

Estamos construyendo la  
Medellín **FUTURO**

# Informe de gestión 2020



Alcaldía de Medellín

## **INFORME DE GESTIÓN 2020**

**Medellín Futuro**

**Alcaldía de Medellín**

Medellín, marzo de 2021

### **DANIEL QUINTERO CALLE**

Alcalde de Medellín

### **JORGE IVÁN MEJÍA MARTÍNEZ**

Director Departamento Administrativo de Planeación

### **JUAN CAMILO OLIVEROS VÉLEZ**

Subdirector de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

### **EQUIPO COORDINADOR**

Lina María Murillo Pérez

Daniel Alejandro Castrillón

Gabriel Jaime Vasco Ayala

Isabel Cristina Grajales Atehortúa

Lina Marcela Calle Zuleta

María Estela Yepes Yepes

María Isabel Varela

Martha Isabel Tamayo Vélez

Marta Luz Restrepo Ramírez

Natalia María Arango Ramírez

Natalia Cecilia Muñoz Carmona

Ricardo León Olarte Mejía

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Secretaría de Comunicaciones

### **FOTOGRAFÍA GABINETE Y PORTADA**

Archivo Alcaldía de Medellín

### **COORDINACIÓN EDITORIAL**

Equipo de Comunicaciones

Departamento Administrativo de Planeación



**Alcaldía de Medellín**

## **GABINETE MUNICIPAL 2020**

### **GABINETE MUNICIPAL 2020 - 2023 ENERO DE 2021**

#### **DANIEL QUINTERO CALLE**

Alcalde de Medellín

#### **DIANA MARCELA OSORIO VANEGAS**

Gestora Social de Medellín

#### **MARIA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF**

Secretaria Privada

#### **FREDY ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete

#### **JUAN CARLOS UPEGUI VANEGAS**

Secretario de la No-Violencia

#### **JORGE IVÁN MEJÍA MARTÍNEZ**

Director Departamento Administrativo de Planeación

#### **JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO**

Secretario General

#### **OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ**

Secretario de Hacienda

#### **ANA CAMILA SALAZAR PALACIO**

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

#### **JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ FLÓREZ**

Secretario de Innovación Digital

#### **JUAN DAVID CALLE TOBÓN**

Secretario de Evaluación y Control

#### **JUAN JOSÉ AUX TRUJILLO**

Secretario de Comunicaciones

#### **ALETHIA CAROLINA ARANGO GIL**

Directora DAGRD

#### **JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA**

Secretario de Seguridad

#### **KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS**

Secretario de Suministro y Servicios

#### **CARLOS MIGUEL CADENA GAITÁN**

Secretario de Movilidad

#### **NATALIA URREGO ARIAS**

Secretaria Infraestructura Física

#### **DIANA MARÍA MONTOYA VELILLA**

Secretaria de Medio Ambiente

#### **MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**

Secretaria de Educación

#### **JUAN PABLO RAMÍREZ ÁLVAREZ**

Secretario Participación Ciudadana

#### **ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DÍAZ**

Secretario de Cultura Ciudadana

#### **JENNIFER ANDREE URIBE MONTOYA**

Secretaria de Salud

#### **JULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO**

Secretaria de las Mujeres

#### **MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ LAVERDE**

Secretaria de Inclusión Social y Familia

#### **JORGE ALEJANDRO MATTA HERRERA**

Secretario de la Juventud

#### **CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**

Secretario de Gestión y Control Territorial

#### **ALEJANDRO ARIAS GARCÍA**

Secretario de Desarrollo Económico

#### **CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ VÁSQUEZ**

Gerente de Corregimientos

#### **MÓNICA MARÍA PABÓN CARVAJAL**

Gerente del Centro

#### **SANTIAGO BEDOYA MONCADA**

Gerente de Proyectos Estratégicos

#### **FARLIN PEREA RENTERÍA**

Gerente Étnica

#### **OLGA PATRICIA LLANO OBANDO**

Gerente de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

#### **SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**

Gerente Metro de la 80



## ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS

**LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ**  
Directora Isvimed

**RODRIGO HERNÁN FORONDA**  
Director Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP

**JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO**  
Gerente Aeropuerto Olaya Herrera

**VILMER RENÉ HOYOS**  
Director General Fondo de Valorización de Medellín –Fonvalmed-

**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ**  
Directora ESE Metrosalud

**ROBERT BLADIMIR PULGARÍN**  
Director Administración del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV

**MARIO FERNANDO CÓRDOBA PÉREZ**  
Gerente Hospital General

**JAIRO HERRÁN VARGAS**  
Director Museo Casa de la Memoria

**DIANA PAOLA TORO ZULETA**  
Directora Inder

**JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS**  
Rector ITM

**SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME**  
Directora Biblioteca Pública Piloto

**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Rector Colegio Mayor de Antioquia

**JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA**  
Rector Colegio Pascual Bravo

**CARLOS ALBERTO CHAPARRO**  
Director Agencia de Educación Superior de Medellín –Sapiencia-

## ENTES DESCENTRALIZADOS VINCULADOS

**MÓNICA MARÍA RUIZ ARBELÁEZ**  
Gerente Empresas Públicas de Medellín (E)

**CARLOS MARIO MEJÍA MÚNERA**  
Gerente Terminales Medellín

**JORGE ENRIQUE LIÉVANO OSPINA**  
Gerente Metroparques

**VÍCTOR HUGO ZAPATA**  
Gerente Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones

**TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR**  
Gerente Metro de Medellín  
-ESU-

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente Empresa para la Seguridad Urbana - ESU

**SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS**  
Gerente Metroplús (E)

**WÍLDER WILLER ECHAVARRÍA**  
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

**LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**  
Gerente Savia Salud

## ENTES DESCENTRALIZADOS INDIRECTOS

**SANDRA HOWARD TAYLOR**  
Directora Greater Medellín Convention & Visitors Bureau

**DAVID BOCANUMENT TRUJILLO**  
Director Fondo de Garantías

**MABEL ROCÍO LÓPEZ SEGURA**  
Gerente Telemedellín

**JUAN MANUEL HIGUITA**  
Director Créame



**ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ**  
Directora Agencia de Cooperación e  
Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI

**URIEL HERNANDO SÁNCHEZ**  
Gerente Teleantioquia

**JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA**  
Director Ruta N

**GERMÁN JARAMILLO URIBE**  
Director Fundación Ferrocarril de Antioquia

**ANDRÉS FELIPE ROLDÁN GIRALDO**  
Director Parque Explora

**CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA**  
Director Hospital Infantil Concejo de Medellín

**JUAN FELIPE GUERRERO PALACIO**  
Director Cuenca Verde

**BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN**  
Directora Ejecutiva Parque Arví

**CLAUDIA LUCIA GARCÍA ORJUELA**  
Directora Ejecutiva Jardín Botánico

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**VIVIAN CECILIA PUERTA GUERRA**  
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

### **ENLACES TÉCNICOS:**

**Secretaría de Cultura Ciudadana**  
Luisa Fernanda Gallego

**Secretaría de Movilidad**  
Vladimir Alejandro Bedoya Tejada  
Virginia Echavarría Adarve

**Biblioteca Pública Piloto**  
Nora Elena Vásquez Valencia  
Ana María Hernández Quiroz

**Sapiencia**  
Nalliby Giraldo Rúa

**Secretaría de Desarrollo Económico**  
Sandra Inés Monsalve  
William Zapata

**Secretaría General**  
Mónica Isabel Gómez Montoya

**Gerencia del Centro**  
Carolina Sánchez Rave

**Secretaría de Seguridad**  
Deiby Johanny Atehortúa Agudelo

**INDER**  
Julio César Ospina Giraldo

**Secretaría de Comunicaciones**  
Andrea Arcila Villegas  
María Fernanda Moncada Rave

**Gerencia de Corregimientos**  
Geny Catalina Vásquez Espinosa

**Secretaría de Juventud**  
Santiago Jiménez Londoño

**Secretaría de Infraestructura**  
Fernando Alberto Restrepo Uribe

**Secretaría de Gestión y Control Territorial**  
Claudia Susana Herrera Arenas

**Departamento Administrativo de Gestión de  
Riesgo de Desastres**  
Ana María Hoyos Franco

**Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la  
Ciudadanía**  
Luisa Fernanda Ramírez Vélez  
Yesid Batista Gómez



**Alcaldía de Medellín**

**Evaluación y Control**

Diana Jiménez Cuervo

**Secretaría de Medio Ambiente**

Diana María Agudelo Rueda

**Secretaría de Participación Ciudadana**

Diana Patricia Echeverri Salazar

**Secretaría de Salud**

Luis Augusto Hurtado

**Secretaría de Inclusión Social**

Ángela María Jaramillo Mejía

**Secretaría de Innovación Digital**

Luisa Fernanda Ramírez Vélez  
Ana María Valencia Cáceres

**Secretaría de Hacienda**

Rodrigo Toro Londoño

**Secretaría de Suministros y Servicios**

Gustavo Lopera Echeverri

**Metroparques**

Nelson Weimar García Posada

**Museo Casa de la Memoria**

Carlos Ignacio Bernal Yong

**Plaza Mayor**

Paola Andrea Arango Monsalve

**Secretaría Privada**

Manuel Esteban Riaño Giraldo

**Secretaría de las Mujeres**

Berenice Largo Ramírez

**ISVIMED**

Julián Henao Zapata

**DAP**

Luisa Margarita Estrada  
María Lizeth Corrales Agudelo  
Isabel Cristina Grajales

**Secretaria de Educación**

Johan Steven Londoño

**Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín**

Yesenia Inés Arango Sánchez

**FONVALMED**

Édgar Andrés Guillén Rojas

**Agencia APP**

Nathalia Gallego Mejía

**Gerencia proyectos**

Santiago Bedoya

**Secretaria de No-Violencia**

Luis Aurelio Ospina Garzón



# Contenido

<b>CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD .....</b>	<b>13</b>
Ubicación, división geográfica y principales características de la ciudad.....	14
Ubicación y división geográfica: .....	14
Principales características de ciudad: .....	15
Composición poblacional.....	16
Indicadores de ciudad.....	17
Índice de Pobreza Multidimensional .....	17
Calidad de vida .....	18
COVID 19 .....	21
Gabinete .....	27
<b>CAPÍTULO 2: PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020–2023.....</b>	<b>28</b>
Fundamentos.....	29
Objetivo superior.....	29
Enfoque de desarrollo y énfasis del Plan de Desarrollo .....	30
Estructura del Plan de Desarrollo .....	33
<b>CAPÍTULO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020.....</b>	<b>35</b>
Inversión por comunas y corregimientos .....	46
<b>LÍNEA 1: REACTIVACIÓN ECONOMICA Y VALLE DEL SOFTWARE.....</b>	<b>48</b>
Componente: talento humano y empleo .....	48
Componente: ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento: CTI+E .....	53
Componente: productividad, competitividad e internacionalización .....	61
Componente: información, datos y generación de valor público .....	71
Componente: inglés para valle del software .....	76
<b>LÍNEA 2: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.....</b>	<b>80</b>
Componente: buen comienzo.....	80
Componente: transformación curricular para la cuarta revolución industrial.....	83
Componente: educación para todos y todas .....	89
Componente: maestros/as: líderes de futuro.....	98
Componente: infraestructura y ambientes de aprendizaje .....	102
Componente: investigación, creación y apropiación de saberes.....	105
Componente: cultura, arte y memoria .....	108
Componente: cultura ciudadana.....	119



<b>LÍNEA 3: MEDELLÍN ME CUIDA</b> .....	<b>128</b>
Componente: comunidades, cuerpos y mentes saludables .....	128
Componente: juventudes .....	141
Componente: mujeres .....	151
Componente: recuperemos lo social .....	163
<b>LÍNEA 4: ECOCIUDAD</b> .....	<b>179</b>
Componente: movilidad sostenible e inteligente .....	179
Componente: servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos .....	191
Componente: conservación y protección de todas las formas de vida .....	199
Componente: urbanismo ecológico .....	209
Componente: corregimientos y desarrollo sostenible .....	224
<b>LÍNEA 5: GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD</b> .....	<b>230</b>
Componente: gobierno transparente .....	230
Componente: paz, víctimas y justicia .....	246
Componente: seguridades .....	256
Componente: participación .....	276
Componente: planeación, articulación y fortalecimiento territorial .....	285
Componente: comunicaciones .....	298
<b>CAPÍTULO 4: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEDELLÍN FUTURO</b> .....	<b>304</b>
4.1. Metro de la 80 .....	305
4.2. Plan estratégico de tecnologías para la seguridad: inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia .....	306
4.3. Un billón para la reactivación económica y el valle del software .....	307
4.4. Refugio de vida silvestre .....	316
4.5. Red neutra y red mesh .....	317
4.6. Parques del norte .....	317
4.7. Transformación educativa .....	318
4.8. Fortalecimiento de la infraestructura de salud .....	320
4.9. Estrategia Medellín me cuida: social y salud .....	322
4.10. Seguridad alimentaria y hambre cero .....	323
4.11. Sistema municipal de cuidados .....	324
4.12. Bienes de capital físico para mujeres .....	324
4.13. Estudios de una nueva línea del metro con tramos subterráneos .....	325
4.14. Parque biblioteca pública zona nororiental .....	325
4.15. Complejo cultural de ciudad del río .....	326



4.16. Medellín caminable y pedaleable .....	327
4.17. Ciencia futuro.....	328
<b>CAPÍTULO 5: GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA .....</b>	<b>330</b>
Gestión de los ingresos y egresos .....	331
Gestión de los ingresos .....	331
Gestión de los ingresos tributarios .....	332
Impuesto de industria y comercio y su complemento avisos y tableros .....	334
Gestión de los ingresos no tributarios .....	336
Gestión de fuentes alternativas estratégicas .....	339
Avances en la gestión para la cofinanciación del metro de la avenida 80. ....	340
Gestión de los egresos .....	343
Composición de gastos .....	343
Funcionamiento .....	344
Servicio de la deuda .....	345
Inversión .....	346
Gestión de los indicadores de ley .....	348
Ley 358 de 1997 solvencia y sostenibilidad .....	349
Ley 819 de 2003 .....	350
Ley 617 de 2000 .....	350
Desempeño fiscal y calificaciones de riesgo .....	351
Desempeño fiscal .....	351
Calificaciones de riesgo.....	352
<b>CAPÍTULO 6: GESTIÓN CONTRACTUAL .....</b>	<b>353</b>
Política pública de compra innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de medellín y su conglomerado.....	354
Uso de plataformas para facilitar las compras.....	355
Sistema electrónico de compra pública Secop.....	355
Gestión de proveedores .....	355
Ejecución del plan anual de adquisiciones .....	356
<b>CAPÍTULO 7: ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>358</b>
Fortalecimiento institucional .....	359
Modelo integrado de planeación y gestión – mipg .....	359
Modelo de operación por procesos .....	359
Política institucional de riesgos.....	359
Sistema de control interno .....	360
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano .....	360
Rediseño y fortalecimiento institucional.....	360



Política de racionalización de trámites .....	360
Gestión del recurso humano.....	361
Información de interés ciudadano.....	364
Balance PQRS.....	364
Retos 2021 .....	365
<b>ANEXOS .....</b>	<b>367</b>
ANEXO 1: Relación de las líneas y componentes del Plan de Desarrollo con las propuestas del Programa de Gobierno .....	368
ANEXO 2: Informe de Seguimiento al POT (Diciembre 2020)	
ANEXO 3: Informe de Seguimiento al Plan Indicativo (Diciembre 2020)	



**CARTA DE PRESENTACIÓN**  
**INFORME DE GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN FUTURO”**  
**2020 – 2023**  
**MARZO DE 2021**

Nuestro primer año de gobierno, el 2020, fue el año más retador del último siglo. Iniciamos nuestro período en medio del escenario más complejo posible: una pandemia sin precedentes por COVID-19, que nos obligó a separarnos unos de otros, a quedarnos en casa, a cambiar la forma en que vivimos. Una crisis de salud pública que nos arrebató miles de vidas en todo el mundo.

Cuando presentamos el primer borrador del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, nadie sabía lo que estaba por venir. Enfrentamos a un virus impredecible y sin precedentes. El mundo entero ha estado desde entonces en crisis. La agenda mundial se ha volcado a salvar vidas, en una carrera contra el tiempo.

Nuestra ciudad no fue la excepción. En Medellín volcamos el ejercicio de la administración pública en la protección de la vida, la mitigación del desempleo, y la solución rápida a los estragos sociales y económicos de la pandemia. Con el fortalecimiento de la red de salud pública y privada, la presencia institucional en todos los territorios, la inversión social para garantizar las condiciones mínimas de bienestar a todos los medellinenses, el uso de la tecnología para ganar tiempo.

Es así como en Medellín logramos la mayor ampliación en camas de cuidados intensivos (271 %), la menor tasa de letalidad por COVID-19 (1,7 %) y la menor pérdida de empleos como resultado de la pandemia (3,1 %).

En Medellín somos resilientes; vimos en la crisis una oportunidad de avanzar, de llevar a nuestra ciudad hacia el futuro. Por esto, ni la crisis mundial más grande de las últimas décadas impidió que trabajáramos duro por sacar adelante el Plan de Desarrollo más ambicioso de la historia, que busca garantizar la atención integral de las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, la reindustrialización y una nueva vocación económica, la atención de los más vulnerables, la reactivación económica, la construcción de una ciudad sostenible y la generación de oportunidades a partir de una gran transformación educativa.

Le propusimos una agenda de futuro a la ciudad, recuperar lo que nos enseñaron los abuelos, el valor de la palabra, de la honestidad y la transparencia, y un año después de nuestra posesión quiero decirle a los medellinenses: Estamos Cumpliendo.



**Alcaldía de Medellín**

Nuestro Plan de Desarrollo a pesar de las adversidades, finalizó el año 2020 con un avance físico global del 94,9 % y una ejecución presupuestal de inversión del 93 %. Fue un año de grandes logros: el Metro de la 80, la Matrícula Cero para 28 mil estudiantes, el Plan de Acción Climática, la mayor reducción en homicidios del país (38 %), un plan de reactivación rápido y seguro, darle la vuelta al desempleo que llegó a un máximo histórico del 25 % durante el punto más crítico de la pandemia y que al cerrar el 2020 fue del 15,2 %.

En este, el primer informe de gestión de la Medellín Futuro, ponemos a disposición de la ciudadanía los esfuerzos y trabajo arduo de la administración municipal por hacer de Medellín el Valle del Software, una Ecociudad, que le apuesta al valor de lo social y que está transformando su educación.

Orgullosos del trabajo realizado en nuestro primer año de gobierno, estamos comprometidos con trabajar más duro, hacerlo mejor en este nuevo año, con la misma convicción, transparencia y amor con la que asumimos este reto. Estamos construyendo la Medellín Futuro.



**DANIEL QUINTERO CALLE**  
Alcalde de Medellín



# CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD

### Ubicación, división geográfica y principales características de la ciudad

#### Ubicación y división geográfica:

Medellín está ubicada en el noroccidente de Colombia sobre la cordillera central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar en el Valle de Aburrá, subregión que además abarca otros nueve (9) municipios. Su temperatura promedio es de 24° C (74 grados Fahrenheit) y posee una extensión de 111,61 kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>) de suelo urbano, 263,04 Km<sup>2</sup> de suelo rural y 1,75 km<sup>2</sup> de expansión. La principal cuenca hídrica es el Río Medellín, que atraviesa la ciudad de sur a norte.

El Municipio de Medellín también es la capital del Departamento de Antioquia y el municipio núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Limita por el occidente con los municipios de Heliconia, Ángelópolis y Ebéjico; por el oriente con Guarne y Rionegro; por el sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro y por el norte con San Jerónimo, Bello y Copacabana.

La división político-administrativa de la ciudad se encuentra organizada en la zona urbana por 16 comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles- Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén, las cuales agrupan 249 barrios. A nivel rural, por cinco corregimientos: San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, los que agrupan 54 veredas.





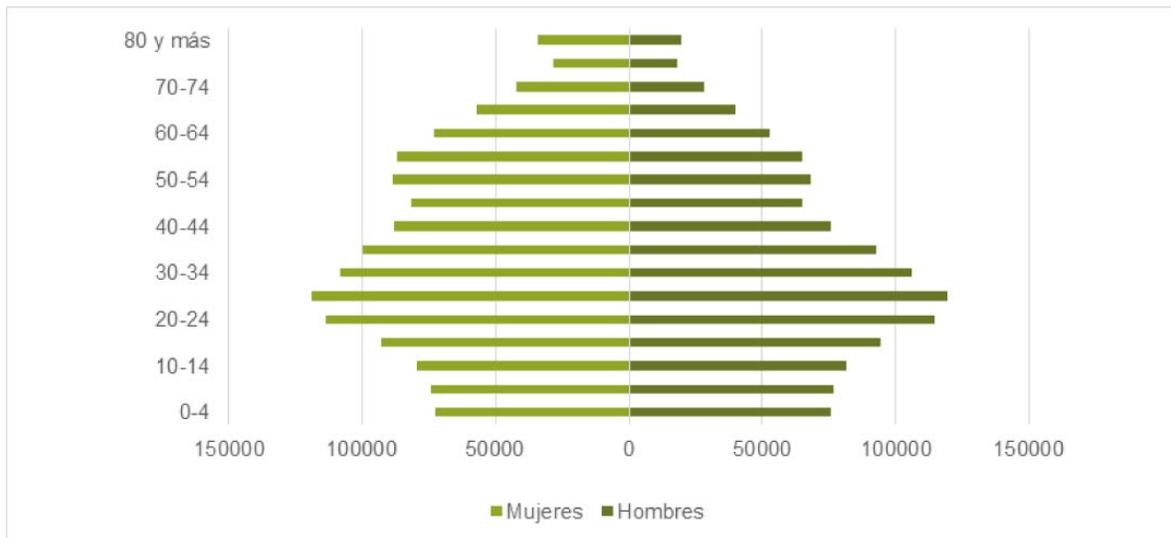
el municipio económicamente más importante a nivel regional y la segunda ciudad de Colombia, después de Bogotá, en términos demográficos y económicos.

Dentro de las principales actividades económicas en la ciudad, se destacan las de los sectores/ramas de electricidad; gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y actividades de los hogares individuales (DANE, 2018 cifras provisionales).

## Composición poblacional

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de los resultados del Censo de población 2018, la población de la ciudad para el año 2020 fue de **2.533.424** habitantes, el 53 % mujeres y el 47 % hombres; la población entre los 0 y 24 años corresponde al 34.55 %; las edades entre 25 y 49 años son el 37,73 % y la población mayor o igual de 50 años es del 27.72 %.

**Gráfico 1. Pirámide poblacional por Quinquenios, Medellín 2020**



Fuente: Contrato Interadministrativo N° 4600085225 Municipio de Medellín – DANE, año 2020.

Con base en las proyecciones de población Censo 2018 (DANE), la pirámide poblacional de la ciudad continúa mostrando una tendencia al envejecimiento. Esto se puede evidenciar con los datos poblacionales del año 2020, según los cuales el índice de envejecimiento poblacional fue de 1,72, valor inferior al registrado para 2019 cuando el índice fue de 1,81.



## Indicadores de ciudad

La afectación social-económica ocasionada a causa de la pandemia de la Covid-19 se refleja en las diferentes mediciones que se realizan en la ciudad para hacer seguimiento a las dinámicas de bienestar, desarrollo poblacional y territorial. A continuación, se relacionan algunas de ellas y cómo fue su comportamiento en el año 2020.

### Índice de Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) busca identificar las múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. La metodología está compuesta de cinco (5) dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. El índice utiliza una estructura de ponderación anidada, en la que cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión.

Para el cálculo del IPM, cada miembro de la familia se clasifica como pobre o no pobre en relación a las carencias o privaciones que presenta el hogar y permite efectuar comparaciones a nivel de las zonas urbanas y rurales.

El IPM fue inicialmente adaptado por el Departamento Nacional de Planeación con base en el desarrollo del Oxford Poverty & Human Development Initiative y en la metodología de Alkire y Foster (2007)<sup>1</sup>. Para Medellín se tiene registro de esta medición desde el 2010 y su comportamiento se ilustra en la siguiente (tabla/gráfica).

**Tabla 1: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Medellín 2010 – 2020**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciudad	17,41	13,93	15,60	14,20	13,16	12,61	11,97	14,31	12,07	11,04	21,81
Urbana	17,41	13,21	15,02	13,60	12,86	12,07	11,69	14,07	11,85	10,80	19,20
Rural	17,40	21,76	21,68	20,12	15,98	17,41	14,27	16,20	13,79	12,79	40,67

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Municipio de Medellín.

En el 2020 las medidas tomadas para evitar la propagación masiva del virus y el colapso del sistema de salud tuvieron significativas implicaciones en las personas y los hogares afectando sus condiciones de vida. A nivel ciudad en el año 2020, el IPM presentó un valor de 21.81, superando así el máximo histórico el cual se presentó en el 2010 con un valor de 17.41. El sector rural por su parte, prácticamente cuadruplicó el IPM que sostenía el año inmediatamente anterior.

Vale destacar que las variables que más se afectaron por la Covid-19 están relacionadas con condiciones de la niñez y la juventud, salud y trabajo. En gran medida, porque si bien los servicios existen (instituciones educativas, apoyos escolares, transporte y cadena

<sup>1</sup> EL IPM fue diseñado en 2011.



hospitalaria, aseguramiento a seguridad social), debieron ser suspendidos o se prestaron con algunas restricciones. Así, que hogares que por sus condiciones económicas no tuvieron la forma de reemplazar estos servicios por sus propios medios, sufrieron la privación relacionada. Ahora bien, frente al trabajo, quienes se vieron principalmente afectados fueron aquellas personas que obtienen sus ingresos de manera informal o cuyo empleo está ligado a la prestación del servicio presencial, empleos, generalmente poco calificados.

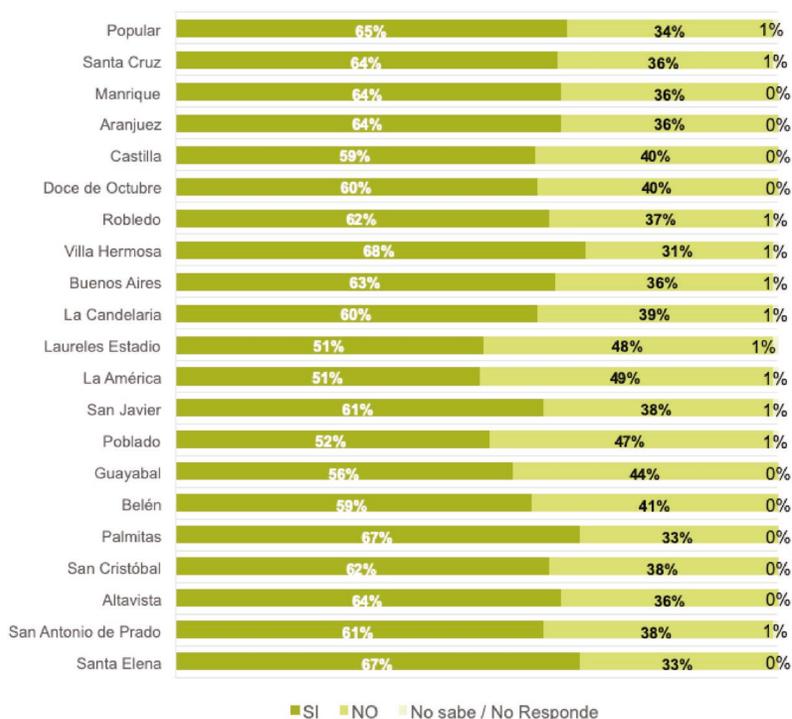
### **Calidad de vida**

La Encuesta de Calidad de Vida es un estudio a través del cual se indaga sobre las condiciones de vida de las personas y los hogares de Medellín. Ésta considera diferentes preguntas sobre las llamadas dimensiones de vida, por ejemplo: vivienda, servicios públicos, medioambiente, participación ciudadana, escolaridad, movilidad, capital físico del hogar, libertad y seguridad, salud, trabajo, ingresos y recreación. Como tal, el propósito del estudio es indagar sobre las condiciones de los hogares y la percepción de la calidad de vida de los habitantes de Medellín. Adicionalmente, para este estudio, se incorporó un módulo especial llamado Módulo Covid, a través del cual se generaron insumos para comprender mejor cómo fue la afectación en sus condiciones de vida a causa de las medidas que se tuvieron que tomar para contener la propagación del virus.

Los resultados muestran que en todas las comunas y corregimientos de la ciudad hubo pérdida de ingresos como consecuencia de la pandemia.



**Gráfico 2. Hogares que han experimentado una pérdida de ingresos como consecuencia de la pandemia, Medellín 2020.**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Alcaldía de Medellín 2020.

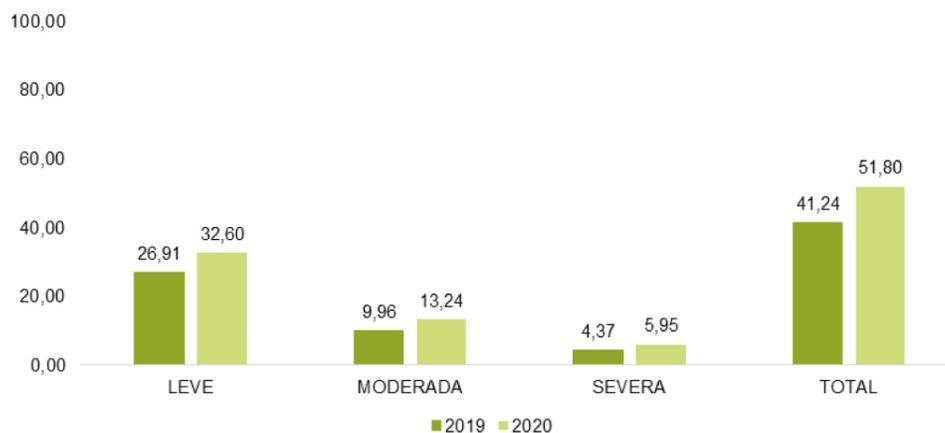
En la gráfica se observa que la afectación por pérdida de ingresos se presentó de manera general en todas las comunas y corregimientos de la ciudad, siendo las comunas más vulnerables y los corregimientos los que registran una mayor afectación (superior al 60 %). Las comunas con mejores condiciones, si bien se afectan, dicho impacto no se da en la misma proporción que para otras con condiciones más desfavorables. Esto confirma la hipótesis de que la vulnerabilidad se manifiesta en la poca capacidad de enfrentar el riesgo. En otras palabras entre más vulnerable soy más afectación tengo, debido a los cambios del ambiente.

Por otro lado, en relación con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2020, en lo relacionado con la seguridad alimentaria, entendida como “...*existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana*” (Cumbre Mundial sobre la Alimentación), señalamos que, inicialmente, existe ansiedad y preocupación en los hogares por los suministros alimentarios. Esto generó, en muchos casos, ajustes en el presupuesto del hogar, lo que afecta la calidad de la dieta; los adultos limitan la calidad y la cantidad de los alimentos que consumen y se afecta, igualmente, la calidad y la cantidad de los alimentos consumidos por los niños.



Para el caso de Medellín, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2020, se observa el posible impacto de la pandemia por COVID 19 en los niveles de inseguridad alimentaria en los hogares, tal como se observa en la gráfica:

**Gráfico 3. Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria, Medellín 2019 - 2020**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Alcaldía de Medellín 2019 - 2020.

Los resultados de la encuesta registran que el 51.8 % de los hogares de la ciudad presentan algún nivel de inseguridad alimentaria. Esto quiere decir que uno de cada dos hogares tiene insuficiencias en relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. El reto es, entonces, propender por la reducción de estos niveles teniendo como foco prioritario el 5.95 % de hogares con inseguridad alimentaria severa y 13.24 %, donde se identifican niveles de inseguridad alimentaria moderada. Situaciones que se observan básicamente en las comunas de Manrique (Comuna 3), Doce de Octubre (Comuna 6), Corregimiento de Altavista (Corregimiento 70) y Santa Cruz (Comuna 2).

**Tabla 3: Relación de Comunas con mayor nivel de inseguridad alimentaria severa, Medellín 2020.**

Comuna o corregimiento	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria leve	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria severa	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria total
Manrique	36,90	14,83	8,90	60,63
Doce de Octubre	33,98	12,14	8,41	54,53
Corregimiento de Altavista	34,08	22,35	8,38	64,80
Santa Cruz	33,96	16,31	8,29	58,56

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2020.



Al igual que los temas abordados en los anteriores apartados, la encuesta de calidad de vida que realizamos cada año, incluye un apartado que busca medir las percepciones que tienen los habitantes de la ciudad sobre diferentes tópicos de la calidad de vida tales como: vivienda, servicios públicos, seguridad, transporte, medio ambiente, seguridad alimentaria, salud. También se pide que califique como percibe la calidad de vida de los miembros del hogar.

**Tabla 4: Percepción de la Calidad de Vida de los miembros del hogar, Medellín 2019 – 2020.**

Año	Muy Mala	Mala	Aceptable	Buena	Muy Buena
2019	0.34 %	1.52 %	17.68 %	63.97 %	16.49 %
2020	0,4 %	1,1 %	17,1 %	60,9 %	20,5 %

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Alcaldía de Medellín.

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada en el año 2020, y contrario a lo esperado por los efectos de la pandemia, el porcentaje de hogares que calificó la calidad de vida de los miembros del hogar como “buena” o “muy buena” aumentó, pasando del 80,46 % en 2019 a 81,45 % en 2020. En consonancia, los hogares que la calificaron como “muy mala” o “mala” se redujo, pasando de 1,86 % en 2019 a 1,5 % en 2020. Estos resultados podrían estar asociados al cambio de valoración de los ciudadanos frente a la calidad de vida, dando mayor peso a aspectos como la salud y la vida misma, y menos a aspectos materiales como los ingresos o bienes de capital.

## COVID 19

Con el objetivo de afrontar la crisis generada a causa de la COVID 19, la administración Municipal llevó a cabo la realización de diversas acciones, con el objetivo de mitigar los riesgos generados a causa de la pandemia. En este sentido, algunas de las principales acciones implementadas para mitigar los efectos de la pandemia en los habitantes de la ciudad durante el año 2020 fueron:

- Entregamos apoyo alimentario a familias vulnerables en tiempo de confinamiento. Desde el 23 de marzo y hasta el 24 de julio se hizo entrega de paquetes alimentarios a población Étnica (Indígena y Afrodescendiente), 276 familias se beneficiaron de este apoyo. Además beneficiamos a más de 8.000 personas con la entrega de apoyo económico bimensual por \$ 120.000, hasta por cinco (5) entregas anuales.
- Brindamos atención a las familias vulnerables que se encontraban en riesgo alimentario, asegurando el acceso básico de la canasta familiar (entregamos cerca de cuatro mil paquetes alimentarios, beneficiando a cerca de 10 mil personas).
- Beneficiamos más de 25.000 personas desde la estrategia de Familias Medellín en el acercamiento a oportunidades, con la que recibieron atención y orientación de la oferta institucional. Estas acciones se realizan en todas las comunas de la ciudad, como también en sus corregimientos.



- Apoyamos a las familias vulnerables que quedaron en calle o en riesgo de quedar en calle, debido a que no tenían los recursos económicos ni redes de apoyo para pagar el arrendamiento, una ayuda representada en el pago de un espacio habitacional (hotel/ inquilinato/residencia/apartamento/casa).
- En el marco de la emergencia se realizaron varias entregas de ayudas alimentarias en cada una de las comunas y corregimientos, las cuales fueron recibidas en el marco de la Donatón por Medellín, recogidas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, las cuales fueron almacenadas en tres espacios dispuestos para ello (Pabellón Rojo Plaza Mayor, Bodegas del Banco de Alimentos Saciari y Banco de Alimentos Fubam). Posteriormente, los aportes recibidos fueron categorizados como paquetes armados y listos y otros como alimentos reunidos para conformación de paquetes. En la Donatón se recibieron donaciones de varias entidades que se vincularon de manera activa, logrando un acumulado de 129.618 paquetes alimentarios, los cuales fueron entregados a las familias vulnerables de las comunas y corregimientos de la ciudad.

Algunas donaciones fueron recibidas y gestionadas en articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana, varias con el apoyo del cantante JBalvin, y de otras entidades, las cuales fueron entregadas a los gerentes territoriales para su distribución. Para estas actividades se dio una articulación activa entre las secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y de Participación Ciudadana. Para ello, el alcalde designó Gerentes Territoriales para cada una de las comunas y corregimientos, con el fin de dar respuesta inmediata desde la institucionalidad hacia las comunas y corregimientos. Cada gerente territorial gestionó y organizó estrategias para la entrega de estas ayudas alimentarias que impactaran las familias más vulnerables presentes en cada uno de los territorios, con el fin de mitigar la inseguridad alimentaria producto de la emergencia sanitaria.

Durante la emergencia sanitaria se han recibido otras ayudas alimentarias de orden nacional y se ha hecho la gestión y entrega de las mismas físicas o monetarias por parte de la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos con cada una de sus unidades o equipos (Familias Medellín, Seguridad Alimentaria, Niñez, Personas Mayores, Etnias, Víctimas, Discapacidad y programas especiales). Es así como se ha realizado la caracterización de las familias con sus grupos vulnerables para la gestión y entrega de las ayudas recibidas. Como parte de las gestiones para aportes, se cuenta con paquetes alimentarios entregados por la primera dama de la Nación, otros de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- y el Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres DAPARD. Estos paquetes alimentarios fueron igualmente destinados a mitigar la inseguridad de las familias vulnerables con sus grupos poblacionales vulnerables o especiales, seleccionados de las bases de datos con las que cuenta la Secretaría de Inclusión Social de cada una de las unidades.

- Desde el Programa de Alimentación Escolar – PAE- continuamos con la entrega paquetes alimentarios, los cuales son equivalentes a la porción que los escolares titulares de derecho consumen en relación con las calorías y nutrientes de manera diaria



en el restaurante escolar. El paquete para la población infantil de Medellín contiene más alimentos de los estipulados en el orden nacional. Se entregaron 220.000 paquetes mensuales, amparados en las nuevas modalidades dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional en las resoluciones 006 y 007. Estos paquetes tuvieron una inversión de \$ 68.400.964.043.

- Brindamos atención psicosocial para abordar situaciones de angustia, miedos y acompañamiento para la activación de rutas y asesoría y orientación de la comunidad, mediante actividades como promoción y prevención (de enero a octubre de 2020 se atendieron cerca de 4.000 NNA y 346 familias); restablecimiento de derechos y consejos de participación.
- Entregamos a la población habitante de calle menús variados en porciones adecuadas y nutritivas siguiendo la reglamentación, con cerca de 12.000 personas beneficiadas y pusimos en funcionamiento los puntos de higiene y aseo (apertura de las sedes de autocuidado transitorias).
- Mantuvimos a disposición de los ciudadanos el servicio de atención social telefónica (123 social), brindando atención psicosocial e intervención en crisis vía telefónica a población vulnerable que se encuentra en situación de emergencia personal, familiar y/o social. Además ofrecimos acompañamiento social, atención oportuna a la población que se encuentra en riesgo de vulneración por causa de la pandemia, mediante información, orientación o asesoría, atención psicosocial y entrega de ayuda humanitaria.
- Para la mitigación de la Covid-19, se fortaleció el proceso de vigilancia epidemiológica en la ciudad, el cual beneficia a todos los habitantes de Medellín, dado que incluye acciones de impacto en la salud pública colectiva. Por medio de dicho programa han sido identificadas 97.724 personas confirmadas con la enfermedad y sus contactos. Ha contado con una inversión superior a los \$ 18 mil millones. Igualmente, se ha realizado la Promoción de la salud mental por medio de la telesalud, programa por el cual 29.000 personas se han comunicado para recibir atención. Ha contado con una inversión de \$ 1.883.572.261.
- Promovimos las medidas de autocuidado, actividades pedagógicas con comunidades y comerciantes para prevenir el contagio por Covid-19 y detectar tempranamente los casos sugestivos, a través de la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud. Adicionalmente apoyamos en actividades de inspección y vigilancia sanitaria y verificación de cumplimiento de protocolos de bioseguridad, especialmente de establecimientos abiertos al público.
- Entregamos kits “Alimento para el Alma”, una iniciativa lúdico-pedagógica que ofrece diferentes materiales y recursos a familias, amigos, compañeros y vecinos con el objetivo de desarrollar actividades que inspiren la creación de nuevas memorias, plantea ejercicios de cooperación y promueve la convivencia. Con la entrega de 1.023 kits se impactaron 7.030 personas.
- Mantuvimos en operación los servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín de manera virtual, digital y telefónica. Se dio la implementación de la plataforma OverDrive



para acceder al préstamo virtual de libros electrónicos y audiolibros. Con una inversión de \$ 14.424.817.261. Ppersonas atendidas en la presencialidad: 55.604 personas y personas atendidas en la virtualidad: 1'928.171 personas.

- Implementamos la Ruta Medellín Me Cuida, estrategia territorial de Caravanas de Esperanza, en la que se buscaba llevar entretenimiento a los ciudadanos a través de la oferta institucional de la Administración Municipal. Con esta estrategia se reactivaba la economía de los artistas locales que fueron seleccionados por medio de la Convocatoria de Estímulos de Arte y Cultura. A través de la cuentería, el baile y la música, los ciudadanos disfrutaron de un montaje móvil que recorrió la ciudad con el arte como alimento para el alma.
- Implementamos la estrategia Música por la Vida, con el objetivo de llevar arte y cultura a los centros hospitalarios de Medellín impactando principalmente a dos públicos: el paciente que atraviesa la enfermedad, que mediante la música recibe alimento para el alma, esperanza en medio de su situación y el personal médico en reconocimiento a su labor, compromiso y valentía en tiempos de crisis.
- Se realizó convenio interadministrativo con Bancóldex para crear una línea de crédito para las empresas de transporte público colectivo de la ciudad, que permita fortalecer su capital de trabajo afectada por la crisis de la Covid-19 y que apoya a la renovación de la flota de transporte con buses eléctricos, con una inversión de \$ 9.296.275.847, los cuales beneficiarán todo el sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Medellín.
- Trabajamos en la implementación del programa apoyo técnico en el aprovechamiento del espacio público para la reactivación económica; propuesta de cierres viales temporales para aportar al distanciamiento social requerido en la reapertura económica de algunos sectores de la ciudad de Medellín.
- Implementación de la Plataforma Medellín me Cuida Familias, con un total de 3.690.178 de personas registradas y la Plataforma Medellín me Cuida Empresas, con 160.854 empresas registradas y 1.642.872 de empleados asociados a las empresas registradas. Esto nos permitió implementar el tablero cerco epidemiológico (3.388.551 personas y 91.380 empresas).
- Implementamos una Estrategia de Comunicación en toda la ciudad, a través, de planes de medios en radio, prensa, televisión, internet y redes sociales. Entre las actividades se encuentra la producción de material educativo, estrategias de activación en la ciudad a través de carros vallas y carros tarimas, publicidad de gran formato en la ciudad, entre otros. Además, a través de Medellín Conecta Radio apoyamos acciones de divulgación sobre la Covid-19, entregando información permanente sobre los cuidados que se deben tener, con recomendaciones de médicos y especialistas del área de la salud, llegando diariamente a 14.200 hogares aproximadamente. El promedio de oyentes de la emisora Q'hubo Radio (desde donde se origina) cuenta con 59.800 oyentes.
- Se realizaron actividades de orientación, inscripción y acompañamiento empresarial a los emprendedores y empresarios de las diferentes comunas del territorio. Además de



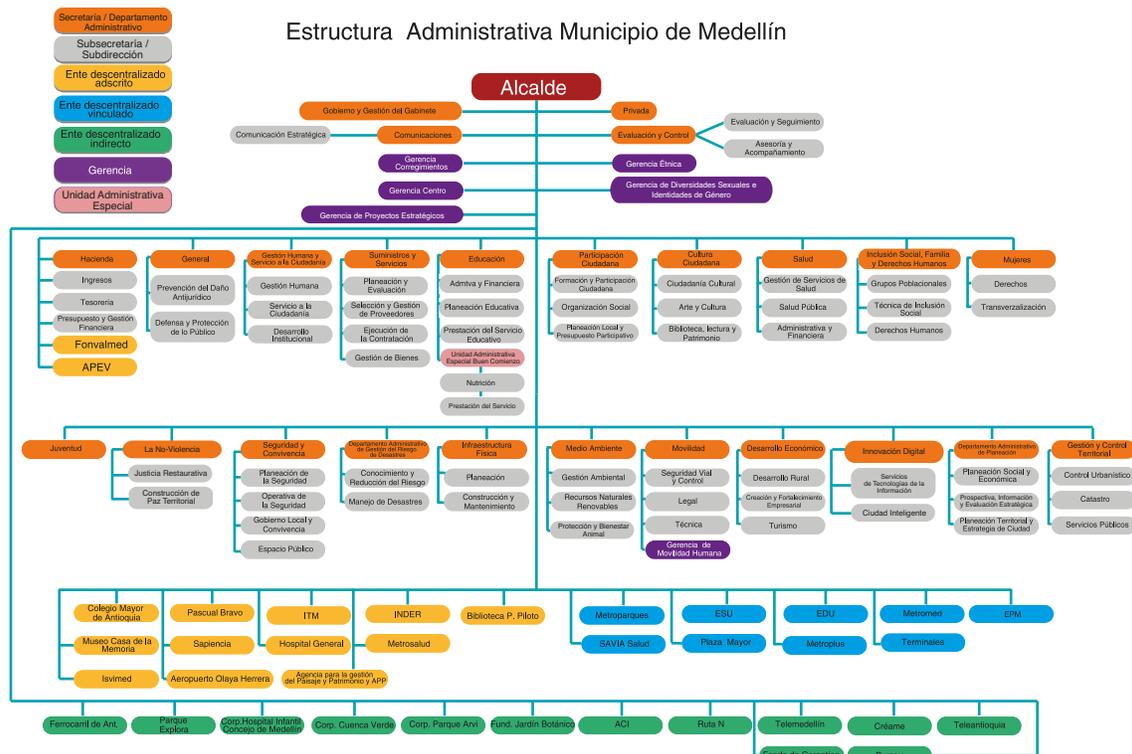
la atención a personas que están en búsqueda de empleo, mediante el registro de hojas de vida, asesoría ocupacional, vinculación laboral.

- Implementación, operación y promoción de una plataforma de comercio electrónico para las Mipymes de la ciudad de Medellín, cuyo alcance técnico se enmarca en la iniciación y fortalecimiento de la actividad comercial virtual de 200 Mipymes de la ciudad. Así mismo, se implementaron los programas Epica y de encadenamientos productivos con el fin de fomentar la participación de nuestros emprendedores del sector textil y moda y su encadenamiento productivo.
- Implementación del programa Enplanta, con el fin de reenfocar esfuerzos en dos frentes principales, apoyándose en las tecnologías de información, para 110 empresas de la ciudad.
- Avanzamos en el fortalecimiento del turismo a través de incentivos al sector, adopción de la plataforma Visit Medellín, realización de la feria Travel Fest Colombia y Rueda de negocios sector Turismo.
- Realizamos diversas acciones orientadas a captar recursos de cooperación para la atención de la pandemia, entre los que se encuentran la firma del convenio de cooperación entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Alcaldía de Medellín por \$ 346.100.000, con beneficio para 463 familias, lo que asciende aproximadamente a 1.852 personas. También, la coordinación de un proceso de asistencia técnica por parte del Banco Interamericano de Desarrollo y la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de las Mujeres, por valor de \$ 346.100.000.
- Adicionalmente gestionamos la donación de Empresa MABE (México), articulación para recepción de 200 cabinas antifuído para el personal médico de Medellín; donación del gobierno de Seúl (Corea) de 3.000 trajes de protección; de la Empresa Grenergy (España) en articulación con la empresa para la donación de 52.000 tapabocas a la Secretaría de Salud; de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón –JICA- de más de 15.000 insumos médicos; de A&A International Group (China) de 2.000 tapabocas de uso no-médico realizadas por esta empresa asiático-americana de turismo instalada en Medellín y BYD (China) de 3.000 tapabocas. Logramos además la consecución de \$ 156.961.000 millones de pesos para la destinación en insumos médicos.
- Realizamos actividades virtuales o adaptaciones al contexto de la pandemia para el fortalecimiento de la participación social y política; el acompañamiento de la ruta para la autonomía económica; las acciones de transversalización especialmente la incorporación del enfoque de género en los proyectos según el Plan de Desarrollo; rastreo de agendas de paz y virtualización del Concurso Mujeres Jóvenes Talento, en el marco de la Feria de las Flores. También brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género a través de la Agencia Mujer. Es importante resaltar que toda la agenda del municipio fue virtual, destacándose grandes eventos de ciudad como el Concurso Mujeres Jóvenes Talento y la Feria de las Flores, que fue llevada hasta las casas de los Medellínenses a través de todas las plataformas y medios institucionales.



- Articulación con líderes de la comunidad y caracterización de población vulnerable; entrega de paquetes alimentarios; jornadas de desinfección; articulación con las Secretaría de la Mujer en la sensibilización acerca de la prevención de violencia de género y entrega de kits de autocuidado; articulación con las Secretaría de Salud para la entrega de kits de salud; encuentros virtuales con las Juntas de Acción Comunal; articulación con las Juntas Administradoras Locales para la entrega de paquetes alimentarios; acciones comunicacionales y de visibilidad en medios para la divulgación y sensibilización sobre el autocuidado.
- Se habilitó un canal de WhatsApp para responder las inquietudes de los jóvenes sobre las oportunidades y rutas de atención. Desde Sello Joven Diverso se desarrolló la campaña #QueSeTeOcurraCuidarte, en alianza con Profamilia se gestionaron preservativos, que se entregaron a los jóvenes en kits de 15 unidades cada uno, logrando impactar a más de 230 jóvenes de la ciudad.

## • 1.1 Estructura de la Administración Municipal



# GABINETE

## Enero 2021



**DANIEL QUINTERO CALLE**  
Alcalde



**DIANA MARCELA OSORIO VANEGAS**  
Gestora Social Municipio de Medellín



**ANA CAMILA SALAZAR**  
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



**JENNIFER ANDREE URIBE**  
Salud



**KAREN BIBIANA DELGADO**  
Suministros y Servicios



**ESTEBAN RESTREPO**  
Gobierno y Gestión del Gabinete



**JOSÉ GERARDO ACEVEDO**  
Seguridad



**CARLOS MARIO MONTOYA**  
Gestión y Control Territorial



**JHONATAN ESTIVEN VILLADA**  
Secretario General



**MARÍA CAMILA VILLAMIZAR**  
Secretaría Privada



**ÓSCAR DE JESÚS HURTADO**  
Hacienda



**ALEJANDRO ARIAS**  
Desarrollo Económico



**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ**  
Innovación Digital



**ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ**  
Cultura Ciudadana



**JUAN DAVID CALLE**  
Evaluación y Control



**JORGE IVAN MEJÍA**  
Director de Planeación



**JUAN JOSÉ AUX**  
Comunicaciones



**MARTHA ALEXANDRA AGUDELO**  
Educación



**NATALIA URREGO**  
Infraestructura Física



**CARLOS CADENA-GAITÁN**  
Movilidad



**JUAN CARLOS UPEGUI**  
No-Violencia



**MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ**  
Inclusión Social, Familia y DDH



**JUAN PABLO RAMÍREZ**  
Participación Ciudadana



**DIANA MARÍA MONTOYA**  
Medio Ambiente



**ALEJANDRO MATTA**  
Juventud



**JULIANA MARTÍNEZ**  
Mujeres



**ALETHIA CAROLINA ARANGO**  
DAGRD



**CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ**  
Gerente de Corregimientos



**MÓNICA MARÍA PABÓN**  
Gerente del Centro



**SANTIAGO BEDOYA**  
Gerente de Proyectos Estratégicos



**FARLIN PEREA**  
Gerente Étnica



**OLGA PATRICIA LLANO**  
Gerente de Diversidades Sexuales e Identidades de Género



# **CAPÍTULO 2: PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023**



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 2: PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023

### FUNDAMENTOS

Medellín Futuro es un territorio inteligente e innovador construido desde un ecosistema ambientalmente responsable, basado en una sociedad resiliente ante las peores crisis, que trabaja por el desarrollo humano integral, soportado en el conocimiento y la educación, en diálogo permanente con los actores sociales de la ciudad, la región y el mundo.

Nos rigen 11 valores o principios para cada acción e intervención, que guían nuestro quehacer ante la ciudadanía.

#### Ilustración 1. Principios del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023



Fuente: Acuerdo 02 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023

### OBJETIVO SUPERIOR

El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 tiene como propósito superior contribuir al cierre de las brechas y la desigualdad social y económica, a través de la toma informada y racional de decisiones y la generación de capacidades y oportunidades para



todos los ciudadanos y las ciudadanas. En ese sentido, la gestión del conocimiento y de la información es la ruta escogida para la creación de los procesos de desarrollo que exige el nuevo milenio. Solo si combatimos las desigualdades y generamos capacidades y oportunidades para sus habitantes en condiciones de equidad, podremos iniciar el camino de transformación que preparará a Medellín para el futuro.

La ciudad enfrenta cinco (5) grandes retos, los cuales son abordados por medio de las distintas líneas, componentes y programas del Plan de Desarrollo:

1. Desarrollo Económico con enfoque territorial orientado a la reactivación y soportado en ciencia, tecnología e innovación.
2. Por una educación para el Siglo XXI.
3. El ser humano centro y sujeto del desarrollo.
4. Manejo del medio ambiente de manera inteligente y sostenible.
5. El desarrollo abordado desde la sinergia entre lo estatal y lo ciudadano.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo centra su interés en gestionar nuevas oportunidades a partir de la innovación, el emprendimiento y la educación como derecho que moviliza la transformación humana; promover, crear y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales de los ciudadanos; establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad y generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para fortalecer lo público.

## ENFOQUE DE DESARROLLO Y ÉNFASIS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 direcciona sus postulados a través de la transversalización de diferentes enfoques que resultan claves para alcanzar el desarrollo sostenible, la disminución de inequidades y el goce efectivo de derechos por parte de la ciudadanía en pleno. Los enfoques del Plan de Desarrollo se entienden como:

- **Medellín Futuro y los enfoques orientadores**

Los enfoques que se presentan a continuación complementan el marco de actuación de nuestra administración, al tiempo que trazan la ruta del actual Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023, convirtiéndose así en orientadores de la implementación de programas y proyectos en este período de gobierno. (ver figura 2)

**Derechos Humanos:** El Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos para lo cual centra su preocupación en las familias y las comunidades, promoviendo la generación de capacidades y oportunidades para todos y todas.



**Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo:** La Medellín Futuro se construye añadiendo a la mirada del desarrollo la preocupación por el ser humano y por la multiplicación de sus capacidades. Asimismo, reconoce la importancia de los principios de la sostenibilidad ambiental y realiza especial énfasis sobre la equidad territorial.

**Paz y seguridad humana integral:** Este enfoque nos permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social está siendo profundizada por causa de la pandemia, podamos erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad y cuidado.

**Poblacional y diferencial:** A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, para así, realizar acciones afirmativas que permitan situar a nuestra sociedad en la senda del desarrollo humano y el progreso social.

**Género:** En concordancia con el ODS 5 - Igualdad de género y con la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Medellín, integramos a la Medellín Futuro el enfoque de género, buscando que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales y las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos.

**Ilustración 2. Sistema de enfoques en el Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020-2023**



Fuente: Acuerdo 02 de 2020 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023



- **Medellín Futuro y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro recoge los retos y estrategias de la Agenda ODS para Medellín (oficializada a través del Documento COMPES N°1 de 2019) y la construcción colectiva de las metas pactadas a 2030. En este sentido, se aplican tres principios establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– (2016) para su implementación en América Latina, entendida como una región en vía de desarrollo (estrategia MAPS):

**Transversalización:** Los ODS son transversales a nuestro Plan de Desarrollo, lo que se evidencia con la vinculación directa de los indicadores trazadores de ciudad y con el entendimiento de la sostenibilidad como un componente integral del modelo de desarrollo humano.

**Aceleración:** La emergencia climática, la llegada del COVID-19 y los retos de ciudad nos conminaron a buscar herramientas y estrategias que se están aplicando en nuestras actuaciones, para lograr la aceleración del cumplimiento de las metas al 2030.

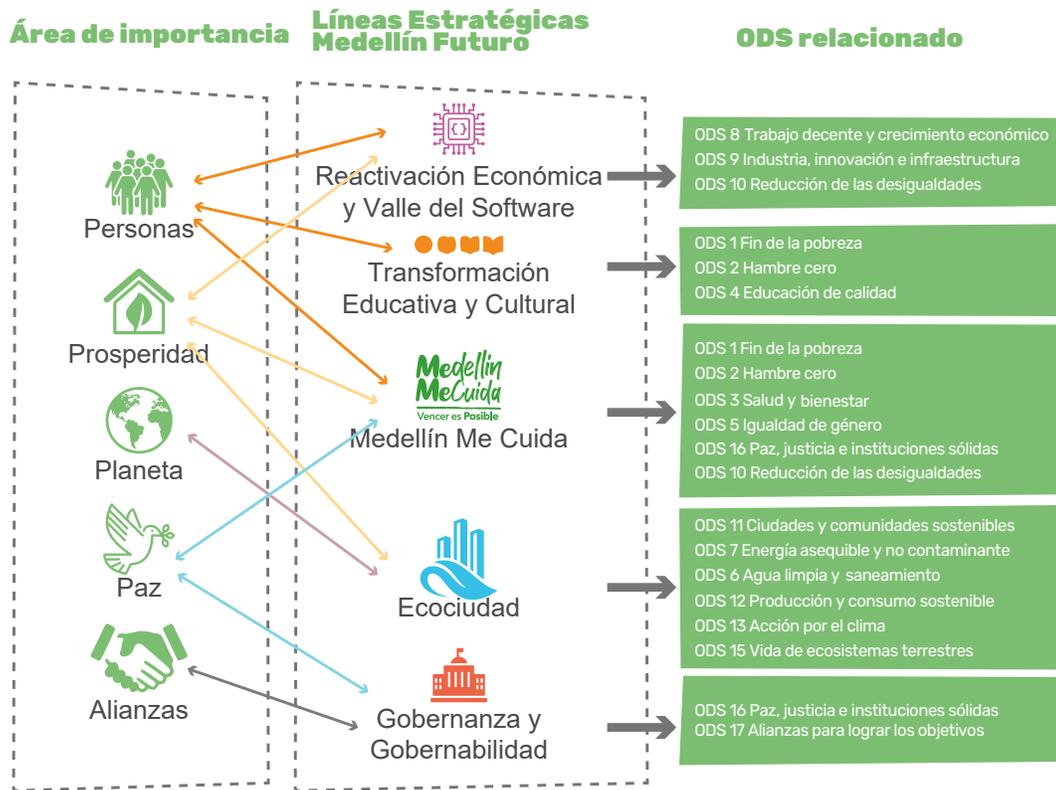
**Políticas públicas y alcance metropolitano:** Medellín como municipio núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá tiene la tarea de articularse con los otros nueve (9) municipios que la conforman para lograr las metas pactadas al año 2030.

Los postulados de la Medellín Futuro se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integral, con miras a alcanzar la reducción de la pobreza, el hambre y la inequidad, el crecimiento económico, la inclusión social, la protección del ambiente y la sostenibilidad, el progreso económico, social y tecnológico, las alianzas necesarias para el desarrollo territorial y poblacional y el impulso de un modelo de vida pacífico, justo e incluyente.

Para cumplir con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023, articula sus líneas estratégicas con las cinco áreas de importancia de los ODS y, a su vez, recoge los principios anteriormente expuestos que se manifiestan en la relación directa de cada objetivo con las mismas líneas estratégicas. (Ver figura 3).



**Ilustración 3. Relación de las áreas de importancia de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con datos del Acuerdo 02 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 tiene como estructura central cinco (5) líneas estratégicas que interactúan de manera sistémica, buscando dar respuesta a los grandes retos de ciudad. Éstas son: Reactivación Económica y Valle del Software, Transformación Educativa y Cultural, Medellín Me Cuida, Ecociudad y Gobernanza y Gobernabilidad. Cada una de estas líneas, a su vez, propone un conjunto de componentes que agrupan programas, relacionados entre ellos de manera prioritaria y coherente.

Los 28 componentes del Plan de Desarrollo cuentan con 198 indicadores de resultado que permiten monitorear el cambio en las condiciones de bienestar y la percepción de la población. De la misma manera, los 105 programas de nuestro plan cuentan con 612 indicadores de producto, cuyo objetivo es cuantificar y medir las acciones puntuales emprendidas, los bienes y servicios entregados, los beneficiarios de los mismos, entre otros. (Ver ilustración 4)



**Ilustración 4. Estructura del Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020-2023**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con datos del Acuerdo 02 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023



**CAPÍTULO 3:  
AVANCE FÍSICO  
Y FINANCIERO DEL  
PLAN DE DESARROLLO  
2020**



Alcaldía de Medellín

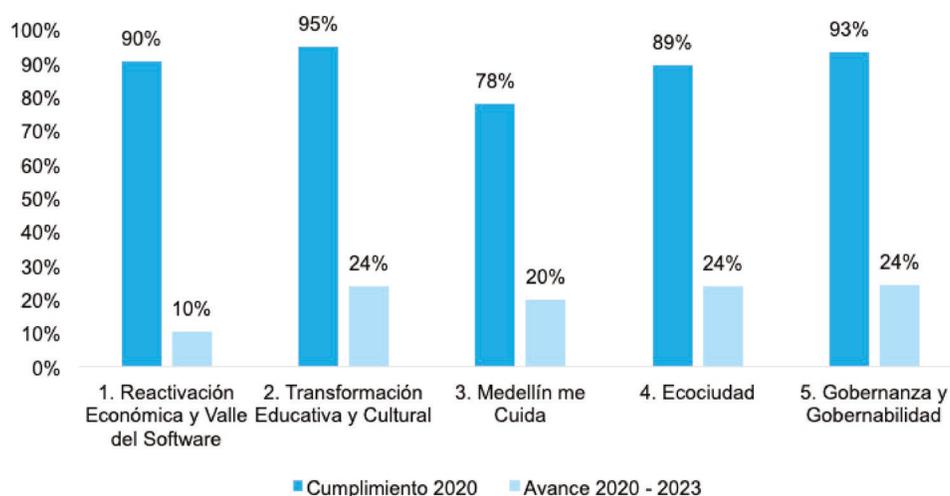
## CAPÍTULO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020

El Plan de Desarrollo 2020-2023 *Medellín Futuro* alcanzó, durante el primer año de gobierno, un avance del 21,2 %, frente a las metas cuatrienales previstas para los 612 indicadores de producto. Este logro se obtuvo gracias a las intervenciones realizadas por la administración municipal a través de los diferentes programas y proyectos ejecutados en el año 2020, lo que nos permitió alcanzar un cumplimiento del 94,9 % en relación con las metas de estos indicadores propuestas para para la vigencia 2020.

En relación con el cumplimiento de metas definidas para el año 2020, la Línea 2 *Transformación Educativa y Cultural* lidera los resultados con 95 %, seguida por las Líneas 5 *Gobernanza y Gobernabilidad* con 93 % y la Línea 1 *Reactivación Económica y Valle del Software* con 90 %. Por su parte el cumplimiento de metas en la Línea 4 *Ecociudad* y Línea 3 *Medellín me Cuida* se ubicó en 89 % y 78 %, respectivamente.

Gracias a los cumplimientos anteriormente reportados, en el año 2020 logramos un 24 % de avance frente a las metas plasmadas para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en las líneas estratégicas dos: *Transformación Educativa y Cultural*, cuatro: *Ecociudad* y cinco: *Gobernanza y Gobernabilidad*. El avance de las metas de la línea tres: *Medellín me Cuida* se ubicó en 20 % mientras que la Línea uno: *Reactivación Económica y Valle del Software* alcanzó el 10 %, el cual es un avance importante teniendo en cuenta que esta línea representa una nueva apuesta de la administración en la cual durante el primer año de gobierno, los esfuerzos se concentraron en el proceso de estructuración de los programas y avance en la formulación de los proyectos de inversión a través de los cuales se dará cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo.



**Gráfico 4. Cumplimiento y Avance Físico del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro, por Línea Estratégica.**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este importante avance en las metas del Plan de Desarrollo fue apalancado por una inversión que en el año 2020 ascendió a \$ 4,8 billones de pesos. En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo en esta vigencia:

**Tabla 5. Inversión del Plan de Desarrollo por Línea Estratégica, Medellín 2020 (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valores en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 - 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
1. Reactivación Económica y Valle del Software	\$ 1.178.960	\$ 118.659	\$ 112.202
2. Transformación Educativa y Cultural	\$ 6.295.876	\$ 1.617.057	\$ 1.563.345
3. Medellín me Cuida	\$ 5.271.548	\$ 1.472.658	\$ 1.367.446
4. Ecociudad	\$ 4.509.124	\$ 1.247.088	\$ 1.003.952
5. Gobernanza y Gobernabilidad	\$ 2.643.224	\$ 788.388	\$ 583.824
Presupuesto Participativo	\$ 967.559	\$ 231.854	\$ 185.817
<b>Total Municipio</b>	<b>\$ 20.866.291</b>	<b>\$ 5.475.704</b>	<b>\$ 4.816.586</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

Las cifras reportadas indican que el 32,5 % de la inversión se orientó a la Línea 2 Transformación Educativa y Cultural, el 28,4 % a la Línea 3 Medellín me Cuida, el 20,8 %, el 10,8 % a la Línea 4 Ecociudad y el 7,5 % a la Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad.



a la Línea 4 Ecociudad, el 12,1 % a la Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad y el 2,3 % a la Línea 1 Reactivación Económica y Valle del Software. El 3,9 % restante corresponde a la inversión realizada en proyectos de Presupuesto Participativo.

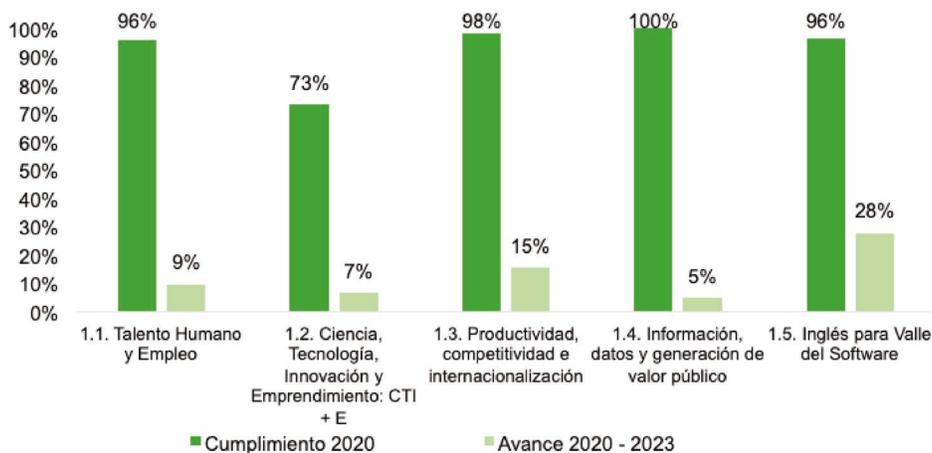
A continuación, se presenta en forma detallada el avance físico y financiero para cada una de las líneas del Plan de Desarrollo del año 2020:

La Línea uno: Reactivación Económica y Valle del Software presentó un 90 % de cumplimiento en las metas definidas para el año 2020, alcanzando con esto un avance físico de 10 % frente a las metas cuatrienales, es decir que los resultados son acordes con programación de metas definida para el primer año de gobierno, en el cual fue intenso el proceso de planificación de las estrategias que permitirán desplegar esta nueva apuesta de la administración, por lo cual en algunos casos no se definieron metas para el año 2020.

En esta Línea, para el primer año de gobierno se destaca el desempeño de los componentes Información, Datos y Generación de Valor Público con un cumplimiento del 100 % y del componente Productividad, competitividad e internacionalización con 98 %. Le siguen de cerca con 96 % de cumplimiento los componentes Inglés para Valle del Software y Talento Humano y Empleo. Por su parte el cumplimiento de metas en el componente Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento CTI + E se ubicó en 73 % durante el año 2020.

Al revisar los avances para cada uno de los componentes, encontramos que los anteriores resultados representan frente a las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo un avance del 28 % en el componente Inglés para Valle del Software, seguido del componente Productividad, competitividad e internacionalización con 15 %. El componente Talento Humano y Empleo cerró el año 2020 con un avance del 9 %, mientras que en los componentes Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento CTI + E, e Información, Datos y Generación de Valor Público el avance se ubicó en 7 % y 5 % respectivamente.

**Gráfico 5. Avance Físico Línea Estratégica 1 Reactivación Económica y Valle del Software**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.



Con una inversión de recursos por valor de \$ 112.202 millones en el año 2020, la administración le apostó en esta línea a una nueva estrategia de desarrollo económico que le apunta a convertir de nuevo a la ciudad en la capital industrial de Colombia, esta vez, en el marco de la Cuarta Revolución Industrial y de la economía digital. La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes pertenecientes a la Línea uno.

**Tabla 6. Inversión en la línea uno del Plan de Desarrollo, Medellín 2020 - 2023, según componente (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valor en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 - 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
<b>1. Reactivación Económica y Valle del Software</b>	<b>\$ 1.178.960</b>	<b>\$ 118.659</b>	<b>\$ 112.202</b>
Componente 1.1 Talento Humano y Empleo	\$ 223.187	\$ 14.118	\$ 12.316
Componente 1.2 Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	\$ 352.112	\$ 42.299	\$ 41.324
Componente 1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	\$ 172.260	\$ 32.200	\$ 31.407
Componente 1.4 Información, Datos y Generación de Valor Público	\$ 421.400	\$ 28.690	\$ 25.917
Componente 1.5 Inglés para Valle del Software	\$ 10.000	\$ 1.353	\$ 1.237

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

El presupuesto asignado a esta línea estratégica en el año 2020 se ejecutó en un 94,6. Se destaca la inversión registrada en el componente Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento CTI + E, la cual representa el 36,8 % del total de la línea, seguida de la inversión realizada en los componentes Productividad, competitividad e Internacionalización con 28 % e Información, Datos y Generación de Valor Público con 23,1 %. Por su parte, los componentes restantes Talento Humano y Empleo e Inglés para Valle del Software tuvieron inversiones que representan el 11 % y 1,1 %, respectivamente.

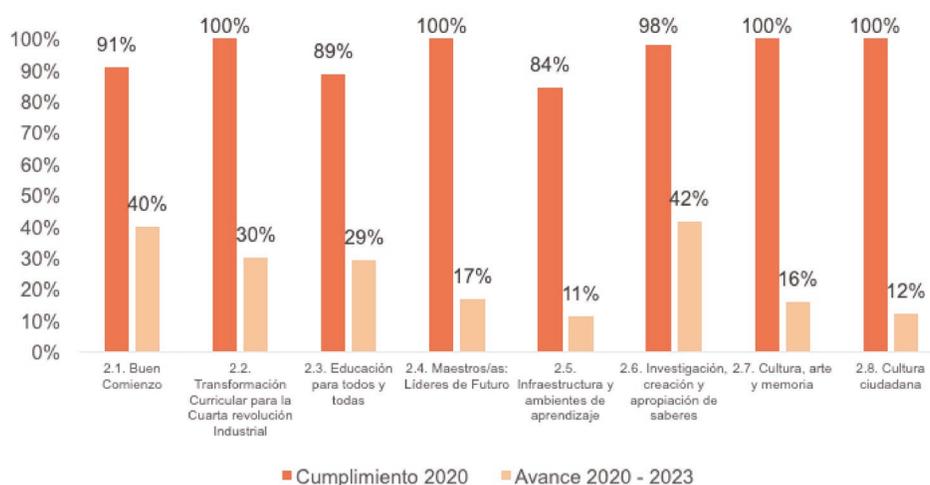
La Línea 2 Transformación Educativa y Cultural registró un cumplimiento anual del 95 % con un avance global del 24 % en el primer año de gestión frente a las metas cuatrienales. Este importante resultado se obtuvo gracias al cumplimiento de las metas propuestas en el año 2020 en los componentes de Cultura, arte y memoria, Transformación Curricular para la Cuarta Revolución Industrial, Maestros/as Líderes de Futuro y Cultura ciudadana. Es importante resaltar el cumplimiento del componente Investigación, creación y apropiación de saberes que, con un 98 %, realizó un significativo aporte al desempeño de esta línea estratégica. Estos resultados se complementan con el aporte realizado por el componente de Buen Comienzo, con 91 % de cumplimiento en el año 2020 y los componentes Educación para todos y todas e Infraestructura y ambientes de aprendizaje con cumplimientos de 89 % y 84 % respectivamente.



En relación con las metas definidas para el periodo 2020-2023, se destaca el avance de los componentes Investigación, creación y apropiación de saberes y Buen Comienzo con 42 % y 40 %, respectivamente. También es notorio el resultado de avance del componente Transformación Curricular para la Cuarta Revolución Industrial con 30 % y del componente Educación para todos y todas con 29 %.

Por su parte, los componentes Maestros/as Líderes de Futuro y Cultura, arte y memoria presentaron un desempeño similar al alcanzar un avance de 17 % y 16 % respectivamente. Los componentes restantes de esta línea, Cultura ciudadana e Infraestructura y ambientes de aprendizaje presentaron al cierre del año 2020 un avance de 12 % y 11 %, respectivamente.

**Gráfico 6. Avance Línea Estratégica 2 Transformación Educativa y Cultural**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.

En el propósito de garantizar una educación de calidad, la Línea 2 Transformación Educativa y Cultural concentró la mayor inversión del Plan de Desarrollo en el año 2020, con recursos que ascienden a \$ 1.563.345 millones, los cuales tuvieron una ejecución del 96,7 % del presupuesto asignado para esta vigencia. La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes pertenecientes a esta línea estratégica.

**Tabla 7. Inversión en la línea dos del Plan de Desarrollo, Medellín 2020 - 2023, según componente (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valor en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 – 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
<b>2. Transformación Educativa y Cultural</b>	<b>\$ 6.295.876</b>	<b>\$ 1.617.057</b>	<b>\$ 1.563.345</b>
Componente 2.1 Buen Comienzo	\$ 880.000	\$ 168.608	\$ 150.469

Continúa



Línea	Plan Plurianual 2020 – 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
Componente 2.2 Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial	\$ 251.833	\$ 24.437	\$ 24.090
Componente 2.3 Educación para todos y todas	\$ 1.229.514	\$ 311.232	\$ 303.925
Componente 2.4 Maestros/as: Líderes de Futuro	\$ 2.587.072	\$ 804.670	\$ 801.037
Componente 2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	\$ 905.580	\$ 194.034	\$ 182.843
Componente 2.6 Investigación, creación y apropiación de saberes	\$ 14.019	\$ 1.635	\$ 1.635
Componente 2.7 Cultura, arte y memoria	\$ 409.763	\$ 108.497	\$ 95.477
Componente 2.8 Cultura ciudadana	\$ 18.095	\$ 3.944	\$ 3.870

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

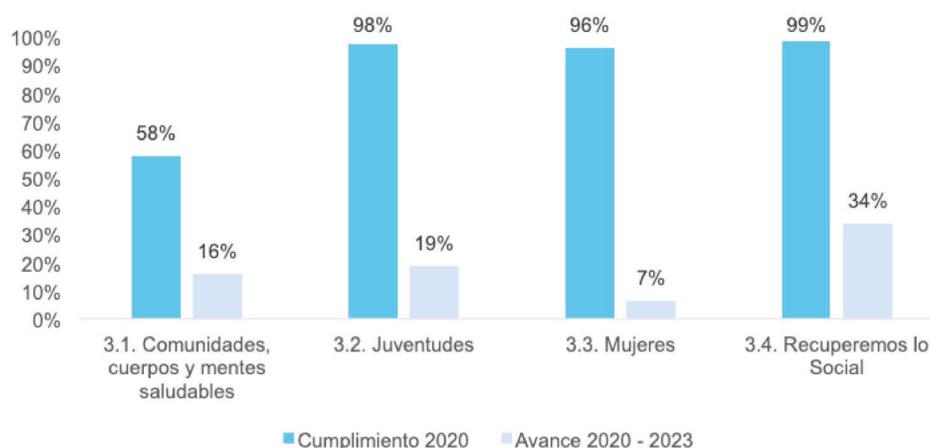
Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

El componente Maestros/as Líderes de Futuro aporta el 51,2 % de la inversión realizada en esta línea, seguido del componente de Educación para todos y todas con 19,4 %; en el año 2020 los componentes Infraestructura y ambientes de aprendizaje y Buen Comienzo recibieron una inversión equivalente al 11,7 % y 9,6 % respectivamente, la inversión del componente de Cultura, arte y memoria representa el 6,1 % frente a la inversión de esta línea en la vigencia 2020. Por su parte los componentes de Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial con 1,5 %, Cultura ciudadana con 0,2 % e Investigación, creación y apropiación de saberes con 0,1 % complementan la inversión de esta línea al cierre del primer año de gobierno.

La Línea 3 Medellín me Cuida presentó un cumplimiento de 78 % en las metas definidas para el año 2020, alcanzando un 20 % de avance físico global frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. El mejor desempeño obtenido en esta vigencia se registró en los componentes Recuperemos lo Social y Juventudes con 99 % y 98 % de cumplimiento respectivamente, mientras que para el componente de Mujeres este resultado se ubicó en 96 %. El componente Comunidades, cuerpos y mentes saludables con un 58 % de cumplimiento completa los resultados de esta línea.

Frente a las metas cuatrienales del Plan de Desarrollo, en el año 2020 el componente Recuperemos lo Social alcanzó un notorio avance de 34 %, reflejando la prioridad que la actual administración ha dado a este tema. Le siguen en desempeño los componentes Juventudes y Comunidades, cuerpos y mentes saludables con 19 % y 16 %, respectivamente. El componente de Mujeres presenta un avance de 7 % al cierre del primer año de gobierno, en el cual los esfuerzos se concentraron en la estructuración de los programas y proyectos a través de los cuales se dará cumplimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo.



**Gráfico 7. Avance Línea Estratégica 3 Medellín Me Cuida**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.

El avance logrado durante el año 2020 en los componentes de la Línea 3 Medellín me Cuida, se soporta en una inversión total de \$ 1.367.446 millones, de los cuales se alcanzó una ejecución de 92,9 % del presupuesto asignado en esta vigencia. La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes pertenecientes a esta línea estratégica.

**Tabla 8. Inversión en la línea tres del Plan de Desarrollo, Medellín 2020- 2023, según componente (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valor en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 - 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
<b>3. Medellín me Cuida</b>	<b>\$ 5.271.548</b>	<b>\$ 1.472.658</b>	<b>\$ 1.367.446</b>
Componente 3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	\$ 3.638.809	\$ 1.094.201	\$ 1.022.019
Componente 3.2 Juventudes	\$ 61.042	\$ 9.821	\$ 9.533
Componente 3.3 Mujeres	\$ 89.615	\$ 12.693	\$ 12.103
Componente 3.4 Recuperemos lo Social	\$ 1.482.082	\$ 355.942	\$ 323.791

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

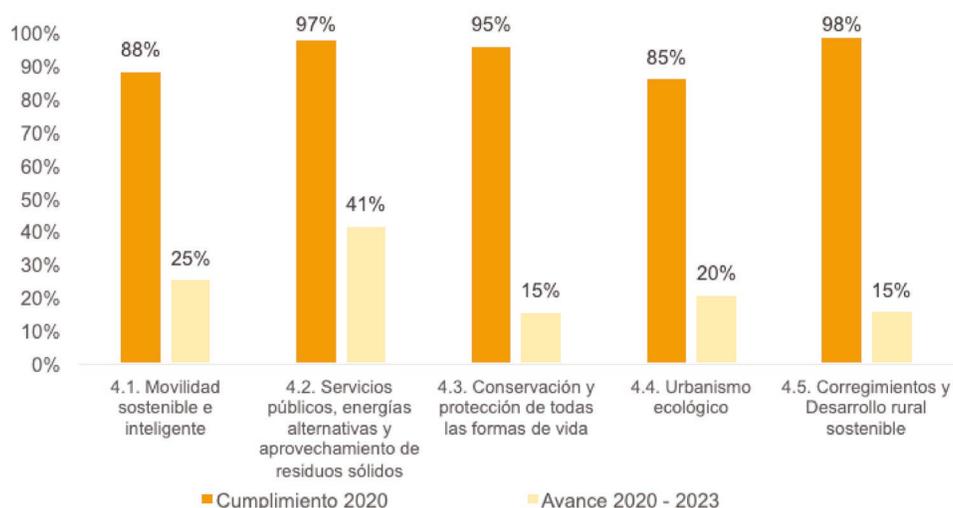
El componente Comunidades, Cuerpos y Mentes Saludables, con un 74,7 % de la inversión, representa la mayor la inversión en esta línea estratégica, seguido del componente Recuperemos lo Social, cuya inversión representó el 23,7 % del total. Los componentes restantes, Mujeres y Juventudes presentaron inversiones equivalentes al 0,9 % y 0,7 % respectivamente.



Durante el primer año de gobierno, la Línea 4 del Plan de Desarrollo, Ecociudad, alcanzó un cumplimiento de 89 % y un avance físico cuatrienal de 24 %. Lidera los resultados de cumplimiento el componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, con 98 %, seguido de los componentes de Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos, con 97 % y del componente de Conservación y protección de todas las formas de vida, con 95 % de cumplimiento. Por su parte los componentes de Movilidad sostenible e inteligente y Urbanismo ecológico alcanzaron un cumplimiento frente a las metas del año 2020 de 88 % y 85 %, respectivamente.

Con relación al avance en las metas cuatrienales, el componente Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos es el que registra un mayor avance con 41 %, seguido por los componentes de Movilidad sostenible e inteligente con 25 % y Urbanismo ecológico con 20 %. Los otros dos componentes de esta línea, Conservación y protección de todas las formas de vida y Corregimientos y Desarrollo rural sostenible presentaron un desempeño cercano al 15 %.

**Gráfico 8. Avance Línea Estratégica 4 Ecociudad**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.

La Administración municipal en el año 2020, invirtió en esta línea del Plan de Desarrollo recursos por valor de \$ 1.003.952 millones, con el propósito de establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad. En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes pertenecientes a esta línea estratégica.



**Tabla 9. Inversión en la línea cuatro del Plan de Desarrollo, Medellín 2020-2023, según componente (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valor en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 - 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
<b>4. Ecociudad</b>	<b>\$ 4.509.124</b>	<b>\$ 1.247.088</b>	<b>\$ 1.003.952</b>
Componente 4.1 Movilidad sostenible e inteligente	\$ 1.942.695	\$ 560.032	\$ 403.896
Componente 4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	\$ 1.016.713	\$ 299.585	\$ 287.282
Componente 4.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	\$ 189.800	\$ 70.524	\$ 39.496
Componente 4.4 Urbanismo ecológico	\$ 1.307.077	\$ 295.573	\$ 259.138
Componente 4.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	\$ 52.838	\$ 21.374	\$ 14.140

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

El componente Movilidad sostenible e inteligente, con 40,2 % de la inversión de total de recursos de la línea, evidencia la apuesta de la administración en este tema estratégico de ciudad. Se destaca, igualmente, la inversión realizada en los componentes de Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos y Urbanismo ecológico con equivalente al 28,6 % y 25,8 %, respectivamente. Por su parte, el componente Conservación y protección de todas las formas de vida tuvo una inversión del 3,9 % y finalmente se encuentra el componente Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, con el 1,4 % de la inversión asociada a esta línea estratégica.

La Línea 5 del Plan de Desarrollo Gobernanza y Gobernabilidad presentó en el año 2020 un cumplimiento de 93 % frente a las metas definidas en la vigencia, alcanzando un avance físico global de 24 % frente a las metas definidas para el periodo 2020-2023. El componente de Participación, con 99 % de cumplimiento, encabeza el desempeño alcanzado al cierre del primer año de gobierno, seguido con 98 % de cumplimiento por los componentes de Seguridades y Comunicaciones y del componente de Gobierno Transparente con 97 %. Complementan los resultados de esta línea en el año 2020 los componentes de Paz, víctimas y justicia, con 87 %, así como el componente Planeación, articulación y fortalecimiento territorial, con 85 % de cumplimiento.

En materia de avance frente a las metas cuatrienales, el componente de Comunicaciones, con 31 %, es el que registró el mejor desempeño al finalizar el año 2020. Se destacan igualmente, los resultados alcanzados en los componentes Seguridades y Planeación, articulación y fortalecimiento territorial, con 28 % y 27 % de avance, respectivamente. Complementan los buenos resultados de esta línea estratégica los componentes de Paz, víctimas y justicia, con 26 % y Gobierno Transparente, con 24 %. El componente de participación presentó un desempeño acorde a las metas propuestas para el primer año de gobierno, alcanzando un avance de 14 % al cierre del año 2020.



**Gráfico 9. Avance Línea Estratégica 5 Gobernanza y Gobernabilidad**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2020.

Con el fin de avanzar en el propósito de la Línea 5 Gobernanza y Gobernabilidad, orientada a generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para el fortalecimiento de lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía, en el año 2020 se invirtieron recursos por valor de \$ 583.824 millones. En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes pertenecientes a esta línea estratégica.

**Tabla 10. Inversión en la línea cinco del Plan de Desarrollo, Medellín 2020 - 2023, según componente (Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de 2020, valor en millones de pesos)**

Línea	Plan Plurianual 2020 - 2023	Presupuesto 2020	Inversión 2020
<b>5. Gobernanza y Gobernabilidad</b>	<b>\$ 2.643.224</b>	<b>\$ 788.388</b>	<b>\$ 583.824</b>
Componente 5.1 Gobierno Transparente	\$ 982.954	\$ 318.897	\$ 205.772
Componente 5.2 Paz, víctimas y justicia	\$ 202.228	\$ 60.418	\$ 51.325
Componente 5.3 Seguridades	\$ 782.176	\$ 195.688	\$ 120.938
Componente 5.4 Participación	\$ 95.223	\$ 22.494	\$ 20.619
Componente 5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	\$ 524.571	\$ 163.115	\$ 157.730
Componente 5.6 Comunicaciones	\$ 56.071	\$ 27.776	\$ 27.439

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

Observaciones: inversión realizada en el año 2020 por la administración central y los establecimientos públicos.

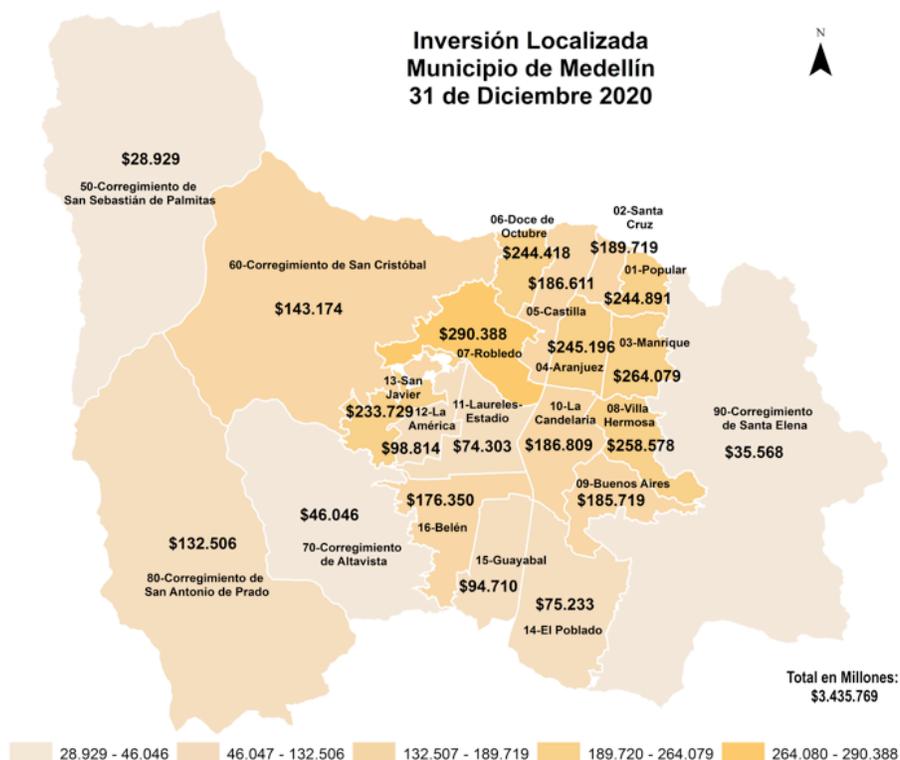


Los componentes de Gobierno Transparente y Planeación, articulación y fortalecimiento territorial, con 35,2 % y 27 % respectivamente, presentaron la mayor inversión de esta línea estratégica, seguidos de los componentes de Seguridades con 20,7 % y Paz, víctimas y justicia con una inversión equivalente al 8,8 %. Por su parte, la inversión en el año 2020 en los componentes de Comunicaciones y Participación representó el 4,7 % y 3,5 % respectivamente del total ejecutado en esta línea del Plan de Desarrollo.

## INVERSIÓN POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

En el año 2020, la inversión realizada por la administración municipal ascendió a 4,8 billones de pesos, para los cuales realizamos el ejercicio de territorialización de la inversión por Comunas y Corregimientos, lo cual nos permitió localizar recursos por valor de 3,4 billones de pesos, es decir el 71 % de la inversión realizada en dicha vigencia. Las comunas que registraron mayor inversión fueron Robledo con \$ 290.388 millones de pesos, seguido de Manrique y Villa Hermosa, donde se registró una inversión de \$ 264.079 y \$ 258 millones de pesos, respectivamente.

**Mapa 2. Inversión institucional localizada por Comunas y Corregimientos Municipio de Medellín 2020 (Corte 31 de Diciembre)**

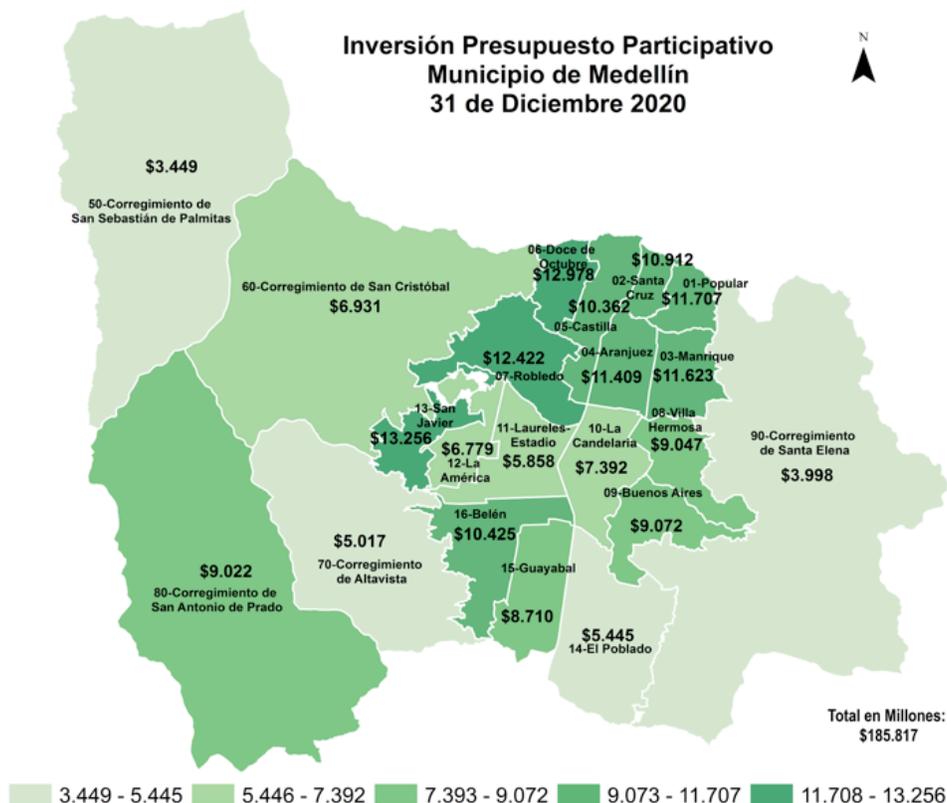


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.



Además de los recursos de inversión institucional, la administración municipal asigna anualmente el 5 % del presupuesto de inversión para proyectos priorizados por los habitantes de cada comuna y corregimiento a través del Presupuesto Participativo. Para el año 2020, la inversión en dichos proyectos ascendió a los 185.817 millones de pesos, siendo las comunas de San Javier, Doce de Octubre y Robledo las que registraron la mayor inversión.

**Mapa 3. Inversión Presupuesto Participativo por Comunas y Corregimientos Medellín 2020 (Corte 31 de Diciembre)**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.



# LÍNEA 1: REACTIVACIÓN ECONOMI- CA Y VALLE DEL SOFTWARE

## COMPONENTE: TALENTO HUMANO Y EMPLEO

Desde este componente se conforman estrategias para gestionar nuevas oportunidades a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento. De este modo, el componente está direccionado a potenciar, sofisticar y diversificar la economía de Medellín, generando miles de empleos en la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial.

Para ello se desarrollan proyectos y estrategias encaminadas a cerrar brechas de acceso a oportunidades. En efecto, se busca conectar la oferta con la demanda requerida tanto por sectores empresariales locales e internacionales relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, como por los sectores tradicionales de la economía, mediante la formación, actualización y el reentrenamiento.

Para impulsar este componente se ejecutan estrategias para incentivar la demanda de empleo y aumentar la oferta de talento. Lo anterior, en aras de dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la ciudad. Para ello, escalamos la atracción de empresas de la industria 4.0, pues son las que generan más y mejores empleos.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.1.1	Empleos generados en la nueva economía del Valle del Software	Número	95	6.449	0	4	100
1.1.2	Personas cualificadas en habilidades para la Cuarta Revolución Industrial	Porcentaje	7	73	2	2.3	115 %
1.1.3	Empleos decentes generados en sectores tradicionales con programas de acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Número	9.315	12.110	1.013	2.079	205,2
1.1.4	Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i (Ciencia, Tecnología e Innovación)	Número	4.837	20.000	1.200	1.514	126,2

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.1.5	Tasa de formalidad	Porcentaje	59,4	60,3	59,49	57,25	96,2*
1.1.6	Tasa de ocupación laboral de jóvenes entre 18 y 28 años	Porcentaje	48,2	50,2	48,4	43,75	90,4**

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Notas:

\* Este valor corresponde al último reporte (publicado el 15 de diciembre con corte octubre de 2020) de las mediciones realizadas de mayo a octubre del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH

\*\*Este valor corresponde al último reporte de las mediciones realizadas desde enero a septiembre del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH

Formamos a 778 personas en cursos relacionados con la 4RI<sup>2</sup>, complementados con competencias socioemocionales y sociolaborales, mejorando sus posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos. Asimismo, de los egresados de programas de formación del periodo 2019 y 2020, logramos la inserción laboral de 1.061 personas para realizar funciones afines a la industria tradicional. En esta línea, gracias a los servicios brindados a través de la Oficina Pública de Empleo, se insertaron laboralmente 1.018 personas.

Ahora, dado que logramos atraer 31 empresas enfocadas en CT+i desde más de 10 países, pudimos avanzar 7,6 % en la meta del cuatrienio. De esta manera, generamos más de 1.500 empleos en esta área. Además, vinculamos a 1.688 personas en procesos de formación de habilidades para CT+i.

En referencia al mercado laboral, logramos mantener la tasa de formalidad en un 57,25 %. Por otro lado, cumplimos la meta del 90 % en la tasa de ocupación de jóvenes entre 18 y 28 años. Es de anotar que estos datos están ligados a la situación actual de pandemia y a los múltiples empleos que se perdieron como consecuencia de la misma.

### **Programa: Reentrenamiento y formación masiva en la industria 4.0**

Con este programa se generan oportunidades de acceso para la ciudadanía a la formación especializada en habilidades y conocimientos demandados en la industria 4.0. Asimismo, se fortalece la formación, actualización y reentrenamiento en procesos de automatización, big data, inteligencia artificial, blockchain, internet de las cosas (IoT), entre otros, en especial para las mujeres. En este sentido, se busca dar respuesta a las necesidades del sector empresarial local y contribuir al mejoramiento de la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones de este programa le aportarán a los enfoques de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, Derechos humanos, Género y Poblacional y diferencial.

2 Cuarta Revolución Industrial



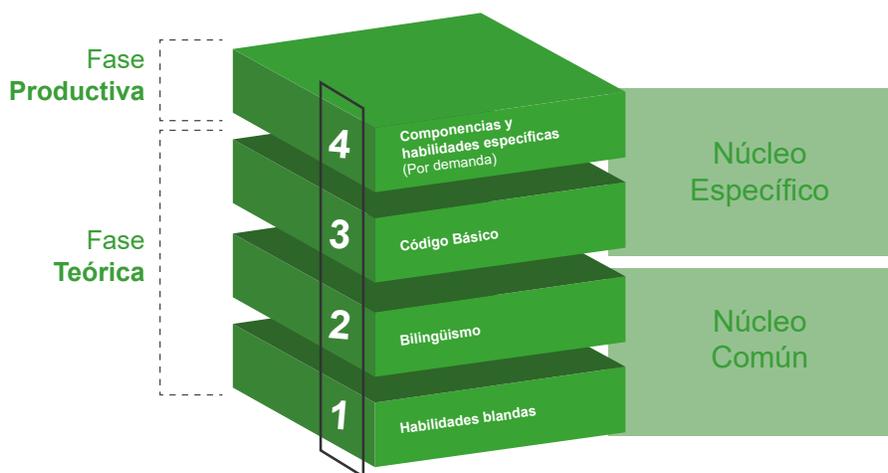
**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.1.1.1	Personas beneficiadas en programas de formación de talento especializado	Número	NA	25.000	2.000	2.425	121,3
1.1.1.2	Jóvenes formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Número	413	17.500	376	316	84
1.1.1.3	Adultos formados en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Número	231	7.500	159	462	290,6
1.1.1.4	Mujeres formadas en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial	Porcentaje	30	35	2	1.31	65,5
1.1.1.5	Estrategia de difusión y sensibilización para la promoción del acceso de mujeres a programas de educación postsecundaria relacionadas con Valle del Software implementada	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el Proyecto de talento especializado, estructuramos el modelo “Rutas formativas (3+2)\*3”, que facilita el acceso a una formación modular (formación integrada por cursos cortos) en áreas vinculadas con las tecnologías de la Información y las industrias 4.0.

**Ilustración 5. Rutas formativas (3+2)\*3 del Proyecto Talento Especializado**



Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria-Sapiencia. Proyecto Talento Especializado. (2020)



Conformamos la mesa general de talento especializado donde participan 67 actores estratégicos de diferentes instituciones de la ciudad, aportando a la formación de talento en áreas de la Industria 4.0. Además, iniciamos el proceso de formación con 2.425 estudiantes en habilidades de la Industria 4.0 en el marco de la implementación del piloto de talento especializado. De estos, el 40,54 % son mujeres, el 59,21 % hombres y el 0,0023 indeterminado

Se logró la formación de 778 personas en cursos relacionados con la 4RI realizada a través de la plataforma Coursera, donde se identificaron la oferta y demanda de talento, comprendiendo las necesidades de los sectores económicos que den respuesta a los retos de la cuarta revolución industrial en el marco de la estrategia de Reactivación económica y Valle del software, además de complementar los procesos con competencias socioemocionales y sociolaborales, mejorando sus posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos.

Es de anotar que, del total de jóvenes y adultos formados, se contó con la participación activa de 327 Mujeres, equivalentes al 1.31 % del total a formar en habilidades para la 4RI.

### Programa: Inserción laboral

Este programa está dirigido a calificar a la población de la ciudad en competencias laborales de los sectores tradicionales. De otro lado, busca incentivar la generación de empleo y la inserción laboral tanto en sectores tradicionales como en áreas afines a la Cuarta Revolución Industrial, articulando la oferta y la demanda de mano de obra. Todo esto, con el fin de reducir en la ciudad las brechas sociales en torno al acceso de oportunidades.

Las acciones de este programa aportarán a los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo: Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo y Género.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.1.2.1	Jóvenes vinculados laboralmente a través del fortalecimiento de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo	Número	3.524	6.360	530	392	74
1.1.2.2	Jóvenes formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Número	5.600	6.300	570	598	104,9
1.1.2.3	Personas que cooperan con el desarrollo e implementación del Valle del Software, en el marco del proyecto Cerebros Fugados	Número	NA	200	0	NA	NA
1.1.2.4	Adultos formados en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Número	2.516	2.700	300	317	105,7
1.1.2.5	Mujeres formadas en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía	Porcentaje	72	74	7	8,6*	122,9

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.1.2.6	Adultos vinculados laboralmente a través del fortalecimiento de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo	Número	3.384	5.640	470	673	143,2
1.1.2.7	Mujeres vinculadas laboralmente a través del fortalecimiento de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo	Porcentaje	44	46	44,2	50	113,1
1.1.2.8	Estudiantes formados para el trabajo	Número	795	1.000	220	221	100,5
1.1.2.9	Jóvenes recién graduados que acceden al primer empleo a través de una gran base empresarial de oferta y demanda de empleo	Porcentaje	ND	11	1,5	7,9	526,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: Para el indicador 1.1.2.5, el reporte del 8,6 % corresponde a 773 mujeres entre los 9000 a formar en el cuatrienio. Por error involuntario en el reporte anterior se realizó el cálculo como porcentaje de la ejecución.

Logramos que 392 jóvenes se vincularán laboralmente a través de las ferias de empleo y orientación ocupacional. Igualmente, gestionamos la vinculación laboral de 673 adultos y del 50 % de las mujeres remitidas a procesos de selección.

En este sentido, con la intención de mejorar los indicadores laborales de la ciudad, hemos avanzado también en la formación de 598 Jóvenes y 317 adultos en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía. De estos, 773 corresponden a mujeres que participaron de dichas formaciones

Por último, en temas de primer empleo, logramos la vinculación de 42 jóvenes recién graduados de 530 jóvenes graduados, lo que equivale a un 7,9 % de ese total.

## Retos 2021

- Generaremos 2.066 empleos en la nueva economía del Valle del Software.
- Generaremos 3.449 empleos decentes en sectores tradicionales con programas de acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Formaremos a 8.600 personas en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial, de las cuales 6.000 serán jóvenes y 2.600 adultos, además, llegar al 13 % de la meta total del 35 % de mujeres formadas.
- Otorgaremos 7.000 becas de talento especializado para cursos cortos relacionados con las Industrias 4.0.
- Formaremos 2.665 personas en competencias laborales para los sectores tradicionales de la economía, de las cuales 1.882 serán jóvenes y 783 adultos, además, llegar al 29 % de la meta total del 14 % de mujeres formadas.



## COMPONENTE: CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: CTI+E

Con este componente se transforma la vocación económica de la ciudad, propiciando la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el desarrollo de nuevas tecnologías, la identificación de oportunidades de negocio y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. Todo ello, en articulación con el ecosistema CTI+E.

En este sentido, es esencial el libre acceso a la información y al conocimiento, a través del uso de las tecnologías digitales, las cuales están desempeñando un papel fundamental en la época actual. Por lo tanto, desde el gobierno municipal, se promueve la cultura digital desde las bibliotecas de la ciudad, garantizando a los ciudadanos su derecho constitucional del acceso libre a la información y al conocimiento.

La institucionalidad está abocada a explorar nuevas formas y métodos de trabajo, involucrando herramientas digitales que faciliten la interacción tecnológica de la ciudadanía en todos sus ámbitos. Por ello, es necesario crear plataformas digitales que permitan seguir construyendo tejido social a través de la apropiación de contenidos generales y patrimoniales.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.1	Ventas generadas por las empresas creadas y/o fortalecidas a partir de la gestión de los Centros de Valle del Software	Millones de pesos	NA	200.000	5.000	24.383	487,7
1.2.2	Ventas internacionales generadas por las empresas creadas y/o fortalecidas a partir de la gestión de los Centros de Valle del Software	Porcentaje	NA	50	50	45	90
1.2.3	Estrategia para la caracterización, fomento y articulación de la economía creativa y cultural de Medellín diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	10	10	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.5	Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	2,27	3,2	2,52	2,45*	97,2
1.2.6	Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	1,24	1,6	1,26	1,26*	100
1.2.7	Conexiones a internet gratuito a través de espacios públicos gracias al fortalecimiento del programa Medellín Digital	Número	22.000.000	100.000.000	12.000.000	12.906.309	107,6
1.2.8	Población que participa en procesos de innovación abierta en el diseño, construcción y socialización de la Biblioteca Digital, en las fases 1 a 3	Número	NA	406.640	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota:

\*Los resultados con los que se cuenta actualmente corresponden al año 2019, debido a que solo es posible calcular la inversión de ACTI e I+D de la ciudad finalizando el primer semestre del año siguiente al año objeto de medición. Estos resultados son calculados y certificados por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).

Frente a las ventas generadas por las empresas, logramos promover que los emprendimientos y empresas alcanzaran ventas nacionales por un valor superior a los 24 mil millones de pesos y cerca de 2.500 millones de pesos, en ventas internacionales. Con lo anterior, garantizamos la sostenibilidad de 878 empleos indirectos y 1.045 directos e impulsamos la reactivación económica.

Asimismo, logramos una inversión de más de 3.000 millones de pesos, que nos permitió diseñar e implementar una estrategia para la caracterización, fomento y articulación de la economía creativa y cultural de Medellín. En el marco de esta estrategia, realizamos 268 actividades y eventos locales e internacionales.





Foro CUATRO.CREO

Autor: María Paulina Pérez

Adicionalmente, garantizamos el servicio de wifi gratuito en 302 puntos alcanzando más de 12 millones de conexiones durante todo el año. Estas conexiones de internet gratuitas buscan reducir la brecha digital existente y, por tanto, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### Programa: Centros del valle del software

El programa Centros del valle del software busca transformar la vocación económica de Medellín, propiciando la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica y el desarrollo de nuevas tecnologías. En este sentido, se aprovecha la oferta existente del ecosistema CTI+E y se suman nuevas capacidades que permiten la transición de los negocios hacia la dinámica de la Cuarta Revolución Industrial. A su vez, se pretende reactivar la economía del territorio y lograr un posicionamiento competitivo a nivel global, alcanzando mayores ventas y exportaciones.

A partir del objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, se tiene que los Centros del valle del software, más que la concepción de una infraestructura física, se conciben como un programa y estrategia, que le apunta a la transformación económica del territorio.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.1.1	Centros del Valle del Software creados y puestos en funcionamiento	Número	NA	21	1	0	0

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.1.2	Plan implementado para la creación de mecanismos asociativos creados a través del modelo BPO	Porcentaje	NA	100	20	20	100
1.2.1.3	Emprendimientos de base tecnológica intervenidos	Número	ND	3.150	99	109	110,1
1.2.1.5	Spin-off universitarias y privadas fortalecidas	Número	NA	20	0	NA	NA
1.2.1.6	Estrategia de promoción de la formalización empresarial y laboral a través de los Centros del Valle del Software creada e implementada	Porcentaje	NA	100	20	20	100
1.2.1.7	Distrito Futuro para la transición como espacio de intervención urbanotecnológica diseñado, formulado e implementado	Número	NA	1	0,2	0	0
1.2.1.8	Epicentro del Valle del Software creado	Número	ND	1	0	NA	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Como avance en el cumplimiento del plan para la creación de mecanismos asociativos, logramos definir la estrategia con su respectivo cronograma, presupuesto y especificaciones técnicas.

Implementamos programas de acompañamiento para 109 emprendimientos y empresas de base tecnológica de la ciudad, fortaleciendo iniciativas estratégicas en un panorama de pandemia que les permita ser más competitivos frente a las nuevas exigencias del mercado e incrementar sus posibilidades de éxito y sostenibilidad en el tiempo. También logramos definir la estrategia de promoción de la formalización empresarial y laboral a través de los centros del valle del software, con su respectivo cronograma, presupuesto y especificaciones técnicas.

Respecto al epicentro del Valle del Software, avanzamos en la suscripción de un contrato con la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-, para realizar 11 diagnósticos iniciales de infraestructuras existentes, priorizando las de propiedad del Municipio de Medellín, 11 diseños preliminares y la adecuación de infraestructura para la Creación del primer Centro del Valle del Software. A 31 de diciembre de 2020, se realizó el diagnóstico y diseño preliminar de la sede CEDEZO San Javier.

### Programa: Economía creativa

El programa Economía creativa tiene como objetivo implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de la economía creativa y cultural. Al respecto, por medio del acompañamiento especializado, la formación de audiencias, la generación de ingresos y el desarrollo de mercados, se pretende consolidar la oferta de valor del ecosistema, la promoción de su competitividad y la dinamización de la economía del sector y de la ciudad.

Las acciones de este programa le aportarán al enfoque Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.2.1	Emprendimientos de la industria creativa intervenidos	Número	175	290	50	50	100
1.2.2.2	Laboratorio de innovación audiovisual creado e implementado	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
1.2.2.3	Distrito Creativo: Perpetuo Socorro implementado	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
1.2.2.4	Circuitos creativos de la ciudad declarados como Áreas de Desarrollo Naranja (ADN)	Número	1	3	0	NA	NA
1.2.2.5	Producciones audiovisuales incentivadas económicamente a través de la Comisión Filmica de Medellín	Número	10	10	2	2	100
1.2.2.6	Estrategia de cadena de valor diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	10	10	100
1.2.2.7	Ferias y/o mercados artesanales realizados	Número	55	55	14	17	121,4
1.2.2.8	Estrategia de reinversión y reactivación de la economía creativa de Medellín diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Aportamos al fortalecimiento y crecimiento económico de 50 emprendimientos, brindando espacios de interacción entre emprendedores y expertos del ecosistema cultural. De estos emprendimientos, 28 fueron seleccionados para la entrega de incentivos económicos por 179 millones de pesos en productos y servicios para potenciar sus modelos de negocio.

En el año 2020, avanzamos un 10 % en el desarrollo de la Estrategia de cadena de valor, desarrollando componentes de formación, fortalecimiento, sostenibilidad y acceso a mercados. Al respecto, de 19 actividades en el marco de la estrategia, destacamos las siguientes:

- Programa CUATRO.CREO en alianza con Ruta N, en el que participaron 441 creativos y 117 iniciativas de la ciudad.
- El Gran Foro de Arte, Cultura, Creatividad y Tecnología – GFACCT- en alianza con el Ministerio de Cultura y la Corporación Colombia Crea Talento, COCREA. Participaron 290 expertos, 23 medios de comunicación aliados, 120 artistas en escena, 22 actividades multilaterales, 7.877 personas inscritas en la plataforma y más 1,5 millones de vistas en la página web.

En cuanto a las ferias y mercados artesanales, generamos espacios para la comercialización de productos de manera virtual y presencial. Logramos un avance en 17 mercados artesanales en cinco parques de la ciudad, beneficiando a 478 artesanos.





Mercado Artesanal San Alejo

Autor: María Paulina Pérez

### **Programa: Investigación, innovación y retos de ciudad**

El programa tiene como propósito incentivar la investigación y la innovación para dar solución a los retos empresariales y de ciudad, fomentando la integración de la academia, el estado y el sector productivo. De este modo, se busca dar respuestas a las necesidades del mercado y del sector público.

Como plataforma central del programa, se tienen los centros de innovación especializados, los cuales permiten fortalecer el tejido empresarial, generar competitividad para la ciudad y aportar al incremento de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Igualmente, bajo este programa, se materializa el diseño del plan de acción, con el cual Medellín ha de consolidarse como Distrito Especial de Tecnología e Innovación, además se ha actualizar el Plan CTI para afrontar los retos de ciudad.

Las acciones de este programa le aportan al enfoque desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.3.1	Centros de innovación especializados para las áreas priorizadas diseñados e implementados	Número	NA	7	0	NA	NA

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.3.2	Plan de acción diseñado para que Medellín sea Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje	NA	100	15	15	100
1.2.3.3	Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro	Número	7	7	7	7	100
1.2.3.4	Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo	Número	ND	40	5	5	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Avanzamos en la formulación del plan que nos permitirá convertir a Medellín en Distrito CTI. Este plan, nos guiará en la construcción de estrategias que consoliden la creación de un ecosistema local de innovación de base tecnológica.

Igualmente, apropiamos e implementamos herramientas para apoyar la transformación digital y el desarrollo de negocios, fortaleciendo las capacidades de I+D+i. Asimismo, realizamos las acciones necesarias para incentivar la financiación en CT+i, que nos permitió acelerar proyectos de talento y empleabilidad. Además, acompañamos y fortalecimos negocios de las economías creativas y culturales.

Con todo lo anterior, hemos logramos fortalecer 121 negocios y financiar 34. Además, conseguimos estructurar y lanzar 27 retos de negocios e igualmente realizamos tres encuentros de comunidad de I+D para innovar. Vale la pena resaltar que, además, atrajimos capital por \$ 5.600 millones y realizamos dos eventos virtuales y un webinar especializados de transformación digital e igualmente diseñamos la herramienta de diagnóstico de economías creativas y culturales.

Por último, avanzamos un 30 % en el borrador del nuevo Plan CTI 2021-2030 y acompañamos cinco (5) emprendimientos sociales basados en CTi.

### **Programa: Cultura digital**

El programa Cultura digital tiene como propósito fomentar hábitos en empresas y personas, para la adopción y apropiación de las herramientas digitales y las nuevas tecnologías desde el marco de la cuarta revolución industrial. De tal manera, buscan implementarse estrategias tales como la promoción de la conectividad, el incremento de espacios públicos con acceso a internet wifi gratuito, el fomento del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas y la circulación de contenidos. Todo lo anterior, permitirá acercar a la ciudadanía al mundo digital y a las nuevas tecnologías en el marco de la estrategia del Valle del Software.

Las acciones de este programa le aportan al enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.2.4.1	Plan de fortalecimiento del Programa Medellín Digital implementado	Porcentaje	NA	100	15	15	100
1.2.4.2	Espacios públicos con acceso a wifi gratuito	Número	302	402	302	302	100
1.2.4.3	Plataforma de e-commerce Compra Local implementada	Porcentaje	NA	100	15	70	466,7
1.2.4.4	Ventas generadas a través de la plataforma Compra Local	Millones de pesos	NA	1.080	80	144	180
1.2.4.5	Biblioteca digital de Medellín implementada: fase 1 a 3	Porcentaje	NA	70	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Avanzamos en la construcción del plan de acción que permitirá el fortalecimiento de Medellín Digital, programa que busca permitir a las personas y empresas conocer y apropiarse herramientas necesarias para responder a las exigencias del mercado. En esta misma línea, aportamos a la disminución la brecha digital en la ciudadanía.

Asimismo, logramos el lanzamiento de la plataforma Compra Hecho en Medellín, en donde más de 1,5 millones de usuarios que visitaron la página web, interactuaron con más de 200 productos disponibles. Adicionalmente, por medio de la página de Compra Local, logramos romper las metas de ventas, gracias al aumento generalizado de transferencias en línea. Los usuarios utilizaron dicha plataforma para abastecerse principalmente mercados campesinos.

**Retos 2021:**

- Crearemos 10 Centros del valle del software y puesta en marcha de actividades de fomento cultural para la población beneficiaria de 11 de estas sedes.
- Elaboraremos el diseño conceptual, metodológico y el plan de intervención para crear el epicentro del Valle del Software.
- Identificaremos e implementaremos estrategias para la reactivación económica del sector creativo y cultural de la ciudad avanzando en un 33 % de la implementación.
- Promoveremos la participación de más de 133 mil personas en procesos de innovación abierta en el diseño, construcción y socialización de la Biblioteca Digital de Medellín, aportando en el 23 % de avance de implementación de esta plataforma digital que consolidará un medio eficaz para promover el acceso a la información, el conocimiento y la apropiación social del patrimonio en el ecosistema digital.
- Fomentaremos que cerca de un millón personas accedan a servicios y programas de lectura, escritura y oralidad en ambientes de aprendizajes y co-creación, tanto en presenciales como virtuales.



## COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Con este componente se promueven las condiciones para incentivar, crear y fortalecer modelos de negocios sostenibles e innovadores, en aras de propender por la reactivación económica y el acceso a mercados nacionales e internacionales. Lo anterior, mediante un acompañamiento especializado que contribuya a la productividad empresarial y al fortalecimiento de las cadenas de valor. Además, se busca robustecer los sectores productivos estratégicos y potenciales para el desarrollo de la región.

Igualmente, se elaboran las herramientas necesarias para dinamizar las capacidades productivas y competitivas de las empresas turísticas, en pro de estimular el progreso de una industria que requiere de altos estándares de calidad. Al respecto, esta industria debe redirigirse hacia un enfoque de desarrollo sostenible, así como a la innovación de productos y servicios turísticos, de manera que se brinden a nuestros visitantes experiencias significativas y de alto valor agregado. Todo ello redundando en una importante contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. De esta forma, se pretende posicionar a Medellín como un territorio vanguardista, destacándose como un destino turístico inteligente.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.1	Productores agroindustriales con acceso y articulación a sistemas de información digital	Porcentaje	NA	50	5	12	240
1.3.2	Empresas que accedieron a mercados internacionales como resultado del acompañamiento en procesos de internacionalización	Número	NA	150	24	14	58,3
1.3.3	Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y la competitividad	Millones de USD	1.248	850	350	383,65	109,6
1.3.4	Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida	Millones de USD	37,3	30	4,8	4,99	104
1.3.5	Empresas que al terminar su acompañamiento incorporaron procesos estandarizados que mejoraron su productividad	Porcentaje	ND	80	80	80	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.6	Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes)	Tasa por 1.000	43,1	47	43,1	ND	ND
1.3.7	Mipymes que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo	Número	ND	1.800	420	420	100
1.3.8	Emprendimientos que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo	Número	ND	800	105	105	100
1.3.9	Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín	Pesos Colombianos	618.872	906.872	618.872	619.177	100
1.3.10	Facturación por Innovación - Valle de Aburrá	Porcentaje	32	33	33	32*	97
1.3.11	Ocupación hotelera de la ciudad reportada	Porcentaje	3,3	63	10	26,36	263,6
1.3.12	Monto generado por las alianzas público privadas y con la sociedad civil para el desarrollo	Millones de USD	419	288,3	288,3	388,44	134,7
1.3.13	Mipymes que mejoraron su competitividad a partir de la adopción de procesos de transformación digital	Porcentaje	ND	50	50	50	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota:

\* De acuerdo con la Encuesta de Innovación los resultados a diciembre de 2019, se toma como referencia que la Facturación por Innovación - Valle de Aburra se encuentra en el 32 %. Este indicador es parte de la encuesta de innovación de la ciudad que se publica normalmente 11 meses después de finalizado el año objeto de medición.

Brindamos acompañamiento empresarial a 91 productores agroindustriales, de los cuales el 12 % tuvo acceso y articulación a sistemas de información digital.

Debido a las condiciones de la emergencia sanitaria, logramos en un 58,3 % la meta orientada a que las empresas accedieran a mercados internacionales. Esto, por las restricciones que presentan los mercados internacionales.

Ahora bien, respecto al monto de inversión nacional y extranjera alcanzado, proyectamos generar 1.780 empleos directos a través de 19 proyectos. Adicionalmente se fortalecieron 17 proyectos del Plan de Desarrollo en asuntos de educación y cultura, desarrollo económico, desarrollo social y Ecociudad.

También logramos que 420 Mipymes y 105 emprendimientos, en sus diferentes etapas de desarrollo, fortalecieran sus capacidades de innovación e incorporaran procesos que

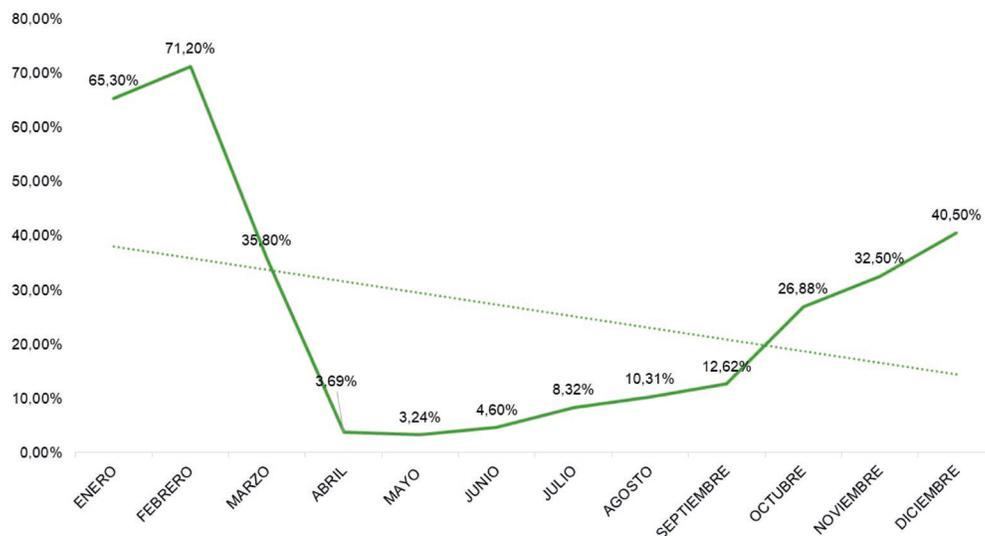


mejoraran su productividad, lo que ayudó a la adaptación a esta nueva realidad mundial y las exigencias del mercado. Resaltando, además, que fue necesario acompañar estas empresas en procesos que les ayudasen a mitigar la crisis en temas de liquidez y financiación.

Igualmente logramos un capital conectado acumulado por 1.481.959 millones, alcanzando un capital disponible para inversión de \$ 710.556 millones, lo que permitió desarrollar espacios de formación para inversionistas, como el curso de Corporate Venture, el Smart Capital y los encuentros de Red Capital Inteligente y de Red de Corporativos.

Por otro lado, pese a la pandemia logramos una ocupación hotelera anual del 26 %. Lo anterior, gracias a las medidas progresivas de reactivación económica.

**Gráfico 10. Medellín Ocupación Hotelera Mensual 2020**



Fuente: Subsecretaría de Turismo SITUR diciembre 2020

Gracias al convenio con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) destinamos \$ 346 millones de pesos para la entrega de cuotas monetarias a 450 familias de población migrante, refugiada y de acogida. Igualmente, el BID entregó USD \$ 100 mil dólares para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Por último, es de resaltar que mejoramos la competitividad de 100 Mipymes a partir del acompañamiento en el programa de transformación digital.

### **Programa: Transformación digital de la economía**

Con el programa Transformación digital de la economía se promueven de manera fácil y ágil procesos de transición de la industria de Medellín hacia la digitalización y automatización de diversas actividades manufactureras. En esta dirección, se pretenden adaptar en nuestro entorno diferentes mecanismos que se apropian gracias a la transferencia de conocimiento y



a la adopción de tecnologías requeridas para la Cuarta Revolución Industrial. Contribuyendo así a la tecnificación de las empresas de cara al mercado local, nacional e internacional, mediante la automatización de procesos y la generación de nuevos modelos de negocios que permitan la integración digital en diferentes eslabones de las cadenas de valor y una respuesta en términos de adaptación enfocada a la reactivación económica.

Este programa, también contempla el desarrollo de un sistema enfocado en la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones en el ámbito económico de la ciudad y la implementación de estrategias que permitan dicha transformación digital.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.1.1	Mipymes acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital	Número	259	1.281	200	200	100
1.3.1.2	Transformación digital del Banco de los Pobres ejecutada	Porcentaje	NA	100	0	0	0
1.3.1.3	Observatorio de Desarrollo económico creado e implementado	Porcentaje	NA	100	20	50	250

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Implementamos un programa de acompañamiento de 200 empresas cuyo propósito se enfocó en la iniciación y fortalecimiento de la actividad comercial virtual para Mipymes de la ciudad. En este sentido, a través de la adecuación de tiendas virtuales, talleres y asesorías personalizadas, aportamos facilidades para dinamizar y aumentar sus procesos de ventas y posicionamiento de marcas.

En el marco de la transformación digital, avanzamos en la creación e implementación del Observatorio de Desarrollo Económico, que se constituirá como un sistema de información consolidada y actualizada para la toma de decisiones en el ámbito económico y empresarial.

### Programa: Internacionalización empresarial

Tiene como propósito mejorar la posición de Medellín como exportador de bienes, servicios y modelos de negocio, priorizando la ampliación y diversificación de la canasta exportadora y apertura de mercados. Igualmente, se promueve que la estructura, basada en productos tradicionales, migre hacia una de alto contenido tecnológico y de conocimiento.

Igualmente se facilita el acceso a mercados internacionales, que están estrechamente relacionados con las políticas de transformación industrial para el incremento de la productividad y el contenido tecnológico de los productos.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.2.1	Empresas intervenidas en procesos de internacionalización	Número	NA	500	50	50	100
1.3.2.2	Empresas exportadoras acompañadas que acceden a más mercados	Porcentaje	NA	20	20	6	30
1.3.2.3	Gestiones encaminadas a fortalecer la presencia de zonas francas para atraer y retener la inversión extranjera directa	Porcentaje	NA	100	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Implementamos procesos de transferencia de conocimiento a 50 empresas en temas de internacionalización empresarial. En esta línea, buscamos fortalecer su estrategia de comercio exterior e incrementar la base de sus clientes internacionales y el posicionamiento en el mercado extranjero.

Frente al indicador relacionado con el acompañamiento a empresas exportadoras, cumplimos en un 30 % la meta establecida inicialmente para el año 2020. Este bajo cumplimiento se debe a que las condiciones de emergencia sanitaria no permitieron generar estrategias para alcanzar el cumplimiento de la meta por las restricciones que presentan los mercados internacionales.

Desarrollamos el grupo focal de zonas francas para la elaboración del plan de gestión, con la participación de los principales actores del régimen franco a nivel nacional y regional. Además, logramos afianzar un trabajo conjunto con las zonas francas permanentes y existentes en la región (Rionegro, Urabá y ZOFIVA) a modo de integrar estrategias de atracción e instalación de nuevos inversionistas.

Así mismo, materializamos la posibilidad de inclusión del epicentro de los Centros del valle del software dentro del plan de gestión de zonas francas para el territorio. De igual forma, nos dimos a la tarea de articularnos con el comité de APRIS (exportaciones) de Procolombia para socializar de asuntos referentes a la modificación del régimen franco (nuevo decreto enfocado en zonas francas 4.0 -servicios).

**Programa: Muévete a Medellín**

El Programa Muévete a Medellín contribuye al desarrollo económico y social de Medellín a través de la internacionalización orientada a la atracción de inversión y la gestión de cooperación, para lo cual se planearon y se desarrollan los siguientes proyectos:

- Estrategias para el impulso de cooperación nacional e internacional.
- Estrategias para el impulso de inversión nacional y extranjera en la ciudad.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.3.1	Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	118	90	15	19	126,7
1.3.3.2	Eventos ¿Por qué Medellín? realizados con empresarios nacionales y/o internacionales	Número	29	20	3	3	100
1.3.3.3	Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	57	40	5	6	120
1.3.3.4	Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	25	26	3	4	133,3
1.3.3.5	Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	81	75	12	17	141,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Trabajamos de la mano con los inversionistas instalados en el crecimiento de sus empresas en la ciudad. De este modo, logramos 15 reinversiones que sumaron USD \$ 30,42 millones de dólares, reflejados en la generación de 1.016 empleos. Así mismo, realizamos tres eventos virtuales llamados **¿Por qué Medellín? con 140 empresas de España y Chile**, en los que se presentaron los atractivos que tiene la ciudad para la inversión.

Adicionalmente, gracias a la red de antioqueños en el exterior Sos Paisa, logramos gestionar aportes para el desarrollo de la ciudad, mediante transferencia de conocimientos y donaciones filantrópicas y ejercicios de lobby e incidencia política.

Por otro lado, contamos con el aporte del médico Carlos Alviar, director de la Unidad de Cuidados Cardiacos y Coronarios en el Centro Hospitalario Bellevue de Nueva York, quien estuvo en Medellín para asesorar a la red hospitalaria de la ciudad en el manejo del pico de la pandemia.

Ejecutamos también, cuatro acciones de cooperación sur-sur con Panamá, Ecuador y Brasil, en temas como, educación, internacionalización de la ciudad, desarrollo social y Ecociudad.

Por último, llevamos a cabo 17 proyectos del Plan de Desarrollo, en temas como, desarrollo social, desarrollo económico, educación y cultura y Ecociudad, destacando la gestión realizada para el proyecto “Disruptores Medellín”, el cual identifica, visibiliza y potencia las capacidades de jóvenes entre los 15 y 20 años con talento emprendedor excepcional. Este proyecto de cooperación está valorado en USD \$ 2 millones de dólares.



## Programa: Reactivación y transformación del sector turístico post-COVID-19

Con el programa Reactivación y transformación del sector turístico post – Covid-19 buscamos analizar las condiciones económicas del sector y su afectación por la pandemia, con el fin de impulsar su recuperación y reapertura de forma progresiva y alineada a las diferentes directrices de los organismos de salud y de la política turística de la ciudad, mediante la implementación de estrategias de inteligencia turística, fortalecimiento empresarial, desarrollo de capacidades productivas, diseño de nuevos productos turísticos, adopción de buenas prácticas de seguridad e higiene, mercadeo de ciudad y desarrollo tecnológico. Lo anterior, permitirá recuperar la confianza de los habitantes, empresarios del sector y turistas e incentivar el turismo a todo nivel.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.4.1	Unidad de inteligencia turística constituida	Porcentaje	NA	100	20	20	100
1.3.4.2	Empresas de la cadena de valor del turismo acompañadas en sus procesos de gestión	Número	NA	1.000	10	147	1.470
1.3.4.3	Portal transaccional del sector turístico implementado	Número	0	1	1	1	100
1.3.4.5	Empleados del turismo beneficiados con recursos del fondo de fomento a la industria turística	Número	NA	4.894	500	662	132,4
1.3.4.6	Estímulos otorgados con recursos del fondo de fomento a la industria turística	Número	NA	90	10	14	140

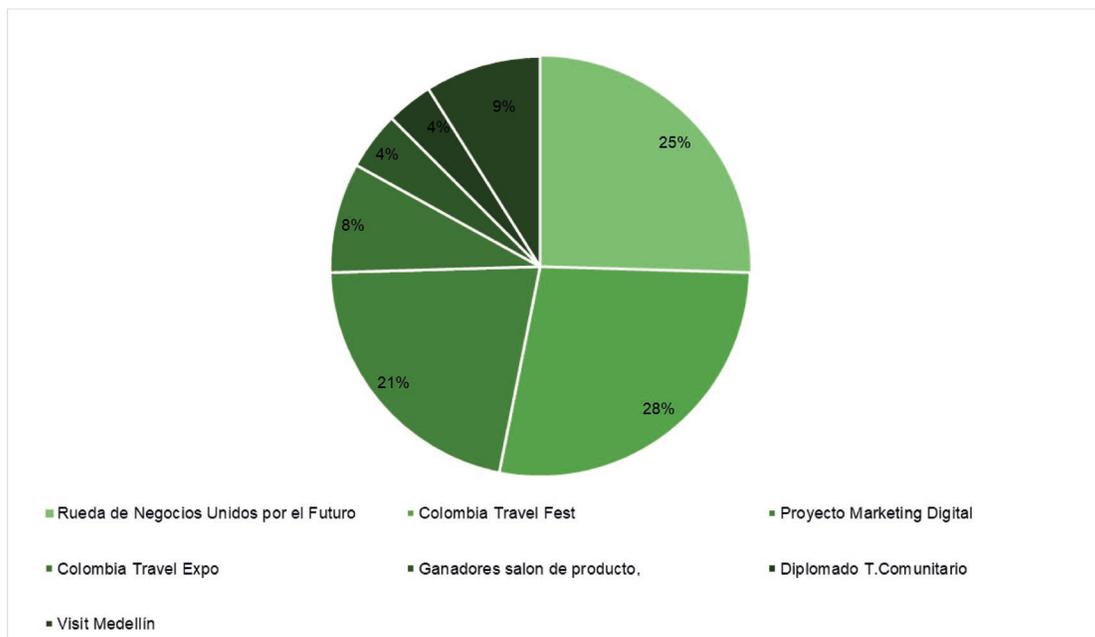
Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Logramos un avance del 20 % en la constitución de la unidad de inteligencia turística de ciudad, sistema que incorpora inteligencia competitiva para la reactivación del sector. En el año 2020 alcanzamos el reconocimiento como destino turístico adherido a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes a nivel mundial.

Acompañamos a 147 empresas en sus procesos de gestión, a las cuales, además, se les acompañó en siete (7) eventos realizados, para lo cual el 28 % de las empresas participaron del evento “Colombia Travel Fest”, el 25 % participó en la rueda de negocios “Unidos por el Futuro” y el 21 % participó del “Proyecto Marketing Digital”, entre otros (ver gráfico). Estas actividades, contribuyeron al fortalecimiento y a la competitividad empresarial.



**Gráfico 11. Temáticas Trabajadas en Procesos de Gestión Empresarial**



Fuente: Subsecretaría de Turismo equipo de competitividad diciembre de 2020.

Creamos un portal transaccional exclusivo para el sector turístico de la ciudad, reduciendo costos de intermediación para empresas turísticas. Este portal permite seguir posicionando a Medellín a través de una herramienta centralizada y que conecta la oferta y demanda turística.

Con recursos del Fondo de Fomento a la Industria Turística otorgamos 14 estímulos para el desarrollo de proyectos enfocados en competitividad y promoción turística que apoyasen la reactivación empresarial, para lo cual, 662 empleados fueron beneficiados.

### **Programa: Dinamización economías tradicionales**

Con este programa se promueve la ejecución de recursos necesarios para crear, dinamizar y fortalecer procesos de desarrollo económicos sostenibles. Así, es posible reactivar económicamente la ciudad post-Covid-19, estableciendo los mecanismos necesarios para acceder a mercados locales e internacionales, brindando alternativas en la prestación de servicios especializados, con mayor valor agregado y elevando la capacidad productiva. Para ello, es esencial la generación de espacios de articulación e integración con los diferentes actores del ecosistema de la región.

Además, se genera la dinámica económica requerida, a través de la integración empresarial existente y el fomento de la creación de nuevas empresas y espacios propicios para la comercialización de productos y servicios. Lo anterior, incluye iniciativas del sector tradicional, del sector social y solidario y de negocios con potencial de crecimiento y diferenciación, que aporten al aumento de la productividad y creación de valor.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.5.1	Empresas creadas en economía social y solidaria	Número	ND	40	0	NA	NA
1.3.5.2	Emprendimientos acompañados para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de los CEDEZOS	Número	2.183	4.000	600	622	103,7
1.3.5.3	Ruedas de negocio realizadas, virtuales y/o presenciales, en el marco de la estrategia de acceso a mercados	Número	17	20	4	4	100
1.3.5.4	Emprendedores y empresas vinculadas a iniciativas de acceso a mercados	Número	160	200	50	58	116
1.3.5.5	Distrito de la Diversidad creado e implementado	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
1.3.5.6	Venteros informales sensibilizados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	2.500	0	NA	NA
1.3.5.7	Estrategia de fortalecimiento de emprendimientos tradicionales y territoriales formulada e implementada	Porcentaje	NA	100	10	10	100
1.3.5.8	Política Pública de lavaderos informales actualizada	Porcentaje	0	100	0	NA	NA
1.3.5.9	Avance en la reforma de la Plaza José María Villa- Minorista	Porcentaje	ND	80	0	0	NA
1.3.5.10	Diseños para la modernización y reforma de la Placita de Flores	Porcentaje	0	100	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Acompañamos a 2.032 emprendedores y empresarios de la ciudad desde el programa CEDEZO. Entre las intervenciones alcanzadas, logramos que 622 emprendedores y empresarios participaran en más de ocho (8) intervenciones, con el fin de fortalecer la idea de negocio, emprendimiento o empresa.

Realizamos cuatro (4) ruedas de negocio, en las que participaron más de 1.000 empresas de la ciudad. Al respecto, se generaron expectativas de negocios por más de 14 mil millones de pesos, con potencial de mercado para el sector software y TI por 8.000 millones de pesos a nivel internacional. Adicionalmente, logramos gestionar la intención de inversión y financiación para StartUp por más de 8.500 millones de pesos. Igualmente desarrollamos el primer evento propio del sector software y TI, "Medellín Tech Fest", enfocado a la inspiración, la formación y la conexión del talento y las empresas. En este evento se registraron más de 8.000 personas.

Así mismo, vinculamos a más de 170 emprendedores y empresarios a iniciativas de acceso a mercados, tanto virtuales como presenciales, con ventas superiores a los 40 millones de pesos en sitio y con gran proyección de negocios.



Con relación al indicador 1.3.5.7 hemos avanzado un 10 % en la construcción de la estrategia de fortalecimiento de emprendimientos tradicionales y territoriales.

### Programa: Financiación e inversión para el desarrollo y la innovación

Con este programa se promueve en la ciudad un modelo financiero y de inversión que sirve como motor de desarrollo, es decir, inclusivo y sostenible y a la vez que favorezca el aumento de la productividad y competitividad empresarial. Lo anterior, no solo implica aumentar el acceso a créditos para microempresas, sino ofrecer un portafolio diversificado de canales de acceso más ágiles. Este modelo financiero atiende a diferentes sectores económicos y se orienta al apalancamiento de proyectos con alto potencial de mercado encauzados a la solución de retos empresariales y de ciudad basados en CTI. Para ello, también se busca la promoción de alianzas público-privadas enfocadas en inversión.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.3.6.1	Ruedas de negocio de inversión para Mipymes con alto potencial de crecimiento realizadas	Número	NA	4	0	NA	NA
1.3.6.2	Nuevas líneas de crédito implementadas por el Banco de los Pobres	Número	NA	4	1	1	100
1.3.6.3	Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a micro y pequeñas empresas	Número	10.995	12.095	1.200	1.200	100
1.3.6.4	Créditos otorgados por el Banco de los Pobres a madres cabeza de familia en la línea microcrédito individual	Número	NA	1.500	150	150	100
1.3.6.5	Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado	Número	1	1	0	0	N.A
1.3.6.6	Gestión del Banco de los Pobres para la cobertura a pequeñas y medianas empresas de garantías crediticias hasta del 90 % ente el Fondo de Garantías de Antioquia	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Implementamos una línea de crédito a través de la estrategia Medellín Responde. Esta línea ayudó, en conjunto con las líneas de crédito tradicional, a que otorgáramos 1.200 créditos a MiPyMes de la ciudad. De este modo, se contribuyó a la generación de ingresos, al sostenimiento de empleos y fortaleciendo procesos.

Así mismo, con la línea microcrédito individual, otorgamos créditos a madres cabeza de familia. Con esta acción, brindamos acceso a financiación a 150 mujeres cabeza de familia para fortalecer sus unidades productivas. Este es un logro adjudicable al convenio “Unidos por Medellín” con el Fondo Nacional de Garantías FNG, que otorgó coberturas hasta del 90 % en garantías para las MiPyMes de la ciudad.



**Retos 2021:**

- Fortaleceremos 200 empresas en herramientas de competitividad y promoción turística de la ciudad de Medellín.
- Lograremos que 450.000 visitantes lleguen a la ciudad, como resultado del reinicio de las agendas de promoción, mercadeo e internacionalización.
- Acompañaremos a 166 empresas de la ciudad con el propósito de iniciar o dinamizar sus procesos de internacionalización de productos o servicios. El 10 % de las empresas acompañadas, accederán a mercados internacionales.
- Mejoraremos el sistema de incentivos locales particularmente para la creación de zonas francas y profundizar la articulación ciudad-región con el empresariado.
- Realizaremos acompañamiento especializado a 493 Mipymes y 232 emprendimientos para que creen y fortalezcan sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo, enfocados a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad.

## COMPONENTE: INFORMACIÓN, DATOS Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

Con este componente se pretende generar una mayor cultura en el uso de la información y los datos como factor clave para la toma de decisiones idónea y oportuna en la gestión pública. La cultura del uso de la información y los datos abiertos promueven dos asuntos básicos en materia de *Gobernanza y Gobernabilidad*: el primero, es la focalización de la acción pública y el segundo es la participación ciudadana. Las apuestas definidas en este componente tienen como propósito que estos dos asuntos básicos abran la posibilidad de lograr un gobierno cercano a la gente, transparente en su gestión y ágil para la toma de decisiones. De esta manera, facilitamos la interacción del ciudadano con sus gobernantes, así como conocer de primera mano los resultados de sus decisiones.

**Indicadores de Resultado:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.4.1	Satisfacción de los ciudadanos en el uso de los servicios digitales disponibles	Porcentaje	50	80	17,8	17,8	100

Continúa



1.4.2	Cobertura de servicios de conectividad de alta velocidad en el municipio de Medellín a través de red neutra	Porcentaje	NA	70	0	NA	NA
1.4.3	Iniciativas implementadas usando analíticas a partir del lago de datos para el aprovechamiento en la entidad y el conglomerado público	Número	1	15	1	2	200 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Obtuvimos un logro de 17.8 % para el 2020. Fue posible conocer este dato realizando dos mediciones en los meses de octubre y diciembre, a través de una encuesta de satisfacción aplicada a 812 ciudadanos usuarios de nuestros servicios disponibles a través del portal [www.Medellín.gov.co](http://www.Medellín.gov.co). La medición obtenida representa un cumplimiento de 100 % sobre la meta trazada para 2020. Hacemos claridad que el indicador es acumulativo.

Durante el año 2020, logramos duplicar la meta programada, pasando de tener una iniciativa consistente en el uso de analíticas a partir del lago de datos para el aprovechamiento en la entidad, a implementar dos iniciativas, obteniendo como resultado un cumplimiento del 200 %. Lo anterior, nos permite una navegación intuitiva, ya que podemos tener una visión amplia para el entendimiento de la información que manejamos a nivel interno, con el propósito de fortalecer el manejo del uso de los datos para la toma de decisiones en la entidad. Estas iniciativas son:

- Tablero de suministros: publicado en el servidor de la Alcaldía para el seguimiento a la contratación de la Secretaría de Suministros.
- Tablero de Beneficios: se encuentra publicado de manera privada en el site tableau public Medata y en el servidor de la Alcaldía. Este presenta los beneficios por comuna entregados a las familias desde la Alcaldía Medellín para la estrategia de Medellín me Cuida.

## Programa: Gobierno Digital

El objetivo principal del programa Gobierno digital es mejorar la satisfacción de los ciudadanos frente al uso de servicios digitales, mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital, de tal forma que garantice el acceso a la información y al conocimiento. Esto lo lograremos a través de plataformas digitales, usando herramientas tecnológicas que permitan disminuir la brecha digital con los ciudadanos, optimizando los procesos y servicios digitales internos y externos, mediante el uso de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial.

Igualmente, para el cumplimiento de los objetivos enunciados en el párrafo anterior, se debe realizar un trabajo conjunto y articulado entre las políticas de seguridad digital, gestión documental, los procesos de innovación organizacional y apropiación. Asimismo, el desarrollo de una arquitectura tecnológica fortalecida en sistemas de información y servicios de TI.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.4.1.1	Procesos y servicios digitales internos y externos para satisfacer las partes interesadas	Porcentaje	ND	50	2	2,2	110 %
1.4.1.2	Uso y apropiación de servicios digitales por parte de los servidores públicos, contratistas y ciudadanos en general	Porcentaje	0	50	3,1	5,7	183,9 %
1.4.1.3	Plan de transformación digital de Hacienda Pública implementado	Porcentaje	NA	70	5	5	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Para la vigencia 2020 logramos un avance del 2,2 % en los procesos y servicios digitales tanto internos como externos, superando la meta programada para el periodo 2020-2023 en un 2 %. En el proceso, fueron impactadas las secretarías de Hacienda, Salud, Inclusión Social, Gestión y Control Territorial, Suministros y Servicios, Movilidad e Innovación Digital. Este importante logro lo obtuvimos mediante la implementación de robots, los cuales se detallan a continuación:

1. VUR: consulta masiva y avanzada de matrícula en la Ventanilla Única de Registro.
2. Unidad de fondos: Informe mensual de contratos y estado actual con información detallada.
3. Llamada 123: actualización de la sección llamadas 123 del Tablero Covid.
4. Descarga masiva de expedientes: automatización de la descarga masiva de expedientes del sistema de recaudo de movilidad.
5. Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones: automatización de la construcción de reporte para la publicación en plataforma Tableau.
6. Caché Catastro: automatización de la generación masiva de imágenes para fichas catastrales.
7. Actualización Tablero Covid: actualizar datos de tablero publicado a la ciudadanía.

Superamos la meta en un 84 % de las estrategias de uso y apropiación de servicios digitales, cerrando el año con 1.139 usuarios, donde logramos un 5,7 % para la vigencia 2020. Este incremento tan significativo lo obtuvimos con la participación de servidores, contratistas y ciudadanía en general en las siguientes formaciones:

- En conjunto con la Escuela de Ingenieros de Antioquia -EIA-, realizamos el primer ciclo de foros “Medellín Ciudad Inteligente”. Este evento formativo contó con ponentes de primer nivel y logramos la participación de 477 personas.



- En el marco de nuestro ingreso como Alcaldía de Medellín al Comité Nacional de Innovación Pública, logramos gestionar la formación en el Diplomado de Innovación Pública de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- con 56 servidores, ubicándonos como la segunda entidad con mayor número de personal formado.
- Igualmente, en innovación pública, 10 servidores y contratistas del Municipio participaron, en alianza con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el diplomado Innovación 360, dictado por Asuntos del Sur.
- Finalmente, a través de plataformas como Teams y Moodle, prestadas por la Secretaría de Innovación Digital participaron de sesiones de formación 596 servidores para la apropiación de la herramienta Isolución y archivística.

Para el año 2020 avanzamos en la formulación del Plan de Modernización Digital de la Hacienda Pública, estructurando la ruta de ejecución de actividades para su cumplimiento. En dicho documento se plasma, entre otros, la visión tecnológica de la hacienda pública en el Municipio de Medellín para el año 2023. De esta manera, orientamos el proceso en consonancia con la visión planteada. Ello permitirá que el plan se convierta en un instrumento de referencia para la toma de decisiones y la actuación coordinada de las diferentes unidades. Al respecto, es fundamental que estas acciones se ejecuten bajo la supervisión de los responsables del proceso TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), definiendo objetivos estratégicos y líneas de acción para la consecución de los mismos.

### Programa: Ciudad Inteligente

Con este programa se busca fomentar acciones encaminadas a mejorar la infraestructura de conectividad de la ciudad. Esta línea, le apunta a favorecer la interconexión de diferentes actores públicos del municipio de Medellín, potencializar el desarrollo de las estrategias de Valle del Software y propender por la ampliación de la cobertura y equidad en el acceso a los servicios de internet acordes con las condiciones socioeconómicas de la población.

Para lo anterior, adelantaremos la construcción de una red de fibra óptica que cubra en gran parte el territorio de la ciudad de Medellín y que permita llegar a menos de 50 metros del punto de conexión de cada abonado al servicio, implementando de esta manera, una red de fibra neutra.

#### Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.4.2.1	Índice de empresas suscriptoras con acceso a los servicios de la red neutra	Porcentaje	NA	15	0	N/A	N/A
1.4.2.2	Índice de hogares suscriptores con acceso a los servicios de la red neutra	Porcentaje	NA	70	0	N/A	N/A

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.4.2.3	Plan Maestro de Ciudad Inteligente formulado	Número	NA	1	0	N/A	N/A

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Los indicadores de producto de este programa se encuentran con cumplimiento de meta a partir del año 2021, razón por la cual la medición y el reporte se harán a partir de dicha vigencia. Sin embargo, en la presente anualidad se están realizando acciones de planeación, orientadas al cumplimiento del indicador en el cuatrienio.

### Programa: Gobernanza de datos

La Gobernanza de Datos busca fomentar políticas e iniciativas que permitan una mayor integración de la información en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín y del Conglomerado Público. Igualmente, pretende promover el uso de estándares en el manejo de la información, la conformación de comités de calidad de los datos e impulsar el desarrollo de mecanismos que garanticen la interoperabilidad y el intercambio de datos entre las dependencias de la Administración con el Conglomerado Público.

Adicionalmente, otro de los objetivos del programa, es implementar la integración de grandes volúmenes y diversas fuentes de datos que se encuentran en diferentes sistemas y tecnologías de almacenamiento, con el fin de proveer una visión unificada para facilitar el aprovechamiento de la información generando valor público en el marco de un gobierno eficiente y abierto.

#### Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.4.3.1	Retos de innovación implementados usando datos	Número	3	11	1	1	100 %
1.4.3.2	Conjunto de Datos Abiertos publicados para uso de la ciudadanía	Número	373	600	413	428	103,6 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020 realizamos el primer reto de innovación que dio como resultado el despliegue de la plataforma Medellín Me Cuida. Esta solución de innovación cerrada la realizamos para mitigar los efectos negativos asociados a la pandemia. Para lo anterior, implementamos metodologías específicas y la participación solo del personal de la entidad para su desarrollo.

Publicamos 55 conjuntos de datos abiertos, 50 de ellos en el portal MEData y cinco (5) nuevos en Datos.gov.co. Con esto, superamos la meta en 15 nuevos conjuntos de datos, para un total de 428 conjuntos de datos alojados en el portal MEData, los cuales pueden ser usados por la ciudadanía, la academia y la empresa para generar conocimiento e iniciativas innovadoras a partir de éstos.



## Retos 2021

- Lograremos que la Secretaría de Innovación Digital sea un actor articulador de las estrategias de ciudad inteligente en la ciudad.
- Implementaremos la Estrategia de Gobierno Digital en la entidad a través de sus componentes, habilitadores y propósitos.
- Estableceremos un gobierno de datos para la toma de decisiones más acertadas y obtener un empoderamiento ciudadano gracias a la información que se pone a su disposición.
- Implementaremos la carpeta ciudadana, la interoperabilidad y articulación electrónica para los diferentes trámites, servicios y procesos del municipio de Medellín.

## COMPONENTE: INGLÉS PARA VALLE DEL SOFTWARE

El componente, en tanto apuesta de la Medellín Futuro como territorio bilingüe, busca fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera para los estudiantes, docentes, agentes educativos y para el talento humano requerido en muchas actividades económicas del Valle del Software.

En este sentido, se pretende afianzar las habilidades y capacidades de nuestros docentes con la implementación de prácticas pedagógicas, didácticas y curriculares con el fin de mejorar las competencias comunicativas en inglés de estudiantes de establecimientos educativos oficiales de Medellín. A través de los programas de inglés para Valle del Software contribuimos al fortalecimiento curricular y pedagógico, avanzando en la construcción de entornos que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje del inglés. De esta manera, aportamos a la formación en inglés de estudiantes de la Media Técnica con miras a favorecer su inserción en el mercado laboral, así como la consolidación de la ciudad como un Valle del Software.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.5.1	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	7,78	9,6	7,8	7,8	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.5.2	Instituciones oficiales que reducen la participación porcentual de sus estudiantes clasificados en A- en inglés en Saber 11	Porcentaje	20,45	30	20,45	20,45	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 1.5.2 está relacionado al proyecto estratégico “Un billón para la Reactivación Económica y el Valle del Software” (Acuerdo 02 de 2020)

Los logros reportados de ambos indicadores corresponden al dato del 2019 dado que la información de 2020 aún no está disponible; se espera que el ICFES publique los resultados de las pruebas Saber 11 del 2020 aproximadamente en marzo de 2021.

Mejoramos las habilidades y capacidades de nuestros estudiantes en el área de inglés en las Pruebas Saber 11. Actualmente, el 7,8 % de los estudiantes de instituciones educativas oficiales logran clasificación de B1 y B+. Adicionalmente, fortalecimos los procesos de transformación curricular y pedagógica en la enseñanza y el aprendizaje del idioma, con el fin de reducir el número de Instituciones educativas oficiales con estudiantes clasificados en A-.

### Programa: Semilla bilingüe para valle del software

Con el programa Semilla bilingüe para valle del software se busca fortalecer las habilidades para la enseñanza y aprendizaje del inglés en distintas etapas de desarrollo de los docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Medellín. Con el programa de Semilla Bilingüe, la ciudad avanza en la implementación de acciones institucionales que promueven habilidades comunicativas en una segunda lengua para la Medellín Futuro.

Por otro lado, se procura construir procesos formativos que transversalicen la enseñanza y aprendizaje en inglés desde Buen Comienzo hasta la educación media, con el fin de fortalecer las capacidades para la comunicación con propósitos específicos en segunda lengua de nuestros estudiantes. A través de Semilla Bilingüe, afianzamos las capacidades de nuestros docentes e instituciones educativas, por medio de la apropiación y el manejo de herramientas tecnológicas aplicables para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua extranjera.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.5.1.1	Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo	Porcentaje	NA	40	15	3,21	21,4

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
1.5.1.2	Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés	Número	510	2.044	250	294	117,6
1.5.1.3	Instituciones educativas oficiales acompañadas con programas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje de inglés	Número	24	100	20	27	135
1.5.1.4	Personas formadas en un segundo idioma para el trabajo	Número	836	70.000	100	129	129
1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	Porcentaje	NA	70	20	27,47	137,4
1.5.1.6	Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	Número	NA	10.000	2.000	2.000	100
1.5.1.7	Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	Número	24	40	24	27	112,5

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 1.5.1.7 está relacionado al proyecto estratégico “Un billón para la Reactivación Económica y el Valle del Software” (Acuerdo 02 de 2020)

Iniciamos el primer proceso de certificación de segunda lengua de los docentes de Medellín y avanzamos en la construcción de un diagnóstico del nivel de suficiencia en inglés de los docentes. Al respecto, un total de 21 docentes (el 3,21 %) presentaron su examen de suficiencia en inglés B2 y C1.

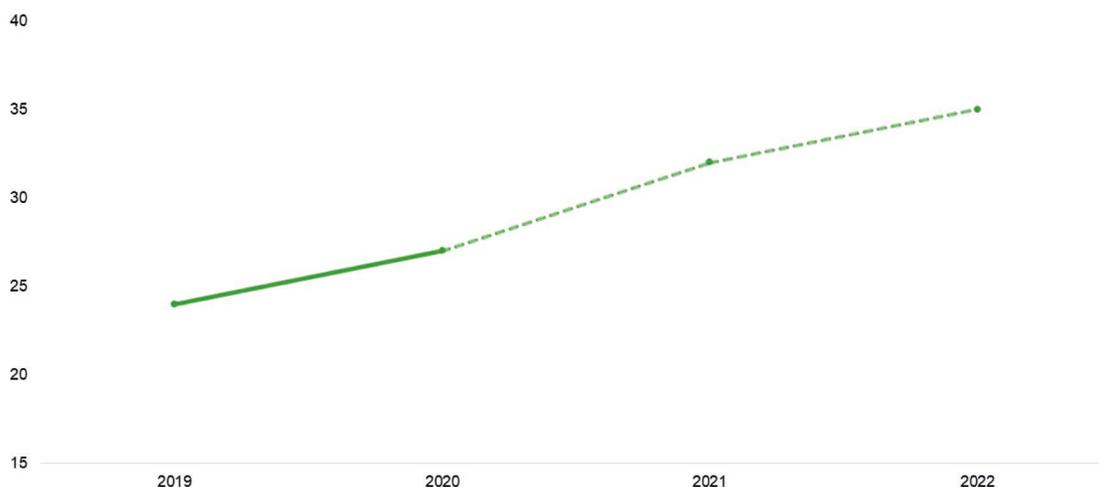
Logramos la participación de 294 docentes de instituciones educativas oficiales en procesos de reentrenamiento y formación en segunda lengua. Igualmente, brindamos acompañamiento a través de plataformas virtuales a aproximadamente 800 docentes, mejorando la implementación de estrategias pedagógicas y curriculares en la enseñanza del inglés.

Acompañamos 17 centros infantiles de Buen Comienzo para fortalecer la práctica reflexiva, el aprendizaje continuo y la transformación educativa a través de la transversalización de la sensibilización de una segunda lengua. De igual manera, logramos entrenamiento intensivo en inglés a 129 técnicos, tecnólogos y profesionales, mejorando sus habilidades de *speaking* para los procesos de selección de personal y, con ello, sus oportunidades de empleo.



Asimismo, hicimos intervención en 27 instituciones educativas oficiales con procesos de fortalecimiento curricular y mejoramiento de entornos educativos para la enseñanza y el aprendizaje de segunda lengua.

**Gráfico 12. Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés**



Fuente: Secretaría de Educación, Equipo Semilla Bilingüe (2020).

Nota: Los datos a partir del 2021 corresponden a proyección de logro del indicador.

## Retos 2021

- Fortaleceremos el proceso de clasificación de docentes de inglés de instituciones educativas oficiales de Medellín, llegando al 25 % clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo.
- Acompañaremos con programas de fortalecimiento del inglés al 40 % de las Instituciones educativas oficiales con modelo de Media Técnica implementado, realizando actualizaciones curriculares, pedagógicas y didácticas y cualificando los ambientes de aprendizaje.
- Formaremos 23.400 personas en un segundo idioma para el trabajo.



# LÍNEA 2: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

## COMPONENTE: BUEN COMIENZO

La transformación de Medellín Futuro inicia con el mejoramiento en el cuidado y formación de los niños y las niñas durante la etapa inicial de su vida. El objetivo de este componente es brindar ambientes de aprendizaje que garanticen una atención integral basada en bienestar, seguridad y confianza; aumentar la cobertura y la cualificación de Buen Comienzo, mejorando la atención de los niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes en condición de vulnerabilidad y garantizar acompañamiento nutricional y pedagógico en jardines e instituciones de calidad.

Buen Comienzo se configura en la base de la transformación educativa, por lo cual se busca fortalecer el componente pedagógico del programa, adecuando un currículo a los principios de calidad y pertinencia, para promover el desarrollo de capacidades propias de los niños en conocimientos y habilidades múltiples.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020*	% de Cumplimiento
2.1.1	Tasa de cobertura en madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	Porcentaje	46	48	46	46	100
2.1.2	Tasa de cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años del Programa Buen Comienzo	Porcentaje	71	92	71	71	100
2.1.3	Niños y niñas de 0 a 5 años en condiciones de malnutrición por déficit que superan esta condición gracias a la atención especializada del programa Buen Comienzo	Porcentaje	31	5	31	31	100
2.1.4	Tasa de tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	Porcentaje	86,1	94	88	86,1	97,8

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

\*Nota: Corresponden al dato del 2019, dado que la información de 2020 aún no está disponible.



Con una inversión superior a \$ 147.785 millones, alcanzamos una tasa de cobertura en atención integral del 71 % para niños y niñas menores de 5 años en la ciudad de Medellín, garantizando el acceso a procesos de formación y un seguimiento durante su etapa de crecimiento y desarrollo.

La formación y atención de las madres gestantes y lactantes pertenecientes al programa es una prioridad. En el 2020 logramos una atención integral del 46 % de las madres, fortaleciendo el proceso de cuidado y formación, con el fin de prevenir el embarazo subsecuente y la desnutrición infantil.

### **Programa: Buen Comienzo 1000 días para mejores familias**

Este programa busca avanzar en el aumento y la calificación de la atención integral a las mujeres en el ejercicio de su maternidad y a niños y niñas en los primeros mil días de vida, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de sus parejas.

Buen Comienzo lucha por construir entornos de cuidado y formación en pro de asegurar un acompañamiento psicoeducativo, nutricional, en salud y protección a mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas en primera infancia, de manera especializada, oportuna y pertinente.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.1.1.1	Madres adolescentes formadas a través de acciones educativas diferenciales	Número	3.017	6.000	3.200	3.926	122,7
2.1.1.2	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	12.488	13.000	12.500	7.011	56,1

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Fortalecimos los procesos de atención y formación a madres adolescentes, avanzando en el cuidado especializado de los niños y niñas durante sus primeros años de vida, además de la prevención de embarazos subsecuentes.

A pesar de la disminución en la rotación de participantes a causa de la pandemia, fortalecimos el acompañamiento integral a 7.011 madres gestantes y lactantes del programa Buen Comienzo.

### **Programa: Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna**

Buen Comienzo es la primera etapa de la transformación educativa en Medellín, por esto debe promover el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años a través de atención de calidad, gestión del conocimiento, monitoreo y valoración de resultados. Con la implementación de este programa se pretende brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia de la ciudad, mediante el acceso a servicios de educación, protección,



desarrollo, salud, nutrición y participación, además, garantizar la universalización de la atención especializada a niños y niñas con discapacidad participantes de Buen Comienzo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.1.2.1	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	72.886	95.000	73.000	68.714	94,1
2.1.2.2	Niños y niñas con discapacidad participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial bajo un enfoque de inclusión	Porcentaje	NA	100	100	100	100
2.1.2.3	Agentes educativos formados en educación inicial	Porcentaje	42	50	50	54	108
2.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa de Buen Comienzo con valoración del desarrollo	Porcentaje	NA	100	20	20	100
2.1.2.5	Sedes de Buen Comienzo con obras de mantenimiento	Porcentaje	9	20	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

A pesar de la declaratoria de emergencia por la Covid-19, consolidamos la atención integral de 68.714 niños y niñas a través de Buen Comienzo. Realizamos la entrega de más 384.000 paquetes alimentarios y kits pedagógicos a los participantes del programa, asegurando la continuidad en los procesos de formación y cuidado a los niños y niñas de 0 a 5 años.

La transformación educativa inició en Buen Comienzo y más del 50 % de los agentes educativos participaron en procesos de formación y reentrenamiento en pedagogías y estrategias de educación inicial. Además, logramos la universalización de la atención y formación especializada a los niños y niñas con condiciones de discapacidad pertenecientes al programa.

Iniciamos el proceso de valoración y seguimiento al desarrollo a más de 13.000 niños y niñas, asegurando un adecuado crecimiento y monitoreo a los logros e impactos de las estrategias de atención del programa.

### Programa: Un Buen Comienzo para la nutrición

La Medellín Futuro debe construirse a partir de la eliminación de las condiciones de malnutrición de niños y niñas durante su primera infancia, atendiendo de manera integral y con enfoque diferencial a niños y niñas con riesgo de desnutrición del municipio de Medellín.

A través de Un Buen Comienzo para la nutrición, se busca contribuir en el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 5 años del municipio, implementando estrategias de atención especializada en menores con condiciones de malnutrición por déficit, bajo condiciones de calidad y oportunidad.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.1.3.1	Niños y niñas atendidos de forma especializada por presentar malnutrición por déficit	Número	NA	33.000	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el 2020 avanzamos en la formulación del proyecto que garantice la atención especializada de más de 33.000 niños y niñas de 0 a 5 años, garantizando el hambre cero en los menores de Medellín.

**Retos 2021**

- Iniciaremos la atención especializada a más de 20.000 niños y niñas en condiciones de riesgo por malnutrición por déficit, invirtiendo más de \$ 15.000 millones en la eliminación de las condiciones de hambre en nuestros menores.
- Ampliaremos la atención del programa Buen Comienzo, con el fin de llegar a 83.000 niños y niñas de 0 a 5 años con atención integral para la garantía de los derechos en existencia, protección, desarrollo y participación.
- Iniciaremos las obras de mantenimiento y recuperación de 20 sedes de Buen Comienzo, mejorando las condiciones y la capacidad instalada en la atención a la primera infancia.

## COMPONENTE: TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

La construcción de la Medellín Futuro requiere iniciar una transformación curricular que garantice a nuestros estudiantes un sistema educativo pertinente y de calidad, con contenidos curriculares y procesos pedagógicos orientados a la formación en habilidades y competencias del Siglo XXI. En tal sentido, se debe avanzar en la consolidación de una educación pública integral, que flexibilice la movilidad entre los diferentes tipos y niveles de formación, reconociendo a los estudiantes como los activos más importantes de la sociedad.

La transformación educativa comienza con el diseño e implementación de modelos educativos con principios pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión. Es una estrategia conjunta entre los diferentes actores del sistema educativo, para que, a partir del currículo, se busque el desarrollo de habilidades diversas como creatividad, innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas, inteligencia emocional, flexibilidad cognitiva, negociación, trabajo en equipo y capacidades específicas como el desarrollo de software y el pensamiento lógico.



**Indicadores de resultado:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategia de media técnica en el modelo curricular	Porcentaje	78,1	100	82,7	84,4	102,1
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	Porcentaje	81	91	82	81*	98,8
2.2.3	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	Porcentaje	4,35	10	4,35	4,35*	100
2.2.4	Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	Porcentaje	62,1	70	62,1	62,1*	100
2.2.5	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	Porcentaje	2,2	1,95	2,2	2,2	100
2.2.6	Instituciones educativas oficiales clasificadas en un nivel de desarrollo alto o superior en autoevaluación institucional	Porcentaje	38,1	48	40	38,1*	95,3
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	Número	43,5	39,5	43	43,5*	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota:

\* Corresponden al dato del 2019, dado que la información de 2020 aún no está disponible

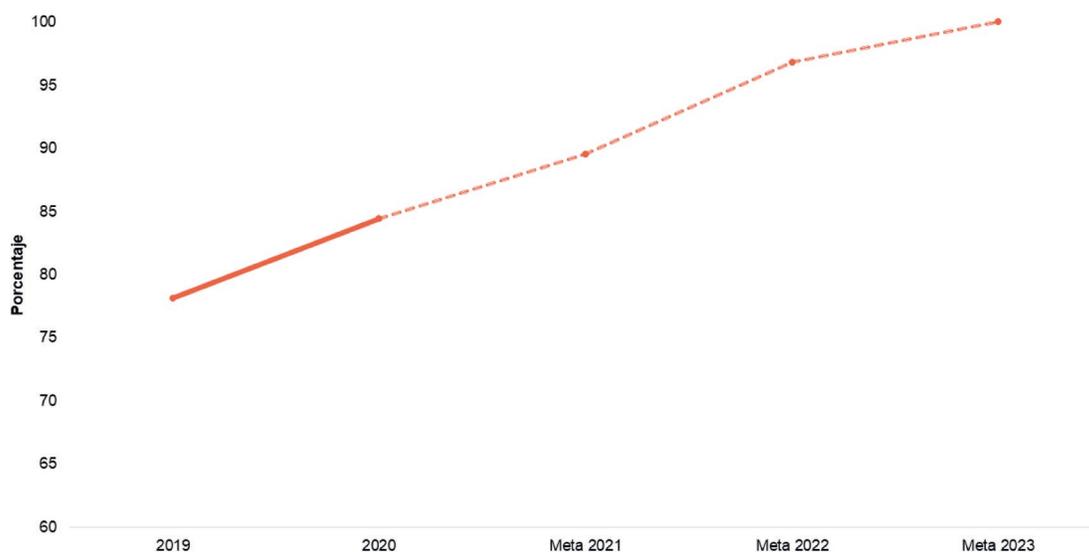
Llegamos con el Programa Todos a Aprender a 222 instituciones educativas oficiales, potenciando las áreas de matemáticas y lenguaje. De este modo fortalecemos las habilidades y capacidades de nuestros estudiantes a través de contenidos pertinentes y de calidad.

Consolidamos la prueba de autoevaluación institucional como una herramienta de gestión y evaluación de las condiciones de la prestación del servicio educativo. Es así como el 81 % de las instituciones educativas oficiales se ubicaron en nivel superior en dicho instrumento.



Con la inclusión de 10.135 adultos en ciclos formativos, buscamos continuar la tendencia a la baja de la tasa de analfabetismo en adultos de la ciudad. Asimismo, transitamos hacia la universalización de la Media Técnica en Medellín, llegando en el 2020 a un total de 184 institucionales educativas oficiales (el 84,4 %).

**Gráfico 13. Porcentaje de instituciones educativas oficiales con media técnica**



Fuente: Registro del SIMAT (2020)

Nota: Los datos a partir del 2021 corresponden a proyección de logro del indicador.

## **Programa: Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales PEI**

A través de la transformación curricular en Medellín se busca modernizar los procesos educativos en las instituciones oficiales, orientándolos bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, impacto y pertinencia. Con el nuevo modelo educativo de la Medellín Futuro, queremos progresar en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, el desarrollo de competencias y el proyecto de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

En tal sentido, el objetivo de este programa es acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional -PEI-, con el propósito de mejorar las diferentes áreas de gestión educativa (directiva, administrativa, académico-pedagógica y de la comunidad) y posibilitar que la formación de nuestros estudiantes se encuentre orientada a responder a las necesidades y retos de Medellín Valle del Software.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.2.1.1	Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	Número	223	229	35	35	100
2.2.1.2	Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la 4ta Revolución Industrial	Porcentaje	NA	100	15	15	100
2.2.1.3	Estudiantes de instituciones educativas oficiales matriculados en programas de SER+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)	Número	1.950	5.000	1.250	1.456	116,5

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Iniciamos la ruta de la transformación educativa acompañando a 35 instituciones oficiales en la actualización del PEI, favoreciendo de esta manera la renovación curricular y pedagógica para que el sistema educativo sea pertinente y de calidad.

Acompañamos la transformación curricular del 15 % de las Instituciones educativas oficiales de Medellín, orientando su modelo curricular a contenidos que den respuesta a los retos y oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial. También consolidamos la formación SER+STEM como un modelo orientado a la generación de habilidades y capacidades del Siglo XXI, beneficiando a 1.456 estudiantes de Medellín.

Adicionalmente, realizamos el acompañamiento a 49 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de garantizar que incluyan contenidos y procesos curriculares que potencien a Medellín como el Valle del Software.

### **Programa: Pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro**

Con la transformación curricular se busca mejorar la calidad y pertinencia de la educación básica, media y postsecundaria y fortalecer las capacidades y condiciones para el desarrollo de las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión, con el fin de lograr una articulación real entre la oferta educativa y las realidades de los actores sociales y los sectores productivos.

En tal sentido, los principales propósitos de este programa son: fortalecer la formación Ser + STEM; avanzar hacia la universalización de la Media Técnica; promover la articulación con la educación postsecundaria y el uso de ambientes virtuales de aprendizaje, para responder a las necesidades en materia de desarrollo individual, social y económico a nivel local, regional y nacional. Así mismo, promover el mejoramiento de los sistemas internos de calidad y de los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de la calidad institucional y de los programas académicos; trabajando bajo el enfoque del desarrollo humano.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.2.2.1	Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0	Porcentaje	NA	95	0	0	NA
2.2.2.2	Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	Número	29.636	35.000	29.636	30.860	104,1
2.2.2.3	Programas acreditados en alta calidad	Número	29	41	29	30	103,4
2.2.2.4	Docentes formados en habilidades de la industria 4.0	Número	70	1.630	0	1.084	100
2.2.2.5	Beneficiarios de estrategias que apuntan a la permanencia, calidad y la pertinencia	Número	12.141	20.000	2.000	4.429	221,5
2.2.2.6	Matrículas en la oferta académica de @Medellín	Número	59.668	70.000	17.000	27.067	159,2
2.2.2.7	Política Pública de Educación Postsecundaria diseñada y adoptada	Porcentaje	25	100	50	50	100
2.2.2.8	Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial	Número	29	100	41	39	95,1
2.2.2.9	Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM) implementado	Porcentaje	NA	100	100	100	100
2.2.2.10	Comité consultivo para la política pública de educación postsecundaria creado e implementado	Porcentaje	NA	100	50	50	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Superamos la meta de estudiantes formados en Jornada Complementaria, pues 30.860 estudiantes participaron en procesos de formación en programación, robótica, francés, inglés y simulación ONU, mejorando las capacidades y habilidades de nuestros jóvenes.

Logramos mantener la acreditación en alta calidad de 30 programas académicos de las tres IES<sup>3</sup> municipales. Además, obtuvimos la acreditación en alta calidad de la IE Colegio Mayor de Antioquia y en el ITM recibimos la renovación de dicha acreditación por ocho años, siendo la primera institución del país que lo logra.

3 Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo e Institución Universitaria ITM.



Generamos espacios de formación dirigidos a 1.084 docentes del ITM en habilidades de la industria 4.0, fundamentados en la enseñanza, aprendizaje y evaluación con TIC; con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia en el proceso académico.

Lideramos y financiamos la estrategia de Matrícula Cero en las tres IES del Municipio de Medellín, logrando que cerca de 24.000 estudiantes quedaran exentos del pago de matrícula en programas de pregrado.

**Ilustración 6: Matrícula Cero**



Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria-Sapiencia-. (2020)

Beneficiamos a 4.429 estudiantes de educación superior con estrategias para favorecer la permanencia, calidad y pertinencia, de los cuales cerca de 3.000 recibieron computadores y conectividad, 928 procesos de monitorias y 550 participaron en actividades de apoyo al aprendizaje, acompañamiento psicológico y sicosocial.

Logramos mediante el programa de inserción laboral “De la U a la E” que cerca de 900 estudiantes participaran en la primera fase de formación en habilidades para la vida en la Ciudadela Digital @Medellín. Adicionalmente, 450 estudiantes participaron en la fase de innovación abierta del Comité Universidad-Empresa-Estado, desarrollado con 60 empresas de la Región y nueve (9) IES.

Avanzamos en el posicionamiento de @Medellín como una Ciudadela Universitaria Digital, logrando que, más de 27.000 personas se matricularan en la oferta académica disponible.

**Ilustración 7. Banner de la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín**



Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria- Sapiencia. Ecosistema Digital @Medellín. (2020)



Radicamos el Proyecto de Acuerdo para la modificación de objeto y funciones de Sapiencia, el cual fue aprobado a través del Acuerdo 19 de 2020. Igualmente, elaboramos el documento de soporte normativo, conceptual, metodológico y técnico de la Política Pública de Educación Postsecundaria e iniciamos acciones para garantizar la participación ciudadana.

Avanzamos en la transformación institucional de la educación en Medellín, alcanzando el acompañamiento a 39 instituciones educativas oficiales en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la Cuarta Revolución Industrial.

Creamos el Observatorio para la Calidad Educativa –OCEM-, favoreciendo el acceso a la información estadística y sustentando técnicamente todas las políticas y programas del servicio educativo de la ciudad.

## **Retos 2021**

- Continuamos con el reto de la universalización de la Media Técnica. En el 2021 llegaremos al 90 % de las Instituciones educativas oficiales con estrategia de Media Técnica en el modelo curricular, promoviendo contenidos orientados a la Cuarta Revolución Industrial y al posicionamiento de Medellín como el Valle del Software.
- Consolidaremos el Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín como un centro de pensamiento que genere análisis y lecturas territoriales que favorezcan la toma de decisiones y orienten el desarrollo de políticas públicas del sector educativo.
- Iniciaremos la ruta de la transformación curricular, llegando a 100 instituciones educativas de la ciudad en las cuales posicionaremos habilidades diversas como la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico y la resolución de conflictos.
- Lograremos obtener o mantener la acreditación en alta calidad para 32 programas académicos de las tres IES, contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio y el país.
- Igualmente, posicionaremos a @Medellín como la Ciudadela Universitaria Digital y lograremos llegar a más de 17.000 estudiantes matriculados en su oferta académica, impactando de esta manera el ecosistema de la Cuarta Revolución Industrial, mediante la creación y consolidación de espacios virtuales de generación, integración y transferencia de conocimiento.
- Diseñaremos y adoptaremos la Política Pública de Educación Postsecundaria para consolidar la transformación educativa en el Municipio de Medellín y crearemos su Comité/Consejo Consultivo.

## **COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS**

Medellín Futuro debe avanzar en la garantía del goce efectivo del derecho al acceso a un sistema de educación pertinente y de calidad en la primera infancia, la educación básica, la Media Técnica y la educación postsecundaria, mediante apuestas dirigidas a la permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y la generación de mejores ambientes



de aprendizaje. Sólo a través del acceso efectivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo regular y su tránsito exitoso por los diversos niveles formativos, se logra ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria y una mayor inclusión al mercado laboral, mejorando así la calidad de vida de las familias de la ciudad.



#### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.3.1	Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	Porcentaje	2,9	2,5	2,9	2,9*	100
2.3.2	Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	49,56	53	50	49,56*	99,1
2.3.3	Continuidad a la educación postsecundaria	Porcentaje	65,99	73,34	69,81	71,96	103,1
2.3.4	Índice de percepción estudiantil en seguridad y respeto en el sector oficial	Número	6,59	7,2	6,6	6,6	100
2.3.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	Porcentaje	9,56	8,6	9,5	9,5*	100
2.3.6	Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres	Porcentaje	NA	100	0	25	100
2.3.7	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	Número	6,78	7,5	6,8	6,8	100
2.3.8	Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial	Porcentaje	3,7	3,4	3,7	3,7*	100
2.3.9	Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	Porcentaje	2,2	1,9	2,2	2,2*	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota:

\*Corresponden al dato del 2019, dado que la información de 2020 aún no está disponible

En el mes de abril del 2020 alcanzamos la cifra histórica más alta en la matrícula de las instituciones educativas oficiales, llegando a 305.437 estudiantes en todas las comunas y corregimientos de la ciudad



En el marco de la estrategia “Estudiar Transforma mi Futuro”, realizamos 274 intervenciones territoriales de promoción, acceso y permanencia escolar, avanzando en la identificación y priorización de los estudiantes en riesgo de deserción.

Acompañamos a 3.121 estudiantes de instituciones educativas oficiales que estaban en riesgo de deserción, posibilitando su inclusión a las estrategias de complemento nutricional, entrega de guías educativas físicas, acceso a equipos de cómputo y conectividad. Dichas estrategias aseguran la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo. Adicionalmente, posibilitamos el reingreso de 2.846 estudiantes que se encontraban desescolarizados, a instituciones educativas oficiales, garantizando así el acceso a una educación pertinente y de calidad.

Realizamos la gestión y entrega de más de 53.235 sim cards a estudiantes en riesgo de deserción, a fin de promover el acceso a herramientas de conectividad y, por tanto, a los contenidos educativos virtuales. Más de 1.000 estudiantes fueron beneficiados con equipos de cómputo, los cuales fueron entregados a través de la Donación Tecnológica, previniendo así, la deserción educativa en momentos de pandemia en los que la virtualidad cobró la mayor importancia.

Con la declaratoria de la emergencia por la Covid-19, llevamos a cabo toda una operación logística para entregar 2.192.151 paquetes de alimentos a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE-, garantizando así la permanencia y el bienestar de los estudiantes.

**Gráfico 14. Paquetes PAE entregados**



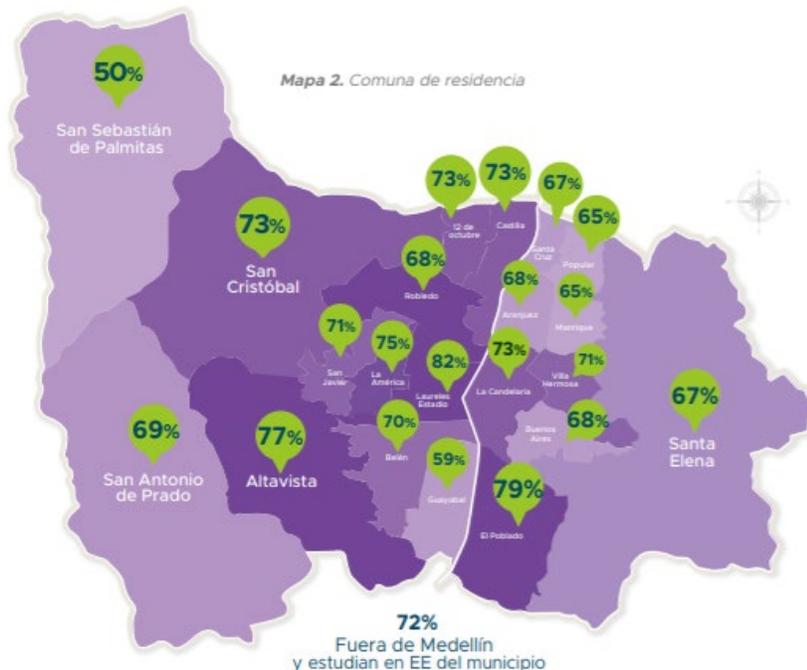
Fuente: Registro SIMAT (2020)

Mediante el otorgamiento de becas y créditos condonables contribuimos al aumento de la tasa de continuidad en la educación postsecundaria en Medellín, pasando de 65,99 % en 2019 a 71,96 % en 2020, según el estudio “Seguimiento a Bachilleres” realizado por el



Observatorio de Sapiencia. Observamos que la Comuna 11 - Laureles-Estadio es donde se registra el mayor porcentaje de continuidad con un 82 %, es decir, ocho (8) de cada 10 bachilleres continuaron en la educación postsecundaria. De otro lado, en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas, cinco (5) de cada 10 bachilleres en 2019 continuaron sus estudios, siendo este el dato más bajo con un 50 %.

**Mapa 4. Tasa de continuidad en la Educación Postsecundaria en Medellín**



Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria-Sapiencia. Observatorio de Sapiencia-ODES-. (2020)

**Programa: A clase vamos todos y todas**

Con este programa se pretende garantizar el derecho a la educación básica y media y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria. Por medio de la implementación de proyectos de acceso y permanencia en un sistema educativo pertinente y de calidad, se busca favorecer el tránsito exitoso entre los distintos niveles educativos y el desarrollo de competencias para potenciar los proyectos de vida, combatir la inequidad social y consolidar a Medellín como valle del software. Lo anterior, teniendo en cuenta los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, género, poblacional y diferencial.

Además, la Medellín Futuro apuesta por la ampliación de las instituciones educativas oficiales con jornada única para que éstas sean espacios de formación integral donde los estudiantes encuentren los ambientes, contenidos y procesos que posibiliten una formación desde el ser, en favor del desarrollo de habilidades y capacidades del Siglo XXI.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.3.1.1	Instituciones educativas oficiales con jornada única	Porcentaje	71,62	87	73,7	75	101,8
2.3.1.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	Número	6.020	7.000	0	5.528	100
2.3.1.3	Becas y créditos condonables otorgados	Número	26.094	25.000	6.000	8.441	140,7
2.3.1.4	Estudiantes matriculados en educación superior	Número	35.731	40.700	35.892	38.604	107,6
2.3.1.5	Programas de educación superior articulados con media técnica	Número	5	24	5	2	40
2.3.1.6	Programas pertinentes ofertados en comunas y corregimientos para llevar la universidad a los barrios y a la ruralidad	Número	12	23	12	11	91,7
2.3.1.7	Programas de formación para el trabajo y desarrollo Humano ofertados	Número	5	23	2	5	250
2.3.1.8	Estrategia de difusión y sensibilización con enfoque de género, poblacional y diferencial para el acceso a educación postsecundaria implementada	Porcentaje	NA	100	100	100	100
2.3.1.9	Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo	Número	37.500	37.500	37.500	37.500	100
2.3.1.10	Deserción por semestre académico en Créditos condonables otorgados con recursos del Fondo EPM	Porcentaje	24,53	23,01	24,41	24,24	241,7
2.3.1.11	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	Número	ND	36	5	0	0

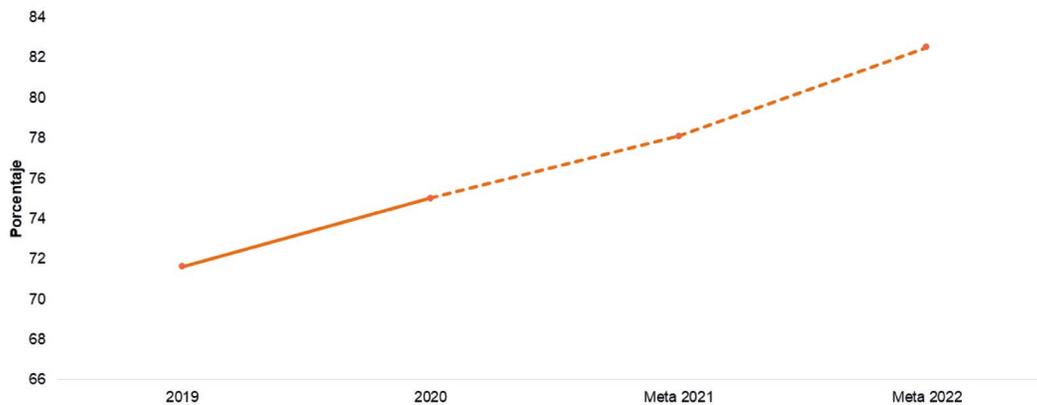
Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 2.3.1.11 está relacionado al proyecto estratégico "Transformación educativa" (Acuerdo 02 de 2020)

Llegamos al 75 % de las Instituciones educativas oficiales con modelo de jornada única implementada, mejorando las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes de la ciudad de Medellín.



**Gráfico 15. Porcentaje de instituciones educativas oficiales con la modalidad de Jornada Única**



Fuente: Registro SIMAT (2020).

Nota: Los datos a partir del 2021 corresponden a proyección de logro del indicador

Brindamos atención especializada a 5.528 estudiantes en condición de extra-edad a través del programa Caminar en Secundaria, en el cual se nivelan y logran avanzar hacia la educación media. Además, con un presupuesto de más de \$ 15.000 millones consolidamos las estrategias de permanencia educativa, beneficiando a más de 211.000 estudiantes con la entrega periódica de paquetes alimentarios, mejorando el estado nutricional de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en condiciones de pobreza.

Superamos la meta de becas y créditos condonables otorgados, con 8.441 nuevas oportunidades para acceder a la educación superior. Esta cifra, sumada a los cerca de 24.000 beneficiarios con Matrícula Cero, integran las más de 31.000 oportunidades generadas.

**Ilustración 8. Beneficiarios (as) de Becas y Créditos Condonables**

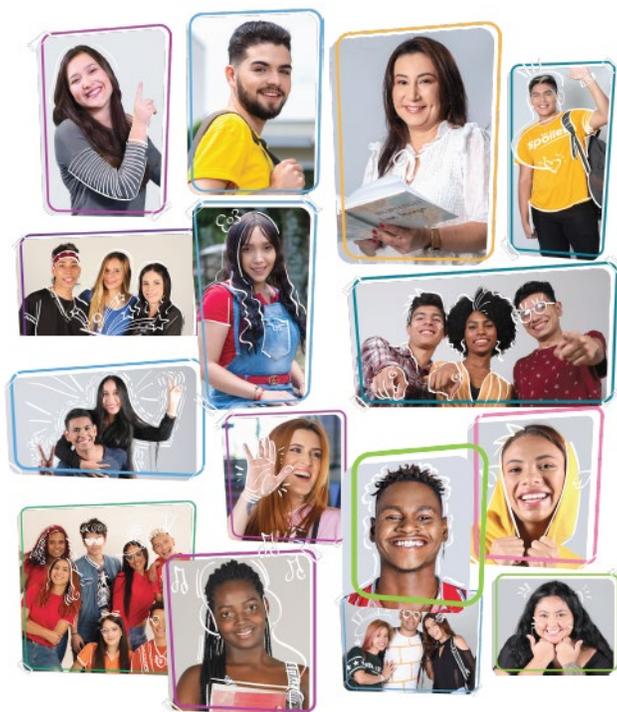


Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria. Imagen publicada con autorización o consentimiento expreso (2020)



Logramos un aumento del 8,04 % en el número de estudiantes matriculados en educación superior en las tres instituciones de educación superior - IES - municipales, pasando de 35.731 estudiantes en 2019 a 38.604 en 2020.

### Ilustración 9. Beneficiarios (as) de Becas y Créditos Condonables



Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria- Sapiencia. *Imagen publicada con autorización o consentimiento expreso (2020)*

Desde las tres IES municipales, acercamos la oferta educativa virtual y presencial en las comunas y corregimientos de Medellín, facilitando el acceso a una educación pertinente y de calidad mediante 11 programas académicos. Adicionalmente, ofertamos cinco (5) programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que responden a los retos de formación del sector social y productivo.

### Programa: Educación diversa

El programa Educación diversa implementa distintas estrategias dirigidas a la transformación de la educación en Medellín, promoviendo un sistema de educación inclusiva, desde el cual se integren todos los grupos poblacionales y donde, a través de contenidos pertinentes y de calidad, se favorecen las particularidades y potencialidades de los estudiantes sin importar su condición física o pertenencia étnica.

Luchamos por la reducción de las barreras de acceso al sistema educativo para todas las personas diversas por su raza, sexo, género, edad o condición física. En tal sentido, se deben



liderar procesos institucionales orientados a mejorar las condiciones de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de aprendizaje y participación de todos los estudiantes, sin discriminación alguna.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.3.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	Número	216	229	216	216	100
2.3.2.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos con estrategias de formación diferencial	Número	11.406	14.000	2.000	10.078	503,9
2.3.2.3	Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención implementadas a población con discapacidad	Porcentaje	100	100	100	94	94
2.3.2.4	Instituciones educativas oficiales con estrategias de etnoeducación implementadas	Número	182	229	182	182	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Seguimos en la consolidación de un sistema de educación inclusivo en la ciudad de Medellín. Es así como logramos llegar a 216 instituciones educativas oficiales con estrategias de atención diferencial implementadas. Así mismo, fortalecimos las estrategias de Etnoeducación en 182 instituciones educativas, favoreciendo las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes del municipio.

Garantizamos la atención integral de 10.078 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos y estrategias de formación diferencial, de acuerdo con sus diversas capacidades.

#### Programa: Aula segura y amigable

Aula segura y amigable pretende avanzar en la construcción de proyectos pedagógicos orientados a la educación sexual, la construcción de ciudadanía y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Con este programa se busca la apropiación del ejercicio de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo el reconocimiento de la diversidad y la protección integral en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la ruta de atención integral.

Por medio de la estrategia Entornos Protectores, buscamos asesorar y acompañar a los establecimientos educativos oficiales en el fortalecimiento de su gestión escolar, favoreciendo la convivencia, la mediación escolar y el liderazgo estudiantil. Con el acompañamiento psicosocial queremos promover la sana relación entre familia y escuela y fomentar el



ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.3.3.1	Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual	Porcentaje	100	100	100	100	100
2.3.3.2	Instituciones educativas oficiales con planes de transformación sostenible orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles	Porcentaje	63	95	63	70	111,1
2.3.3.3	Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados	Porcentaje	66	85	66	70	106,1
2.3.3.4	Instituciones educativas oficiales con guías temáticas y metodológicas diseñadas para la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida	Porcentaje	45	100	45	60	133,3
2.3.3.5	Instituciones educativas oficiales con proyectos de familia diseñados o actualizados	Porcentaje	17	100	17	18	105,9

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Realizamos más de 316.000 acompañamientos psicosociales a través de la estrategia Entornos Protectores, previniendo el consumo de sustancias psicoactivas y garantizamos la activación de rutas de atención frente a distintas manifestaciones de violencia.

Fortalecimos el acompañamiento psicosocial a instituciones educativas oficiales, llegando al 100 % de éstas a través de actividades de inclusión, prevención del bullying y rutas de atención por acoso sexual. Adicionalmente, realizamos el acompañamiento a 133 instituciones (el 60 %) en la actualización de guías temáticas y metodológicas diseñadas para la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida, favoreciendo la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes.

#### Retos 2021

- Continuaremos con la implementación de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales de Medellín, con el fin de mitigar los riesgos de deserción derivados de la crisis económica y social producto de la Covid-19. Es así, que se pretende alcanzar una tasa de deserción de 2,8 %, la más baja en la historia de Medellín.



- Llegaremos al 78 % de las instituciones educativas oficiales con la modalidad de jornada única, favoreciendo las condiciones de permanencia de los estudiantes de la ciudad de Medellín.
- Acompañaremos a las instituciones educativas oficiales en el diseño e implementación de estrategias de atención a población con discapacidad, en pro de la universalización del sistema de educación inclusiva en el municipio.
- Otorgaremos 6.000 nuevas oportunidades en becas y créditos condonables para el acceso a la educación postsecundaria en Medellín.
- Ampliaremos la cobertura en estudiantes matriculados en las tres IES municipales, generando oportunidades para la población de Medellín, con especial énfasis en la más vulnerable.
- Aumentaremos la oferta educativa en comunas y corregimientos para llevar oportunidades de educación postsecundaria a los barrios y a la ruralidad, bajo criterios de equidad, pertinencia y calidad.

## COMPONENTE: MAESTROS/AS: LÍDERES DE FUTURO

En la Medellín Futuro reconocemos a los maestros y maestras como un pilar central en la transformación del sistema educativo de la ciudad, por lo cual buscamos avanzar en la implementación del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, un instrumento de planeación que cualifica a los docentes para los nuevos retos, promoviendo la innovación educativa y la adopción de nuevos procesos curriculares y pedagógicos.

Más allá de su importancia en el aula, los docentes son un gran activo para la ciudad de Medellín, por lo cual se pretende implementar un conjunto de estrategias orientadas a la promoción del bienestar docente, donde, además del acompañamiento psicosocial, se reconozcan sus aportes a la sociedad a través de reconocimientos, incentivos a la calidad y el intercambio de experiencias educativas.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.4.1	Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad	Número	51	100	30	75	250

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.4.2	Docentes satisfechos con los programas de bienestar laboral a los que acceden	Porcentaje	NA	60	30	75,62	252,1
2.4.3	Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación	Número	4.508	5.000	1.000	918	91,8

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Superamos la meta del reconocimiento a experiencias y procesos de calidad docente, premiamos a 75 docentes de todas las comunas y corregimientos de Medellín, potenciando así las experiencias encaminadas a promover la calidad educativa.

Adicionalmente, implementamos diversos programas de bienestar docente, alcanzando el 75,62 % de satisfacción en los participantes en distintas actividades orientadas al acompañamiento psicosocial y promoción del bienestar del maestro.

Fortalecimos el proceso de formación y promoción de la investigación en el sector educativo, logrando 918 productos académicos que los docentes estructuraron gracias a la sistematización de experiencias educativas y a los procesos de formación de los cuales hacen parte.

### Programa: Docentes cualificados para el Medellín Futuro

Por medio de este programa buscamos desarrollar procesos de formación que propicien el desarrollo integral de los maestros y maestras, integrando las dimensiones del ser, el saber, el crear y el reconocer. Para este propósito, MOVA (Centro de Innovación del Maestro) se configura como un actor central en la implementación de la Política Pública de Formación de Maestros, directivos docentes y agentes educativos de Medellín.

La transformación educativa requiere de docentes con capacidades y habilidades que generen una mayor incidencia en la sociedad, docentes que, a través de instrumentos y metodologías activas, promuevan la innovación y la investigación, generando mejores prácticas dentro y fuera del aula.

#### Indicadores de producto:

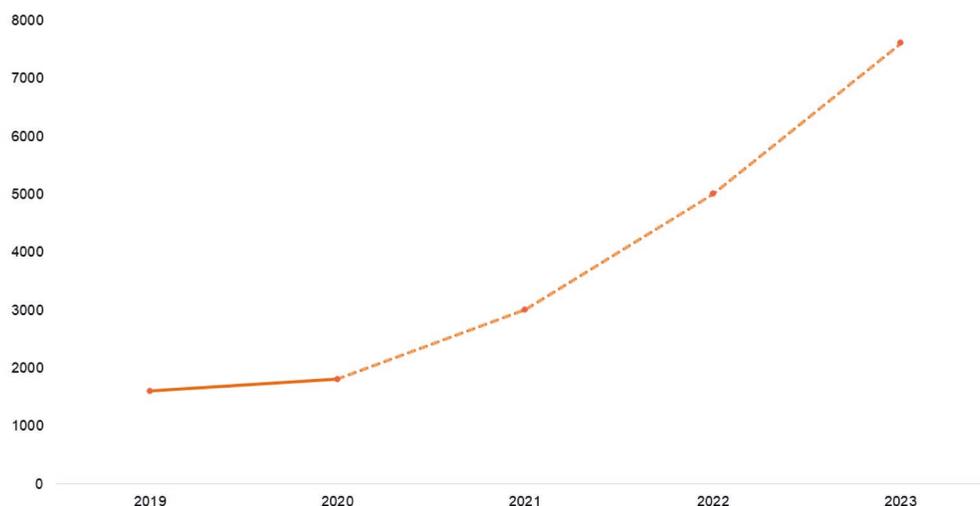
Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.4.1.1	Docentes participantes en modalidad de formación continua	Número	7.573	7.600	1.600	1.865	116,6
2.4.1.2	Docentes beneficiados con intercambios académicos	Número	33	120	0	0	NA
2.4.1.3	Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión	Número	NA	400	0	139	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)



Garantizamos la formación pertinente de 139 directivos docentes, mejorando la capacidad de gestión y desarrollo institucional en los establecimientos de educación pública del municipio. Adicionalmente, 1.865 docentes participaron en procesos de formación continua, mediante la adopción de las tecnologías de información, la actualización curricular y la implementación de metodologías activas.

**Gráfico 16. Docentes participantes en procesos de formación continua**



Fuente: MOVA (2020).

Nota: Los datos a partir del 2021 corresponden a proyección de logro del indicador

## Programa: Bienestar Docente

El objetivo de este programa es promover la implementación de diversos procesos de promoción y prevención de la salud mental para docentes y directivos docentes, mediante el acceso a capacitaciones, actividades lúdicas, reflexivas y espacios de asesoría psicosocial, permitiendo el desarrollo de factores protectores y la reducción del impacto por las diferentes afectaciones en la salud mental en los docentes del municipio de Medellín.

La formación de los docentes de Medellín se orienta en la dimensión del ser, por lo que se pretende generar condiciones de bienestar y desarrollo humano que mejoren la calidad de vida de nuestros maestros y maestras, incidiendo, de esta manera, en la calidad de los contenidos educativos a los que acceden los estudiantes de Medellín.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.4.2.1	Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial	Número	NA	5.000	1.000	1.195	119,5

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)



La ciudad de Medellín puso en marcha el sistema de bienestar docente, garantizando el acceso a 1.195 docentes a procesos de acompañamiento psicosocial. De igual forma, se destaca que suscribimos un acuerdo histórico con los sindicatos del sector educativo, generando compromisos en 73 de 90 peticiones, a fin de mejorar las condiciones laborales de los maestros de la ciudad de Medellín.

### **Programa: Innovación pedagógica para nuevas capacidades**

La transformación educativa de la Medellín Futuro inicia con la implementación de estrategias y procesos de innovación pedagógica, que garanticen un sistema educativo municipal pertinente y de calidad. Con nuestras apuestas curriculares y pedagógicas, se busca que las instituciones educativas oficiales de Medellín avancen en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de contenidos pertinentes, con competencias y habilidades para el ser y el hacer, respondiendo a los retos de la Cuarta Revolución Industrial.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.4.3.1	Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	Número	23	30	5	7	140
2.4.3.2	Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	Número	NA	3	0	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Se formalizaron siete (7) alianzas de cooperación entre la Secretaría de Educación y diferentes organizaciones a nivel nacional, promoviendo procesos de intercambio y formación que potencien las capacidades y habilidades de los docentes de Medellín.

Realizamos la Feria de las Matemáticas y Lógica de Programación en alianza con IUNGO Education, con la participación de 800 estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales, generando así nuevos espacios de promoción de las ciencias, las matemáticas y las estadísticas.

### **Retos 2021**

- Realizaremos la primera Prueba Medellín 4.0, que nos permitirá avanzar en la implementación de procesos de formación y evaluación de las capacidades de los estudiantes del Municipio de Medellín, e incidir en el mejoramiento de resultados en pruebas estandarizadas a nivel nacional e internacional.
- Implementaremos el plan “Docente Futuro 2020-2023”, una apuesta por la formación integral, pertinente y de calidad de todos los maestros y maestras de Medellín, favoreciendo la transformación educativa a través de la inclusión de nuevas apuestas curriculares y herramientas pedagógicas.



## COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La Medellín Futuro apuesta por saldar la deuda histórica de la ciudad con la infraestructura educativa, por lo cual, uno de los objetivos más importantes en educación para el cuatrienio es implementar el plan de mantenimiento y recuperación de las instituciones educativas del municipio, con el fin de articular los ambientes de aprendizaje con los proyectos educativos institucionales, que llevarán a Medellín a convertirse en el Valle del Software.

Mediante este componente se pretende, además, aumentar y mejorar los espacios en los cuales se desarrollan los procesos de enseñanza, con el fin de que la ciudad tenga ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, pertinentes y sostenibles, aportando así a la ampliación de la cobertura, calidad y pertinencia educativa. Concebimos este componente más allá de los aspectos propios de la construcción y lo orientamos de manera integral a las funciones sustantivas del diseño curricular.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.5.1	Razón alumnos por computador	Número	5,84	2	5,84	5,84	100
2.5.2	Satisfacción de la comunidad académica con la ciudad como destino universitario	Porcentaje	NA	80	65	62,52	96,2

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Destinamos \$100.000 millones para realizar, en el 2021, la mayor compra de computadores en la historia de la ciudad, con el fin de aumentar el parque tecnológico de las instituciones educativas oficiales.

Por primera vez, medimos la satisfacción de la comunidad académica con Medellín como destino universitario, encontrando que el 62,52 % de los actores de la comunidad académica se encuentran satisfechos, en las dimensiones de calidad de vida, costo de vida, empleabilidad, calidad educativa y ambiente universitario.

### Programa: Infraestructura para una Ciudad Universitaria

Bajo la implementación de este programa buscamos crear las condiciones de formación necesarias para hacer de Medellín un destino universitario de calidad, a través de la articulación de políticas de educación postsecundaria, con infraestructura, tecnología y



ambientes de aprendizaje pertinentes, acordes con los desafíos que trae consigo la Cuarta Revolución Industrial. También, se pretende contribuir a que Medellín se consolide como una ciudad de Ciudades Universitarias, cuyos enfoques sean Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, género y poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.5.1.1	Personas formadas en la Ciudadela Occidente	Número	0	8.000	0	NA	NA
2.5.1.2	Cobertura de la red inalámbrica disponible	Porcentaje	91	99,7	91,3	98	107,3
2.5.1.3	Metros cuadrados construidos y/o adecuados en las tres IES	Número	0	12.506	0	0	NA
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	Porcentaje	NA	100	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Alcanzamos en promedio un 98 % de cobertura de la red inalámbrica al interior de las IES municipales y en la ampliación del ancho de banda inalámbrica, lo que permite tener mayor conectividad en los espacios.

Por otra parte, las obras iniciales de construcción que corresponden a la infraestructura principal de la Ciudadela Universitaria de Occidente se encuentran terminadas. Sin embargo, para la implementación del modelo de gestión y operación, se requiere de adecuaciones físicas de espacios. Además, en el 2020, retomamos el proyecto del Ciudadela Norte, avanzando en la articulación y construcción de procesos previos a la adjudicación de la contratación y construcción.

#### **Programa: Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro**

Ante las condiciones físicas actuales de las instituciones educativas oficiales de Medellín, se construye un importante plan de infraestructura educativa que permite avanzar en la recuperación y generación de nuevos ambientes escolares y mejorar las capacidades físicas y logísticas de las instituciones oficiales, para que cuenten con los espacios acordes para la prestación de servicios educativos de calidad, que respondan a las necesidades tecnológicas actuales. Por lo anterior, durante el cuatrienio, se pretende avanzar en la realización del mantenimiento preventivo, correctivo y las adecuaciones a las sedes educativas oficiales.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	Número	2.115	3.615	615	0	0
2.5.2.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	Número	NA	150	0	0	NA
2.5.2.3	Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982	Número	4	19	4	0	0
2.5.2.4	Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas	Porcentaje	ND	100	23,5	23,5	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Ante a la suspensión de clases presenciales, producto de la pandemia, orientamos la mayor cantidad de recursos a favorecer estrategias para garantizar el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en virtualidad; por lo que la instalación de puntos de enlace a internet en instituciones educativas en las que los estudiantes no estaban asistiendo presencialmente, no constituía una prioridad. Para el año 2021, se fortalecerá la conexión a internet de todas las instituciones educativas oficiales del municipio.

Con respecto a la construcción de establecimientos educativos bajo la intervención APP y Ley 21, es importante mencionar que, si bien la Secretaría de Educación cuenta con los recursos para invertir en los proyectos priorizados, el gobierno nacional, cuya participación en estos proyectos asciende al 70 %, aun no realiza las transferencias de recursos que viabilicen la construcción de nueva infraestructura educativa.

Avanzamos en la recuperación física de las instituciones educativas oficiales de Medellín, realizando mantenimiento a 58 establecimientos educativos (el 23,5 %).

**Retos 2021:**

- Pondremos en funcionamiento el modelo de sostenibilidad de la Ciudadela Universitaria de Occidente.
- Mejoraremos la infraestructura física de las tres IES municipales y continuaremos con la gestión para la adquisición de lote en calidad de donación para la construcción de sede alterna de la IE Colegio Mayor de Antioquia.
- Renovaremos el 100 % del parque tecnológico de la ciudad de Medellín, a fin de reducir a 4 la tasa de estudiantes por computador y garantizar el acceso a internet a todos los estudiantes.
- Cumpliremos con el objetivo de fortalecer la infraestructura educativa para dar garantías de calidad e integridad de la educación, realizando obras de mantenimiento y recuperación de la infraestructura física del 56,5 % de las instituciones educativas oficiales.



## COMPONENTE: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PROPIACIÓN DE SABERES

Este componente tiene como propósito transformar a Medellín en una ciudad de la Ciencia y el Conocimiento, bajo un enfoque evolutivo, involucrando la participación activa de la sociedad civil en la búsqueda de solución a los problemas que afectan el Municipio, promoviendo alianzas entre la universidad, la empresa y el Estado.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.6.1	Grupos de investigación en categorías A1, A y B con productos de transferencia científica y tecnológica en las tres IES	Número	21	24	21	21	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Fortalecimos los grupos de investigación de las IES municipales, alcanzando los niveles más altos en las categorías A1, A y B, en temáticas como biociencias, ambiente, hábitat, sostenibilidad, ingeniería y producción, entre otras. Esto, con el fin de contribuir a la solución de los grandes desafíos globales, nacionales y locales, en atención a las prioridades del territorio relacionadas con el desarrollo humano sostenible.

### Programa: Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento

Este programa se enfoca en la promoción, generación, divulgación, apropiación y transferencia del conocimiento, para resolver problemas de alto impacto, mediante el ejercicio investigativo de los grupos de investigación pertenecientes a las instituciones de educación superior públicas y privadas de Medellín y a los centros de investigación formales. El objetivo es propiciar ambientes que faciliten el desarrollo de las actividades de investigación, además de promover la interacción y cohesión del ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento, bajo el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.6.1.1	Semilleros de investigación activos	Número	124	145	127	120	94,5

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.6.1.2	Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	2.236	3.168	2.339	2.396	102,4
2.6.1.3	Publicaciones indexadas realizadas	Número	592	695	120	242	201,7
2.6.1.4	Patentes obtenidas	Número	7	10	2	2	100
2.6.1.5	Proyectos de investigación con posibilidad de transferencia científica y tecnológica de impacto social apoyados	Número	56	70	13	33	253,8
2.6.1.6	Metros cuadrados construidos Parque Tech	Número	NA	3.720	0	NA	NA
2.6.1.7	Spin-off creadas	Número	0	9	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Promovimos la conformación y consolidación de semilleros de investigación en las tres IES municipales, como una estrategia de fortalecimiento de habilidades y capacidades investigativas en temáticas como arte, cultura, cultura gastronómica, electrónica, robótica, diseño mecánico, diseño gráfico, diseño textil, productividad, entre otras. Del mismo modo, logramos la vinculación de 2.396 estudiantes de pregrado y posgrado a semilleros de investigación de las IES municipales, fortaleciendo así la participación y articulación de los estudiantes en actividades investigativas.

Realizamos 242 publicaciones indexadas, tales como artículos de revistas, conferencias, capítulos de libros, libros, entre otros. Estas publicaciones están indexadas en las bases de datos de Scopus, Pubindex, Sciencedirect, Frontiersin, Springer, entre otras.

Obtuvimos dos (2) patentes en el ITM: Mezcla polimérica de caucho tipo lámina con nanopartículas de óxido de aluminio y Sistema de combustión en lecho poroso y combustión turbulenta.

Incrementamos el número de reconocimientos en el programa Premios Medellín Investiga, pasando de 13 premios a 19 y logramos una cifra récord de 406 inscritos, de los cuales el 91,3 % cumplieron con los requisitos habilitantes.





Entrega de reconocimientos Premios Medellín Investiga. Autor: Agencia de Educación Postsecundaria. Imagen publicada con autorización o consentimiento expreso. Sapiencia (2020)

Otorgamos por primera vez, el Premio a la Mujer Investigadora, con el fin de reducir brechas de género en los grupos de investigación y espacios de ciencia, tecnología e innovación y entregamos el Premio I+D Empresarial, en compañía de la ANDI y la Secretaría de Desarrollo Económico, a empresas que con su investigación e innovación aportan a la solución de problemáticas locales.

Apoyamos 33 iniciativas de investigación con posibilidad de transferencia tecnológica, con el fin de generar propiedad intelectual e incentivar los procesos investigativos en las IES de Medellín. Así mismo, gestionamos y financiamos la membresía en la Agenda Regional de Investigación de las IES municipales, contribuyendo a su posicionamiento.

### **Retos 2021:**

- Realizaremos 180 publicaciones entre artículos en revistas indexadas y libros, aumentando la visibilidad investigativa y la obtención de mejores indicadores en el contexto de la producción científica y tecnológica.
- Crearemos tres (3) Spin-Off o empresas de base tecnológica para contribuir al ámbito empresarial con la transferencia de conocimiento, a través de productos innovadores, como resultado de investigaciones y análisis realizados por las tres IES municipales.
- Continuaremos fortaleciendo el ecosistema de investigación e innovación en el municipio, apoyando proyectos de investigación de impacto social con posibilidad de transferencia



científica y tecnológica para favorecer la creación de patentes en los grupos de investigación de las IES del Municipio y facilitar la participación de estudiantes en los semilleros de investigación de éstas.

## COMPONENTE: CULTURA, ARTE Y MEMORIA

Este componente busca acoger procesos culturales orientados hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han encontrado en la creación artística una fuerza dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión. Para esto se pretende potenciar dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria. Con la ejecución de este componente, queremos convertir a Medellín en una ciudad donde la cultura y las artes se consoliden como ecosistema abierto, diverso, crítico, dinámico y comprometido con la transformación.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.1	Plan de Desarrollo Cultural formulado participativamente	Número	NA	1	0	0	NA
2.7.2	Tasa neta de cobertura en educación para el arte y la cultura	Porcentaje	9,4	9,8	9,4	6,7	71,3
2.7.3	Asistencias de ciudadanos a la oferta pública cultural de la ciudad	Número	14.474.229	11.074.445	533.707	542.782	101,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)





Ruta de las Flores.

Autor: María Paulina Pérez

Logramos avanzar en el diseño, propuesta y orientaciones estratégicas para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de la ciudad.

Durante el 2020, tuvimos 170.087 asistentes a procesos formativos en seis (6) programas de la Secretaría de Cultura Ciudadana: Sistema de bibliotecas, cinemateca, plan ciudadano de lectura, escritura y oralidad; redes de formación artística, profesionalización y Red CATUL, permitiendo así que la tasa neta de cobertura en educación para el arte y la cultura llegara al 6,7 %.

Generamos oportunidades para el sector cultural, fortaleciendo el programa de estímulos y adaptando la oferta cultural a la realidad de la cuarentena establecida a causa de la pandemia. Debido a esta situación, realizamos los grandes eventos culturales de ciudad de manera virtual y, en algunos casos, de manera presencial, con todas las normas de bioseguridad requeridas. Es así como logramos 542.782 asistencias y más de 7 millones de interacciones de los ciudadanos en las diferentes plataformas dispuestas para ello, lo cual se traduce en la reactivación económica del sector artístico y cultural.

Sumado a lo anterior, en el 2020, Medellín recibió el reconocimiento internacional Music Cities Awards por su apoyo a los músicos y artistas locales durante la pandemia con la Ruta Medellín Me Cuida. La ciudad se destacó entre 842 postulaciones y estuvo en la lista de finalistas con otras dos iniciativas estadounidenses: Black Fret y Music Export Memphis.



## Programa: Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín

Este programa busca fortalecer institucionalmente el desarrollo cultural y artístico de Medellín, a fin de convertirla en una ciudad creativa para el mundo, a través de tres ejes fundamentales: la gestión del conocimiento para la transformación cultural, el fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la gobernanza cultural. Este programa desarrolla sus acciones bajo los enfoques de derechos humanos (el ser humano, las familias y las comunidades) y de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.1.1	Observatorio de Cultura implementado	Porcentaje	NA	100	8	8	100
2.7.1.2	Sistema Municipal de Cultura en funcionamiento	Número	1	1	1	1	100
2.7.1.3	Sistema de información cultural en funcionamiento	Número	1	1	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Logramos un 8 % de implementación del Observatorio de Cultura, avanzando en la publicación de las tres primeras ediciones de los Cuadernos del Observatorio, la cual se contempla como una estrategia para la difusión y transferencia de conocimiento relacionado con las políticas culturales en la ciudad de Medellín. Adicionalmente, realizamos alianzas con los equipos de planificación del Ministerio de Cultura, el Instituto de Patrimonio y Cultura y el Observatorio de Datos Culturales de Barcelona para el trabajo colaborativo y la transferencia de conocimiento.

Mantuvimos en funcionamiento el Sistema Municipal de Cultura, mediante el cual, el sector cultural participó en las decisiones para afrontar los efectos de la pandemia. Realizamos 160 reuniones con la administración y la empresa privada para fortalecer con estrategias concertadas mediante apoyos y estímulos.

Con el Sistema de información cultural en funcionamiento, logramos la revisión, comprensión y transformación de datos en información estandarizada de 25.763 actividades registradas y 4.674 terceros identificados, para generar informes cualitativos, cuantitativos y geográficos, además de 80 reportes para los equipos de trabajo, 10 informes periódicos mensuales, tres (3) boletines trimestrales, tres (3) informes territoriales, 165 mapas, entre otros.

## Programa: Medellín vive las artes y la cultura

Este programa busca garantizar la apropiación, acceso y participación de los ciudadanos en la vida cultural de la ciudad, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural. Desarrolla sus acciones bajo los enfoques de derechos humanos (el ser humano, las familias y las comunidades) y de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.2.1	Estrategia de arte, ciencia y tecnología diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	0	0	NA
2.7.2.2	Iniciativas de exhibición de formación y memoria audiovisual realizados en la Cinemateca municipal de Medellín	Número	2.267	2.500	400	587	146,8
2.7.2.3	Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	2.835	2.835	709	891	125,7
2.7.2.4	Estrategia de Formación, comunicación e información de Públicos diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	25	25	100
2.7.2.5	Número de asistencias a los eventos culturales de ciudad	Número	11.725.391	8.325.391	0	0	NA
2.7.2.6	Convocatoria de agenda cultural realizada	Número	4	4	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con Medellín de Película llegamos a 690.382 hogares por Telemedellín transmitiendo 147 películas, entre largometrajes y cortometrajes, en alianza con la Comisión Fílmica y el Despacho de la Gestora Social. En la línea de exhibición, presentamos 92 cortometrajes y largometrajes en plataformas virtuales. Además, 49.184 personas se conectaron a las 503 actividades del componente de exhibición y 11.735 personas se conectaron con 84 actividades de formación, logrando así, un avance de 587 iniciativas de exhibición de formación y memoria audiovisual realizados en la Cinemateca municipal de Medellín.

Con una inversión de más de \$ 11.200 millones, otorgamos 891 Estímulos para el Arte y la Cultura, discriminados así: 268 de Agenda Cultural, 41 Apoyos Concertados, 36 de Convocatoria Especial Artes No Escénicas, 246 de Convocatoria Especial LEP Artes Escénicas, 64 Estímulos, 19 Estímulos Comisión-Cinemateca, ocho (8) Estímulos Ciudadanía Cultural, 133 de Eventos de Ciudad, 29 de Salas Abiertas, 19 de Economía creativa, dos (2) de Infraestructura y 26 premios, aportando así a la reactivación económica del sector.

De igual forma, obtuvimos interacciones virtuales de 532.648 personas en nueve (9) museos, teatros y parques de la ciudad a través de la estrategia de formación, comunicación e información de públicos, teniendo así, un 25 % de avance en el indicador.

Durante el 2020, logramos adaptarnos a las plataformas virtuales y a las nuevas exigencias de bioseguridad. Se impactaron los sectores artístico y cultural de manera positiva con grandes eventos de ciudad y una variada agenda cultural, logrando 7.223.708 interacciones



virtuales y 70.585 asistencias presenciales a eventos que se realizaron antes de las medidas de aislamiento social. En total fueron 35 encuentros culturales desarrollados y más de 880 actividades, lo que da cuenta de que se realizó la convocatoria de agenda cultural del año.



Feria de las Flores 2020.

Autor: María Paulina Pérez

### Programa: Medellín territorio cultural

Este programa busca fomentar y mejorar la participación de la ciudadanía en las diversas redes y programas que se ofrecen en los territorios, permitiendo apoyar sus capacidades creativas y culturales. Desarrolla sus acciones bajo los enfoques de Derechos Humanos (el ser humano, las familias y las comunidades) y de Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.3.1	Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales	Número	27.753	30.553	7.638	8.541	111,8
2.7.3.2	Estrategias de la política pública cultura viva comunitaria implementadas	Número	1	2	2	2	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.3.3	Personas registradas como participantes en programas y servicios de la Red Catul - Casas de Cultura	Número	109.000	110.000	110.000	234.100	212,8
2.7.3.4	Personas registradas en actividades y servicios del SBPM	Número	10.582.713	10.582.713	2.004.176	2.776.281	138,5
2.7.3.5	Personas registradas como participantes en actividades del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad	Número	2.237.687	1.737.687	0	0	NA
2.7.3.6	Personas formadas en el proyecto de profesionalización artística y cultural	Número	136	155	155	150	96,8

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Medellín es referente mundial por su Red de Prácticas Artísticas y Culturales. Así lo reconoció la Red Internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos bajo el 4° Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21. Destacamos la constante articulación que propicia el proyecto entre el Estado y el sector cultural de la ciudad en la consolidación del programa, la generación y gestión del conocimiento y la formación de los 8.541 participantes de la red.

Avanzamos en la implementación de dos (2) estrategias de Cultura Viva Comunitaria. Con una inversión de 202 millones de pesos, otorgamos 12 estímulos en la línea de Cultura Viva Comunitaria, que impactaron seis (6) comunas y dos (2) corregimientos. Asimismo, con una inversión de 98 millones de pesos, entregamos nueve (9) estímulos para los corregimientos en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales.

En el 2020, adaptamos la oferta de servicios artísticos y culturales de la Red CATUL a las realidades y dinámicas impuestas por la pandemia, a través de dos (2) estrategias: el fortalecimiento de los canales de atención virtuales en todos los equipamientos y la implementación gradual de protocolos de bioseguridad. Esto permitió un aumento significativo en la cobertura de públicos y comunidades beneficiarios de los procesos, llegando a 234.100 personas.

Así mismo, logramos impactar a 2.776.281 personas desde el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín- SBPM. Hemos acompañado a la ciudadanía con acciones de fomento a la lectura, la escritura, la información y la cultura de manera pertinente en cada territorio. Para ello, respondimos con creatividad a través de las herramientas que ofrece la virtualidad, las telecomunicaciones y, en casos puntuales, la presencialidad. Igualmente, desarrollamos la investigación para estimar el valor económico y social que le concede la ciudadanía a las bibliotecas públicas adscritas a la Alcaldía de Medellín, dando como resultado, una articulación entre las áreas económicas y sociales que permite una visión más amplia del concepto de capital, desarrollo social y la manera en que las bibliotecas impactan en estos ámbitos.



Migramos nuestros tres grandes eventos – 14ª Feria Popular Días del Libro, 12ª Parada Juvenil de la Lectura y 14ª Fiesta del Libro y la Cultura – a las plataformas virtuales, para dar respuesta a los desafíos de la pandemia e implementamos la campaña Salva una Librería con el propósito de incentivar la compra de libros y evitar su cierre. Se vendieron en estos tres grandes eventos 8.609 libros por valor de \$ 361.844.695. Estas acciones permitieron un avance en el indicador Personas registradas como participantes en actividades del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, a pesar de que para la vigencia no tenía meta por la imposibilidad de realizar eventos presenciales.



Eventos de Libro.

Autor: Camilo Díaz

Aportamos a la profesionalización de las artes y la cultura en la ciudad. Con una postulación de 264 artistas, se inició el proceso que culminará con la profesionalización en las áreas de música, danza, artes escénicas y artes plásticas de 150 artistas de Medellín.

### **Programa: Patrimonio cultural, memoria e identidades**

Desde este programa buscamos aportar al fomento de acciones que estén encaminadas a mejorar los índices de conocimiento y apropiación social de los bienes y manifestaciones que integran la memoria y el patrimonio cultural municipal. Por consiguiente, es necesario fortalecer y desarrollar estrategias, herramientas e interfaces dinámicas, interactivas y participativas, que permitan la preservación y la difusión de las memorias y el patrimonio bibliográfico y documental, para su acceso y apropiación por parte de las comunidades. El programa desarrolla sus acciones bajo los enfoques desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, familias y comunidades.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.4.1	Iniciativas de apropiación para la puesta en valor del patrimonio cultural implementadas	Número	4	6	6	6	100
2.7.4.2	Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.	Porcentaje	30	80	35	35	100
2.7.4.3	Contenidos patrimoniales interactivos implementados	Porcentaje	NA	100	0	0	NA
2.7.4.4	Bienes urbanos y rurales identificados para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio	Número	410	120	0	18	100
2.7.4.5	Acciones realizadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina	Número	NA	6	0	1	100
2.7.4.6	Metros lineales de documentos patrimoniales salvaguardados mediante procesos archivísticos y de conservación	Número	120	120	28	41	146,4

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Implementamos seis (6) iniciativas de apropiación para la puesta en valor del patrimonio cultural, las cuales incluyen el acompañamiento a 10 estímulos en modalidades de Patrimonio Cultural Inmaterial y Rutas Patrimoniales; el desarrollo de espacios de conversación en articulación con Mova Medellín y la realización de ciclo de Tardes de Prado; una agenda colaborativa para la celebración del mes del patrimonio; la puesta en valor de la Manifestación Cultural Sillettera mediante conversatorios sobre el Plan Especial de Salvaguardia y Flores Nativas y la exposición “Florario Sillettero”.

Acompañamos a la ciudadanía en 52 solicitudes de proyectos de intervención relacionadas con los componentes que conforman el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del Municipio de Medellín, logrando como resultado el 35 % del cumplimiento de la normativa urbanística.

Igualmente, atendimos 14 trámites de solicitudes de convenio para acceder a la exención del Impuesto Predial Unificado en Bienes Inmuebles de Interés Cultural -BIC-, como beneficio a la protección del Patrimonio Cultural Inmueble. También avanzamos en la actualización de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC- y el Registro de Bienes de Interés Cultural -BIC- del Municipio de Medellín, por medio del Decreto Provisional 1720016587 de 2020.

Asesoramos técnica y jurídicamente seis (6) proyectos de intervención estratégicos, logrando la articulación de los diferentes actores que participan en las intervenciones físicas



de la ciudad relacionadas con los componentes que conforman el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble. Finalmente, expedimos 188 conceptos técnicos normativos, orientando a los ciudadanos hacia el cumplimiento de la normativa relacionada con la protección del Patrimonio Cultural Inmueble.

El indicador Contenidos patrimoniales interactivos implementados no tuvo metas ni recursos asignados. Sin embargo, en la Biblioteca Pública Piloto custodiamos y preservamos la memoria y el patrimonio bibliográfico y documental e intervenimos con tratamientos de preservación y conservación 8.537 materiales bibliográficos y documentales entre folios, libros, archivos sonoros y fotografías, que hacen parte del acervo patrimonial de la BPP, con 33 metros lineales caracterizados entre el Archivo Fotográfico y la Sala Antioquia.

Retomamos los procesos de valoración del Patrimonio construido en Medellín, realizando un primer reconocimiento en la zona rural del municipio, específicamente en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. En dicho reconocimiento, validamos la existencia de una serie de candidatos a Bienes de Interés Cultural que están en el listado del POT (2014), identificamos 17 posibles Bienes de Interés Cultural y un conjunto urbano (centralidad del corregimiento) susceptible de ser valorado como BIC. En total alcanzamos una identificación inicial de 18 posibles BIC.

Adicionalmente, iniciamos el proceso de articulación interinstitucional para la Gestión Integral del Patrimonio Construido.



Archivo Histórico.

Autor: María Paulina Pérez

Realizamos actividades asociadas a la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina, tales como diagnósticos de situación actual; acciones desde lo pedagógico



y lo comunicacional para promover los territorios rurales, celebración del Día de los Corregimientos, entre otras. El logro corresponde a estrategias comunicativas y de difusión de la cultura e identidad de los territorios rurales, a través de las cuales hicimos visibles, a nivel comunicacional, las cotidianidades y particulares de los corregimientos.

Logramos salvaguardar 41 metros lineales de documentos patrimoniales mediante procesos archivísticos y de conservación, según los niveles requeridos por las agrupaciones archivísticas, lo cual incluye los procesos de descripción, digitalización, conservación y restauración de documentos.

### Programa: Infraestructura y equipamientos culturales

Este programa tiene como objetivo consolidar la red de equipamientos culturales desde una lectura territorial, de manera que, toda la población pueda acceder a los bienes y servicios culturales de forma equitativa en los territorios, con el fin de potenciar el desarrollo de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales. Es importante mencionar que los equipamientos culturales hacen parte del componente de Equipamientos Básicos Sociales – EBS - del POT. Éstos se consideran centrales en la política de desarrollo humano integral, por lo que corresponde a la administración ejercer la dirección del servicio en forma exclusiva, para que sus impactos se vean reflejados directamente en el bienestar de la población y la disminución de la brecha social.

El programa desarrolla sus acciones bajo los enfoques de derechos humanos (el ser humano, las familias y las comunidades) y de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.7.5.1	Complejo cultural Ciudad del Río construido	Porcentaje	NA	100	10	10	100
2.7.5.2	Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	0	100	15	15	100
2.7.5.3	Equipamientos culturales dotados	Número	2	5	2	2	100
2.7.5.4	Equipamientos culturales adecuados	Número	4	4	0	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el 2020, avanzamos en un 10 % del complejo cultural, correspondiente a la idea básica del proyecto, gracias al cual dispondremos de espacios para la creación y experimentación del arte y la cultura con espacios para la música, artes plásticas y audiovisuales. Además de un espacio público que se fundirá con el primer piso del edificio con patios interiores que permitirán airearlo y tener mayor alcance en la iluminación natural.

Igualmente, logramos un 100 % de cumplimiento en el indicador, que corresponde a los estudios y diseños que se requieren para llevar a cabo la recuperación de la infraestructura



de la Biblioteca zona Nororiental y su espacio público complementario. Este componente tiene un peso total en el indicador global del 15 %. Los estudios, diagnósticos y diseños realizados son levantamientos topográficos; verificación o investigación de redes de servicio; estudio de patología; estudio de vulnerabilidad sísmica; análisis de ahorro energético y propuestas de alternativas de otros sistemas de energía; estudio de redes externas; diagnóstico de estado del ascensor actual; estudio de redes internas; diagnóstico arquitectónico; estudios geotécnicos; diseño de reforzamiento estructural; diseño de redes eléctricas; diseño de redes hidrosanitarias; diseño arquitectónico; diseño bioclimático; estudio relacionado al Acuerdo Metropolitano 09 de 2012 y diseño estructural para estabilidad de la ladera en PBE.

Logramos mejorar la dotación de equipamientos culturales de la Red CATUL y el amoblamiento del nuevo equipamiento del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, Parque Biblioteca Nuevo Occidente - Lusitania, avanzando en la gestión para la apertura de servicios a la ciudadanía en la vigencia 2021 y con una inversión de más de 1.800 millones de pesos.

Asimismo, avanzamos en la adecuación de equipamientos culturales con la intervención del Parque Biblioteca La Ladera, mejorando la iluminación y el material de 1.800 metros cuadrados de cielo falso, lo cual permite mayor calidad de la estructura para un adecuado servicio a la comunidad.

### **Retos 2021:**

- Realizaremos estudios y diseños con licencias de construcción ante la curaduría del nuevo Centro Cultural Ciudad del Río, como proyecto estratégico del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.
- Implementaremos los protocolos de bioseguridad en todos los equipamientos culturales para permitir su apertura y realización de actividades presenciales, bajo condiciones seguras y que recuperen las dinámicas sociales y culturales.
- Implementaremos la plataforma digital transmedia bilingüe que se tiene como compromiso a raíz del 4° Premio Internacional CGLU Cultura 21.
- Realizaremos el Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Populares y Comunitarias en el marco de las pasantías de Iberoamérica 2021.
- Implementaremos tres iniciativas: Estímulos en la línea de Patrimonio, la Espiral de las Memorias y los Patrimonios Culturales y el Ecosistema Digital del Patrimonio, para la puesta en valor del patrimonio cultural.
- Salvaguardaremos 20 metros lineales de documentos patrimoniales mediante procesos archivísticos y de conservación, según los niveles requeridos por las agrupaciones archivísticas.
- Preservaremos el material bibliográfico y documental y la digitalización de más de 53.000 materiales entre fotografías, artículos de prensa sobre el conflicto armado, folios, libros y archivos sonoros. De igual manera, promoveremos la apropiación social y puesta en valor de patrimonio y generación de contenidos patrimoniales interactivos en cinco (5)



exposiciones análogas y en diferentes interfases y plataformas vinculadas con el Museo Cámara de Maravillas.

- Identificaremos 50 bienes urbanos o rurales, para la conservación, protección y puesta en valor de su patrimonio. Además, adelantaremos gestiones de revisión y ajuste de los Planes Especiales de Manejo y Protección – PEMP- y estrategias de comunicación y divulgación del patrimonio inmueble, incluyendo el desarrollo de un Congreso de Patrimonio Cultural.
- Comenzaremos la etapa contractual y procesos de construcción de la Biblioteca Zona Nororiental, basados en los lineamientos de los estudios y diseños y del material de la fachada para lograr cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro.
- Realizaremos actividades de tipo académico y de sensibilización con pobladores rurales. Asimismo, iniciaremos una investigación de tipo académico referente a la identidad campesina.
- Implementaremos componentes comunicativos y comunicacionales para promover los territorios rurales y fomentar e impulsar diferentes grupos artísticos y medios comunicacionales alternativos de los territorios rurales

## COMPONENTE: CULTURA CIUDADANA

El componente busca desarrollar espacios de formación ciudadana, con el fin de generar transformaciones en los comportamientos y actitudes de las personas desde el enfoque de cultura ciudadana. En estos espacios aportamos al cumplimiento de normas y acuerdos sociales, identificando la diversidad, la convivencia y confianza; en aras de potenciar un sano relacionamiento en su entorno social e institucional. Así mismo, buscamos mejorar la percepción ciudadana del centro de la ciudad en sus diferentes dimensiones: percepción de seguridad, de confort ambiental, de habitabilidad, de accesibilidad y de disfrute.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.1	Política pública de cultura ciudadana implementada	Porcentaje	NA	40	10	10	100
2.8.2	Percepción ciudadana favorable del centro	Porcentaje	68,67	84	0	0 <sup>1</sup>	NA

Continúa



2.8.3	Hogares donde se considera que existe discriminación contra la mujer	Porcentaje	80,9	80	80,7	ND <sup>2</sup>	ND
-------	--	------------	------	----	------	-----------------	----

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Articulamos acciones y metas con 12 dependencias del nivel central y descentralizado del Conglomerado Público del Municipio de Medellín, logrando implementar el 10 % de la Política Pública de Cultura Ciudadana, con una inversión presupuestal de 1.993 millones de pesos y más de 340 acciones en sus diez componentes: diversidades, ecociudadanos, voluntariado, laboratorio de cultura ciudadana, mediaciones de cultura ciudadana, cultura fútbol, en Medellín somos así, cultura parque, pedagogía para las coyunturas y sin excepción a la regla.



Acciones que inspiran.

Autor: Equipo de Comunicaciones – Secretaría de Cultura Ciudadana

Iniciamos la formulación del proyecto “Centro ConSentido”, el cual ha tenido gran acogida por parte de los comerciantes y el sector cultural de la Comuna 10 – La Candelaria, generando el nacimiento de iniciativas desde lo privado para el continuo mejoramiento del territorio centro.

Visibilizamos y reconocimos iniciativas en las cuales participaron 722 mujeres jóvenes y adultas, rurales y urbanas, de todas las comunas y corregimientos de la ciudad, quienes



en el marco de la contingencia generaron ideas, propuestas y acciones solidarias para ayudar a sus comunidades en áreas como la ciencia, la cultura, la educación, la economía, el medioambiente, entre otras. De esta manera, impulsamos y fortalecimos diversidad de iniciativas colectivas dirigidas a disminuir las brechas de género y generar bienestar.



Concurso Mujeres Jóvenes Talento 2020.

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

**Programa: Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios**

El programa busca fomentar comportamientos y formas de relacionamiento basados en el respeto y la valoración del otro como base para una sociedad incluyente, participativa y consciente, así como promover estrategias que fomenten la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad. Desarrolla sus acciones bajo los enfoques de derechos humanos (el ser humano, las familias y las comunidades), de desarrollo humano sostenible, poblacional - diferencial y de género.

**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.1.1	Iniciativas diversidad cultural acompañadas con el enfoque de cultura ciudadana	Número	4	4	4	4	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.1.2	Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	16	16	100
2.8.1.3	Número de iniciativas de convivencia, participación y apropiación con enfoque de cultura ciudadana realizadas	Número	5	5	5	5	100
2.8.1.4	Número de iniciativas de confianza, cumplimiento y sostenibilidad con enfoque de cultura ciudadana realizadas	Número	2	4	4	4	100
2.8.1.5	Estrategia para la transversalización del enfoque poblacional, diferencial y de género en las políticas culturales diseñada e implementada	Porcentaje	NA	100	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con una inversión de 300 millones de pesos, avanzamos en cuatro (4) iniciativas de diversidad cultural acompañadas con enfoque de cultura ciudadana, con las cuales, estimulamos la investigación, reflexión y producción en temáticas de diversidad. Las iniciativas implementadas fueron: práctica artística población trans; proyecto transmedia sobre diversidad biológica; proyecto resaltar saberes campesinos y microrrelatos documentales de accesibilidad y garantía de derechos de personas en situación de discapacidad.

Además, celebramos el reconocimiento de la interculturalidad en una gran fiesta de encuentro con el otro, donde convergieron todos los enfoques poblacionales. Apoyamos las movilizaciones masivas en pro de los derechos a la diversidad y entregamos reconocimientos al trabajo por las poblaciones diversas.

Avanzamos en cinco (5) iniciativas de convivencia, participación y apropiación con enfoque de cultura ciudadana, con las cuales obtuvimos los siguiente logros: convertimos los parques de la ciudad en aulas abiertas de aprendizaje y disfrute del arte, la lúdica, el deporte y la cultura ciudadana; desarrollamos el XVI Encuentro de Voluntariado y se celebró la Semana del Voluntariado; realizamos una serie de seminario-talleres en el marco del Laboratorio de Cultura Ciudadana y, en articulación con la Corporación Siempre Presentes y el Club Deportivo RXN, llevamos a cabo la acción De la Barra Al Barrio, con el objetivo de generar un marco de actuación en los territorios para fortalecer el trabajo de convivencia, confianza e inclusión.





Parques como aulas.

Autor: Equipo de Comunicaciones – Secretaría de Cultura Ciudadana

Adelantamos también cuatro (4) iniciativas de confianza, cumplimiento y sostenibilidad con enfoque de cultura ciudadana, con las cuales realizamos la campaña “Yo Cuido a Medellín”, para promover comportamientos de cuidado a través del arte en toda la ciudad, en la que invertimos 600 millones de pesos. Además, promovimos una iniciativa basada en prácticas artísticas para la construcción de paz, a través de material lúdico pedagógico, en la que invertimos 88 millones de pesos y le apostamos a la promoción de una cultura ambiental a través de actividades de formación, lúdica y fomento de prácticas amigables con el ambiente

Avanzamos un 10 % en la estrategia para la transversalización del enfoque poblacional, diferencial y de género en las políticas culturales. Establecimos un marco conceptual y normativo que sirviera de referente para enmarcar los componentes de la estrategia y realizamos un rastreo de las políticas públicas poblacionales de la ciudad de Medellín y a partir de allí, definimos el enfoque diferencial y el poblacional.

### **Programa: Cultura Centro**

El programa Centro “ConSentido” busca adelantar acciones encaminadas al continuo mejoramiento de la Comuna 10 – La Candelaria, tales como: campañas pedagógicas, eventos culturales y artísticos, mejoramiento de la infraestructura urbana, estrategias de atención para la población vulnerable y potenciación de los valores propios de cada territorio, entre otras. Mediante la implementación de estas estrategias, buscamos avanzar en el desarrollo cultural de la población y mejorar las dinámicas sociales negativas que se viven actualmente dentro del territorio centro, generando así una habitabilidad más adecuada dentro de la Comuna 10. Dichas acciones se encuentran alineadas al enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.2.1	Publicaciones de diversa índole realizadas en el marco de la protección, recuperación y divulgación de la cultura, el arte y el patrimonio cultural del centro	Número	NA	36	0	0	NA
2.8.2.2	Eventos de ciudad realizados en articulación con los actores del territorio del centro	Número	120	240	8	9	112,5

Fuente: Plan Indicativo definitivo, corte diciembre 31 de 2020.

Con relación a las publicaciones realizadas en el marco de la protección, recuperación y divulgación de la cultura, el arte y el patrimonio cultural del centro, las acciones están programadas para iniciar en el año 2021. Hasta el momento, nos hemos concentrado en la planeación y el análisis del aprestamiento que debe adelantarse para cumplir con la meta planteada. Si bien para el 2020 no se tenía meta para este indicador, se realizaron algunos productos audiovisuales para el mes del patrimonio, entre los que se encuentran cinco (5) videos, un especial para Telemedellín y cuatro (4) *streaming* que sirvieran de documento de consulta permanente para promover la historia del centro de Medellín

En cuanto a los eventos de ciudad realizados en articulación con los actores del territorio del centro, cumplimos al 112,5 %, toda vez, que se generaron actividades de impacto para la comuna, tales como:

- Zona de cuidado total: acciones de prevención y pedagogía para el autocuidado en salud frente a la Covid-19, entrega de ayudas en alimentos y subsidios.
- La arepa invita 2020: evento cultural y académico para exaltar el valor gastronómico del maíz, realizado en el mes de mayo.
- Historia clínica: se realizaron ocho (8) *streaming* para analizar a través de paneles con invitados especiales, cómo la pandemia influyó en el sector cultural en el centro.
- Octubre teatral de la mano del proyecto San Ignacio, como una forma de promover la reactivación económica del sector cultural.
- Celebración Día Rosa en el Centro, con el que se buscaba promover el autocuidado para detectar a tiempo el cáncer de mama y celebración del mes del patrimonio.
- Centro abierto de domingo a domingo.
- Plan navidad: acciones integrales para corredores comerciales de La Candelaria y bienvenida la navidad, actividad cultural para promover el autocuidado en la temporada navideña y antesala para los cierres que se presentarán en la calle La Alhambra, dentro del proyecto de ZUAP.





Eventos de Ciudad.

Autor: Gerencia del Centro.

### Programa: Transformación de patrones culturales para la igualdad de género

El propósito de este programa es desarrollar procesos comunicacionales y de movilización social para la transformación de imaginarios culturales, en favor de la igualdad de género, la inclusión y la visibilización de las mujeres en la ciudad como agentes fundamentales del desarrollo de Medellín. Lo anterior, a través de estrategias formativas, pedagógicas, comunicacionales, de movilización social e implementación de acciones afirmativas en favor de las mujeres.

#### Indicadores de producto

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.3.1	Estrategias de movilización social realizadas para la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales en favor de la igualdad de género	Número	NA	4	1	1	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
2.8.3.2	Eventos realizados para el reconocimiento de las habilidades y potencialidades de las mujeres	Número	3	11	2	2	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Movilizamos a las mujeres en el territorio y promovimos sus derechos en el marco de la pandemia, a través de la estrategia kits de autocuidado de las mujeres y prevención de las violencias, que recibieron cerca de 4.000 mujeres. Así mismo, durante el primer semestre, realizamos diferentes estrategias y acciones comunicacionales para acompañar la entrega de estos kits, logrando divulgar información relacionada con estereotipos de género, violencias contra las mujeres y canales de atención a dichas violencias.



Entrega de kits de autocuidado de las mujeres y prevención de las violencias

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

Realizamos dos (2) eventos para el reconocimiento de las habilidades y potencialidades de las mujeres, uno de ellos fue la edición 17 del Concurso Mujeres Jóvenes Talento, la que logró el mayor número de postuladas con 628 mujeres pertenecientes a 303 grupos, siendo la primera edición en permitir postulación de grupos. Igualmente, se premiaron ocho (8) proyectos colectivos, con un incentivo económico de nueve (9) millones de pesos cada uno. El segundo evento realizado fue el Galardón Honorífico Medalla al Mérito Femenino, en el cual reconocimos acciones para hallar salidas creativas y fortalecer el tejido social en el marco de la emergencia por el Covid-19, en este sentido, fueron galardonadas 20 mujeres de la ciudad por su labor y empoderamiento en procesos o trabajos de equidad de género.





Evento: Galardón Honorífico “Medalla al Mérito Femenino” 2020.

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

## Retos 2021

- Realizaremos eventos públicos para la visibilización y el reconocimiento de las mujeres, según lo establecido en los Acuerdos 29 de 1999 y 061 de 2008, así como en el Decreto 0615 de 2017.
- Lograremos acuerdos y metas claras por parte de las dependencias corresponsables del Conglomerado Público Municipio de Medellín, en el cumplimiento de la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.
- Realizaremos eventos para mejorar la percepción ciudadana del centro tomando en consideración el marco de la pandemia por Covid-19. Igualmente, propenderemos por la realización de alianzas público-privadas para los proyectos del centro.
- Desarrollar acciones pedagógicas que favorezcan la transformación de imaginarios culturales y prácticas sociales para la igualdad de género en el contexto de pandemia.



## LÍNEA 3: MEDELLÍN ME CUIDA

### COMPONENTE: COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES

Las apuestas definidas en este componente tienen como propósito hacer de Medellín una ciudad saludable, que priorice la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud donde se brinde la atención de las personas con sentido de humanidad, calidad, esmero y siempre de forma oportuna, segura, efectiva y con inclusión social. El componente Comunidades, Cuerpos y Mentes Saludables está orientado a propiciar un modelo centrado en la Atención Primaria en Salud (APS), teniendo como eje de articulación las familias y las comunidades. Un tema inspirador de acciones integrales que contribuyan a que Medellín avance en el camino de ser una ciudad saludable, en sintonía con nuestra propuesta de Ecociudad. De igual manera, que fortalezca la intersectorialidad y la participación social, fomentando la cultura del cuidado integral, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población y que influya positivamente en la transformación de los determinantes de la salud para avanzar en equidad y en el desarrollo humano y un mejor vivir para todas y todos.

Así mismo, reconocemos el valor de la recreación, el deporte y la actividad física como componentes fundamentales de la vida humana. Son bien conocidos los efectos positivos de la actividad física sobre la salud mental y fisiológica de los ciudadanos. La práctica deportiva permite a los individuos relacionarse con su cuerpo, conocerlo, potenciarlo y fortalecerlo, al tiempo que posibilita la construcción de relaciones sociales y comunitarias que propician un buen uso del espacio público y facilitan la convivencia ciudadana. Es por ello, que apostamos por el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismos para la reducción de las tensiones sociales, insumos para la construcción de proyectos de vida saludables y vínculos ciudadanos que hagan de nuestra ciudad un escenario de paz y solidaridad.



#### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.1	Familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	Número	ND	100.000	21.300	18.671	87,7

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.2	Mortalidad prematura por Hipertensión (30 - 69 años)	Tasa por 100.000 hab.	14,3	13,9	14,2	ND	ND
3.1.3	Mortalidad Infantil (menores de 1 año)	Tasa por 1.000 nacidos vivo	7,1	7	7,1	6,8p	100
3.1.4	Sistema integrado de información de la Secretaria de Salud Implementado	Porcentaje	NA	60	0	0	NA
3.1.5	Proporción de embarazos en adolescentes de 10 -14 años	Porcentaje	0,6	0,5	0,58	0,58p	100
3.1.6	Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente – suicidio	Tasa por 100.000 hab.	6,8	6,6	6,8	7,3p	0
3.1.7	Proporción de embarazo en adolescentes 10 a 19 años	Porcentaje	15,8	14	15,4	14,19p	402,5
3.1.8	Mortalidad materna evitable	Razón por 100.000 nacidos vivo	17	16,5	17	ND	ND
3.1.9	Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años	Tasa por 100 mil mujeres de 30 a 69 años	6,9	6,8	6,9	ND	ND
3.1.10	Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	Índice AVPP por 1000 habitantes	1,3	1,25	1,3	ND	ND
3.1.11	Éxito de tratamiento de pacientes con tuberculosis	Porcentaje	72	75	72	72	100
3.1.12	Mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	1,4	0,7	0,7	ND	ND
3.1.13	Personas con infección por VIH que conocen diagnóstico positivo	Porcentaje	85	90	86	ND	ND
3.1.14	Incidencia de eventos en eliminación (sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito, poliomielitis y rabia humana)	Tasa de incidencia por 100 mil personas	0	0	0	0	100
3.1.15	Índice de desempeño de Salud Ambiental	Porcentaje	59	60	59	45	76,3
3.1.16	Letalidad por Dengue	Porcentaje	100*	2	2	0	100
3.1.17	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	Porcentaje	107,3	100	100	109,8	109,8

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.18	Tiempo promedio de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres para triage I y II	Minutos	14	14	14	16p	0
3.1.19	Instituciones de Salud Públicas nuevas acorde a la normatividad vigente	Número	NA	1	0	0	NA
3.1.20	Personas que perciben un aumento de su bienestar a través de la participación en los programas Inder	Porcentaje	NA	90	90	98	108,9
3.1.21	Estrategia para la prevención del primer consumo implementada	Porcentaje	NA	100	100	100	100
3.1.22	Escolares intervenidos con el programa de Medellín me Cuida Salud en el entorno escolar y familiar que disminuyen su sobrepeso y obesidad	Porcentaje	NA	5	0	0	NA
3.1.23	Fortalecimiento del Centro Integrado de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Notas:

p: Datos preliminares con corte a diciembre de 2020. Se actualizan en marzo con los datos DANE y RUAF.

\* Error en línea de base: por un error en la digitación del documento final del Plan de Desarrollo, la línea base se encuentra errada el valor real planteado es: 0 (cero)

Durante el año 2020, a través de la estrategia Medellín me Cuida Salud, realizamos atención a 18.671 familias priorizadas en las diferentes comunas y corregimientos, con intervención integral de los riesgos identificados. De estas familias, 628 fueron intervenidas con la estrategia Medellín me Cuida Discapacidad. Estas acciones son el resultado de la integración de la Secretaría de Salud, las demás dependencias de la administración y el fortalecimiento de la articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y los demás actores del sistema.

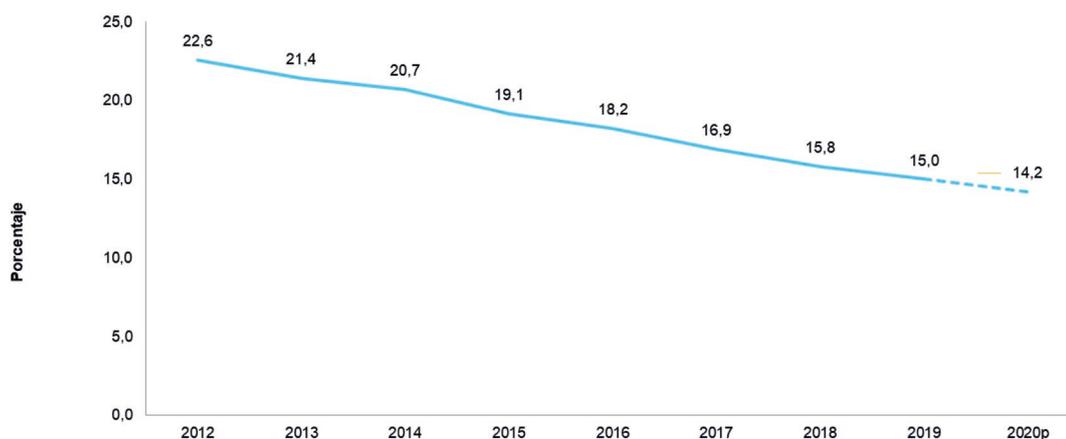




Autor: Archivo fotográfico Medellín me Cuida

Frente al embarazo adolescente en menores de 10-19 años, en el año 2020 logramos una disminución del 10,2 %, a través de estrategias como campañas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos. De igual manera, el diseño y ejecución del curso virtual que comprendió cinco unidades temáticas: hablemos sobre sexualidad y derechos, diversidades sexuales y de género, género y salud, aprendamos más sobre el VIH-SIDA y cuidando mi proyecto de vida. Y finalmente, la apropiación de vínculos más cercanos entre los proveedores de salud y los adolescentes, jóvenes y sus familias.

**Gráfico 17. Proporción de embarazo adolescente de 10 a 19 años. Medellín, 2012-2020p.**



Fuente: DANE. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.  
 p: Cifras preliminares DANE.  
 Nota: Cálculo realizado tomando los certificados de nacidos vivos más las defunciones fetales reportados en mujeres entre 10-19 años.

Con relación a los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), para los que están en proceso de eliminación y erradicación (sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita) logramos el mantenimiento de la certificación, gracias a que no se evidencian casos en la ciudad desde el año 1999 para sarampión, desde el 2000 para difteria y desde el 2005

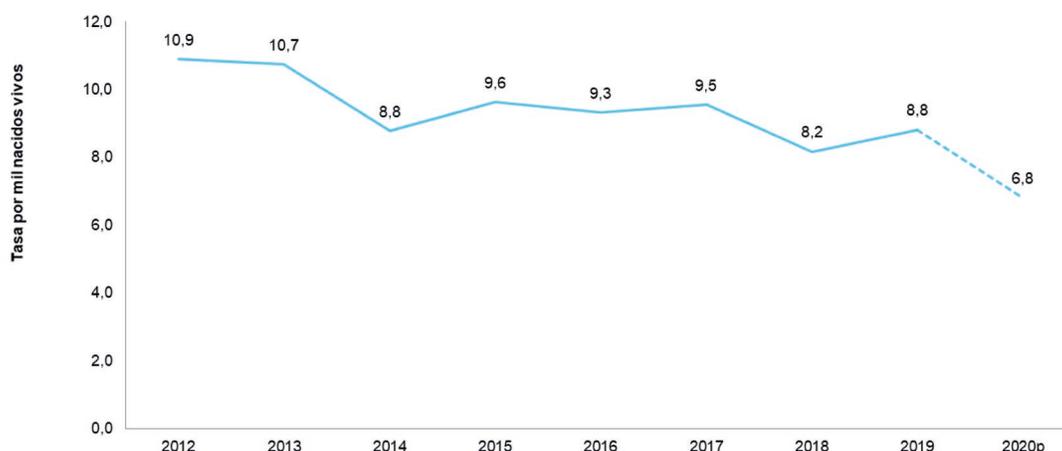


para rubéola. Asimismo, mantuvimos la letalidad por dengue en cero, como resultado de la estrategia integral de gestión y control para las enfermedades transmitidas por vectores.

Respecto a la mortalidad infantil en menores de un (1) año, logramos disminución de tasa en un 4,2 % frente a la línea base planteada. La reducción en la mortalidad de los niños y niñas menores de un (1) año es un indicador satisfactorio para la salud pública de la ciudad, siendo ésta la tasa más baja en los últimos años e inferior a las cifras reportadas para Colombia y para la mayoría de los países suramericanos. Es de anotar, que esta reducción refleja el impacto que se ha logrado en la mortalidad por enfermedad respiratoria y tosferina, lo que ha influido positivamente en el indicador.

Este logro también está relacionado con el desarrollo de estrategias y programas para mejorar la situación de salud de la primera infancia, entre las que se destacan la capacitación a profesionales de la salud en atención integral materno infantil para mejorar la calidad en la atención de las gestantes y los recién nacidos, entre otras.

**Gráfico 18. Tasa de mortalidad Infantil en menores de un año. Medellín, 2012-2020p.**



Fuente: DANE. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.  
p: Cifras preliminares, 2020 proyectado fuente RUAF.

En cuento al indicador de personas que perciben un aumento de su bienestar a través de la participación en los programas Inder, en el año 2020 aplicamos una encuesta a los usuarios que participaron en las diferentes estrategias deportivas, recreativas y de actividad física del INDER, en la que se evidenció que más del 98 % de la población atendida percibió un aumento de su bienestar. Según los resultados obtenidos, se observa que el mayor beneficio percibido por los usuarios es el aprovechamiento del tiempo libre con un porcentaje de participación del 16 %, seguido del mejoramiento de la salud física con el 13 % y mejoramiento de la salud mental con el 12 %.

Es importante destacar que a pesar de la situación presentada por la pandemia de la Covid-19 en el año 2020 logramos atender 285.325 usuarios de todos los segmentos poblacionales, desde madres en etapa de gestación hasta adultos mayores.



## Programa: Medellín me Cuida: Salud

Medellín me Cuida se concibe como una apuesta de transformación social enmarcada en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), la cual busca potenciar en los habitantes de la ciudad el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno, mediante la atención integral e integrada de los diferentes actores, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar. Ésta se soporta en la conformación de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral (ETAFI), programa que recoge las principales estrategias con enfoque diferencial y por ciclo de vida, que desarrolla acciones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de avanzar hacia una ciudad más saludable, mediante la implementación de acciones con enfoque de género.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.1.1	Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las enfermedades no transmisibles-ENT	Porcentaje	NA	52	13	4,32	33,2
3.1.1.2	Política de salud bucal implementada	Porcentaje	62	100	65	71,4	109,8
3.1.1.3	Coberturas administrativas de vacunación con DPT (3 dosis en menores de 1 año)	Porcentaje	97	95	95	82,4p	86,7
3.1.1.4	Política Pública de Salud Mental implementada	Porcentaje	NA	50	20	20	100
3.1.1.5	Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado	Número	21	21	21	21	100
3.1.1.6	Ruta de atención materno perinatal implementada	Porcentaje	ND	100	25	25	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Notas\_

p: Datos preliminares con corte a diciembre de 2020. Se actualizan en marzo con los datos DANE y RUAF.

En el año 2020 avanzamos significativamente en la gestión de las políticas públicas, superando la meta planteada en la implementación de la Política Pública de Salud Bucal, gracias al fortalecimiento del equipo que direcciona el tema al interior de la Secretaría de Salud, además de la articulación y la participación del ente departamental, nacional y otros sectores estratégicos. Con relación a la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, logramos su aprobación en el Concejo Municipal, después de la presentación formal del proyecto de acuerdo, dos (2) comisiones de estudio y la realización de los ajustes solicitados por el Concejo y otras dependencias.





Autor: Archivo fotográfico equipo Gestión Territorial

Con relación al modelo de gestión territorial en salud, trabajamos con un equipo de profesionales en el acompañamiento adecuado en las 16 comunas y los cinco corregimientos de la ciudad, logrando una contribución activa a los mecanismos de participación comunitaria, a quienes acompañamos en: 231 reuniones de Comités de Participación Comunitaria en Salud (Copacos) en comunas y corregimientos, cuatro encuentros de Copacos de ciudad, 231 mesas ampliadas de salud, 452 acciones de acompañamiento, educación y entrega de elementos de protección en la estrategias de autocuidado frente al Covid-19, dos sesiones del curso de control social al acceso a los servicios de salud, dos encuentros de socialización del informe de gestión y seis reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, entre otras.

En cuanto a la implementación de la ruta de atención materno perinatal, realizamos proyecciones de la demanda de atención a gestantes y partos esperados por cada Empresa Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) y por comunas y corregimientos, con el propósito de mejorar la oferta de servicios en atención primaria y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y la ruta integral de atención materno perinatal.

### **Programa: Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento**

El programa de Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento, incluye estrategias de implementación y desarrollo del sistema de información de salud, con el fin de fortalecer la gestión de la información y el conocimiento en la Secretaría de Salud, utilizando metodologías y herramientas avanzadas con innovación y tecnología de información definidas y establecidas por la Secretaría de Innovación Digital, que permitan realizar análisis interdisciplinarios e intersectoriales para la identificación y seguimiento a las diversas situaciones y problemáticas en salud, contribuyendo a la gobernanza y gobernabilidad de la Administración municipal en el sector.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.2.1	Estrategias Telesalud, big data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas.	Porcentaje	NA	80	0	0	NA
3.1.2.2	Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año.	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.1.2.3	Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando.	Número	0	4	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020, gracias a la operación continua de la unidad de gestión de la información y el conocimiento, realizamos acciones de administración de información misional, además del soporte y mantenimiento de aplicativos, administración del repositorio digital, actualización permanente de la documentación del procedimiento gestión de la información y sus diversas actividades. Igualmente, realizamos asesoría, asistencia técnica y capacitación a las distintas instituciones para el mejoramiento de la calidad de los datos desde su generación, reporte de información requerida por las diferentes instancias de la Secretaría de Salud, la Administración municipal y el sector salud en general. Así mismo, realizamos una gestión oportuna de información georreferenciada, para posibilitar el análisis y seguimiento a los diferentes programas y proyectos, dando cumplimiento a la normativa con los temas de transparencia, datos abiertos y gestión de bases de datos personales.

Con respecto a las plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas y acceso a servicios de salud, logramos dar inicio a un proceso de operación de una plataforma tecnológica omnicanal, que incluye diferentes canales de comunicación para interactuar con los ciudadanos que necesitan apoyo con temas de Covid-19, por lo que se implementó un VoiceBot un ChatBot e IVR, enfocado en la atención de llamadas del 123, para que identificaran la necesidad del usuario y que permitiera direccionar estas llamadas al hospital digital de medicina de la Universidad de Antioquia, además, de la integración con la plataforma Medellín me Cuida para realizar seguimientos a la población con mayor riesgo (población mayor y personas con comorbilidades).

**Programa: Vigilancia en salud**

La Vigilancia integral en salud se concibe como un programa orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Medellín, el cual incluye acciones de vigilancia de factores de riesgo, factores protectores y eventos de interés en salud pública, a través de la gestión de estrategias e intervenciones en salud pública, control sanitario y la vigilancia y supervisión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS-. Este se articula con el programa de tecnologías en salud y convoca a todos los actores del sector salud y de otros sectores para su implementación, fortaleciendo el direccionamiento como autoridad sanitaria, para la prevención e intervención de los



eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad, los factores y determinantes de la salud y el acceso efectivo a los servicios en salud, como aporte para una mejor calidad de vida y el goce pleno de la salud y el bienestar.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.3.1	IPS priorizadas que implementan acciones mejora establecidas dentro de la supervisión del acceso	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.1.3.2	Investigaciones Epidemiológicas según protocolos realizadas	Porcentaje	100	95	95	90	94,7
3.1.3.3	Investigaciones Epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del Reglamento Sanitario Internacional	Porcentaje	100	95	95	95	100
3.1.3.4	Protocolos de vigilancia en salud ambiental implementados	Porcentaje	60	100	80	15	18,8
3.1.3.5	Establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con Inspección Vigilancia y Control	Porcentaje	76	80	77	112	145,5

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020 logramos visitar 180 IPS, en las cuales se realizó seguimiento del servicio de urgencias sobre la normatividad vigente, la aplicación del triage, centrales de referencia y/o atención electiva de patologías definidas, lo cual favoreció la implementación de acciones preventivas y/o correctivas en las mismas, lo que se traduce en una mejor y oportuna atención a la población.

Así mismo y gracias a las acciones de vigilancia epidemiológica, impactamos de forma positiva el perfil de morbimortalidad de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) de la ciudad, mediante acciones individuales (identificación del caso, garantía del tratamiento y educación) y colectivas (Búsqueda Activa Institucional-BAI y Búsqueda Activa Comunitaria-BAC), en las que se vacunaron a todas las personas con esquemas incompletos y se brindó profilaxis con tratamientos (para tosferina, meningitis, tuberculosis, entre otros). Esto nos permitió la identificación de nuevos casos, la prevención de otros y el corte de la cadena de transmisión.

Frente al indicador de establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con inspección vigilancia y control, debido a la pandemia por la Covid-19, se decidió incrementar el número de establecimientos a visitar, con el fin de validar los protocolos de bioseguridad dando cubrimiento a 3.156, cifra superior a los programados inicialmente (2.169), superando la meta en un 45,5 %. Esto nos permitió garantizar mayor seguridad a los usuarios de los establecimientos y preservar la salud de los habitantes de la ciudad.



## Programa: Salud ambiental

El programa de Salud ambiental está orientado al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, mediante acciones de gestión de los factores sanitarios y ambientales, la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de consumo de servicios, el control de los vectores y las zoonosis, con el fin de favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones. Además, materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Este programa incluye acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental, la dinamización de la participación activa a nivel sectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitario, buscando dar una solución integral de los problemas de salud ambiental, la universalización de los servicios públicos, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales, la implementación de acciones territoriales y políticas para la adaptación en salud al cambio y variabilidad climática.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.4.1	Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática formulado e implementado	Porcentaje	0	60	30	20	66,7
3.1.4.2	Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada	Porcentaje	0	50	0	0	NA
3.1.4.3	Establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados con Inspección Vigilancia y Control	Porcentaje	ND	80	77	77	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020, logramos avanzar en la formulación del plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática y continuamos trabajando en la definición de las estrategias, acciones e indicadores y su implementación.

En cuanto a los establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos, durante el primer año de gobierno, intervenimos 580 establecimientos, con inspección, vigilancia y control, lo cual garantiza un correcto manejo de los mismos, sobre todo en época de pandemia.

## Programa: Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud

El programa de infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud busca fortalecer el acceso de los servicios de salud según las necesidades de la población,



prestando un servicio basado en la equidad, calidad, humanización y que contribuya a la disminución de barreras, mediante la articulación con las diferentes redes privadas, públicas y mixtas, que promuevan la salud y el bienestar de todas las personas. Adicionalmente, incluye el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, por medio de la construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los servicios de salud, con el fin de garantizar una atención con oportunidad, que incremente la cobertura, mejore la satisfacción ciudadana y disminuya las complicaciones de los eventos en salud. En este programa se incluyen acciones con enfoque de género.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.5.1	Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0,2	0,15	0,15	ND	ND
3.1.5.2	Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.1.5.3	Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	Porcentaje	69	69	69	69	100
3.1.5.4	Nueva infraestructura hospitalaria entregada (Hospital mental)	Porcentaje	NA	100	0	0	NA
3.1.5.5	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	67	100	75,25	78	103,7
3.1.5.6	Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada	Porcentaje	NA	100	0	0	NA
3.1.5.7	Instituciones de la Red Pública fortalecidas	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.1.5.8	Días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Número	365	365	365	365	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Garantizamos el acceso a los servicios de salud de primer nivel de complejidad según el Plan de Beneficios del SGSSS, a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contribuyendo al goce efectivo del derecho fundamental a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida de esta población vulnerable del Municipio de Medellín. Así mismo, mantuvimos en funcionamiento el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Medellín (CRUE), mediante una adecuada gestión de los recursos, cumpliendo con el indicador de funcionamiento 24 horas los siete (7) días de la semana los 365 días del año 2020, con oportunidad y efectividad, favoreciendo la gestión de las solicitudes que ingresaron por la plataforma del SEM al CRUE Medellín, de las cuatro (4) redes tiempo dependiente y Covid-19.



Con relación a las instituciones prestadoras de servicios de salud, mediante el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud (PAMEC), logramos identificar en 196 instituciones de un total de 283 evaluadas, un nivel adecuado en el desarrollo. Además, identificamos que de 30 IPS, que hace dos (2) años se encontraban en baja ejecución, mediante el acompañamiento y asistencia técnica brindada, siete (7) pasaron a mediana ejecución y 21 a alta ejecución en la implementación del PAMEC, esto frente a la evaluación del grado de implementación de la ruta crítica establecida por el Ministerio de Salud.

### **Programa: Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física**

El propósito de este programa es fomentar la práctica del deporte, la recreación y actividad física en hombres y mujeres de todos los grupos etarios a fin de favorecer el mejoramiento de la salud física y mental, la disminución del sedentarismo y la prevención de enfermedades no transmisibles. Así mismo, promover el deporte social comunitario, educativo y asociado desde los procesos formativos, pedagógicos y competitivos, propiciando la participación y la inclusión social de los diferentes grupos poblacionales a través de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.1.6.1	Personas con discapacidad que participan en la estrategia Sin Límites	Número	5.669	5.669	5.349	5.710	106.7
3.1.6.2	Personas que participan en estrategias de actividad física	Número	149.327	158.000	158.000	154.604	97.9
3.1.6.3	Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte	Número	41.994	44.276	38.700	33.127	85.6
3.1.6.4	Personas atendidas con actividades deportivas	Número	67.524	59.906	59.906	29.749	49.7
3.1.6.5	Personas atendidas mediante actividades Recreativas	Número	74.963	64.530	64.530	62.135	96.3

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Dada la contingencia presentada por la Covid-19, fue necesario realizar un cambio en la metodología de atención en las diferentes estrategias que ofrece el INDER a cada uno de los públicos. Estos ajustes metodológicos nos permitieron cumplir con las metas propuestas para 2020. En la estrategia Sin Límites llegamos a una mayor cantidad de usuarios mediante clases virtuales y asesorías telefónicas, con el fin de mejorar su salud mental y física. En las estrategias de actividad física, a través de clases presenciales, aulas virtuales (Ejercítate en casa) y asesorías telefónicas, beneficiamos a más de 154.600 usuarios.

Así mismo, en los procesos de iniciación, formación y especialización deportiva logramos ofertar más de 2.400 grupos activos en 42 disciplinas, atendiendo a más de 33 mil usuarios



mensuales en las Escuelas Populares del Deporte, mediante actividades y eventos deportivos del sector educativo, comunitario. De las nuevas tendencias beneficiamos cerca de 29.750 usuarios y con actividades lúdicas, recreativas y eventos virtuales, atendimos más de 62.100 usuarios, facilitando el aprovechamiento y uso adecuado del tiempo libre.



Anillo Interno Ciclovía - Gustavo Tangarife.

Autor: INDER Alcaldía de Medellín

### **Retos 2021:**

- Ampliaremos la presencia de la estrategia Medellín Me Cuida a todas las comunas y corregimientos de la ciudad, con acciones de promoción y mantenimiento de la salud.
- Mantendremos el adecuado desarrollo e implementación del PAMEC (Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad) en las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas, para lograr la evolución positiva de los servicios habilitados, la suficiencia de la red contratada, el desempeño del sistema de referencia y contrareferencia, el proceso de atención al usuario y los indicadores de calidad concertados.
- Mantendremos la articulación de todos los actores del sistema a través del CRUE Medellín y SEM.
- Avanzaremos en la implementación del 100 % de las acciones de la Política de Participación Social en Salud y el acompañamiento a las 16 comunas y los 5 corregimientos con el gestor territorial de salud. Además, daremos continuidad a los espacios de participación activa en



**Alcaldía de Medellín**

los mecanismos de participación comunitaria: Copacos territorial, asociaciones de usuarios, Comités de Ética Hospitalaria y Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.

- Desarrollaremos procesos deportivos para más de 44.200 usuarios que hacen parte de las Escuelas Populares del Deporte –EPD- y brindaremos acompañamiento especializado en los procesos de desarrollo deportivo y Talentos Medellín a más de 1.800 deportistas de la ciudad.
- Propiciaremos la participación de más de 64 mil usuarios en actividades lúdicas y recreativas en la ciudad, mediante el proyecto Recreación para Todos.
- Atenderemos a 158.000 usuarios de todos los segmentos poblacionales mediante las estrategias que promueven la práctica de actividad física y los estilos de vida saludables a través del proyecto Activarte es tu Reto.

## COMPONENTE: JUVENTUDES

El componente de Juventudes está orientado hacia el fortalecimiento de la prevención, la protección inmediata y la garantía de derechos de las juventudes. En este sentido, se procura para esta población su emancipación frente a las distintas violencias que afectan su autonomía. Justamente, el objetivo es crear y garantizar condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y espaciales, para que las juventudes sean reconocidas tanto como sujetos de protección y como agentes de cambio, de manera que se viabilice el desarrollo de su potencial creativo y transformador de cara a una ciudad incluyente, participativa, ambiental y económicamente sostenible. Lo anterior, se logrará mediante una oferta institucional que atienda a los jóvenes bajo el reconocimiento de su diversidad, sus identidades y sus realidades. Ello implica la creación y mantenimiento de espacios y tiempos, redes de interacción, protección y cuidado para que la condición del ser-joven sea posible.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.1	Índice de Desarrollo Juvenil - Dimensión del Desarrollo Ser Joven-	Número	7,8	8	0	0	NA
3.2.2	Índice de Participación Ciudadana -Subíndice juventud-	Número	0,394	0,4	0,394	0,394*	100
3.2.3	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en salud reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.4	Jóvenes con capacidades para la apropiación del territorio de los atendidos por el programa Hábitat Joven	Porcentaje	NA	50	0	0	NA
3.2.5	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en vulnerabilidad económica reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

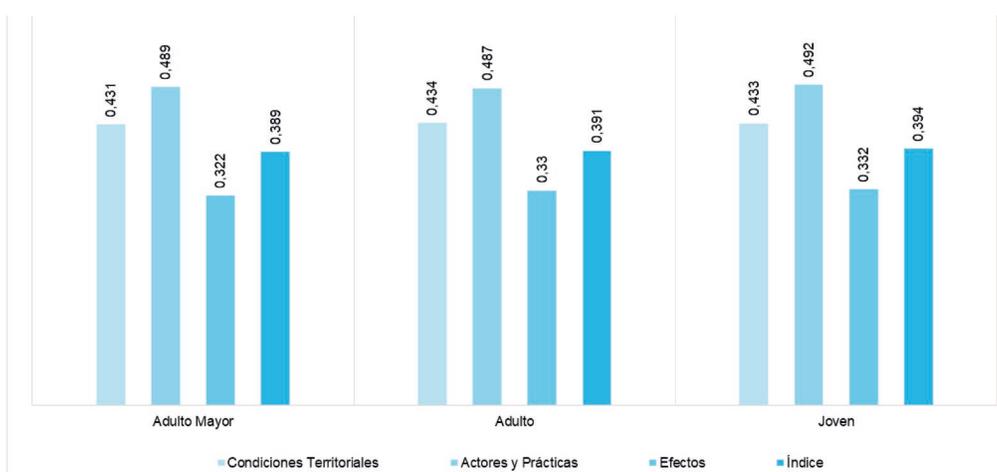
Nota:

\*Este valor corresponde al año 2019; dado que el IPCM y sus respectivos subíndices se miden cada 2 años.

Logramos el 100 % de cumplimiento a las atenciones efectivas en las necesidades en salud reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED). Durante la vigencia 2020, ingresaron 72 alertas de jóvenes con necesidades de salud mental. Así mismo, atendimos de manera efectiva el 100 % de los jóvenes con necesidades en vulnerabilidad económica reportadas en el sistema, mediante la instalación de la ruta de atención de la Unidad Estratégica de Seguridad Económica.

Es de notar que se mantiene la meta establecida para el Índice de Participación ciudadana, subíndice juventud, en la respectiva línea de base que corresponde al año 2019, dado que el indicador presenta una medición bianual. Al respecto, con un resultado de 0.394, los jóvenes obtuvieron el puntaje global más alto entre los grupos etarios en la medición del IPCM 2019, resultado que ubica la calidad de la participación de los jóvenes en una escala media – baja.

**Gráfico 19. Índice de Participación Ciudadana - IPCM por grupos de edad - Subíndice Juventud, Medellín 2019.**



Fuente: Secretaria de Participación, Unidad de Investigación y Extensión.



De acuerdo con los resultados, la dimensión con mejor desempeño fue actores y prácticas con un resultado de 0.492, mientras que la dimensión con menor desempeño fue efectos, con un 0.332. Lo anterior indica que, si bien existen buenas prácticas de participación ciudadana por parte de los jóvenes, además de condiciones en los territorios para dicha participación, los efectos no son claramente reconocidos en la población juvenil.

Por otra parte, avanzamos en la construcción de un índice de riesgo económico de los jóvenes con vulnerabilidad económica y en la definición de una ruta institucional de atención y derivación. Además, entregamos 441 kits de ecohuertas a jóvenes de toda la ciudad y en asocio con la Gobernación de Antioquia, 1.000 jóvenes recibieron kit básico de unidades de agricultura familiar urbana.

### Programa: Salud pública juvenil

El programa Salud pública juvenil aborda los fenómenos asociados a los consumos de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de mitigación y reducción de riesgos y daños. Asimismo, tiene como objetivo orientar sus acciones al fortalecimiento de la salud mental juvenil, en tanto se han evidenciado necesidades asociadas al tema en varias de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín.

El objetivo principal de las apuestas del programa Salud pública juvenil es posibilitar información actualizada y permanente a las juventudes de la ciudad de Medellín. De esta manera, se contribuye de manera directa a los ejercicios autónomos de toma de decisiones conscientes e informadas sobre sus cuerpos y libertades, en el marco del autocuidado y cuidado por el otro.

Este programa aporta directamente en sus estrategias al enfoque de derechos humanos y al enfoque poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.1.1	Diagnóstico realizado del riesgo químico de las sustancias psicoactivas circulantes en la ciudad de Medellín	Número	NA	1	0	0	NA
3.2.1.2	Instituciones Educativas (educación media y superior) atendidas que incluyen el enfoque de mitigación del daño sobre consumos problemáticos y prevención a la conducta suicida en sus estrategias de prevención	Porcentaje	NA	40	0	0	NA
3.2.1.3	Atenciones realizadas en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales	Número	NA	6.000	0	0	NA

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.1.4	Encuentros informativos realizados para la mitigación del daño de consumos problemáticos	Número	NA	6	1	1	100
3.2.1.5	Jóvenes que participan en los encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos	Número	NA	1.800	200	200	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con Salud Pública Juvenil logramos propiciar acciones con perspectiva de prevención, mitigación y reducción del riesgo y daño en materia de consumos, un compromiso con la salud mental de las juventudes. Realizamos un encuentro informativo para la mitigación del daño de consumos problemáticos con la participación de 200 jóvenes de toda la ciudad y logramos 500 orientaciones psicológicas a través del acuerdo de voluntades con la Fundación Universitaria María Cano.

Adicionalmente, desarrollamos la campaña ¿Cómo va la vida? en alianza con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Metro de Medellín y la Alcaldía de Medellín. Asimismo y en consonancia, implementamos los Escuchaderos con enfoque diferencial para la población sorda.

### **Programa: Juventud que teje vida**

El programa Juventud que teje vida tiene por objetivo implementar y acompañar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los derechos y libertades de los jóvenes de la ciudad. En este sentido, se busca implementar acciones para que puedan vivir y gozar de los medios de desarrollo y ejercer progresivamente las responsabilidades que les darán acceso a la autonomía, la convivencia en armonía y el ejercicio de la acción colectiva, la confianza y la solidaridad.

El programa busca generar, implementar y acompañar estrategias para potencializar herramientas para la promoción y el cuidado de las juventudes, propiciando la garantía de sus derechos, en especial, las expuestas a riesgos sociales. Es así, como este programa se constituye en la apuesta de la Alcaldía de Medellín en torno a una ruta de prevención, enmarcada en cuatro estrategias de prevención temprana y prevención urgente.

El programa aporta directamente en sus estrategias a los enfoques de Derechos Humanos, Género y Poblacional y diferencial.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.2.1	Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	Número	NA	4.000	400	442	110,5
3.2.2.2	Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades	Número	NA	3.200	580	590	101,7
3.2.2.3	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	78	95	95	95	100
3.2.2.4	Agentes protectores formados y con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios	Número	240	1.400	100	112	112
3.2.2.5	NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	1.080	1.200	300	407	135,7
3.2.2.6	NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	Porcentaje	46	60	46	39,8	86,5
3.2.2.7	Encuentros interactivos realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	NA	40	10	11	110

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020, acompañamos a 590 jóvenes para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades y logramos formar 442 jóvenes con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias. Así mismo, formamos 112 Agentes protectores con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios y realizamos 11 encuentros interactivos para la promoción de la convivencia del fútbol, la democratización y equidad de género en el liderazgo de las barras.

Por medio de la estrategia "Parceros", buscamos prevenir y atender los factores de vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- con riesgo de instrumentalización para la comisión de delitos, por parte de las estructuras criminales que operan en el Municipio de Medellín, esto con el fin de mejorar las condiciones de vida, la reconstrucción del tejido social, la seguridad y la paz en la ciudad de Medellín. El proceso de



acompañamiento psicosocial realizado en el año 2020 a los NNJA participantes, pertenece a la segunda etapa de formación y nos permitió realizar un total de 647 acompañamientos (407 individuales y 240 familiares).

Gracias a las estrategias implementadas para la atención de los jóvenes, pasamos del 78 % al 95 % de efectividad en las atenciones a las necesidades de jóvenes reportadas al SATMED.

### Programa: El futuro se parece a nosotros

El objetivo de este programa es movilizar las agendas juveniles mediante la articulación de la oferta y la participación de los jóvenes en experiencias, espacios y prácticas que enriquezcan la vida personal y colectiva de las juventudes en Medellín. Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción cultura juvenil, del Plan Estratégico de Juventud de Medellín. De este modo, se pretende fortalecer las condiciones para el goce efectivo de los derechos culturales y el ejercicio de una ciudadanía cultural democrática por parte de los jóvenes de Medellín.

En esta dirección, se busca festejar la diversidad juvenil, al igual que brindar herramientas que posibilitan la construcción de identidades juveniles y la adscripción a identidades colectivas sin que se proyecten estigmas, prejuicios o estereotipos. Asimismo, fortalecer las diversidades culturales de los jóvenes para el desarrollo de su sentido de la espiritualidad y trascendencia, la apropiación y resignificación de los territorios, su participación en el espacio público y su incidencia positiva en la vida cultural de la ciudad. Este programa aporta directamente en sus estrategias a los enfoques de Derechos Humanos y Poblacional diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.3.1	Orientaciones efectivas de la oferta Medellín Joven	Número	2.378.703	2.400.000	1.000.000	1.875.315	187,5
3.2.3.2	Acceso efectivo a la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven	Número	NA	50.000	600	647	107,8
3.2.3.3	Jóvenes que asisten al Seminario de Comunicaciones	Número	199	320	80	90	112,5
3.2.3.4	Personas que asisten a semana de la juventud	Número	118.600	120.000	30.000	30.000	100
3.2.3.5	Eventos realizados para movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización de nuevos referentes de lo que significa ser joven en Medellín	Número	7	8	2	2	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.3.6	Grupos artísticos y culturales vinculados a la Agenda Joven y que tienen enfoque diferencial	Número	NA	20	5	5	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020, realizamos 1.875.315 orientaciones efectivas de la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven. Además, 2.000 personas fueron acompañadas por el nuevo canal de orientación (Whatsapp) de la Secretaría de la Juventud. Así mismo, beneficiamos a 90 jóvenes en el marco de la edición 29 del Seminario de Comunicación Juvenil, mediante formación en creación de podcast, escrituras creativas, lengua de señas colombiana y comunicación digital.

Realizamos la Semana de la Juventud con la participación de 30 mil asistentes y durante 10 días festejamos la diferencia con cuatro conciertos; 23 encuentros digitales; 350.000 reproducciones, la participación de 70 colectivos y personas invitadas y 16 tendencias e identidades juveniles visibilizadas. Adicionalmente, vinculamos cinco (5) grupos artísticos y culturales a la Agenda Joven con enfoque diferencial.

### Programa: Hábitat joven

El objetivo principal del programa es promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos y rurales de la ciudad de Medellín, desde una construcción socio cultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada.

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción ecología y sostenibilidad del Plan Estratégico de Juventud de Medellín, desde la cual se reconoce que los derechos a un ambiente sano y al desarrollo sostenible son considerados derechos humanos fundamentales. Los proyectos de este programa le apuntan a diferentes propósitos, los cuáles son que la apropiación del espacio público sea la razón y el motor para que las juventudes se construyan como sujetos políticos y agentes de cambio; aportar al reconocimiento y respeto a la diversidad, a las prácticas y dinámicas locales urbanas y rurales; a la valoración y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y a lecturas de contextos que posibiliten el equilibrio de las relaciones entre los seres humanos y su entorno.

El programa aporta directamente en sus estrategias a los enfoques de Derechos Humanos y de Desarrollo humano sostenible.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.4.1	Jóvenes que participan en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	4.551	5.000	1.055	1.065	100,9

Continúa



3.2.4.2	Jóvenes rurales atendidos por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	2.935	4.000	500	540	108
3.2.4.3	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Número	NA	2.000	0	0	NA
3.2.4.4	Procesos juveniles ambientales fortalecidos	Número	NA	21	4	4	100
3.2.4.5	Eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín	Número	NA	6	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con el programa Hábitat joven, realizamos 35 recorridos con el uso de las herramientas virtuales y presenciales en las rutas de Medellín en la Cabeza. En total, participaron 1.065 jóvenes y mediadores, en aras de recuperar el espacio público para que las juventudes se construyan como sujetos políticos y agentes de cambio. Asimismo, fortalecimos cuatro (4) procesos juveniles ambientales desde lo técnico y lo conceptual, encaminados a la protección del hábitat y al desarrollo sostenible rural y urbano.

Adicionalmente, atendimos 540 jóvenes rurales con los diferentes proyectos y promovimos en las juventudes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín, mediante la realización de un evento con la participación con más de 30 jóvenes de los diferentes corregimientos de la ciudad.

### **Programa: Jóvenes en el valle del software**

Jóvenes en el Valle del Software es un programa que busca fortalecer la dimensión económica del ser joven, desde una perspectiva de protección y promoción de la seguridad económica de las juventudes. En lo que respecta a la protección económica, tiene por objeto aplicar una política de evaluación del riesgo económico y el diseño de una ruta de atención institucional para la protección de las y los jóvenes vulnerables, además de construir un sistema de atención a sus necesidades y de apoyo individual en el fortalecimiento de sus capacidades para gestionar su vulnerabilidad económica.

Por otro lado, se dirige a incluir a las juventudes en el proceso de transformación productiva de la ciudad. Para ello, es clave la generación de espacios de fortalecimiento de sus emprendimientos, el incentivo para el uso de nuevas tecnologías y el acompañamiento en pro de mejorar sus esfuerzos emprendedores. Además, se busca fortalecer sus capacidades para cooperar en el mercado y agregar valor a sus productos y servicios. El programa aporta directamente mediante sus estrategias a los enfoques de Género y Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.5.1	Unidades de autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana fortalecidas	Número	NA	20	5	5	100
3.2.5.2	Cadenas de valor juveniles fortalecidas	Número	NA	8	0	0	NA
3.2.5.3	Unidad estratégica de seguridad económica juvenil creada	Porcentaje	NA	100	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con Jóvenes en el Valle del software le apostamos a la seguridad económica, alimentaria y humana de las juventudes. Avanzamos en la creación de la unidad estratégica de Seguridad Económica y fortalecimos cinco (5) unidades de autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana, con enfoque en la productividad y el encadenamiento productivo. De igual manera, formamos a 1.680 jóvenes en capacidades para el emprendimiento con la estrategia Jóvenes 4.0. Adicionalmente, logramos el fortalecimiento de 112 emprendimientos juveniles en el Mercado Joven: el valor de la diversidad.

**Programa: Incidencia y organización juvenil**

El programa Incidencia y organización juvenil busca generar estrategias de formación y acompañamiento que promuevan la configuración de una subjetividad social, ética y política en los jóvenes, que les permita su autorreconocimiento como sujetos de deberes y derechos.

Este programa aporta a los objetivos de la línea estratégica y de acción democracia y participación del Plan Estratégico de Juventud de Medellín, desde la cual se entiende la participación como principio y derecho fundamental que busca garantizar la incidencia de los y las jóvenes en la toma de decisiones sobre lo público. A su vez, promueve su involucramiento en la planeación y ejecución de dichas decisiones, expandiendo la incidencia juvenil en las decisiones de ciudad que los afectan en su curso de vida.

Este programa le aporta especialmente a los enfoques de género, poblacional y diferencial del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, ya que dentro de él se encuentra la estrategia de transversalización de enfoques diferenciales Sello Joven Diverso.

**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.6.1	Presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo Municipal de Juventud y por las demás instancias del Sistema Municipal de Juventud	Porcentaje	0	5	0	0	NA

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.2.6.2	Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud operando	Porcentaje	57	100	10	10	100
3.2.6.3	Acciones con enfoque de intervención diferencial realizadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	NA	21	4	4	100
3.2.6.4	Jóvenes formados para la participación ciudadana y la incidencia pública	Número	40	1.150	500	420	84 %
3.2.6.5	Jóvenes beneficiados con las estrategias de Clubes Juveniles	Número	11.243	12.000	2.460	2.479	100,8 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con el programa Incidencia y organización juvenil, beneficiamos a 2.479 jóvenes con las estrategias de Clubes Juveniles en el contexto de la promoción de la salud pública, el autocuidado y la solidaridad. Asimismo, logramos desarrollar cuatro (4) acciones con enfoque de intervención diferencial realizadas por los diferentes proyectos. Entregamos 3.500 condones para la promoción de una salud sexual consciente y responsable a través de la campaña “Que se te ocurra cuidarte”, del proyecto Sello Joven Diverso, garante de las acciones con enfoque de intervención diferencial de la Política Pública de Juventud.

Adicionalmente, formamos a 420 jóvenes en los diplomados de Participación e incidencia política y enfoques e interseccionalidad en la Política Pública de Juventud. Igualmente, avanzamos un 10 % en la operación y funcionamiento del Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud.

### Retos 2021:

- Consolidaremos el sistema de protección, prevención y promoción de la vida, los derechos y las libertades de las juventudes de Medellín, fortaleciendo los programas Juventud que teje vida, Salud pública juvenil y Jóvenes en el Valle del Software (Decreto 0863 de 2020), con miras a promover que la ciudad de Medellín sea un territorio del cuidado. #SoyGaranteDeVida.
- Brindaremos 2.000 atenciones en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales.
- Llegaremos a 450 agentes protectores formados y con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios.
- Atenderemos a 1.167 jóvenes rurales por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud para continuar fortaleciendo en enfoque territorial.
- Brindaremos a 666 jóvenes formación y acompañamiento para el cuidado de las fuentes hídricas y seis procesos juveniles ambientales fortalecidos. Una apuesta por la reflexión acerca de la sostenibilidad y la relación que tienen las juventudes con la naturaleza.



- Identificaremos mínimo 300 NNAJ en el marco de la estrategia de prevención del reclutamiento, utilización y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos en el marco de la ilegalidad en la ciudad de Medellín y lograr que culminen la intervención en el marco de los procesos que apuntan al desarrollo humano integral.
- Lograremos la vinculación de 20 Instituciones, entre ellas secretarías, entes descentralizados, organizaciones sociales y/o empresas privadas, que se vinculen con oportunidades para los NNAJ y sus familias.

## COMPONENTE: MUJERES

El principal referente de actuación de este componente es el Acuerdo 102 de 2018, que adopta la Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín y su Plan Estratégico de Igualdad de Género (PEIG). Su propósito es potenciar el liderazgo y la promoción del empoderamiento de las mujeres, así como fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la protección de vulnerabilidades y riesgos de las mujeres de la ciudad, con el fin de aportar al ODS 5y avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Igualmente, busca promover el liderazgo femenino en todas las instancias de nuestra sociedad y potenciar la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres de Medellín, en sus diferentes cursos de vida y en sus diversidades, mediante el reconocimiento efectivo, la garantía de sus derechos y la afirmación de sí mismas como seres autónomos, que participan social, económica, cultural y políticamente en la construcción del territorio.



### Indicadores de resultado

Código	Nombre indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.3.1	Índice de Desigualdad de Género IDG	Índice	0,28	0,24	0,27	ND	ND
3.3.2	Índice de Participación Ciudadana Subíndice genero	Número	0,391	0,42	0,391	0,391*	100
3.3.3	Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres	Horas semana	16,2	14	16	ND	ND

Continúa



3.3.4	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia	Porcentaje	NA	70	70	28	40
-------	--	------------	----	----	----	----	----

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota:

\*El valor corresponde al año 2019 ya que el IPCM y sus respectivos subíndices se miden cada dos años.

A diciembre 31 del 2020 no se tiene disponible el dato de medición para los indicadores Índice de Desigualdad de Género IDG y brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres, dado que los datos del cierre de la vigencia se obtendrán una vez sean reportados por el DANE, ya que la fuente de esta información es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Desde la administración municipal resaltamos la implementación de la “Estrategia territorial para la atención con perspectiva de género, de los efectos del confinamiento por la Covid-19 en la vida y la salud de las mujeres de Medellín”, con el propósito de avanzar en el logro de estos dos indicadores de resultado y la cual comprendió:

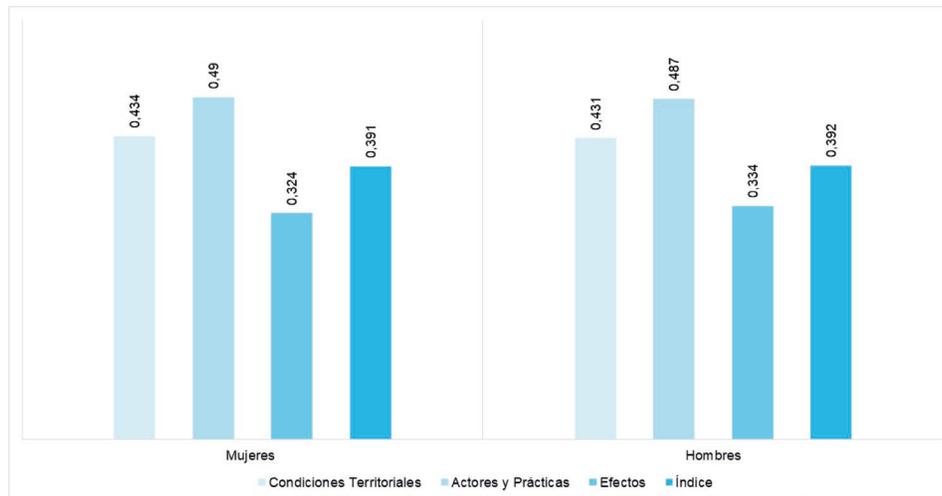
- Un plan de emergencia, contingencia y continuidad de los mecanismos de atención a las violencias basadas en género.
- Acciones de promoción de los derechos de las mujeres —especialmente de su derecho a la salud— y de prevención de violencias basadas en género, con la participación de las gestoras de igualdad de género.
- Comunicaciones en diferente formato para divulgar información y rutas sobre las violencias basadas en género, los derechos de las mujeres y la importancia de distribuir actividades de cuidado y corresponsabilidad al interior de los hogares.

Para el Índice de Participación Ciudadana, subíndice género, se mantiene la meta establecida, en la respectiva línea de base que corresponde al año 2019, dado que el indicador presenta una medición bianual. Aproximadamente el 62 % de quienes participan en la ciudad son mujeres y un 38 % hombres, según lo cual, de cada 10 personas que participan seis (6) son mujeres.

Con un resultado de 0.391, las mujeres presentan un subíndice ligeramente menor con respecto a los hombres (0.392) que, si bien no es muy significativo en el resultado global, constituye diferencias considerables en la dimensión de efectos que es mayor para el caso de los hombres, situación que devela una percepción mayor en la capacidad de influir en las decisiones públicas por parte de ellos. La oficina de las Mujeres Líderesas, el protocolo de atención para la violencia política y discriminación en razón del género y la paridad entre hombres y mujeres, específicamente en lo que compete a su participación política, constituyen nuestra apuesta frente a la revitalización de la democracia, sus instituciones y sus procesos.



**Gráfico 20. Índice de Participación Ciudadana - IPCM por sexo - Subíndice Genero, Medellín 2019.**



Fuente: Secretaria de Participación, Unidad de Investigación y Extensión

Respecto al indicador mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia, el alcance obtenido fue del 28 %, resultado inferior a la meta proyectada. Este resultado, según el análisis realizado podría deberse al limitado acceso de muchas mujeres víctimas de violencias de género a los medios alternativos de atención ciudadana que las instituciones habilitaron durante las medidas de contingencia adoptadas por la Covid-19, como líneas telefónicas, email, páginas web, entre otro, así como el desconocimiento de los mismos. Esta situación restringió o imposibilitó que ellas pudieran activar las rutas de salud, protección y justicia. Adicionalmente, el cambio del sistema operativo de la línea aumentó los tiempos de la atención. En este sentido, se hace necesario continuar el fortalecimiento a los mecanismos de atención que tiene la administración municipal, para realizar el acompañamiento a las mujeres en los territorios.





Acciones de promoción de los derechos de las mujeres, especialmente de su derecho a la salud y de prevención de violencias basadas en género 2020.

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

### **Programa: Condiciones de vidas dignas y equitativas para las mujeres**

Este programa tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de las mujeres, especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos y de educación en básica primaria y media, mediante acciones de asistencia técnica para la disminución de brechas de género en salud, educación comunitaria para la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, acciones pedagógicas para la deconstrucción de imaginarios de masculinidad dominante y la entrega de acciones afirmativas para favorecer la permanencia de las mujeres en el sistema educativo.

El enfoque principal sobre el cual se desarrollan las acciones del programa es el de género, ya que se tienen en cuenta las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres principalmente en materia de educación y derechos sexuales y derechos reproductivos para incidir en su disminución y lograr avanzar en la igualdad de género.

#### **Indicadores de producto**

Código	Nombre indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.3.1.1	Centros de Equidad de Género fortalecidos y con procesos de atención a la ciudadanía	Número	4	4	4	4	100

Continúa



3.3.1.2	Acciones de movilización social y asistencia técnica realizadas en el territorio, para la disminución de las brechas de género en salud con enfoque interseccional	Número	NA	100	100	118	118
3.3.1.3	Acciones pedagógicas realizadas para deconstrucción de imaginarios de masculinidad dominante y violencia machista	Número	NA	100	100	60	60
3.3.1.4	Mujeres que reciben acciones afirmativas en “La escuela encuentra a las mujeres”	Número	557	1.100	300	395	131,7
3.3.1.5	Instituciones educativas públicas asistidas técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los PEI	Número	NA	40	0	NA	NA
3.3.1.6	Agentes educativos sensibilizados en educación no sexista	Número	NA	450	0	NA	NA
3.3.1.7	Mujeres asesoradas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	Número	NA	20.000	2.000	3.910	195,5
3.3.1.8	Mujeres asesoradas en su derecho a la higiene menstrual y que acceden a la copa menstrual u a otras alternativas de higiene al respecto	Número	NA	25.000	3.000	3.910	130,3
3.3.1.9	Instituciones educativas con herramientas para la incorporación del enfoque de género en los PEI y PESCC	Número	ND	30	0	NA	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 3.3.1.9 está relacionado al proyecto estratégico “Transformación educativa” (Acuerdo 02 de 2020)

Contribuimos en la disminución de las brechas de género en salud, especialmente en materia de salud sexual y salud reproductiva, a través de cuatro (4) centros de equidad de género, los cuales fueron fortalecidos y habilitados para el desarrollo de procesos de atención a la ciudadanía. Por otro lado, realizamos 118 acciones de movilización social y asistencia técnica en el territorio, para la disminución de las brechas de género en salud con enfoque interseccional. En materia de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, asesoramos a 3.910 mujeres para el ejercicio de los mismos, e igual número de mujeres recibieron asesoría en su derecho a la higiene menstrual y accedieron a la copa menstrual u a otras alternativas de higiene al respecto. Además, sensibilizamos sobre equidad de género en inquilinatos, alojamientos temporales y puerta a puerta, durante la emergencia sanitaria.



En relación con las acciones que promueven masculinidades por la equidad de género, sensibilizamos a través de 60 acciones pedagógicas para la deconstrucción de imaginarios de masculinidad dominante y violencia machista. Aunque la meta proyectada era de 100 acciones, se logró el 60 %, debido a que fue necesaria la priorización de actividades para la atención de las mujeres en el marco de la pandemia.

Por último, queremos resaltar que 395 mujeres recibieron acciones afirmativas a través de la estrategia “La escuela encuentra a las mujeres”. En este sentido, se facilitó la permanencia en el sistema educativo de estas mujeres a través de la entrega en préstamo de 150 tabletas y 378 planes de datos a mujeres que no contaban con equipo y tenían problemas de conectividad.



Estrategia “La escuela encuentra a las mujeres” 2020

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

### **Programa: Liderazgo y empoderamiento femenino**

Este programa busca favorecer la garantía del derecho a la participación de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía plena en los ámbitos social, administrativo, económico, cultural y político y su incidencia en la toma de decisiones en escenarios públicos, incluida la construcción de paz. Además, realizar acciones de acompañamiento a los procesos organizativos y de movilización política, civil y social de las mujeres, con el propósito de favorecer su reconocimiento en los escenarios de participación ciudadana.

El enfoque principal sobre el cual se desarrollan las acciones del programa es el de género y a que se tienen en cuenta las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres principalmente en materia de participación social y política, para incidir en la disminución de las mismas y lograr avanzar en la igualdad de género.



**Indicadores de producto**

Código	Nombre indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.3.2.1	Mujeres formadas para la promoción de sus derechos y la igualdad de género con enfoque interseccional	Número	884	2.800	450	458	101,8
3.3.2.2	Expresiones organizativas asistidas técnicamente para la promoción y el ejercicio de los derechos de las mujeres	Número	21	100	25	25	100
3.3.2.3	Mujeres ocupando cargos en los niveles decisorios de la Administración Municipal	Porcentaje	52,59	53	53	39,39	74,3
3.3.2.4	Mujeres que participan en procesos políticos y de movilización para la construcción de paz	Número	175	780	100	111	111
3.3.2.5	Acciones realizadas para la visibilización y el reconocimiento de iniciativas de construcción de paz en los territorios con perspectiva de género	Número	5	12	2	2	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Ofrecimos formación virtual desde la “Escuela para la gobernanza y la igualdad de género”, mediante la realización de tres (3) diplomados (Mujeres y política, Equidad de género y Autonomía económica) y tres (3) cursos cortos (Coeducación, Género y Violencias basadas en género), permitiendo que 458 mujeres se formaran para la promoción de sus derechos y la igualdad de género con enfoque interseccional. Así mismo, realizamos acompañamiento a 25 expresiones organizativas, las cuales fueron asistidas técnicamente para la promoción y el ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de estrategias pedagógicas feministas que permitieron a las lideresas potenciar la incidencia política y el posicionamiento de los intereses estratégicos desde un análisis de género y feminista.

En relación al indicador mujeres ocupando cargos en los niveles decisorios de la Administración municipal, el logro alcanzado en 2020 fue del 39,39 %, identificándose una disminución importante en relación con la línea base. En este sentido, es necesario fortalecer las acciones encaminadas que posibiliten aumentar esta cifra, no obstante durante la actual vigencia, visibilizamos la importancia del aporte de las mujeres en la gestión pública, a través del panel “Liderazgo de las mujeres, protagonistas en un gobierno transparente”, realizado en el marco de la Feria de la Transparencia.

Por otro lado, 111 mujeres participaron en procesos políticos y de movilización para la construcción de paz, proceso que incluyó la realización de 54 talleres presenciales y virtuales de pedagogía de paz, con la participación de 106 mujeres víctimas del conflicto armado y excombatientes. En dichos talleres hicimos reconocimiento de sus particularidades, experiencias y saberes previos para el fortalecimiento de acciones de construcción de paz.



Así mismo, realizamos dos (2) acciones para la visibilización y el reconocimiento de iniciativas de construcción de paz en los territorios con perspectiva de género. Una de ellas fue el encuentro de experiencias “Mujeres constructoras de paz”, realizado conjuntamente con la Gobernación de Antioquia, espacio de diálogo virtual el cual se reflexionó sobre los aportes de las mujeres a los procesos de paz territoriales y a la reconciliación en Medellín y en Antioquia.



Proceso de formación “Escuela para la gobernanza y la igualdad de género” 2020.

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

### **Programa: Seguridad, vida libre de violencias y protección integral para las mujeres**

El propósito de este programa es generar acciones en Medellín, involucrando a los diferentes sectores sociales, públicos y privados para que promuevan la garantía de los derechos de las mujeres a la seguridad y a una vida libre de violencias, mediante la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, información, atención integral, sensibilización, formación comunicación, fortalecimiento del sistema de justicia, empoderamiento de las mujeres y movilización social, para el efectivo acceso y garantía de sus derechos.

El enfoque principal sobre el cual se desarrollan las acciones del programa es el de género, ya que se tienen en cuenta las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres principalmente en su derecho a una vida libre de violencias, para incidir en la disminución de las mismas y lograr avanzar en la igualdad de género.



**Indicadores de producto**

Código	Nombre indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.3.3.1	Personas sensibilizadas en prevención de violencia y acoso sexual hacia las mujeres, en los espacios públicos de ciudad	Número	4.492	18.500	4.500	5.484	121,9
3.3.3.2	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo que reciben atención psicológica y jurídica	Número	3.895	15.000	4.000	5.655	141,4
3.3.3.3	Mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer	Número	5.545	22.800	6.000	4.881	81,4
3.3.3.4	Mujeres víctimas de violencias basadas en género en riesgo de feminicidio que reciben protección en hogares de acogida	Número	100	380	113	118	104,4

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Desde el proyecto “Generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas” sensibilizamos a 5.484 personas en prevención de violencia y acoso sexual hacia las mujeres, en los espacios públicos de la ciudad y en articulación con entidades y organizaciones con presencia territorial. Así mismo, sensibilizamos 500 conductores de taxi, en prevención del acoso y la violencia sexual en la prestación del servicio de transporte público.

Respecto a las acciones de atención y protección integral a las mujeres en riesgo y víctimas de violencias, especialmente las basadas en género, 5.655 mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo recibieron atención psicológica y jurídica, 4.881 mujeres víctimas de violencias basadas en género fueron atendidas desde la agencia mujer y 118 mujeres víctimas de violencias basadas en género en riesgo de feminicidio recibieron protección en hogares de acogida. Igualmente, desarrollamos acciones que contribuyen a la prevención de las violencias contra las mujeres como la reactivación del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres: en el 2020 realizamos seis (6) sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que participaron alrededor de 30 entidades y organizaciones sociales. Firmamos el pacto por la eliminación de la violencia de género en el ámbito educativo, para hacer de las universidades y colegios entornos seguros para las mujeres y formamos en enfoque de género y en alianza con sociedad civil a 420 patrulleros y patrulleras de la Policía Nacional de distritos ubicados en siete (7) comunas.

Así mismo, en articulación con ONU Mujeres, elaboramos la guía para el seguimiento a casos de mujeres en riesgo de feminicidio. Este documento permitirá a las y los profesionales la adquisición de herramientas para la gestión del riesgo y la adopción de acciones interinstitucionales integrales que contribuyan a salvaguardar la vida de las mujeres.





Sesión del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres 2020

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

### **Programa: Autonomía económica para las mujeres y su incorporación en el Valle del software**

El principal objetivo de este programa es promover los derechos económicos de las mujeres urbanas y rurales, su autonomía económica, a través del fortalecimiento para la toma de decisiones sobre su vida y su cuerpo y la gestión para la generación de ingresos. Adicionalmente, se busca promover buenas prácticas de género en el entorno empresarial y otras acciones que posibiliten reducir las horas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres.

El enfoque principal sobre el cual se desarrollan las acciones del programa es el de género, ya que se tienen en cuenta las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres principalmente en materia de su autonomía económica, para incidir en la disminución de las mismas y lograr avanzar en la igualdad de género.

#### **Indicadores de producto**

Código	Nombre indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.3.4.1	Estímulos económicos entregados a madres comunitarias, fami y sustitutas	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.3.4.2	Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades	Número	623	2.000	500	507	101,4

Continúa



3.3.4.3	Empresas sensibilizadas y acompañadas en buenas prácticas de género	Número	15	30	12	14	116,7
3.3.4.4	Sistema Municipal de Cuidados diseñado con enfoque de igualdad de género y derechos	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
3.3.4.6	Mujeres acompañadas para el fortalecimiento de su autonomía personal y económica, que logran la disminución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado	Número	NA	8.700	0	NA	NA
3.3.4.7	Mujeres que disminuyen tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a partir de la entrega de bienes de capital y logran redistribuir estas labores entre los miembros del grupo familiar	Porcentaje	NA	70	0	NA	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 3.3.4.7 está relacionado con el proyecto estratégico “Bienes de capital físico para las mujeres.” (Acuerdo 02 de 2020)

En la vigencia 2020 reconocimos la labor de cuidado realizada por 2.863 madres comunitarias, fami y sustitutas, a través de la entrega del estímulo económico establecido por Acuerdo 018 de 2010 y un proceso de formación virtual en temas de cuidado, prevención de violencias y roles de género.

Respecto a las acciones que promueven la autonomía económica de las mujeres, 507 mujeres urbanas y rurales participaron de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades. Así mismo, promovimos el acceso a microcréditos para 250 mujeres emprendedoras y afectadas por la pandemia: en total entregamos \$ 150 millones a mujeres de los estratos 1, 2 y 3 y 250 mujeres rurales fortalecieron su autonomía económica mediante procesos de autoconciencia y asesoría en creación de huertas.

Igualmente, 14 empresas fueron sensibilizadas y acompañadas en buenas prácticas de género. En este sentido, las organizaciones recibieron acompañamiento para la concientización y creación de iniciativas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, a través de formación en temas como conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, comunicación no sexista, masculinidades corresponsables y prevención de las violencias basadas en género.





Proceso para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres 2020.

Autor: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres

## Retos 2021

- Diseñaremos una ruta de autonomía económica para mujeres rurales con dos (2) componentes: uno de continuidad para las mujeres participantes en el año 2020, enfocado en la transformación y comercialización, a estrategias municipales que permitan la generación de ingresos económicos y otro para mujeres nuevas.
- Implementaremos el proyecto estratégico “Inversiones en bienes de capital a favor de mujeres con dedicación a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado”, con el propósito de contribuir a la disminución del tiempo que las mujeres dedican a labores domésticas y de cuidado no remunerado para que accedan a oportunidades.
- Realizaremos atención, orientación y remisión de mujeres con simultaneidad de opresiones y discriminaciones asociadas a la orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, pertenencia étnica, discapacidad, victimización, condición socioeconómica, entre otras.
- Implementaremos el proceso de representación judicial para las mujeres víctimas de violencias basadas en género y continuaremos fortaleciendo acciones que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a la demanda de atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, en el marco de la pandemia por la Covid-19.
- Continuaremos con el posicionamiento del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres como instancia de interlocución y como instancia decisoria frente a la respuesta institucional a la prevención y atención a las violencias contra las mujeres.
- Estabilizaremos el funcionamiento tecnológico del sistema operativo de la línea 123, el cual se cambió a mediados del 2020, generando fallas tecnológicas que aumentaron los tiempos de respuesta e impidieron el registro oportuno de los datos de atención, situación



que afectó el ingreso oportuno de los eventos de mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidos desde la Agencia mujer.

- Fortaleceremos las nuevas ciudadanías de la Medellín Futuro, a través de la oficina de las mujeres lideresas, nuevas ciudadanías y prepuesto participativo joven y la medición de la calidad de la participación ciudadana en Medellín, de la población en general y específicamente de los jóvenes y las mujeres.

## COMPONENTE: RECUPEREMOS LO SOCIAL

El componente Recuperemos lo Social busca garantizar las condiciones básicas para el pleno desarrollo económico, ambiental, social, cultural y político de los hombres y mujeres de Medellín, a través de la implementación de estrategias para la promoción y protección del goce pleno de derechos en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas, población indígena, población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP), población LGTBI, personas en ejercicio de prostitución y habitantes de calle. También pretende generar capacidades y oportunidades que aporten al cierre de brechas y a la reducción de las desigualdades imperantes.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.1	Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	41,24	40	41	51,8	0
3.4.2	Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	90	95	95	94	98,9
3.4.3	Personas con discapacidad, familiares y cuidadores que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades	Número	23.399	28.566	5.009	5.651	112,8
3.4.4	Personas que superan su situación de calle	Número	847	900	50	136	272
3.4.5	Personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle	Número	NA	270	0	NA	NA

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.7	Personas a partir de 50 años que mejoran su condición familiar, social y económica	Número	54.400	55.100	20.697	19.795	95,6
3.4.8	Hogares con acompañamiento familiar que superan sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional	Número	21.366	24.000	3.000	1.918	63,9
3.4.9	Personas que mejoran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades	Número	23.023	31.000	3.500	4.015	114,7
3.4.10	Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	1,1	0,7	1,1	1,8	0
3.4.11	Desnutrición global (peso bajo y muy bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	2,4	1,9	2,4	3,2	0
3.4.12	Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	Porcentaje	7,6	4,6	7,6	8,4	0
3.4.13	Tasa de trabajo infantil	Tasa	2,24	2	2,2	2,24*	0
3.4.14	Índice de Progreso Social	índice	63	64	0	NA	NA
3.4.15	Población étnica fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas y saberes ancestrales	Porcentaje	4	8	1,5	1,5	100
3.4.16	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa por cada cien mil menores de cinco años	0	0	0	0p	100
3.4.17	Población LGTBI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual	Porcentaje	40,6	30,6	40,6	40,6**	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Notas:

\*Corresponde a la última medición disponible (2017)

p: cifra preliminar, considerando el comportamiento histórico y de los primeros meses del año, según la información disponible, se estima mantener en cero la mortalidad en menores de 5 años por desnutrición.

\*\*Corresponde a la última medición disponible (2018)



Desde el componente Recuperemos lo Social implementamos acciones encaminadas a la reducción de la percepción de inseguridad alimentaria en la ciudad. Con este propósito beneficiamos 303.308 personas con complementación o asistencia alimentaria y capacitamos en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables a 46.735. Además, le apostamos al mejoramiento de los sistemas agroalimentarios, mediante el fortalecimiento y comercialización de alimentos y la implementación de huertas para el autoconsumo (377 establecidas).

Además, redujimos las condiciones de vulnerabilidad del 94 % (5.182) de las niñas, niños y adolescentes acompañados desde el proyecto de asistencia de niños y niñas en situación de vulneración. Con lo anterior, le apuntamos a la garantía derechos, el fomento de vida saludable, el desarrollo de potencialidades, la construcción de ciudadanía y la armonía familiar. Estas acciones también se orientaron a la erradicación, prevención y atención del trabajo infantil. Al respecto, identificamos, con recorridos permanentes, a niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias para su vinculación en procesos de sensibilización, acompañamiento psicosocial y acercamiento de ofertas de ciudad para la garantía de sus derechos.

En relación a las personas con discapacidad, mejoramos las condiciones de vida de 5.651 personas así: 2.169 personas con discapacidad, familiares y cuidadores atendidos en procesos de habilitación, rehabilitación, formación y acompañamiento psicosocial, en procura de la equiparación de oportunidades, autonomía e independencia; 2.953 personas con discapacidad, familiares y cuidadores con acciones de identificación, orientación, acompañamiento psicosocial, activación, divulgación y seguimiento de rutas de derechos y 529 personas participaron en espacios de articulación de la Política Pública para la inclusión de las personas con discapacidad. Con lo anterior, se generó movilización social y visibilización de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

También implementamos estrategias para la promoción y protección del goce pleno de derechos en condiciones de igualdad, equidad e inclusión de los habitantes de calle. Al respecto, generamos capacidades, oportunidades y la reducción de las desigualdades de 136 personas que superaron esta condición, reintegrándose de manera exitosa a la sociedad, la familia y la vida productiva. Contrario a lo que pensamos, la emergencia sanitaria influyó en la permanencia y adherencia por parte de esta población a los procesos de resocialización, lo que incidió en el resultado del indicador.

Adicionalmente, mejoramos las condiciones familiares, sociales y económicas de 19.795 personas mayores de 50 años. Lo anterior, mediante el acceso a servicios de promoción del envejecimiento digno, apoyos económicos, atención integral en salud, alimentación y techo. Lo último, a través de la red de hogares gerontológicos, Colonia Belencito y/o dormitorio social.

Por otra parte, logramos que 1.918 hogares superaran las condiciones de pobreza monetaria y multidimensional, por medio del acompañamiento familiar y el acercamiento de oportunidades a 37.252 personas, de las cuales, 4.015 mejoraron sus condiciones de bienestar individual y familiar. Lo anterior, como resultado del fortalecimiento de espacios de ciudad como los Centros Integrales de Familia, la Escuela para la Inclusión y estrategias como Volver a Casa.



Cabe destacar que pusimos en funcionamiento las sedes estudiantiles y albergues para la población indígena. De igual modo, entregamos paquetes alimentarios a 1.469 familias afrodescendientes y a 2.616 personas indígenas; activamos la móvil indígena para la atención psicosocial; fortalecimos iniciativas de emprendimiento y proyectos organizativos y brindamos atención y acercamiento de oportunidades desde el Centro de Integración Afrodescendiente. Al respecto, se impactó el 1,5 % de la población que se tenía establecida como meta.

Por último, es de destacar que continuamos en procesos formativos permanentes y acciones de información, educación y protección específica en el cuidado integral de niños de 5 años, mediante la articulación entre la Secretaría de Salud, la unidad de Buen comienzo y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. De este modo, se generaron avances significativos en el mejoramiento de la calidad de la atención y se favorecieron las condiciones de vida y de salud de los niños y niñas de la ciudad. Asimismo, es de anotar que durante el año 2020 no se registraron casos de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años.



Mes ser capaz.

Autor: Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

### **Programa: Canasta básica de derechos**

El programa Canasta básica de derechos tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y a las condiciones de vida digna de las familias, adultos mayores y de los niños, niñas y adolescentes de Medellín. Lo anterior, por medio



de visitas de acompañamiento y entrega de alimentos, aportando a la disminución de la mal nutrición, el acceso adecuado y oportuno a los productos de la canasta básica familiar y al acceso de derechos fundamentales de la población más pobre y vulnerable.

Por medio de este programa, se pretende llegar a las familias con apoyos económicos y complementación o asistencia alimentaria (paquetes alimentarios, restaurantes escolares). Asimismo, se busca brindar capacitación en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables y dar albergue temporal a personas en situación de vulnerabilidad social. Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos, desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo y poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.1.1	Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	16.274	18.000	18.000	23.010	127,8
3.4.1.2	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	Número	11.460	12.000	12.000	23.778	198,2
3.4.1.3	Escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional	Número	220.000	220.000	220.000	224.229	101,9
3.4.1.4	Personas con vulnerabilidad social beneficiadas con renta básica	Número	5.015	5.015	5.015	3.533	70,4
3.4.1.5	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	2.500	3.500	3.500	2.990	85,4
3.4.1.6	Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.1.7	Familias beneficiadas con renta básica: plante familiar	Número	NA	91.485	91.485	86.882	95 %
3.4.1.8	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.1.9	Personas capacitadas en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables	Número	50.000	55.000	55.000	46.735	85
3.4.1.10	Personas atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	296.249	300.000	300.000	303.308	101,1

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Nota: El indicador 3.4.1.10 está relacionado con el proyecto estratégico “Seguridad alimentaria y hambre cero” (Acuerdo 02 de 2020)



Durante el año 2020 atendimos 23.010 familias con complementación alimentaria para mitigar la inseguridad alimentaria en medio del aislamiento obligatorio. De igual manera, entregamos 23.778 paquetes alimentarios a población víctima del conflicto, para mejorar sus condiciones de vida y disminuir la inseguridad alimentaria. Atendimos a 303.308 personas con paquetes alimentarios y a 46.735 personas en la modalidad de capacitaciones virtuales en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, mejorando sus condiciones de vida y contribuyendo a la seguridad alimentaria de las familias. Asimismo, atendimos 224.229 escolares de las instituciones públicas de Medellín, con ración alimentaria para preparar en casa. Lo anterior, permitió que continuaran con sus jornadas de clase de manera remota, aportando además a la nutrición y mejoramiento de la capacidad de aprendizaje.

Por otro lado, otorgamos a 86.882 familias el beneficio de plante familiar y renta básica para cubrir las necesidades más apremiantes en el marco de la crisis de la Covid -19. Del mismo modo, beneficiamos con renta básica a 3.533 personas vulnerables y a 2.990 personas víctimas, con el objetivo de cubrir sus necesidades básicas. De éstas, 400 recibieron apoyos económicos para la conformación y/o fortalecimiento de unidades de negocio.

### Programa: Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales

El programa Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales tiene como objetivo desarrollar estrategias para la promoción, protección y contribución del goce pleno, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, de los derechos humanos y libertades fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, personas mayores, víctimas, población indígena, población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP), población LGTBI, personas en ejercicio de prostitución y habitantes de calle.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos, desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo y poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.2.1	Niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Número	34.400	35.000	6.900	7.099	102,9
3.4.2.2	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración	Número	23.914	24.000	6.762	6.693	99
3.4.2.3	Niños, niñas y adolescentes afectados por el uso, utilización y riesgo de vinculación a grupos delincuenciales organizados, beneficiados con atención psicosocial y activación de ruta de derechos	Porcentaje	ND	100	100	100	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.2.4	Intervención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle	Porcentaje	NA	100	100	100	100
3.4.2.5	Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	Número	4.742	5.008	2.138	2.169	101,4
3.4.2.6	Personas con discapacidad, cuidadores y familiares asesorados en rutas de atención	Número	13.313	13.313	2.521	2.953	117,1
3.4.2.7	Personas en situación de calle con atención básica	Número	5.643	8.000	8.000	10.974	137,2
3.4.2.8	Personas en situación de calle atendidas en proceso de resocialización	Número	2.976	2.976	650	549	84,5
3.4.2.9	Personas con discapacidad crónica en situación de calle beneficiados con atención integral	Número	290	290	290	285	98,3
3.4.2.10	Organizaciones y/o colectivos LGBTI fortalecidos para el ejercicio de sus derechos	Número	25	50	15	21	140
3.4.2.11	Personas LGBTI beneficiadas con acciones afirmativas para el ejercicio de sus derechos	Número	1.267	1.800	200	339	169,5
3.4.2.12	Personas en ejercicio de prostitución beneficiadas con atención psicosocial y orientación en rutas de atención de derechos	Número	ND	2.000	650	659	101,4
3.4.2.13	Personas en contexto de prostitución beneficiadas con campañas de prevención y acercamiento de oferta institucional, con enfoque de género	Número	NA	2.000	300	356	118,7
3.4.2.14	Personas a partir de 50 años beneficiados con servicios de promoción para un envejecimiento digno	Número	85.300	85.900	50.868	54.146	106,4
3.4.2.15	Personas a partir de 55 años que reciben atención integral y protección social	Número	1.604	2.560	1.940	1.900	97,9
3.4.2.16	Desarrollo del modelo ciudadela Colonia Belencito implementada	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
3.4.2.17	Plan municipal afrodescendiente implementado	Porcentaje	0	33	5	5	100
3.4.2.18	Plan de atención psicosocial para la población indígena implementado	Porcentaje	43	80	15	15	100
3.4.2.19	Personas beneficiadas para ingreso a los parques Norte y Juan Pablo II	Número	NA	203.810	50.952	0	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)



Durante el año 2020, atendimos 7.099 niñas, niños y adolescentes (NNA) con acompañamiento psicosocial, acercamiento a rutas de atención y oferta institucional para la garantía de derechos ante vulneraciones, en instituciones de protección transitoria y especializada. Realizamos también, atención en territorios, acompañamiento familiar y actividades de prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNA) y las violencias sexuales. De igual forma, atendimos 6.693 NNA desde procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, brindando herramientas y fortaleciendo capacidades para la expresión adecuada de emociones, la convivencia armoniosa, la identificación de riesgos y denuncia ante vulneraciones.

Frente a los casos identificados de NNA en riesgo y víctimas de uso, utilización, vinculación y reclutamiento, atendimos el 100 % (156), a través de instituciones de protección, brindándoles acompañamiento psicosocial y familiar, además de realizar gestiones para la activación de rutas de atención para el restablecimiento de derechos por parte de las autoridades competentes. En el marco del restablecimiento de derechos, atendimos el 100 % (96) de los casos identificados de niñas, niños y adolescentes víctimas de situación de calle, en instituciones de protección especializadas.

Igualmente, desde el programa Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales, atendimos 2.169 personas con discapacidad y cuidadores a través de acciones de habilitación, rehabilitación, formación, acompañamiento psicosocial y equiparación de oportunidades, que contribuyeron al fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias y habilidades. De estas personas, 480 fueron atendidas desde Ser Capaz en Casa; 155 NNA con discapacidad intelectual fueron atendidos en procesos de habilitación-rehabilitación en el Centro Integrado y 1.534 personas con discapacidad recibieron apoyo económico.

También generamos espacios de reconocimiento y reflexión sobre el tema de discapacidad con la campaña publicitaria “Hágale”, realizando actividades educativas, culturales, recreativas y sociales. Además, beneficiamos a 2.953 personas con acciones de identificación, orientación, acompañamiento psicosocial, activación, divulgación y seguimiento de rutas de derechos, efectuando capacitaciones y orientaciones individuales, grupales, familiares e institucionales a personas con discapacidad y comunidad.

En relación con ciudadanos habitantes de y en calle, asistimos a 10.974 personas con servicios de aseo personal, dormitorio social y atención biopsicosocial. En procesos de resocialización diferenciales, acompañamos a 549 ciudadanos en situación de calle, garantizando el desarrollo vocacional, ocupacional y la re-vinculación social y familiar. Asimismo, con la atención integral por medio de la institucionalización, acompañamos a 285 ciudadanos habitantes de calle y en condición discapacidad crónica. Con este propósito, entregamos servicios de alimentación, salud, acompañamiento psicosocial, techo y acompañamiento multidisciplinario diferencial.

Al mismo tiempo, avanzamos hacia el reconocimiento, la participación y apropiación de exigibilidad de derechos de las personas LGBTI, promovimos su participación comunitaria y social y fortalecimos 21 organizaciones y/o colectivos. También, impactamos a 339 personas LGBTI con acciones afirmativas como asesorías laborales, jurídicas, procesos educativos y cedulación, promoviendo el ejercicio y goce efectivo de sus derechos.



Para el caso de las personas en ejercicio de prostitución, atendimos a 659 con orientación psicosocial a través de estrategias que potenciaron el desarrollo de capacidades y la prevención de factores de riesgo relacionados con este ejercicio. Realizamos, además, campañas de prevención y acercamiento de oferta institucional, con enfoque de género a 356 personas en contexto de prostitución.

Por supuesto, no dejamos de lado a las personas mayores y beneficiamos 54.146 mayores de 50 años, con servicios orientados a mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de esta población. A su vez, promovimos la adopción de estilos de vida saludables que contribuyen a vivir un envejecimiento digno, activo y saludable. A través de servicios de atención y asistencia, beneficiamos a 1.900 personas mayores de 55 años en alto grado de vulnerabilidad social, garantizándoles protección, seguridad y cuidados adecuados para una vejez digna, así como el restablecimiento de sus derechos.

De otro lado, avanzamos en la implementación del 5 % del Plan Municipal Afrodescendiente, resaltando las siguientes acciones: fortalecimos 31 iniciativas emprendedoras; premiamos el liderazgo afrodescendiente mediante los Premios Changó; acompañamos a 122 familias étnicas con la estrategia casa a casa; reactivamos la ruta interinstitucional para la atención a los casos de racismo; dinamizamos el Centro de Integración Afrodescendiente contando con la participación de 103 personas; acompañamos psicosocialmente a 60 familias; entregamos paquetes alimentarios a 4.407 personas aproximadamente (1.469 familias); brindamos acompañamiento técnico para la transversalización del enfoque étnico y posesionamos el Consejo Afrodescendiente.

Además, avanzamos en un 15 % en la implementación del Plan de Atención Psicosocial para la población indígena, en el cual adelantamos las siguientes acciones: 192 personas atendidas en la móvil indígena; 60 personas con ingreso a albergue; adecuación y asistencia a estudiantes indígenas en la nueva sede estudiantil y 40 personas participando de acciones colectivas (fiesta de la luna quilla Raymi). Asimismo, entregamos paquetes alimentarios a 654 familias (2.616 personas), acompañamos la posesión del cabildo Embera y Chibcariwack y la instalación de la mesa intercultural de salud. En la misma línea, brindamos asesorías y orientación psicosocial y acercamos la oferta institucional acorde a sus necesidades. También, fortalecimos iniciativas de emprendimiento de mujeres indígenas, así como ocho (8) proyectos de los cabildos indígenas de la ciudad.

Es de anotar que, en cumplimiento a las disposiciones legales para contener y mitigar la propagación de la Covid-19, no se prestaron servicios en los parques del municipio (Parque Norte y Juan Pablo II), por lo que no hubo personas beneficiadas para ingreso a los parques. No obstante, la ejecución está proyectada para la vigencia 2021.

### **Programa: Medellín me cuida-gestores de familia**

El programa Medellín me cuida-gestores de familia tiene como objetivo fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democratización al interior de estas. Además, se busca el aumento de capacidades para la participación social y la toma de decisiones. En este sentido, se generan oportunidades que contribuyan a su transformación y se despliegan acciones sostenibles de inclusión. Lo anterior en aras de



garantizar el bienestar de las familias como colectivo político, reconociéndolas como sujeto activo de su propio desarrollo y protagonistas del desarrollo humano y social.

Con el programa se busca llegar a las familias con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional. Asimismo, propender por el restablecimiento de vínculos familiares y sociales y por el acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques en el Plan de desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos, desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo y poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.3.1	Hogares beneficiados con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional	Número	64.597	60.000	30.000	42.703	142,3
3.4.3.2	Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades	Número	30.460	107.600	24.000	37.252	155,2
3.4.3.3	Familias en situación de vulnerabilidad social acompañadas para el restablecimiento de vínculos familiares y sociales	Número	4.123	6.000	650	1.041	160,2
3.4.3.4	Personas acompañadas desde la Escuela para la Inclusión para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales	Número	1.365	1.500	375	402	107,2
3.4.3.5	Plan de transversalización para la atención de la población afro, con discapacidad y personas mayores formulado, implementado y monitoreado	Porcentaje	NA	100	10	10	100
3.4.3.6	Personas víctimas beneficiadas con enfoque diferencial en acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades	Número	NA	10.000	1.000	1.314	131,4

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el 2020 acompañamos 42.703 hogares para la superación de la pobreza extrema monetaria y multidimensional. Con la emergencia sanitaria, adaptamos el acompañamiento con jornadas virtuales, de manera que las familias pudieran conocer y activar las rutas de acceso a derechos, sin afectar el proceso adelantado antes de la pandemia.



Igualmente, beneficiamos a 37.252 personas con orientación psicosocial y acercamiento de oportunidades, aportando al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida. Por otro lado, los Centros Integrales para la Familia reabrieron sus puertas para brindar acompañamiento oportuno en aspectos como promoción y prevención de problemáticas psicosociales (violencia intrafamiliar, violencias sexuales, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en niñas y adolescentes), con lo cual se contribuyó al buen vivir en familia. Brindamos, además, atención psicosocial y acercamos oportunidades a 1.314 personas víctimas.

Del mismo modo, es conveniente mencionar los logros obtenidos en materia de restablecimiento de vínculos familiares y sociales, dado que facilitamos que 1.041 personas en situación de vulnerabilidad social recobraran y fortalecieron lazos de solidaridad y apoyo mutuo a través de la estrategia Volver a Casa. En relación con las competencias laborales y ciudadanas, fortalecimos a 402 personas a través de la estrategia de la Escuela para la Inclusión, entregando acompañamiento psicosocial, orientación vocacional, formación para el trabajo y orientación para la implementación y fortalecimiento de ideas productivas. Igualmente, avanzamos en un 10 % de la formulación y monitoreo del plan de atención para las poblaciones afro, en situación de discapacidad y adulta mayor, buscando la articulación institucional y el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento para mejorar las condiciones de vida de estos grupos poblacionales.

### Programa: Tecnología social

El programa Tecnología social tiene como objetivo implementar un sistema de inteligencia social para la caracterización, orientación, atención, derivación y seguimiento a las personas y grupos poblacionales, en especial a aquellas afectadas por emergencias sociales, naturales y/o causadas por los seres humanos. Al respecto, se procura fortalecer los canales de comunicación y gestión de la información.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos, desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo y poblacional y el diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.4.1	Personas en situación de riesgo o emergencia, natural o antrópica beneficiadas de acompañamiento social y atención básica de emergencia	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.4.2	Personas en emergencia social, atendidas por la línea 123 social con enfoque diferencial	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.4.3	Sistema de información social implementado	Porcentaje	100	100	30	30	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.4.4	Personas acompañadas y atendidas con las ofertas institucional por medio de la virtualidad	Porcentaje	NA	100	100	100	100
3.4.4.5	Familias de los diferentes grupos poblacionales identificadas como población vulnerable que no se encuentran registradas en SISBEN	Porcentaje	0	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Desde el programa de Tecnología Social, fortalecimos la línea 123 social, minimizando los tiempos de respuesta y acercando la oferta a personas y familias. A través de ésta, brindamos atención psicosocial con enfoque diferencial al 100 % (56.588) de las personas que establecieron contacto con nosotros. De igual forma, 4.958 personas en situación de riesgo o emergencia social, natural o antrópica recibieron acompañamiento social y atención básica de emergencia.

Es importante resaltar, en durante la emergencia sanitaria ajustamos las intervenciones sociales abriendo paso a la virtualidad, de manera que las personas y familias pudieran acceder a rutas de orientación y acceso a derechos y oportunidades. En esa medida, entregamos 119.387 atenciones virtuales (100 %), relacionadas principalmente con los servicios de apoyo económico para personas mayores, servicio exequial para personas mayores, acercamiento de oportunidades y acompañamiento familiar.

Otro aspecto para mencionar es la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social que, al no encontrarse sisbenizada, no es focalizada para acceder a la inversión social. Como respuesta, durante el año 2020 caracterizamos el 100 % (252) de las personas establecidas en la meta, generando canales con la entidad competente para su ubicación y encuesta con el objeto de que se vinculen a programas sociales del Municipio de Medellín.

Por último, pero no menos importante, avanzamos en la implementación del 30 % del sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el cual permitirá centralizar la información de los diferentes grupos poblacionales, caracterizar la población y realizar gestión y análisis de la información de manera asertiva, ágil y confiable.

### **Programa: Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección**

El programa Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección tiene como objetivo contribuir a la garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales, mediante el seguimiento, divulgación y formulación de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, niñez, discapacidad, habitante de calle, LGBTI, personas mayores y grupos étnicos de la ciudad de Medellín.

Mediante este programa se coordina la actualización, divulgación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas sociales, así como la operativización de los planes estratégicos y municipales que establecen el rango de acción. De igual forma, se orienta la articulación



institucional y la transversalización de enfoques de cada una de las políticas públicas, a través de procesos de comunicación, cooperación y coordinación entre los diferentes actores que en ellas intervienen.

Desde su concepción, las políticas públicas abordan los siguientes enfoques transversales en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Enfoque de Derechos humanos, el de desarrollo humano territorialmente sostenible y equitativo, poblacional y diferencial y el de equidad de género. Adicionalmente, las políticas públicas integran los siguientes enfoques: Manejo social del riesgo, el étnico y el diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.5.1	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada	Porcentaje	100	100	25	25	100
3.4.5.2	Comunas y corregimientos con estrategia de acompañamiento psicosocial y formación de cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad implementada	Número	20	21	21	21	100
3.4.5.3	Política pública de infancia y adolescencia divulgada y monitoreada	Porcentaje	0	100	100	100	100
3.4.5.4	Plan indígena de Medellín formulado	Porcentaje	0	100	0	NA	NA
3.4.5.5	Política pública afrodescendiente formulada e implementada	Porcentaje	0	100	0	NA	NA
3.4.5.6	Política Pública de diversidad sexual e identidades de género monitoreada	Porcentaje	100	100	100	98	98
3.4.5.7	Política pública de discapacidad monitoreada	Porcentaje	100	100	10	10	100
3.4.5.8	Política Pública de habitante de calle monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.5.9	Política Pública para la familia monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.5.10	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	Porcentaje	100	100	100	100	100
3.4.5.11	Plan gerontológico monitoreado	Porcentaje	NA	100	100	100	100
3.4.5.12	Plan intersectorial contra ESCN-NA con gestión y seguimiento	Porcentaje	ND	100	100	100	100
3.4.5.13	Personas que participan en espacios de articulación, análisis, asistencia técnica y divulgación de la Política Pública de Discapacidad	Número	ND	3.000	350	529	151,1

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
3.4.5.14	Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión acompañados para la garantía de derechos de las personas con discapacidad	Número	21	21	21	21	100
3.4.5.15	Centro de investigación de políticas públicas sociales e creado e implementado	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
3.4.5.16	Política Pública Municipal de Derechos Humanos formulada	Porcentaje	NA	100	10	10	100
3.4.5.17	Política Pública de Violencias Sexuales monitoreada	Porcentaje	NA	100	100	100	100
3.4.5.18	Política Pública de Inquilinatos monitoreada	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020 se avanzó un 25 % en el plan de actualización de la Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la incorporación de estrategias de gestión territorial, monitoreo y evaluación. En relación con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, avanzamos en su socialización con actores corresponsables, contando con la participación y movilización de mesas y comités territoriales e interinstitucionales que promueven el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. De igual forma, se realizó seguimiento y monitoreo a su implementación, en el marco del Comité Supra sectorial y fortalecimos la articulación interinstitucional con actores responsables y corresponsables con el tema de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –ESCNA-. En esta línea, se desarrollaron procesos de socialización y generación de agenda pública y social para la promoción de derechos, atención, prevención y judicialización de este flagelo.

Al mismo tiempo, en el marco de la implementación del proyecto de Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, avanzamos en la etapa de exploración y requerimientos para la concepción del Sistema de Información, con un avance acumulado del 10 %. Como resultado, logramos la meta establecida para la vigencia 2020. Así mismo, promovimos la participación de 529 personas en espacios de articulación, análisis, asistencia técnica y divulgación de la Política Pública de Discapacidad y desarrollamos acciones de fortalecimiento y capacitación a los 21 Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión (CCCI). También, es de resaltar, que capacitamos sobre la ruta de acceso al derecho a la salud para personas con discapacidad, logramos avances en materia de accesibilidad universal y, en temas jurídicos, brindamos formación en gestión transparente. Del mismo modo, celebramos el mes para Ser Capaz y brindamos acompañamiento al Comité Municipal de Discapacidad y a las mesas del Plan Municipal de Discapacidad.

En lo que se refiere a las políticas públicas de Diversidad Sexual e Identidades de Género y Habitantes de Calle, contribuimos a la garantía de derechos de estas poblaciones. Lo anterior, mediante el acompañamiento y seguimiento de la aplicación de sus planes estratégicos, la articulación institucional y la transversalización de enfoques. Adicionalmente, con la



participación activa de la población sujeto de derechos; realizamos, además, procesos de comunicación, cooperación y coordinación entre los diferentes agentes corresponsables.

En la misma línea, avanzamos en el seguimiento de la Política pública de Envejecimiento y Vejez a través del Comité Técnico Municipal de personas mayores, manteniendo una articulación permanente con las diferentes dependencias de la administración. De este modo, se alcanzó el 100 % en la entrega de los informes que alimentan el monitoreo del Plan Gerontológico como el instrumento que materializa el cumplimiento de la política.

De igual manera, desarrollamos actividades de seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado para identificar sus logros, rediseños, avances y retrocesos. Estas acciones que permiten mantener en la discusión pública, temáticas referidas a la garantía de los derechos de la población víctima, así como visibilizar y definir recomendaciones para la pluralidad de agentes del sector público según competencias.

En la misma dirección, cumplimos con el 100 % de las actividades previstas de monitoreo de la Política Pública de Violencias Sexuales, fortaleciendo la gestión territorial, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de los diferentes delitos sexuales y la socialización de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, en diferentes comunas y corregimientos. Reactivamos, también, el Comité Coordinador Municipal para la Prevención y Atención en Violencias Sexuales, con la participación de actores corresponsables.

Por último, desarrollamos las actividades de acompañamiento y caracterización de la población que habita en inquilinatos y realizamos la caracterización de la población en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19. En este sentido, logramos la dinamización de la Mesa de Trabajo Inquilinatos de la Ciudad de Medellín y dinamización de tres (3) comisiones de trabajo en tres (3) líneas: 1) Gestión del suelo, productividad y calidad en la producción de vivienda y hábitat, 2) Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat y 3) Gestión de cobertura y calidad de los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat, para la población que ocupa inquilinatos, así como actores participantes del subsistema habitacional de la ciudad.

### **Retos 2021:**

- Contaremos con un modelo que nos permita el tránsito del asistencialismo a las oportunidades, fortaleciendo las familias para la superación de condiciones adversas post Covid-19.
- Contribuiremos a la disminución de la violencia intrafamiliar, mediante la atención psicosocial individual, familiar y grupal y el acercamiento de oportunidades, identificando factores de riesgo que afectan la salud mental de las familias y potencializando los factores de protección y cuidado.
- Fortaleceremos el acompañamiento de las familias en el territorio por medio de la estrategia “Gestores territoriales”, apostando por la articulación institucional, el acercamiento oportuno de la oferta y la identificación de factores de riesgo y las acciones para su prevención y mitigación.



- Fortaleceremos los 21 Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión a través de acciones de asesoría, acompañamiento, formación y desarrollo de capacidades y competencias para sus integrantes, promoviendo su articulación, movilización e incidencia en el territorio para la garantía de derechos de las personas con discapacidad.
- Aportaremos a la consolidación de una cultura de defensa de los DDHH en Medellín.
- Seguiremos construyendo con las mesas, comités y organizaciones de DDHH procesos de fortalecimiento en los territorios para la defensa de los DDHH.
- Fortaleceremos la Mesa de Trabajo de Inquilinatos de la ciudad de Medellín y sus comisiones y, así mismo, crearemos el módulo de inquilinatos desde las entidades que lo conforman para la caracterización de la población que habita en este tipo de vivienda y así lograr una mayor cobertura de la población de inquilinatos con la intervención de las diferentes dependencias de la Alcaldía.



# LÍNEA 4: ECOCIUDAD

## COMPONENTE: MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE

El componente de movilidad sostenible e inteligente, en concordancia con los retos de la crisis climática y los objetivos de la línea estratégica Ecociudad, busca establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín hacia un futuro más sostenible con un sistema de movilidad integrado, más inteligente, más seguro, de bajas y cero emisiones, que priorice una ciudad más caminable y pedaleable, en coherencia con los enfoques transversales de visión cero, género y accesibilidad universal.

Adicionalmente, pretende consolidar una estrategia de movilidad sostenible e inteligente, que cuente con un sistema de transporte integrado y multipropósito, articulado con lo rural y las regiones y que garantice la accesibilidad universal por medio de una infraestructura incluyente.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.1	Emisiones evitadas de CO <sub>2</sub> en el transporte público colectivo y de mediana capacidad	Ton/año	3.723	7.446	3.952,108	3.952	100
4.1.2	Emisiones evitadas de PM2.5 en el transporte público colectivo y de mediana capacidad	Ton/año	0,089	0,179	0,094	0,094	100
4.1.3	Participación de los viajes en bicicleta en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	1	4	1	1	100
4.1.4	Participación de los viajes peatonales en los viajes totales de la ciudad	Porcentaje	26,5	26,5	26,5	26,5	100
4.1.5	Infraestructura para la movilidad sostenible en buen estado	Kilómetros carril	4.169,06	4.271,78	4.197,79	4.219,61	100,5
4.1.6	Mortalidad por incidentes de tránsito	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	5	9	7,7	244,4

Continúa



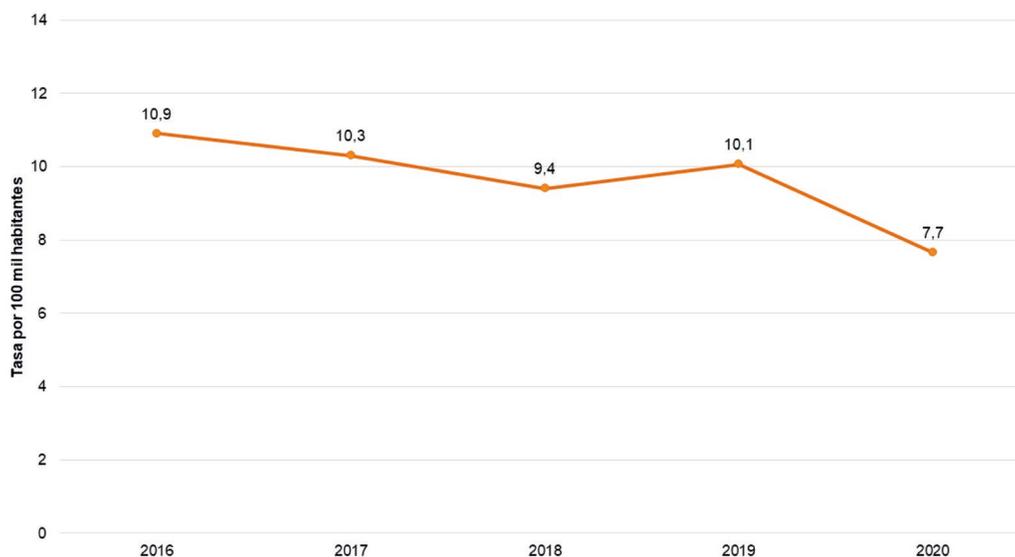
Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.7	Participación de mujeres en los viajes en bicicleta en la red ciclista	Porcentaje	12,3	20	12,3	12,3	100
4.1.8	Tiempos de respuesta a incidentes de tránsito	Minutos	22,58	22,58	22,58	25,56	0
4.1.9	Concentración promedio anual de PM2.5 en el municipio de Medellín	Microgramo/metro cúbico	24	22	23,5	23,5	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el 2020 en las calles de nuestra ciudad se salvaron 53 vidas, pasando de 250 personas fallecidas en incidentes de tránsito en 2019 a 197 personas fallecidas en 2020 por la misma razón. En concordancia, realizamos una inversión de 38.529 millones de pesos en proyectos que contienen acciones para la seguridad vial y la transformación cultural de las personas.

Además, se presentó una reducción del 23,5 % en la tasa de mortalidad y un 26,8 % en las lesiones no fatales por incidentes viales por cada 100.000 habitantes, frente al año 2019. Este logro representa un gran avance en la estrategia de Visión Cero, bajo el enfoque de que todas las muertes y lesiones por incidentes viales son evitables y que ninguna muerte en las vías es éticamente aceptable.

**Gráfico 21. Tasa de mortalidad por incidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.**



Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín, 2020.



Con el ingreso de cuatro (4) vehículos de transporte público, de mediana capacidad, de baja y cero emisiones a nuestro sistema de movilidad, logramos evitar que anualmente se emitan 3.952 toneladas de CO<sub>2</sub> y 0,094 toneladas de PM<sub>2.5</sub>. Adicionalmente, con la entrada en operación de un nuevo patio de carga, se aumentó en un 35 % la capacidad de alimentación en nuestro sistema de buses eléctricos.

En el marco de los retos que surgieron durante la pandemia por Covid-19, lanzamos la estrategia de ciclovías temporales, como corredores vitales para la promoción de una movilidad humana y segura: aproximadamente, 700.000 personas las han utilizado y en todos los corredores se presentó aumento en los viajes y la participación de las mujeres en los mismos. Adicionalmente, durante el episodio de prevención por la calidad del aire, desplegamos la estrategia “Al trabajo en bicicleta”, la cual generó espacios de encuentro para que los ciudadanos se desplazaran de manera más sostenible a sus lugares de empleo.

En cuanto a la participación de los viajes en bicicleta, peatonales y de mujeres, venimos realizando el levantamiento de información primaria en campo, en 21 puntos de diferentes ciclorrutas y vías del municipio de Medellín. Así mismo, en 2021 realizaremos una investigación de movilidad con enfoque de género, que servirá de insumo para trabajar en proyectos que vayan en pro del mejoramiento de la movilidad no motorizada.

Con respecto a la infraestructura para la movilidad sostenible, durante la vigencia 2020, logramos realizar de manera satisfactoria intervenciones en 50,55 kilómetros de vías, las cuales contribuyen a tener una movilidad fluida, con condiciones de calidad ambiental, de seguridad vial y amigables con la salud. En general, realizamos la construcción de 8,49 km de vías nuevas, ejecutamos el mantenimiento de 22,60 km de vías urbanas y de 3,72 km de vías terciarias.

Como parte de las buenas noticias para la ciudad, alcanzamos un avance del 90 % en ejecución de obra del Metrocable de El Picacho, resaltando que este proyecto mejorará las condiciones no sólo de movilidad, si no de calidad ambiental en la zona de influencia.

Para mejorar la movilidad hemos desarrollado intervenciones a lo largo de la ciudad. A continuación destacamos algunas de las que generan mayor impacto: prolongación carrera 15-San Lucas; intercambio Transversal Inferior con Loma de los González; segunda calzada avenida 34 entre calle 15 y Escopetería; segunda calzada avenida 34 entre Balsos y Aguacatala; glorieta San Diego y glorieta Exposiciones y Altos del Rodeo. En mejoramiento y mantenimiento en vías urbanas, avanzamos en el corredor de la 80 que incluye el mejoramiento en torno a los paraderos construidos y, en cuanto a vías rurales, realizamos intervenciones en los cinco corregimientos a través de diferentes programas que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

### **Programa: Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias**

La movilidad de bajas y cero emisiones es el presente y el futuro de Medellín. Por eso, tomando consciencia del efecto negativo que las emisiones de los vehículos tienen en las ciudades, desde la administración se trabaja en renovar la flota de buses, la promoción de planes y proyectos que aceleren la implementación de la movilidad de baja y cero



emisiones en los transportes individual, colectivo, masivo y de carga en la ciudad. Con lo anterior, se pretende reducir el uso de combustibles fósiles, propiciando así la disminución de gases de efecto invernadero –GEI- y las emisiones de PM2.5, en concordancia con los retos derivados de la crisis climática y de manera coordinada con los compromisos locales, nacionales e internacionales de la ciudad-región.

Este programa permite garantizar a la ciudad una movilidad sostenible a futuro, a partir de la promoción del uso de tecnologías más limpias y menos contaminantes en el servicio de transporte público, que reduzcan el uso de combustibles fósiles y, por ende, contribuyan a mejorar la calidad del aire de la región, a mitigar el cambio climático y a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, en aras de cumplir con los compromisos adoptados frente a entes locales, nacionales e internacionales.

Las acciones de este programa le aportan al enfoque desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, relacionándolo directamente con el impacto que como especie se genera sobre el entorno y en consonancia con la agenda global de protección del ambiente, buscando asumir, de la mano de la tecnología y la academia, los compromisos necesarios para garantizar que nuestra huella sobre la tierra sea cada vez menor.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.1.1	Tramo 1 del Sistema Metro de la 80 construido	Porcentaje	0	80	5	0 %	0
4.1.1.2	Buses de transporte público con tecnología eléctrica operando	Número	65	130	69	69	100
4.1.1.4	Espacio para almacenamiento y recarga de vehículos con sistemas de movilidad sostenible implementado y operando	Metros Cuadrados	6.000	26.000	6.000	6.000	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020 logramos el ingreso de cuatro (4) buses eléctricos a la operación del sistema de transporte de mediana capacidad. También celebramos convenio con Bancóldex, para poner en marcha una línea de crédito dirigida a las empresas de transporte público colectivo de la ciudad, con una inversión de 9.296 millones de pesos, los cuales permitirán apoyar el capital de trabajo y promover la renovación de la flota por vehículos cero emisiones.

Además, realizamos un convenio con diversas entidades del Conglomerado Público, con el objetivo de estructurar la Unidad de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, con el reto de promover el mejoramiento integral de los esquemas de movilidad de la región metropolitana, contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes en el Valle de Aburrá y fomentar la renovación de vehículos, a través de una hoja de ruta conjunta.

Asimismo, celebramos un convenio con las entidades Aeropuerto Olaya Herrera, Metro, Secretarías de Infraestructura Física y Movilidad, para la elaboración de los estudios,



diseños Fase III, construcción y la futura operación del Centro Logístico de Transporte – CLT-.

Adicionalmente, logramos firmar el convenio de cofinanciación con la Nación el 30 de noviembre de 2020, el cual permitirá contar con los recursos requeridos por el proyecto Metro de la 80, para su construcción y puesta en funcionamiento en el mediano plazo. A partir de este convenio, se derivarán diferentes acciones que permitirán llevar a cabo la contratación de las obras.

### Programa: Medellín caminable y pedaleable

En una apuesta por materializar la pirámide de movilidad invertida definida en el POT y por acortar el camino de transición hacia una movilidad libre de combustibles fósiles, se busca promover, mediante la gestión adelantada, la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana, la caminata y la bicicleta como modos de transporte competitivos con respecto a los modos tradicionales, además de promover su integración con el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA) y con el espacio público, teniendo como premisa los diseños orientados a la movilidad sostenible e incluyente, el enfoque de género, la accesibilidad universal y la visión cero.

En la búsqueda por promover la caminata y la bicicleta como modos de transporte y hacerlos competitivos, se realiza la planificación y diseños urbanísticos orientados a la movilidad sostenible e incluyente, que privilegie los modos no motorizados y una regulación responsable del uso del automóvil en la ciudad, haciendo visibles los beneficios de caminar y pedalear para la salud individual y de la ciudad. De forma transversal, las variables sociales acompañan las intervenciones para este componente, procurando tener un relacionamiento con los diferentes actores interesados.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.2.1	Kilómetros de red ciclista diseñados	Kilómetros	105,4	145,4	110	112,5	102,3
4.1.2.3	Puentes viales existentes sobre el Río Medellín diseñados para ser adecuados con accesibilidad universal	Número	2	5	3	3	100
4.1.2.5	Red ciclista diseñada, articulada a la red existente para conectar el norte y el sur de la ciudad	Kilómetros	6	20	6	6	100
4.1.2.6	Andenes rehabilitados y construidos	Metros lineales	2.218.806	2.288.806	2.226.806	2.246.853,91	100,9
4.1.2.7	Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetros	105,4	105,4	36	17	47,2

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.2.8	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	105,4	145	105,4	112,3	106,5
4.1.2.11	Racks de cicoparqueaderos construidos en espacio público y en sedes del conglomerado municipal	Número	484	964	500	500	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el año 2020 ejecutamos las estrategias de promoción para la movilidad sostenible “Todos pasamos” y “Al trabajo en bicicleta”. Adicionalmente avanzamos con la implementación de ciclovías y bicicarriles temporales para entregar a la ciudadanía una opción segura de transporte en época de pandemia, con el fin de conectar sectores que están alejados de la ciclo-infraestructura actual y cerrar brechas en la red existente.

También consolidamos el proceso de diseño de siete (7) kilómetros de vía de la red ciclista, adelantamos el proceso para los estudios topográficos y el análisis de movilidad que permitieron soportar las gestiones técnicas y administrativas para su implementación.

Realizamos diagnósticos para el trazado de la ciclorruta Norte- Sur, el costado oriental del tramo de las Vegas entre el ingreso a la Universidad EAFIT y los límites con el municipio de Envigado, diagnosticamos el proyecto de bordes para la movilidad humana de conexión de la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia con la red ciclista existente. Asimismo, avanzamos con la estrategia de diseño del proyecto de adecuación de puentes: el Mico, calle Colombia, carrera 78 y el anteproyecto de la carrera 74, como parte de la densificación de la red ciclista.



Implementación ciclovías y bicicarriles temporales

Autor: Secretaría de Movilidad de Medellín



Con respecto a la infraestructura que permite promover la caminata y la bicicleta como modos de transporte, en la vigencia 2020, logramos intervenir 28.048 metros de andenes, de los cuales 17.898,77 m fueron rehabilitados y 10.149,14 m fueron construidos. Las intervenciones se han realizado en todas las comunas, destacando: broche avenida Poblado por calle 7 y calle 5; segunda calzada avenida 34 entre calle 15 y Escopetería; mejoramiento Loma de los Mangos; sector Niquitao; glorietas San Diego y Exposiciones, entre otros.

En cuanto a la ciclo-infraestructura urbana logramos construir 6,9 km y realizar mantenimiento a 17 km. Dentro de estas intervenciones, destacamos las realizadas en Altos del Rodeo cuarta etapa, Barranquilla conexión Universidad Nacional – Universidad de Antioquia, la Paz, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Perú, Maturín, parque San Antonio, Parques del Río Etapa 1B, Perpetuo Socorro, conexión Universidad de Medellín (carrera 83 - calle 31) y calle 20 Zoológico.

Adicionalmente, instalamos 158 nuevos módulos de cicloparqueaderos en la ciudad, destacando los instalados en el centro de la ciudad, en las instituciones educativas Javiera Londoño, Francisco Luis Hernández, Francisco Miranda, Loreto, La Milagrosa, Federico Ozanam, Héctor Abad, Horacio Muñoz Suescún, Ramón Giraldo Ceballos, Juan María Céspedes, en el primer parque de Laureles, en la estación Santa Lucía, avenida Guayabal y el parque Santa Fe.

### **Programa: Movilidad segura e inteligente con innovación y tecnología**

Buscar un sistema de movilidad inteligente, que avance en el cumplimiento de la política de Visión Cero en la ciudad, es el objetivo de este programa, para lo cual, se implementan diferentes estrategias que pretenden mejorar la capacidad de gestión y articulación, con procesos de planificación, operación y control. Dentro de estas estrategias se encuentra fortalecer la seguridad vial de las personas a través de intervenciones en la circulación y en puntos que presentan mayor incidentalidad, controles, operativos de embriaguez, procesamiento de información y generación de conocimiento para la toma de decisiones. Además de la puesta en marcha de la plataforma tecnológica de gestión de la movilidad, en pro de mejorar la disponibilidad de información a los usuarios del sistema.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.3.1	Corredores para la movilidad multimodal formulados	Kilómetros	20	65	25	25	100
4.1.3.2	Mantenimiento y demarcación de señalización vial realizado	Kilómetros	1.848	1.850	150	163,14	108,8
4.1.3.3	Complementos peatonales y ciclistas en la red semafórica instalados y mantenidos	Número	513	613	523	525	100,4

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.3.5	Vehículos de servicio público con recaudo electrónico interoperable en funcionamiento	Porcentaje	11,5	27,4	11,5	11,5	100
4.1.3.6	Ruta piloto de buses eléctricos en el Distrito F, formulada e implementada	Porcentaje	NA	100	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020 llevamos a cabo la caracterización y formulación del sistema multimodal de transporte de la calle Colombia, utilizando una metodología adaptada a las condiciones actuales de movilidad y logrando reducir la necesidad de toma de información primaria. Avalamos la metodología para dotar a la ciudad de un ejercicio de planificación replicable a los distintos corredores con potencial para la infraestructura multimodal y una oferta de transporte eficaz, eficiente y limpio. Lo anterior, lo conseguimos, usando un modelo estratégico de transporte que se alimenta con información de múltiples fuentes y que da a la ciudad una herramienta robusta para la toma de decisiones.

El sistema de la calle Colombia comprende cinco (5) km de longitud en su eje y 6,2 km de corredores transversales, con los que se articula con proyectos de ciudad como el intercambio vial de la avenida 80, además tiene de 1,38 km de ciclorruta nueva. También plantea una conectividad estructurante de la zona occidental con el centro de la ciudad y cuenta con alternativas para todos los modos de transporte, buscando así implementar la pirámide invertida de la movilidad planteada por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Buscando disminuir los incidentes viales y apoyados en evidencia académica internacional y análisis locales, implementamos el piloto de reducción del límite de la velocidad en la carrera 64C, cambiando el límite de velocidad de 80 a 50 km/h. Siete (7) semanas después de la puesta en marcha, hemos conseguido cero muertes por incidentes viales.

Además, realizamos el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura semafórica de 672 intersecciones e instalamos seis (6) nuevos semáforos con sus complementos para regular los pasos vehiculares, peatonales y ciclistas. De igual manera, optimizamos los tiempos semafóricos para peatones, reduciendo la espera en puntos de alta demanda peatonal a través de la estrategia “Todos Pasamos”. Los puntos intervenidos fueron: avenida Las Vegas con calle 7D Politécnico, carrera 64 con avenida 33 Cerro Nutibara, avenida Guayabal con calle 22 Zoológico, avenida Guayabal con calle 5 Noel y corredor de la Avenida Oriental.

Realizamos el desmonte del puente peatonal de la calle Barranquilla e implementamos pulsadores en reemplazo de tarjetas en el 100 % de los semáforos que usaban esta tecnología. También señalizamos 163,14 km/carril de vía para brindar mayor seguridad vial a las personas.

Participamos de la reapertura económica con el fin de favorecer a los comerciantes de la ciudad, con la reconversión de calles para las personas en la calle 8 entre las carreras 34



y 35; la carrera 35 entre las calles 7 y 10 sector Provenza; la carrera 43B entre calles 8 y 9 sector Astorga y carrera 43E entre calles 11 A y 12.



Paso seguro estación metro Hospital. Autor: Secretaría de Movilidad de Medellín

## **Programa: Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente**

Este programa permite fortalecer la infraestructura básica actual de la ciudad, para contribuir con el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Buscando lograr una movilidad y desarrollo sostenible a partir de la actuación interinstitucional articulada de planificación, gestión, construcción y mantenimiento, garantizando equidad espacial a cada uno de los modos y en armonía con las prioridades establecidas para la aplicación de la pirámide definida en el POT, en donde el transporte público pueda motivar y cautivar nuevos usuarios, mediante la integración física y tarifaria, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos.

Con este programa se pretende promover la construcción, mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura peatonal y vial para una movilidad cómoda, segura, ágil, incluyente e integradora entre los diferentes actores viales y los modos de transporte, cuyas acciones estén en sincronía con los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo:

- Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, relacionándolo directamente con el impacto que como especie se genera sobre el entorno y en consonancia con la agenda global de protección del ambiente.



- Poblacional y diferencial, relacionado con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de gobierno.

**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.4.1	Vía urbana construida	Kilómetros	1.834,99	1.860,67	1.845,25	1.859,22	100,8
4.1.4.2	Vía urbana mantenida	Kilómetros	1.834,99	1.834,99	458	22,6	4,9
4.1.4.3	Vía terciaria mantenida	Kilómetros	322,61	322,61	80	3,72	4,7
4.1.4.4	Puente construido	Número	1.785	1.788	1.785	1.787	100,1
4.1.4.5	Obras de estabilización de taludes en vías urbanas realizadas	Metros lineales	ND	220	70	599,03	855,8
4.1.4.6	Estudios y diseños para proyectos a cargo de SIF realizados	Número	ND	120	20	59	295
4.1.4.7	Intercambios para el corredor Metro de la 80 construidos	Número	0	3	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante la vigencia 2020 logramos realizar, de manera satisfactoria, intervenciones en 50,55 km de vías distribuidas así: 8,49 km de vías nuevas, mantenimiento de 22,60 km de vías urbanas y de 3,72 km de vías terciarias.

Algunas intervenciones realizadas en vías urbanas construidas son: segunda calzada avenida 34 entre calle 15 y Escopetería; segunda calzada avenida 34 entre la Loma de Los Balsos y Aguacatala; Altos del Rodeo; proyectos urbanos integrales (PUI) Centro Oriental circuito vial Las Mirlas y la repavimentación de la Avenida Oriental. Para las vías urbanas y terciarias mantenidas, algunas intervenciones fueron: mantenimiento y sobrecarpeta en la malla vial; obras de fresado; repavimentación de vías y obras complementarias; obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en concreto; adoquines y espacio público; además de algunas intervenciones por Presupuesto Participativo (PP), en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, Altavista y San Antonio de Prado, entre otras.

Construimos dos puentes en los proyectos de Altos del Rodeo y segunda calzada avenida 34 entre la Loma de Los Balsos y Aguacatala.

Adelantamos intervenciones en 599,03 m de vías urbanas con la estabilización de taludes, destacando las realizadas en: La Esperanza, Golondrinas, Barrio de Jesús, Villa Turbay, El Salvador, San Diego la 30, el Corazón, las Independencias, el Pesebre, Guayabal la Gruta, Guayabal el Taller, Prados de la Colina, Palmitas 1, Bomboná 2, el Pinal, Belén Rincón, Girardot, la Loma, las Granjas y Loreto.

En cuanto a los Intercambios para el corredor Metro de la 80, hemos avanzado en la construcción de las estructuras necesarias para su operación. Con corte a diciembre 31 de



2020, presentamos el siguiente avance en las obras: intersección avenida 80 con Colombia 38 % de ejecución e intersección avenida 80 con San Juan 8 % de ejecución.

Finalmente, para los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física, obtuvimos 59 estudios y diseños distribuidos así: parque biblioteca zona Nororiental (17); corredor de la 80 e intercambios viales, cuatro (4); Carabobo tramo 1 (11); Carabobo tramo 2 (19); Carabobo tramo 3, seis (6) y para el proyecto de puentes, dos (2).

### **Programa: Transformación cultural para la movilidad sostenible y segura**

Con el propósito de avanzar en la transformación cultural de los actores viales se desarrollan estrategias y articulan procesos sociales, pedagógicos, comunicacionales y de relacionamiento con los grupos de interés. Todo esto, bajo un modelo de gestión cultural para la movilidad sostenible enmarcada en la visión cero, la accesibilidad universal y el enfoque de género.

El programa busca fomentar la convivencia armónica y la reflexión sobre nuestros hábitos de movilidad, así como la promoción del uso responsable y consciente de los modos de transporte, para que los ciudadanos tomen decisiones con mayor consciencia de su impacto en la sostenibilidad y seguridad del sistema de movilidad de la ciudad. Implementando prácticas de cuidado consigo mismo, con los demás actores viales, los componentes del sistema y el medio ambiente, que conviertan la movilidad sostenible y segura en un propósito común.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.1.5.1	Actores viales intervenidos con estrategias de gestión social y educativa para la transformación cultural hacia la Movilidad Sostenible y segura	Número	670.000	700.000	25.000	26.626	106,5
4.1.5.2	Campañas de comunicación realizadas para la transformación cultural hacia la Movilidad Sostenible y segura fundamentados en los enfoques de visión cero, perspectiva de género y accesibilidad universal	Número	3	3	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Impactamos 26.626 personas a través de diferentes procesos de capacitación: curso de amonestados, prestación de servicio con enfoque de género para la prevención de situaciones de acoso y abuso sexual al interior del sistema y transformación en cultura de la movilidad sostenible y segura a través del programa “Experiencias Interactivas Explora”.



También llevamos a cabo la estrategia de movilidad en línea a través de cuñas radiales, pauta en redes sociales, publicidad en paraderos de buses, envío de mensajes de texto y acciones BTL en las filas de las sedes.

Adicionalmente construimos el Plan Integral Visión Cero 2021-2025 como insumo principal para la materialización del enfoque Visión Cero Medellín, así como la puesta en marcha del micrositio de transformación cultural y educativa “Somos Calle”, como estrategia virtual para la información y sensibilización en las líneas de visión cero, accesibilidad universal y equidad de género.

## **Retos 2021**

- Proyectamos caracterizar y formular 10 km más de sistemas multimodales de transporte, para llegar así a 35 km en la presente vigencia y robustecer aún más la planificación de la movilidad futura como punto de partida.
- Gestionaremos un diagnóstico de los puntos para implementar el piloto de cicloparqueadero con carga para bicicletas eléctricas y vehículos de micromovilidad, para así, avanzar con los procesos de contratación necesarios en la futura adecuación.
- Llevaremos a cabo la etapa de idea básica y de anteproyecto del piloto de movilidad activa, para la zona media y alta pendiente de la ciudad que contemple bicicletas eléctricas.
- Realizaremos una investigación cuantitativa y cualitativa para entender las dinámicas de movilidad de las mujeres en la ciudad con enfoque de género. Esto es el insumo base para la posterior formulación y definición de la guía de intervención con criterios para la movilidad activa con enfoque de género.
- Fortaleceremos las acciones y gestiones para ampliar la capacidad de vehículos con tecnología eléctrica para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros individual y colectivo.
- Iniciaremos la implementación de una versión liviana de la primera “Zona de Aire Protegido” en el Valle de Aburra en el centro de la ciudad de Medellín, con el objetivo de realizar una activación de la ciudadanía frente a esta apuesta, con medidas pedagógicas.
- Adelantaremos las gestiones de articulación entre el municipio de Rionegro, el AMVA, la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Movilidad de Medellín, para la estructuración técnica, legal y financiera de la nueva conexión al aeropuerto José María Córdoba JMC con el SITVA.
- Construiremos y mejoraremos integralmente la infraestructura asociada a varios puentes, tanto peatonales como vehiculares.
- Desarrollaremos la estructuración financiera y legal del proyecto Metro de la 80, para iniciar los respectivos procesos de contratación. Se proyecta ejecutar el diseño del proyecto a fase 3 (diseño de detalle), además de iniciar la gestión predial y ambiental con el trámite de permisos.



- En el tema de ciclorrutas, esperamos construir 10 km de ciclo rutas nuevas y el mantenimiento de 35 km.

## COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El componente busca potenciar los procesos de producción de energías renovables y sustentables, el aprovechamiento de los residuos producidos y la prestación eficiente de los servicios públicos con cobertura, asequibilidad y calidad, especialmente a las comunidades más desfavorecidas, para así aumentar su calidad de vida y su inserción en la economía, además de aportar a un medio ambiente sano. Para lograrlo, se plantean soluciones innovadoras e integrales que buscan reducir los consumos de las empresas y los hogares y optimizar la tarifa para disminuir la factura final por servicios públicos.

Adicionalmente, a través de este programa se pretende transformar a Medellín en una verdadera ciudad sostenible, pensada desde una perspectiva de la circularidad, replicando en los modelos de ciudad la sabiduría de la naturaleza, en donde todo residuo vuelve a ser parte de los ciclos de producción.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.2.1	Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	92,02	95	92,05	85,92	93,3
4.2.2	Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	84,6	90	84,8	78,89	93
4.2.3	Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	85,73	95	91,6	89,3	97,5
4.2.4	Contenedores de residuos sólidos instalados	Número	500	3.618	318	433	136,2
4.2.5	Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	5	100	30	0	0
4.2.6	Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Conexiones por la Vida	Número	14.890	14.200	1.800	3.229	179,4
4.2.7	Aprovechamiento de residuos sólidos (toneladas aprovechadas frente a total toneladas producidas)	Porcentaje	25	35	26	29,16	112,2

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)



Incrementamos la cobertura de acueducto y alcantarillado en la ruralidad con 390 viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable y 676 viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento.

Instalamos 433 contenedores de residuos sólidos, sobrepasando la meta anual en un 36,2 %, recuperando así espacios deteriorados en el territorio dada la inadecuada disposición de residuos por parte de la comunidad. También avanzamos en el proceso de saneamiento de los predios que comprenden el proyecto de la estación de transferencia de residuos sólidos y, actualmente, nos encontramos en la tarea de aprobar los diseños presentados de ésta y de otras obras que serán entregadas en compensación, como son una estación de bomberos con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR) y una placa polideportiva con el INDER.

Logramos la conexión de 3.229 hogares al servicio de acueducto en el área urbana para un cumplimiento del 179,4 %, muchos más de los 1.800 estimados para el año 2020. Estos buenos resultados fueron posibles gracias a que cumplimos con la meta de conexiones de abastecimientos comunitarios (1.307 vs meta 1.100) y a mayores conexiones en la línea de habilitación vivienda y conexiones de viviendas de estratos uno, dos y tres (1.922 vs meta de 700 viviendas).

Durante el año 2020 actualizamos la metodología de cálculo del aprovechamiento de residuos sólidos, incluyendo el material reciclable captado por los recicladores y prestadores del servicio público de aseo, además del tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos y los provenientes de procesos de construcción y demolición, obteniendo un 29.16 % de material aprovechado. Considerando estas tres corrientes de residuos, calculamos una generación de 915.853 toneladas durante el año 2020 y un aprovechamiento de 267.098 toneladas totales.

### **Programa: Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos**

El programa pretende avanzar en la conexión universal de los Medellínenses a los servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía, gas, gestión de residuos y alumbrado público, mediante soluciones innovadoras y modernización tecnológica, además de inversiones inteligentes, que lleven a la reducción de la factura final al suscriptor, al uso racional y eficiente de los servicios públicos y a la garantía de los derechos constitucionales, especialmente los asociados a la vida, la salud, el trabajo y el medio ambiente sano.

Este programa está alineado y recoge los preceptos del enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, establecidos desde el Plan de Desarrollo.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.2.1.1	Nuevas viviendas que se conectan al servicio de gas natural domiciliario	Número	31.016	90.000	18.818	18.688	99,3

Continúa

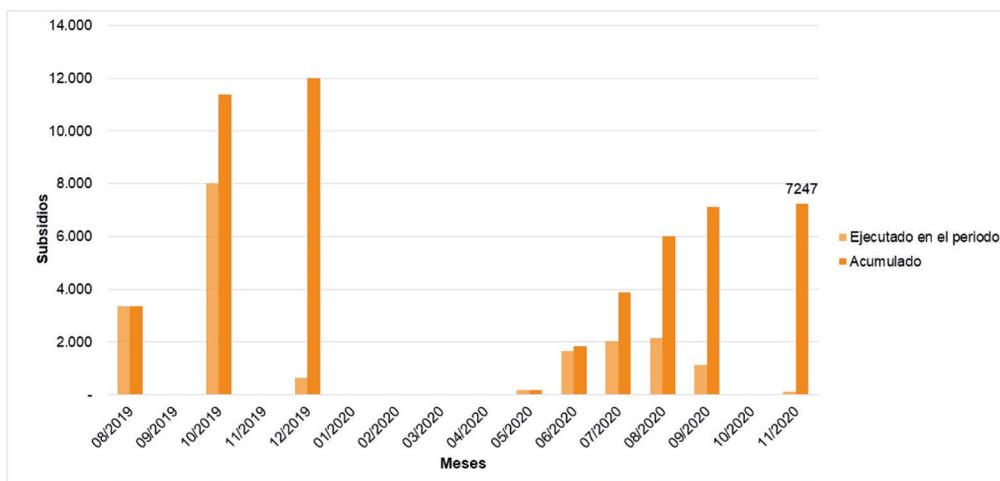


Código	Nombre Indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.2.1.2	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	1.858	2.500	600	624	104
4.2.1.3	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	569	2.500	600	174	29
4.2.1.4	Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	268.964	268.964	268.964	271.293	100,9
4.2.1.5	Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	7.500	140.000	8.000	2.498	31,2
4.2.1.6	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	566.389	628.236	569.692	578.765	101,6
4.2.1.7	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	537.720	590.066	544.886	548.184	100,6
4.2.1.8	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	604.756	657.151	614.154	619.580	100,9
4.2.1.9	Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	16	20	16	17	106,3
4.2.1.10	Parques, plazoletas y escenarios deportivos iluminados con energía solar	Número	NA	3	0	NA	NA
4.2.1.11	Desarrollo de aplicación tecnológica para la autogestión de los servicios públicos	Número	NA	1	0	NA	NA
4.2.1.12	Hogares y empresas autogeneradores de energía	Número	ND	576	14	8	57,1

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Conectamos al servicio de gas domiciliario 18.688 nuevas viviendas, de las cuales 7.247 (el 38 %) pudieron lograrlo gracias al subsidio a la conexión que entregó la Alcaldía de Medellín.



**Gráfico 22. Total de subsidios mensuales entregado Conexiones por la vida - capítulo gas**

Fuente: Subsecretaría de Servicios Públicos. Enero 2021

El gráfico anterior, muestra los subsidios de gas entregados mes a mes, desde agosto de 2019 hasta noviembre de 2020, alcanzando un total para este año de 7.247 subsidios.

Por medio de inversiones en infraestructura de servicios públicos, mejoramos la calidad de vida de muchos hogares de los corregimientos, con el acceso a soluciones de agua potable y saneamiento básico. Entre las obras ejecutadas se destacan:

- Ampliación del acueducto la Acuarela, vereda la Palma en San Cristóbal (300 viviendas).
- Mejoramiento del acueducto San Pedro en el Corregimiento Santa Elena (siete -7- viviendas y más de 1.800 beneficiadas con continuidad).
- Mejoramiento del acueducto Manantial y soluciones de saneamiento (37 viviendas).
- Mejoramiento acueducto vereda La Palma (255 viviendas).
- Mejoramiento acueducto La China (25 viviendas).
- Instalación de pozos sépticos vereda La Palma (72 viviendas).
- Construcción de alcantarillado de la vereda la Aldea, Corregimiento San Sebastián Palmitas (65 viviendas).





Mejoramiento del Acueducto Manantial. Oct. 2020.  
Autor: Subsecretaría de Servicios Públicos.



Mejoramiento acueducto San Pedro. Oct. 2020.  
Autor: Subsecretaría de Servicios Públicos.



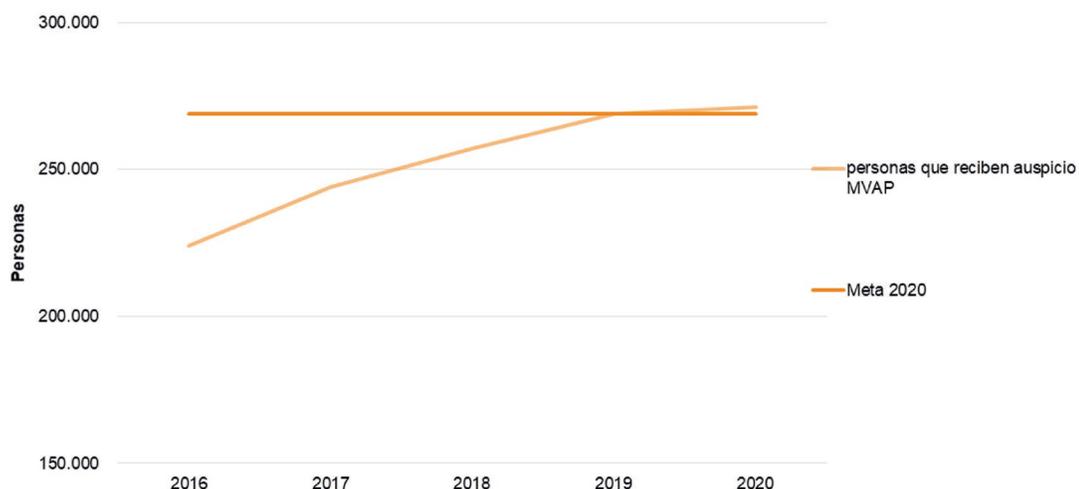
Construcción acueducto y alcantarillado vereda La Palma. Sept. 2020.  
Autor: Subsecretaría de Servicios Públicos.

Además, en la vereda la Palma en el Corregimiento San Cristóbal construimos una red de alcantarillado para 580 viviendas que está próxima a entrar en operación.

Finalizamos el año con 271.293 personas auspiciadas gracias al Programa Mínimo Vital de Agua Potable, superando la meta planteada para 2020. Se beneficiaron 17.020 personas de los pequeños prestadores y 254.273 por el mayor prestador EPM.



**Gráfico 23. Total personas beneficiarias programa “Mínimo vital de agua potable”**

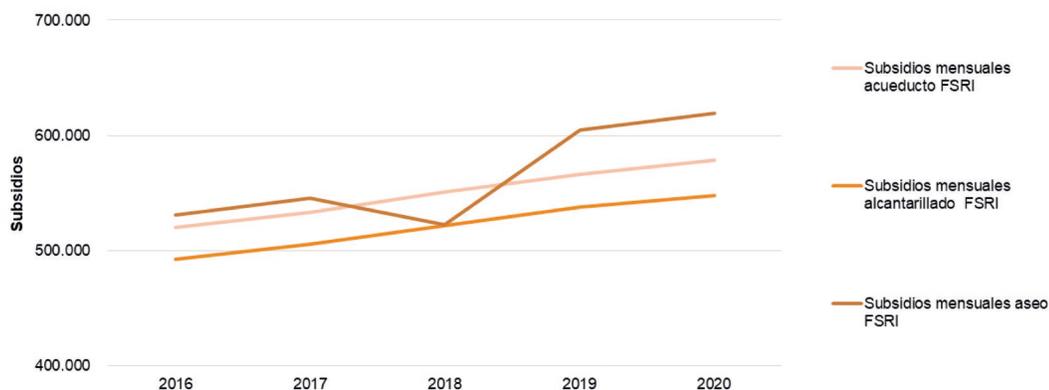


Fuente: Subsecretaría de Servicios Públicos. Enero 2021

Con respecto a la modernización a LED del sistema de alumbrado público, desarrollamos un proyecto piloto en el barrio Santa Fe, el cual no solo mejoró la iluminación en la extensión territorial del barrio, sino que permitió ajustar los procedimientos que conducirán a la masificación de esta tecnología en el alumbrado público del municipio.

A través de los recursos manejados en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI-, realizamos la entrega de los subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, beneficiando a las viviendas que se encuentran ubicadas en los estratos 1, 2 y 3, alcanzando a sobrepasar las metas planteadas.

**Gráfico 24. Total de subsidios entregados Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos**



Fuente: Subsecretaría de Servicios Públicos. Enero 2021



Adelantamos la tercera etapa de la escuela para vocales de control en la temática de alfabetización digital, logrando no solo mantener los comités de desarrollo y control social que trabajan activamente, sino el reconocimiento de un nuevo comité para la ciudad.

Al cierre del 2020 instalamos cinco soluciones solares integrales en hogares y tres en empresas del municipio de Medellín (Institución Universitaria Pascual Bravo, Coopobombas y Tostadas Susanita), en cumplimiento del proyecto de autogeneración de energía.

### **Programa: Economía circular y gestión de residuos sólidos**

El objetivo del programa es fomentar la gestión integral de todo tipo de residuos sólidos por medio de proyectos y acciones que permitan generar hábitos responsables en los habitantes del Municipio de Medellín y garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo, propendiendo por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la generación de cambios estructurales enfocados en principios de economía circular.

Adicionalmente, el programa está orientado a promover el desarrollo de proyectos que garanticen la producción y consumo sostenible, la reducción en la generación de residuos, la separación en la fuente, el mejoramiento de rutas selectivas, la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos y el fortalecimiento de las cadenas del reciclaje para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.2.2.1	Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas yo Reciclo"	Número	6.500	25.000	0	NA	NA
4.2.2.2	Proyectos de diagnóstico, educación y gestión de RCD Implementados	Número	0	4	1	1	100
4.2.2.3	Recicladores acompañados	Número	850	3.080	500	524	104,8
4.2.2.4	Reducción de puntos críticos de residuos sólidos	Número	105	65	95	95	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020 desarrollamos un proyecto para la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD-, impactando positivamente a la ciudad de Medellín con la recuperación de puntos críticos. Adicionalmente, desarrollamos, en articulación con otras dependencias, jornadas enfocadas en la educación ambiental, la sensibilización y las buenas prácticas.

Igualmente, generamos espacios de socialización y capacitación, que impactaron de manera positiva el gremio de la construcción, cubriendo tanto los grandes generadores como los pequeños constructores y gestores de RCD.

Establecimos como prioridad, formalizar la actividad del aprovechamiento, en la cual se reconocieran los recicladores, promoviendo y potenciando el conocimiento acumulado



en el oficio a lo largo de los años, a través de los programas de aprovechamiento, de fortalecimiento operativo, organizacional y social.

Así mismo, lideramos y logramos establecer una línea de trabajo interinstitucional, con el fin de visibilizar y privilegiar a esta población, en programas ejecutados por otras dependencias y entidades públicas y privadas.



Certificación a recicladores en competencias laborales del SENA.

Autor Secretaría de Medio Ambiente



Entrega ayudas alimentarias a recicladores de oficio.

Autor: Secretaría de Medio Ambiente

Continuamos con la recuperación de puntos críticos asociados a residuos sólidos, consiguiendo la recuperación integral de 10 sitios en la ciudad, mediante intervenciones integrales que abarcaron un componente operativo (recolección de los residuos, adecuación del terreno, la instalación y adecuación de jardineras, siembra de plantas, creación de murales, instalación de cercas, entre otros) y un componente educativo.

### Retos 2021:

- Activaremos la modernización del sistema de alumbrado público del Municipio para alcanzar la meta del cambio de 140.000 luminarias a LED y culminaremos negociaciones de los contratos de alumbrado público alcanzando un mejor precio del servicio.
- Incrementaremos la cobertura de los servicios en el área rural, a partir de 500 nuevas viviendas con servicio de acueducto y 330 con servicio de alcantarillado, por medio de inversiones estratégicas en los sistemas que atienden los corregimientos.
- Entregaremos más de 7.900 nuevos subsidios a la conexión al servicio de gas natural domiciliario a viviendas de los estratos uno, dos y tres, mejorando su calidad de vida y reduciendo el valor de la factura mensual.
- Desarrollaremos las fases dos y tres de la escuela de vocales con la temática “alfabetización digital” dirigidas a vocales de control y líderes comunitarios y apoyaremos a la comunidad para que sean conformados nuevos comités de desarrollo y control social en el Municipio.



- Continuaremos implementando la estrategia de residuos de construcción y demolición, la cual nos permitirá alcanzar su disminución, mejorar el manejo desde los pequeños generadores, aumentar la generación de empleo y reducir los impactos ambientales negativos.
- Acompañaremos a 860 recicladores de oficio en el marco de los proyectos de fortalecimiento durante el periodo 2021, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Medio Ambiente.
- Avanzaremos en la formulación de una política pública de economía circular, que trascienda el modelo de economía lineal y que además genere sinergias entre los sectores productivos, académico y público, fomentando la sostenibilidad y generando desperdicios mínimos.

## COMPONENTE: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIDA

El componente pretende aportar a las metas del ODS 15, favoreciendo la protección, restablecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres. A su vez, busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad, a través de estrategias pedagógicas y actuaciones institucionales que posibiliten la conservación y protección de todas las formas de vida.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.2.	Animales adoptados respecto a los rescatados a través del programa de Bienestar Animal	Porcentaje	33	35	33	26	78,8
4.3.3	Quebradas intervenidas ambientalmente	Porcentaje	9	12	9	1,3	14,4
4.3.4	Población sensibilizada por procesos pedagógicos y culturales ambientales	Porcentaje	ND	20	5	9,7	194

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Debido a la emergencia sanitaria de la Covid-19, en el 2020 aumentaron los ingresos de animales, tanto por rescates, como de animales comunales o de habitantes de



calle. Adicionalmente, no fue posible realizar eventos en instalaciones públicas, centros comerciales y similares, lo que limitó las adopciones y las jornadas educativas. No obstante, pese a dicha situación, logramos que el 26 % de los animales rescatados fueran adoptados.

Con relación al tema de la conservación ambiental, priorizamos, de acuerdo con su nivel de riesgo, 57 tramos de quebradas que fueron intervenidos ambientalmente, mediante la construcción o mantenimiento de infraestructura física del cauce hídrico.

En los procesos de formación y sensibilización ambiental implementados, contamos con la participación de 26.238 personas, de las cuales 15.151 son mujeres, 10.990 hombres y 21 personas del grupo LGBTIQ+. Igualmente, impactamos 203.878 personas con la publicación de podcast, boletines, programas radiales, editoriales, redes sociales, entre otros.

Dichos procesos, se llevaron a cabo por medio de estrategias pedagógicas como hogares sostenibles, ecohuertas, formación de formadores, PROCEDAS, escuela ambiental itinerante, la feria en tu casa, atención a las familias con animales de compañía, convites, visitas puerta a puerta, fortalecimiento de los Semilleros Ambientales, aula ambiental, la maleta viajera y piezas comunicacionales para la formación y educación de la población en buenas prácticas ambientales.

### **Programa: Protección y gestión de la biodiversidad**

Este programa está encaminado a desarrollar acciones asociadas a la generación de conocimiento, a la protección y a la gestión de la biodiversidad y el patrimonio natural en el municipio. En particular, servir como marco para desarrollar proyectos de restauración, conservación y generación de incentivos sociales para la preservación en áreas protegidas regionales, locales y metropolitanas, cadenas montañosas y la red de conectividad ecológica del municipio, en concordancia con lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

A través de la implementación de la Política Pública de Biodiversidad se promueve la investigación, la valoración y la protección de los recursos naturales, de acuerdo con sus líneas estratégicas de conservación y gestión de la biodiversidad, valoración y gestión integral de los servicios ecosistémicos y educación ambiental y apropiación social.

#### **Indicadores de Producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.1.1	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	8	10	8	9	112,5
4.3.1.2	Plan de acción para la implementación de la política de biodiversidad de Medellín elaborado	Número	0	1	0	0,8	100

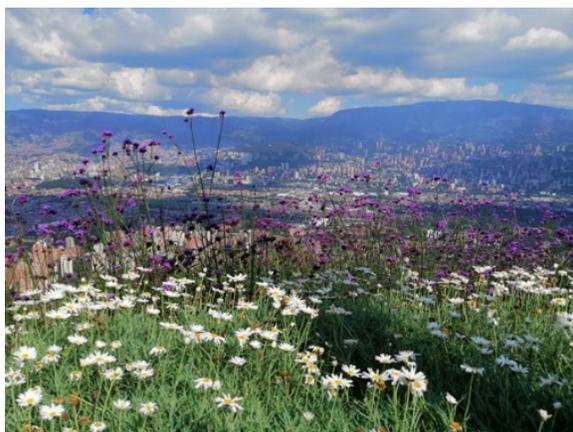
Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Desarrollamos acciones ambientales en los nueve (9) ecosistemas estratégicos, con actividades de mantenimiento y conservación de 1.043.142 metros cuadrados de jardines y zonas verdes, 12.800 m<sup>2</sup> de huertas agroecológicas, 24 hectáreas de sembrados de

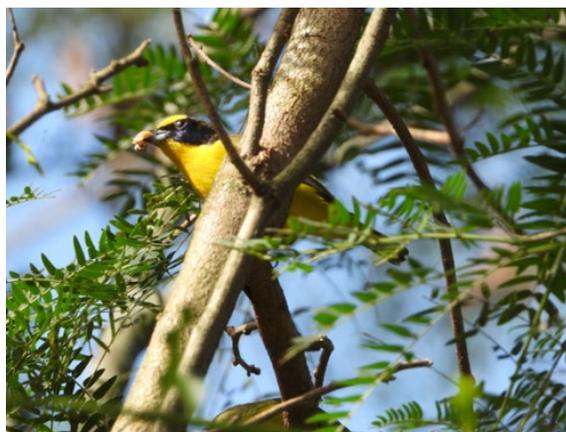


fique; aprovechamiento de 5.750 kilogramos de residuos orgánicos en compostaje y 9.287 kg de residuos reciclables y 183 monitoreos de biodiversidad para identificar las especies presentes en los ecosistemas. Adicionalmente, impactamos 20.156 personas con actividades de apropiación social como talleres, recorridos, jornadas, entre otros, con las cuales mejoramos la protección y cuidado del medio ambiente.

Avanzamos en la elaboración del Plan de Acción de la Política Pública de Biodiversidad, el cual contiene objetivos, líneas estratégicas y proyectos, que permitirán la ejecución de acciones concretas y coordinadas para la gestión integral de la biodiversidad como fundamento del bienestar humano y del desarrollo de un territorio sostenible.



Cerro de Las Tres Cruces.  
Autor: Secretaría de Medio Ambiente



*Euphonia lanirostris.*  
Autor: Secretaría de Medio Ambiente

## Programa: Protección de la vida animal

El objetivo del programa es mejorar las condiciones de la fauna doméstica callejera en estado de alta vulnerabilidad, mediante campañas, actividades ambientales y estrategias educativas en diferentes escenarios de la ciudad y sus corregimientos, creando así, una mayor sensibilidad en la comunidad sobre la protección de todas las formas de vida y aportando hacia la generación de una cultura basada en el cuidado responsable y el respeto por la naturaleza.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.2.1	Animales adoptados	Número	4.942	4.500	1.000	1.088	108,8
4.3.2.2	Animales identificados con micro-chip	Número	62.579	50.000	3.095	5.209	168,3
4.3.2.3	Proyectos para el manejo y la protección de las abejas y avispas en el municipio de Medellín implementados	Número	NA	4	1	1	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.2.4	Personas educadas en manejo responsable de animales de compañía	Número	102.254	55.000	2.000	3.496	174,8

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Implementamos una aplicación móvil para facilitar los procesos de adopción y tener un mayor acercamiento con los posibles adoptantes. Otros medios virtuales o digitales como WhatsApp y la página web de La Perla, permitieron que las restricciones de movilidad en tiempo de cuarentena obligatoria no fuesen un impedimento para lograr la meta de animales adoptados en el 2020.

De igual manera, identificamos con microchip aquellos animales que ingresaron nuevos a nuestro centro de bienestar animal bajo la modalidad de rescate y otros que fueron atendidos por consulta externa. Realizamos jornadas de identificación y registro con microchip en diferentes comunas, barrios y corregimientos de la ciudad, con normas específicas de bioseguridad, superando la meta proyectada para el 2020.

Acompañamos algunas actividades en la comunidad en temas de cuidado responsable y bienestar animal y sensibilizamos, de manera transversal, los ciudadanos que participaron en las diferentes actividades del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Como hito relevante tenemos nuestra participación del Premio Ciudad Amiga de la *World Animal Protection*, recibiendo el reconocimiento dentro de las mejores experiencias y su inclusión en el libro digital de buenas prácticas.



Centro de Bienestar La Perla.

Autor: Secretaria de Medio Ambiente



## Programa: Educación y sostenibilidad ambiental

El propósito del programa es contribuir a la transformación de la ciudad de hoy hacia una sostenible y con mejor calidad de vida para sus habitantes, ofreciendo a la población una educación ambiental holística e integral, basada en una estrategia de pedagogía innovadora que ayude convertir la cultura del ciudadano en una cultura consciente y capaz de reducir sus impactos negativos sobre el medio ambiente y su presión sobre los recursos naturales.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.3.1	Instancias de articulación interinstitucional fortalecidas	Número	13	13	13	12	92,3
4.3.3.2	Portal Web de Información de la Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente implementado	Porcentaje	40	100	50	63	126
4.3.3.3	Hogares sensibilizados en buenas prácticas de producción y consumo sostenible	Número	90	5.000	1.000	2.845	284,5
4.3.3.4	Firmantes del Pacto por la Calidad del Aire	Número	175	275	175	175	100
4.3.3.5	Ecohuertas implementadas, con acompañamiento y seguimiento	Número	337	500	50	50	100
4.3.3.6	Campañas de comunicación y divulgación de buenas prácticas ambientales implementadas	Número	0	4	1	1	100
4.3.3.7	Empresas acompañadas en buenas prácticas de producción y consumo sostenible	Número	69	200	20	0	0
4.3.3.8	Modelo de gestión integral del ruido en el municipio de Medellín diseñado	Porcentaje	0	100	10	10	100
4.3.3.9	Acciones de implementación del PIGECA a nivel municipal desarrolladas	Número	ND	10	2	2	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En la estrategia de educación ambiental contemplamos el fortalecimiento de los espacios de integración interinstitucional que conforman el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín (SIGAM) y sus subsistemas, facilitando la articulación y coordinación en las intervenciones que buscan mejorar la calidad ambiental del municipio. Durante el año 2020 continuamos con el intercambio de experiencias y la divulgación del conocimiento en relación con el desarrollo sostenible, el manejo de residuos, la producción y consumo sostenible, la calidad del aire, la gestión ambiental, el ruido, entre otros.



Avanzamos en el desarrollo de la integración de los componentes o subsistemas existentes, alcanzando la publicación de un 70 % de información actualizada de las unidades y equipos de trabajo, con un nivel de participación del 55 %, con un total del 63 % de avance en la implementación del portal.

Realizamos una convocatoria para incentivar la participación de los hogares en las actividades de promoción de buenas prácticas ambientales, las cuales contribuyen a la prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales negativos que las actividades humanas desencadenan sobre el entorno, con acciones como ahorro y uso eficiente del agua, la energía y el gas, la reducción del consumo, aprovechamiento, separación y disposición final de los residuos, la sana convivencia, entre otras acciones.

Adelantamos seis (6) encuentros virtuales y ocho (8) visitas presenciales con las entidades firmantes del “Pacto por la Calidad del Aire”, logrando que 64 de los 175 firmantes establecieran nuevos compromisos al 2023.



Encuentros con los firmantes del Pacto por la Calidad del Aire del Sector Privado.

Autor: Secretaría de Medio Ambiente

Implementamos y acompañamos 50 ecohuertas (la mayoría en instituciones educativas), que fueron capacitadas a través de talleres virtuales periódicos dirigidos a docentes y alumnos, en temas de buenas prácticas ambientales, compostaje y huertas biointensivas. Cabe resaltar que en algunas de ellas contamos con la participación de la comunidad, para el montaje y adecuación de espacios.

Con la invitación “Sé un Ecociudadano”, desarrollamos estrategias de promoción de prácticas sostenibles en los lugares de trabajo, piezas comunicacionales, acciones de



reconocimiento a servidores y contratistas, retos de disminución de consumos, ejercicios de transformación de hábitos, entre otros.

La emergencia sanitaria y las medidas que implementaron las empresas en materia de bioseguridad nos impidieron, durante el transcurso del año, acompañarlas en la adopción de buenas prácticas. No obstante, gracias a la reapertura económica, visitamos a 30 empresas durante el mes de diciembre, a las cuales les elaboramos un diagnóstico para el diseño del plan de acción y la matriz de seguimiento. Una vez se implementen dichas acciones, haremos efectivo el acompañamiento en buenas prácticas y por ende, alcanzaremos el cumplimiento de la meta.



Visitas de acompañamiento en producción y consumo sostenible.

Autor: Secretaría de Medio Ambiente

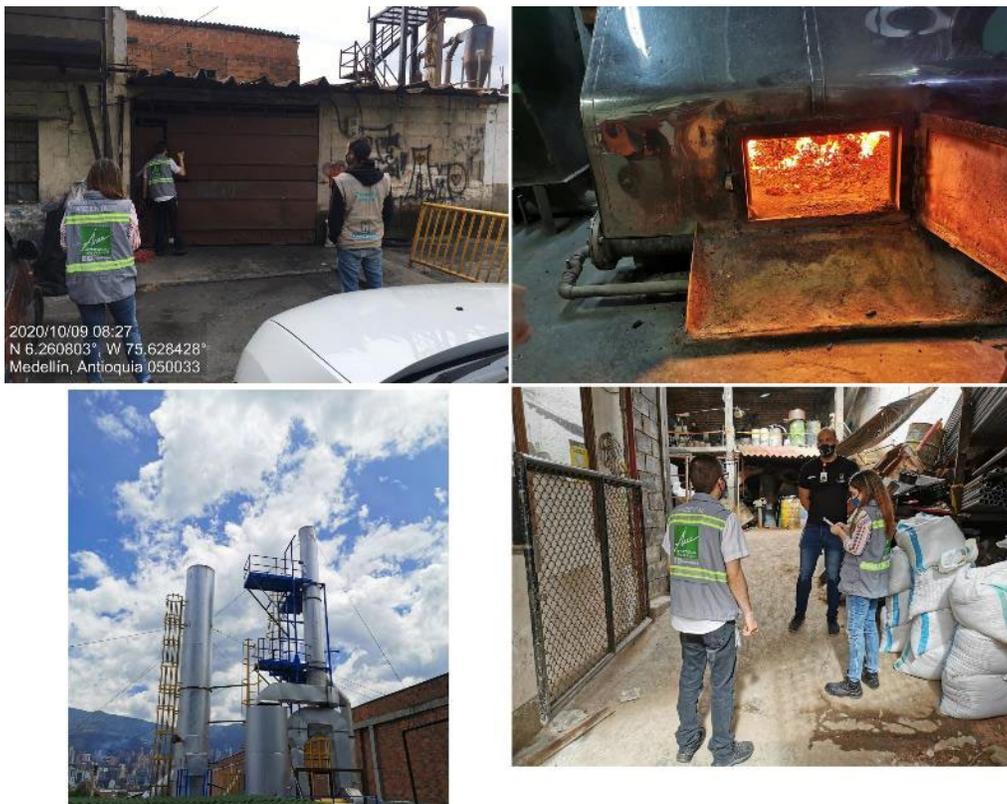
En el año 2020 avanzamos en la elaboración del diagnóstico del estado de la gestión de ruido en el municipio de Medellín y conocimos experiencias de diferentes entidades.

Con relación a nuestro actuar frente al tema del aire es importante resaltar que, en coordinación con las secretarías de Movilidad, Salud, Gestión Humana, Comunicaciones y Suministros y Servicios, priorizamos las acciones a ejecutar durante los episodios por



contaminación atmosférica, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- Seguimiento permanente a los niveles de calidad del aire.
- Publicaciones en redes.
- Acompañamiento a autoridades ambientales en visitas a empresas con fuentes fijas de emisiones atmosféricas.
- Operativos en vía para el control de emisiones contaminantes de las fuentes móviles.
- Priorización del trabajo en casa para funcionarios de la Alcaldía.
- Optimización del uso de vehículos oficiales.
- Inclusión de 4 nuevos buses eléctricos para el transporte público colectivo.
- Implementación de la estrategia al trabajo en bicicleta



Visitas a industrias con fuentes fijas de emisiones con el AMVA. Autor: Secretaría de Medio Ambiente

### **Programa: Gestión Integral del sistema hidrográfico**

El objetivo de este programa es desarrollar procesos de recuperación, protección y conservación del recurso hídrico de Medellín en cauces y rondas hídricas localizados en las



áreas urbana y rural. Particularmente, está orientado a efectuar acciones de conservación en cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto locales, así como en cuencas externas que contribuyen al suministro de la ciudad.

Igualmente se pretende implementar proyectos de recuperación de retiros, optimización hidráulica y consolidación de sistemas de información, que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los cauces de quebradas, así como, la conservación del estado actualizado de la red hídrica municipal.

De igual manera, este programa recoge los esfuerzos por mejorar la calidad del agua del lago ubicado en el Parque Norte, el cual hace parte de la red de conectividad ecológica y del sistema hidrográfico identificado como humedales, lagunas y retiros a corrientes hídricas, además de que constituye uno de los grandes pulmones verdes de Medellín.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.3.4.1	Nivel promedio fósforo reducido en el lago del Parque Norte	mg/litro	ND	0,01	8	ND	ND
4.3.4.2	Área de cuencas internas y externas abastecedoras con acciones de conservación	Hectáreas	3.424	3.574	3.473	3.619	104,2
4.3.4.3	Acciones para administración del recurso hídrico elaboradas o implementadas	Número	NA	2	0	0,825	NA
4.3.4.4	Longitud de cauces de quebradas intervenidos	Metros lineales	10.800	6.000	800	1793	224,1
4.3.4.5	Plan para recuperación del lago del Parque Norte formulado	Porcentaje	NA	100	100	0	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Con relación a las acciones realizadas en el marco del proyecto de recuperación del lago del Parque Norte para garantizar sus servicios ambientales, éstas se han concentrado en actividades propias de mantenimiento, dado que las condiciones impuestas por la pandemia limitaron la capacidad operativa de las actividades de recuperación; sin embargo, se proyecta una mayor ejecución para la vigencia 2021, una vez diezmadas las consecuencias de la pandemia actual.

A través del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) realizamos una nueva convocatoria que permitió la vinculación de 195 hectáreas al esquema (PSA), superando la meta propuesta para el cuatrienio.

Por medio del proyecto de “Guardabosques” llevamos a cabo acciones de protección, conservación, monitoreo, mantenimiento y custodia de la biodiversidad, también realizamos



procesos de restauración de la cobertura boscosa y una serie de actividades de apropiación social, como giras, talleres y siembras ecopedagógicas, en las que participaron 970 personas.

Mediante información secundaria, revisamos el 82,5 % de la longitud de la información geográfica de la red hidrográfica urbana, encontrando que aproximadamente el 55 % de la información oficial de la red hidrográfica urbana contenida en el POT requiere actualizarse, por precisión en la representación geográfica, o por inconsistencias en la misma. El balance también indicó, que aproximadamente el 34 % del total, requiere actualizarse mediante información primaria.

Intervenimos 1.793 metros lineales de cauces de quebradas por medio de la construcción de obras y mantenimiento de la infraestructura física del sistema hidrográfico, con el fin de optimizar cauces para mitigar riesgos de inundación asociados a quebradas.



Intervención quebrada la Picacha, carrera 83A – antes y después. Autor: Secretaría de Medio Ambiente

## **Retos 2021**

- Sensibilizaremos el 10 % de la población del municipio de Medellín, a través de procesos pedagógicos y culturales, en pro de la adopción de nuevos comportamientos para disminuir la afectación de la problemática ambiental y promover la potencialidad ambiental del territorio.
- Entregaremos en adopción el 33 % de los animales rescatados, a través del programa de Bienestar Animal.
- Categorizaremos (validaremos) el 100 % de información geográfica secundaria de la red hidrográfica en zona urbana.
- Ejecutaremos el 20 % de las acciones para la implementación de un refugio de vida silvestre para conservación, estudio y disfrute de la biodiversidad.



## COMPONENTE: URBANISMO ECOLÓGICO

El componente Urbanismo ecológico tiene como objetivo establecer las bases de la transición ecológica, direccionadas hacia la transformación de Medellín en una ciudad sostenible y armónica en el ámbito socioambiental. Para avanzar en este propósito es necesario realizar un proceso de planificación y construcción del territorio, a través de la comprensión profunda de la interdependencia entre los ecosistemas y las interacciones humanas. Con el fin de garantizar el pleno disfrute del derecho del territorio, este componente requiere la unión de esfuerzos y el trabajo conjunto en la implementación de estrategias sustentables, tales como la innovación e inversión en nuevas tecnologías de construcción, movilidad y energía.



### Indicadores de resultado

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.1	Territorio en tratamiento de renovación urbana gestionado para su intervención y transformación	Porcentaje	60	100	64	62	96,9
4.4.2	Espacio público regulado por medio de autorizaciones a venteros informales para la ocupación temporal	Metros cuadrados	2.842	7.900	7.900	1.716,65	21,7
4.4.3	Espacio Público efectivo generado	Metros cuadrados	162.507,03	320.197,52	74.771,25	59.366	79,4
4.4.4	Espacio público construido	Metros Cuadrados	5.574.810	5.954.810	5.642.993	5.654.273,65	100,2
4.4.5	Capacidad de respuesta y recuperación para el manejo de desastres	Porcentaje	33	65	38	36	94,7
4.4.6	Medidas para la reducción del riesgo de desastres implementadas	Porcentaje	14	40	18	17	94,4
4.4.7	Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	NA	5.720	940	467	49,7
4.4.8	Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	NA	19.527	2.430	4.953	203,8

Continúa



4.4.9	Modelo de gestión del monitoreo, verificación y reporte del plan de acción climática implementado	Porcentaje	0	100	0	0	NA
-------	---	------------	---	-----	---	---	----

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Alcanzamos una gestión acumulada del 62 % del territorio en tratamiento de renovación urbana previsto para su intervención y transformación, se generaron acciones estratégicas que buscan entre otros, implementar los planes parciales, concretar los modelos de ocupación del suelo, el acompañamiento, direccionamiento y orientación a promotores, gestores y operadores urbanos, entre otros; brindando así, los elementos territoriales para contribuir desde la gestión del suelo a la reactivación económica de la ciudad.

Si bien no se alcanzó el cumplimiento de la meta para la vigencia 2020, se avanzó en la gestión de un total de 13 unidades de actuación urbanística que aportarán a la consecución de la meta del 100 % para la vigencia 2023.

Gestionamos iniciativas de desarrollos públicos y privados para la consecución de la vivienda social, en unidades de actuación urbanística de los macroproyectos del río, donde se resaltan las unidades uno, dos y tres del Plan Parcial Z2\_R\_49 La Candelaria. Así mismo, apoyamos en la asesoría normativa y jurídica, la unidad 25 del Plan Parcial Z6\_R\_30 Campo Amor para la construcción de equipamientos.

Con relación a los indicadores de espacio público, logramos regular 1.716,65 metros cuadrados de espacio público, mediante 763 resoluciones de autorización de ocupación temporal.

En relación con el espacio público efectivo generado, obtuvimos una ejecución del 79,4 %, como resultado de las intervenciones realizadas por las entidades en los diferentes proyectos. A continuación, mencionamos los más destacados: Ciudadela Universitaria de Occidente con 20.384,80 m<sup>2</sup>; ciclo infraestructura universidades, aportando 5.930 m<sup>2</sup>; espacio público nuevo generado por proyectos de infraestructura física, 11.552,84m<sup>2</sup>; PUI (Noroccidental, Comuna 13 y La Iguana) con 152,86 m<sup>2</sup> y 21.346 m<sup>2</sup> de Parques del Río Etapa 1B.

Asimismo, realizamos de manera satisfactoria la intervención de 79.463,65 m<sup>2</sup>, de los cuales 11.705,70 fueron construidos y 67.757,95 mejorados. A continuación, resaltamos las siguientes intervenciones:

- Espacios públicos construidos: prolongación carrera 15 - San Lucas, intercambio Transversal Inferior con Loma de los González, segunda calzada avenida 34 entre calle 15 y Escopetería, segunda calzada avenida 34 entre Balsos y Aguacatala, PUI Centrorienta - zonas verdes circuito vial Las Mirlas, intervención centro, Altos del Rodeo, cable Picacho.
- Espacios públicos mejorados: Unidad Integrada de Belén, parque recreativo pasivo Industrias Guayabal, segundo parque de Laureles, parque monumento El Salvador,



parque recreativo Alfonso López, parque la Divina Esperanza, parque recreativo López de Mesa (La Cruz), parque Isolda Echavarría (parque Rafael J. Mejía), parque recreativo pasivo Cancha Los Lotes, plazoleta Granizal (virgen de la Macarena), parque recreativo Versalles N.1, parque Villa del Socorro II, parque de Aranjuez, cable Picacho. De igual manera por Presupuesto Participativo, alcanzamos la terminación de las obras de varios parques de El Poblado, el centro, plazoleta Mon y Velarde, plazoleta Manuel Caicedo, corredor de la 80 (paraderos) e intercambio Transversal Inferior con Loma de los González.

Atendimos oportunamente 8.412 eventos de emergencia en la ciudad de Medellín. Asimismo, realizamos visitas de inspección de seguridad humana a 4.974 establecimientos públicos y 3.250 visitas de inspecciones por riesgo de carácter visual en escenarios materializados y sin materializar.

Desarrollamos el plan de acción específico de recuperación de la pandemia por Covid-19 en cumplimiento del artículo 61 de la Ley 1523 y el artículo 29 del Decreto Municipal 1240 de 2015 y monitoreamos el riesgo de desastres 24/7 a través del proyecto Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá (SIATA), en complemento con el desarrollo e implementación de la Estrategia Técnica de Apoyo a la Respuesta, ETARE. Hicimos también mejoras estructurales para la reducción del riesgo de desastres en las comunas 1 - Popular, 8 - Villahermosa y 50 – Corregimiento San Sebastián de Palmitas y capacitamos en gestión del riesgo a 98.779 personas, entre las cuales, estuvieron empresarios, comerciantes y participantes de instituciones educativas públicas y privadas y el programa Buen Comienzo.

Beneficiamos a 467 familias que superaron el déficit cuantitativo en las modalidades de vivienda nueva y usada. A su vez y gracias las gestiones realizadas por el ISVIMED y a la gran demanda de mejoramientos, sobrepasamos la meta para el 2020 con más de 4.900 nuevos hogares que superaron el déficit cualitativo de vivienda, el cual hace referencia a las familias que acceden a los mejoramientos asignados mediante resolución y que, además, obtienen las conexiones a servicios públicos realizadas por la Secretaría de Gestión y Control.

Con el objetivo de ser carbono neutro, formulamos el Plan de Acción Climática, estableciendo una ruta, con orientaciones para la adaptación ante el cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Programa: Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores**

El programa aporta a la concreción del modelo de ocupación de Medellín acordado en el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio de la implementación de estrategias que respondan a las dinámicas socio espaciales de la población y físico espaciales del territorio, a través de una planificación urbana integral y equilibrada y la implementación y gestión de instrumentos de planificación complementaria, de intervención del suelo y de financiación previstos en el POT.

Las acciones que aquí se recogen se enmarcan principalmente dentro del enfoque desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.1.1	Política pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y productivas instrumentada	Porcentaje	0	100	30	30	100
4.4.1.2	Instrumentos de financiación del POT, formulados adoptados y operando	Porcentaje	80	100	83	88	106
4.4.1.3	Proyectos Estratégicos viabilizados y tramitados	Porcentaje	NA	100	100	100	100
4.4.1.4	Mesas de concertación con comunidades de base en zonas de renovación urbana	Número	6	4	0	0.5	100
4.4.1.5	Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado	Número	18	23	21	21	100
4.4.1.6	Estrategia de concertación y diálogo para el desarrollo de ejercicios de renovación y planificación territorial en el barrio Moravia formulada e implementada	Porcentaje	0	100	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Socializamos la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas y alcanzamos la meta del 30 % establecida, por medio de la suscripción de dos contratos interadministrativos con la Universidad Nacional y el ISVIMED. Estos contratos permitieron formar a los actores sociales, comunitarios, públicos, privados y de interés a través de 30 eventos, en los cuales contamos con la participación de 1.108 asistentes. Al mismo tiempo, facilitaron el avance en la implementación de la primera fase del protocolo de la política pública en el Proyecto Metro de la 80, en el tramo que corresponde a las manzanas 3, 4 y 5 del barrio Cerro el Volador, seleccionado como prioridad para la intervención.

Así mismo, fortalecimos la operatividad de los distintos instrumentos de financiación previstos en el Acuerdo 48 de 2014. Utilizamos adecuadamente la contribución por valorización y el aprovechamiento económico del espacio público, continuando con la participación en plusvalía y la venta de derechos de construcción y desarrollo.

Gracias a la adopción del instrumento de financiación para la renovación urbana del Decreto Nacional 1382 del 2020, alcanzamos un logro acumulado del 88 % de los instrumentos implementados y operando. Avanzamos en el componente metodológico de la reglamentación de otros esquemas por servicios ambientales como la captura de carbono y biodiversidad y el análisis económico y financiero del instrumento de áreas de revitalización económica.

Durante la vigencia 2020 fueron emitidos conceptos de usos, normas, afectaciones, vías obligadas, estudios de movilidad, diseños geométricos y de espacio público, correspondientes



a proyectos presentados por las diferentes entidades oficiales y que hacen parte de los proyectos estratégicos para la ciudad,

Entre los proyectos analizados y conceptuados se destacan: Metrocable Línea P, cable Picacho, Carabobo Norte, intercambios viales para el Metro de la 80, vías obligadas y norma para la recuperación de la Biblioteca España, trámites para concretar la red ciclista en el marco del proyecto Medellín Caminable y Pedaleable, concepto de vías obligadas para Parques del Norte, entre otros.

En cuanto a las mesas de concertación con comunidades de base en zonas de renovación, obtuvimos un 0,5 % de cumplimiento, que corresponde al inicio de la mesa de trabajo con líderes de la comunidad de Moravia, con la cual pretendemos identificar las estrategias de intervención para este territorio, a partir de procesos de concertación. Su importancia radica en que, por tratarse de un polígono de renovación urbana, se hace necesaria esta intervención en concordancia con la Política Pública de Protección a Moradores.

Buscamos que la estrategia de concertación y diálogo para el desarrollo de ejercicios de renovación y planificación territorial se convierta en un mecanismo instalado en la actividad participativa del barrio Moravia y sus actores claves. Con este propósito, llevamos a cabo reuniones con los líderes comunitarios para la priorización de actores y la identificación de los temas objeto de diálogo y concertación. Igualmente, convocamos a las distintas secretarías y entes del Conglomerado Público a participar y aportar en la construcción de la estrategia.

Por otro lado, adelantamos la ejecución del plan de obras viales de El Poblado, el cual contempla un total de 23 obras. En nuestro primer año entregamos para el servicio de los ciudadanos tres (3) obras de infraestructura, completando para la comunidad 21 obras. Adicionalmente pusimos en servicio dos (2) tramos de la segunda calzada de la avenida 34. Algunas de las obras culminadas son: Prolongación carrera 15, mejoramiento Loma de los Mangos, ampliación de la avenida 34 con la Loma de Los Balsos y entre calle 13 y Escopetería, entre la Loma de Los Balsos y la Aguacatala y el intercambio vial Loma de los González en un 95 % culminado.

Las ejecuciones de estas obras nos permitieron mejorar la movilidad vial y seguridad peatonal de las personas que transitan y habitan los sectores intervenidos. Algunas cifras de interés:

- 2.673 m de vía nueva.
- 2.404 m<sup>2</sup> de andenes intervenidos.
- 10.824 m<sup>2</sup> de zonas verdes nuevas.
- 11.837 m<sup>2</sup> de espacio público mejorados.

Con estas obras beneficiamos a más de 64.461 habitantes en los 10 barrios de influencia directa y más de 44.391 habitantes en los seis barrios de influencia indirecta. El 80,7 % de los habitantes de la comuna 14 - El Poblado se vieron beneficiados directa o indirectamente (se tuvo influencia en 16 de los 22 barrios de esta comuna). Adicional a este porcentaje, también se ve beneficiada la población flotante que trabaja y se desplaza por la comuna.



Con las obras complementarias en la ampliación de la avenida 34 con la Loma de Los Balsos, disminuimos los tiempos en los recorridos habituales para alrededor de 600 familias.

### **Programa: Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial**

Por medio de este programa se busca cualificar integralmente el paisaje urbano de la ciudad desde la recuperación del espacio público, la estética, el valor arquitectónico y la expresión artística. Asimismo, pretende fomentar las dinámicas socio económicas en sectores y corredores estratégicos del territorio y promover el esparcimiento ciudadano, efectivo, amable, seguro y accesible.

Este programa está relacionado con el enfoque del Plan de Desarrollo de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, en la medida en que se asume con compromiso y decisión la implementación de las transformaciones necesarias para hacer que Medellín continúe con su proceso de desarrollo con coherencia frente al cuidado y la protección del medio ambiente.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.2.1	Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica	Metros Cuadrados	23.371	26.000	0	0	NA
4.4.2.2	Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados	Número	ND	15	15	15	100
4.4.2.3	Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el centro	Número	NA	7	1	2	200
4.4.2.4	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.	Número	417	150	25	0	0
4.4.2.5	Espacio público mantenido	Metros Cuadrados	5.574.810	3.902.367	975.000	154.065,34	15,8
4.4.2.6	Espacio público construido	Metros Cuadrados	5.574.810	5.954.810	5.642.993	5.654.273,65	100,2
4.4.2.7	Venteros informales impactados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	2.500	300	300	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.2.8	Política Pública municipal de venteros informales ajustada e implementada	Porcentaje	0	50	10	10	100
4.4.2.9	Sistema de registro e inscripción para venteros informales implementado	Porcentaje	0	100	20	20	100
4.4.2.10	Venteros informales con sus familias beneficiados con oferta social	Número	ND	12.000	600	600	100
4.4.2.11	Superficies intervenidas con arte urbano para la cualificación del paisaje urbano	Metros Cuadrados	11.337	14.300	4.500	3.553	79
4.4.2.12	Gestión para la reconversión y manejo de determinantes del Aeropuerto Olaya Herrera en Parque Público	Número	NA	6	1	1	100
4.4.2.13	Espacio público construido en Parque del Norte	Metros Cuadrados	0	300.000	0	0	NA
4.4.2.14	Etapa 1 Parque del Norte construida	Porcentaje	ND	100	5	0	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Nota: Los indicadores 4.4.2.13 y 4.4.2.14 están relacionados al proyecto estratégico "Parques del norte" (Acuerdo 02 de 2020)

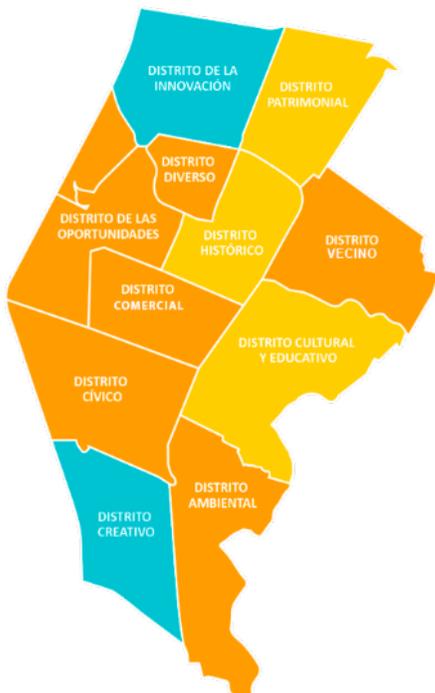
Durante el año 2020 avanzamos en el mejoramiento de espacios públicos en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica, gracias a la ejecución de los proyectos de cualificación de fachadas del Parque Bolívar y la Bastilla y adelantamos, en compañía de las diferentes entidades involucradas, la formulación para el proyecto Distrito San Ignacio.

Así mismo, firmamos dos alianzas cívicas nuevas: el distrito histórico de Medellín en Plaza Botero y Distrito cultural San Ignacio y alcanzamos la sostenibilidad de la alianza sociocultural "Camina pal Centro". De esta misma manera y dado que el próximo año conmemoraremos al Maestro Fernando Botero, adelantamos la firma de la alianza por el distrito histórico área de influencia de Plaza Botero, con lo que garantizamos la protección del patrimonio histórico y artístico de nuestro centro.

También cumplimos con la ejecución de los 15 planes estratégicos para la gestión en la ocupación al espacio público, gracias a la metodología propuesta, que incluyó la intervención estratégica territorial de Medellín en el Espacio Público, los modelos de planificación de acciones en el territorio y las mediciones micro territoriales.



### Mapa 5. Plano de Distritos de la Comuna 10



Fuente: Gerencia del Centro



Firmas del Distrito San Ignacio y del Distrito Histórico.

Autor: Gerencia del Centro

Adicionalmente, identificamos y entregamos 14 bienes inmuebles para ser administrados por parte del INDER, lo cual nos permitió aumentar de 950 a 964 los escenarios deportivos y recreativos para el disfrute de los habitantes de la ciudad. De igual modo y con el fin de mejorar su estado y garantizar las condiciones técnicas y de seguridad para su utilización, priorizamos la intervención de 28 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.





Cancha Sintética de Robledo.

Autor: INDER Alcaldía de Medellín

Logramos la cualificación de 147 m<sup>2</sup> de fachadas con arte urbano en las instalaciones físicas de la Agencia APP y entregamos la “Galería arte urbano Calle Barranquilla” con una intervención 3.342 m<sup>2</sup> sobre fachadas, muros y medianerías. En el barrio 13 de Noviembre intervenimos las escaleras con 64 m<sup>2</sup> de arte urbano y avanzamos en la ejecución de dos (2) proyectos claves para la cualificación del paisaje urbano de la ciudad: uno fue el proyecto de puentes peatonales (805 m<sup>2</sup> en gran altura, 118 m<sup>2</sup> mediana y baja altura) y otro, el proyecto de grafismo sobre el viaducto de Bulerías (1.600 m<sup>2</sup>).

Elaboramos un primer documento técnico de estado del arte y lineamientos de actuación en torno a la reconversión del predio donde se ubica el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera - AEOH, con lo que damos inicio a una serie de gestiones, que incluyen encuentros técnicos, académicos y participativos, relacionados con el predio de la pista del AEOH y su terminal (Bien de Interés Cultural), que permitan brindar herramientas a la administración municipal, para que, al término de la concesión del predio en relación, se logre definir la intervención que traiga mayores beneficios para la ciudad y sus habitantes.

Ejecutamos 154.065,35 m<sup>2</sup> de mantenimiento del espacio público en sitios y parques a lo largo de la ciudad. A continuación, mencionamos algunas de las intervenciones: parques del Río, Parque los Deseos, Parque La Asomadera y 136 parques por administración directa, además, espacios públicos de la avenida Jardín y de la segunda calzada de la avenida 34 entre calle 15 y Escopetería y entre la Loma de Los Balsos y Aguacatala.



En cuanto al espacio público construido, realizamos de manera satisfactoria la intervención de 79.463,65 m<sup>2</sup>, de los cuales 11.705,70 fueron construidos y 67.757,95 mejorados.

Impactamos a 300 venteros con acciones de capacitación, autorización y acceso a programas de impulso para el emprendimiento con entidades públicas y privadas como: Cobelén, SENA, Banco de las Oportunidades y Secretaría de Desarrollo Económico. De igual manera, creamos la mesa territorial para la representación de la asamblea de venteros, logrando cinco (5) representantes dentro del comité de la política pública, que está compuesto por 14 entidades municipales con responsabilidades dentro del Acuerdo 042 de 2014.

Llevamos a cabo el levantamiento de información y creamos los formatos temporales para determinar la estructura de la base de datos del sistema de información de Espacio Público (SISDEP), así como el inventario y caracterización de venteros en periferia en las comunas 1 a la 9, 11 a la 16 y los corregimientos. Beneficiamos a 600 venteros informales con sus familias con oferta social y logramos fortalecer las alianzas para la creación de otras nuevas ofertas.

### Programa: Centralidades y equipamientos para el desarrollo

El programa permite avanzar hacia la consolidación de Medellín como una ciudad compacta, policéntrica, amigable con el ambiente, accesible, incluyente y con enfoque de diversidad para satisfacer las necesidades básicas de la población. Este comprende intervenciones con el fin de fomentar los espacios para la competitividad urbana y los servicios a la población, principalmente la emplazada en zonas de ladera, perteneciente a estratos bajos y en condiciones de vulnerabilidad, asimismo la cualificación y mejoramiento del espacio público, la estructura vial, los equipamientos y la vivienda que componen dichas centralidades

En general, el programa está orientado a crear nuevas conexiones, mejorar los ejes de conectividad urbana, el desarrollo urbanístico y el estado del espacio público de diversas comunas de la ciudad, a través de los proyectos urbanos integrales (PUI).

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.3.1	Espacio público construido en los PUI	Metros Cuadrados	50.342,16	104.766	55.396,08	51.279,8	92,6
4.4.3.2	Vía mejorada en los PUI	Kilómetros	2,57	7,34	2,77	3,07	110,8 %
4.4.3.3	Sede de la Secretaría de Movilidad mantenida y adecuada	Número	1	1	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Durante el primer año de gobierno, construimos 937.64 m<sup>2</sup> de espacio público nuevo en los PUI, con las siguientes obras: PUI Centroriental - Zonas verdes Circuito Vial Las Mirlas y PUI Iguaná - Fuente Clara Fase I. También realizamos mejoramiento a 1.36 km de vía en



los PUI, en las siguientes obras: PUI Centroriental - zonas verdes circuito vial Las Mirlas y PUI Iguaná - Fuente Clara Fase I.

Garantizamos el mantenimiento y adecuación de obras civiles y electromecánicas en la sede administrativa de la Secretaría de Movilidad, así como la renovación de obras civiles y habilitamos siete (7) nuevos trámites en la plataforma de Movilidad en línea, permitiendo que la ciudadanía, sin necesidad de visitar nuestra sede, realice trámites como matrícula inicial, el certificado de tradición, la inscripción de prenda, el traspaso, el levantamiento de prenda, certificado de propiedad y el duplicado de la licencia de tránsito. Gracias a esta habilitación, incrementamos el recaudo en la plataforma en un 142 %, en relación con el mismo periodo del año 2019 y realizamos más de 7.100 trámites.

### **Programa: Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático**

Este programa tiene como propósito dar lineamientos de gestión del riesgo de desastres mediante proyectos de conocimiento, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo de desastres, que contribuyen a la adaptación territorial y a la transformación de Medellín hacia una ciudad carbono neutro frente a los impactos del desarrollo urbano y cambio climático.

.Además de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, el programa busca implementar de manera ordenada y articulada las acciones de mitigación y adaptación frente a los impactos del cambio climático. En tal sentido, las acciones del programa se enmarcan en el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.4.1	Política pública de gestión del riesgo de desastres implementada integralmente	Porcentaje	31	80	40	36,05	90,1
4.4.4.2	Medidas prospectivas y correctivas en territorio implementadas	Porcentaje	14	22	15	14	93,3
4.4.4.3	Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad	Porcentaje	35	60	40	37	92,5
4.4.4.4	Estrategias de respuesta y recuperación implementadas para el manejo de desastres	Porcentaje	40	70	45	43	95,6
4.4.4.5	Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero realizados	Número	1	2	0	0	NA
4.4.4.6	Medidas para enfrentar el cambio climático implementadas	Número	3	10	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)



En relación con la Política Pública Territorial en Gestión del Riesgo de Desastres para el Municipio de Medellín, elaboramos el proyecto de acuerdo y lo socializamos en el Comité de Conocimiento y Reducción del Riesgo y en el Comité de Manejo de Desastres.

Concretamos una alianza con el AMVA y la Universidad de los Andes para avanzar en la primera microzonificación sísmica de Medellín, e instalamos, con su respectiva orientación pedagógica, dos (2) alarmas comunitarias en la comuna 13 - San Javier con el apoyo del SIATA. Adoptamos, ajustamos e implementamos la Guía de Evaluación de Daños en Edificaciones después de un Desastre, formulada por el AMVA en asociación con la Universidad de los Andes y elaboramos, en conjunto con la Universidad EAFIT, la medición del índice de gestión del riesgo en el municipio de Medellín (2015 y 2020).

Así mismo, fortalecimos las capacidades humanas, logísticas, técnicas, tecnológicas, metodológicas y financieras del Cuerpo Oficial de Bomberos, logrando que 157 bomberos contaran con acompañamiento psicosocial y conseguimos, a través del Centro de Formación y Capacitación de Bomberos de Medellín, graduar a 206 participantes en la Técnica Laboral como Bombero. Fortalecimos el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo e invertimos \$ 713 millones para el mantenimiento de las ocho (8) estaciones de bomberos.

Adicionalmente trabajamos en la elaboración de protocolos de bioseguridad y guías operativas para la atención de eventos relacionados con la Covid-19. Diseñamos diez (10) protocolos de seguridad, según poblaciones y grupos de afectación y llevamos a cabo seis (6) mesas de trabajo (cuatro comités y dos mesas) municipales para incluir la seguridad humana en distintos espacios.

Activamos el Centro de Operaciones de Emergencias – COE- para el manejo de la emergencia sanitaria por Covid-19 y operamos 248 días con monitoreo de dichas acciones, además de temporada de lluvias y demás incidentes de alto impacto. Así mismo, desarrollamos labores técnicas para la protección financiera frente al riesgo de desastres en el Municipio de Medellín.

En cuanto a las medidas para enfrentar el cambio climático, avanzamos en el proyecto de “Ciclorruta con Universidades” (corredor de conexión de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional), con el cual estimamos evitar anualmente, cerca de 1.058.250 viajes en auto y reducir la emisión de aproximadamente 283 toneladas de CO<sub>2</sub>. Adicionalmente, calculamos que una vez se desarrolle el proyecto Ciclorruta Norte-Sur, contribuirá con la reducción de 3.600 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

## **Programa Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios**

El programa está encaminado a establecer estrategias que fortalezcan el sistema habitacional y permitan el acceso a los bienes y servicios de vivienda adecuada y hábitat sostenible, mediante la puesta en marcha de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de construcción sostenible, como la confección de ecomateriales y la optimización y aprovechamiento de la infraestructura disponible en la ciudad para reciclaje de materiales a gran escala.



A su vez, pretende desarrollar, a pequeña escala, el modelo de ciudad compacta, con el cual se optimizan varios aspectos a favor de la sostenibilidad, tales como, la disminución de costos de desplazamiento e infraestructura, el menor impacto ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en dichos territorios.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.5.1	Avance en la ejecución de la construcción de 3 edificios mixtos	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
4.4.5.2	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	NA	3	0	0	NA
4.4.5.3	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	10.610	7.527	1.327	1.724	129,9
4.4.5.4	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector público	Número	4.090	4.720	940	260	27,7
4.4.5.5	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda zona rural -sector público	Número	ND	200	0	0	NA
4.4.5.6	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda en la zona rural	Número	ND	300	0	0	NA
4.4.5.7	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda - sector privado	Número	NA	8.000	0	0	NA
4.4.5.8	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con adquisición de vivienda	Número	NA	1.000	0	0	NA
4.4.5.9	Hogares con enfoque diferencial beneficiados con mejoramiento de vivienda sin barreras	Número	ND	1.500	0	0	NA
4.4.5.10	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda - jóvenes	Número	ND	1.500	0	0	NA
4.4.5.11	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	1.546	1.030	357	219	61,3
4.4.5.12	Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por la Curaduría Cero	Número	NA	6.400	300	335	111,7
4.4.5.13	Consejo Consultivo de Política Habitacional creado y en funcionamiento	Porcentaje	NA	100	18	18	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Avanzamos en el diagnóstico y la planeación de las acciones a realizar para el correcto desarrollo en el proceso de construcción de los edificios de



En relación con el tema de vivienda, destacamos como hitos la apropiación de recursos, a razón de 90 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) por familia, para 270 hogares que serán reasentados en el proyecto Ventto 1 en el sector de Lusitania. Este proyecto está en etapa de estudios y diseños y para este año iniciaremos su construcción.

Realizamos los estudios de prefactibilidad para desarrollar los proyectos en los lotes del ISVIMED y constituimos los fideicomisos de tres (3) proyectos de vivienda: Ventto I con 270 unidades VIP (Vivienda de Interés Social Prioritaria), Ventto II con 901 unidades VIS (Vivienda de Interés Social) y La Corcovada con 597 unidades VIS. Estos proyectos ya surtieron la fase de prefactibilidad en el 2020 y están en la etapa de estudios y diseños. También apropiamos los recursos para los estudios y diseños e interventoría, garantizando la vigilancia y seguimiento de los mismos a la luz de la Ley 1796 de 2016.

Asignamos 1.724 subsidios para mejoramiento de vivienda, logrando mejores condiciones de habitabilidad para las familias beneficiadas. En cuanto a los subsidios asignados para pago de arrendamiento temporal, disminuimos el número de familias, dado que algunas fueron beneficiadas con vivienda definitiva, por lo cual, al mes de diciembre, 2.672 familias se encuentran aún en el programa.

Creamos e implementamos la Subdirección técnica como oficina de reconocimientos denominada “Curaduría Cero”, a fin de que se puedan hacer los trámites que generalmente se realizaban desde curadurías externas. Adelantamos 600 reconocimientos de unidades de vivienda para beneficiar a familias que habitaban en hogares con mejoras no legalizadas ante curaduría.

Acompañamos y asesoramos los proyectos habitacionales gestionados por el ISVIMED, fortaleciendo la capacidad en los órganos de administración para prevenir la propagación del virus (Covid-19), beneficiando a las asambleas generales de copropietarios y órganos de administración y dirección de los proyectos habitacionales gestionados por dicha entidad.

Con la actualización del Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2030 conseguimos la articulación de ésta hoja de ruta, en materia habitacional para Medellín, con el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Esto nos permitió poner en marcha el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional, para seguir construyendo colectivamente el hábitat de la Medellín Futuro, además, de la conformación del banco de proyectos del ISVIMED y la actualización de su plataforma estratégica.

### **Programa: Gestión de la infraestructura verde**

Este programa está dirigido a fortalecer los elementos de la estructura ecológica principal y potencializar la infraestructura verde y los servicios ambientales que el elemento flora puede proveer a la ciudad y sus habitantes, mediante la conservación y protección de árboles, jardines, coberturas de las zonas verdes, corredores ecológicos asociados a retiros de quebradas, ecosistemas estratégicos, ecoparques, espacios de importancia ambiental y espacios para la prevención y mitigación del riesgo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.4.6.1	Zonas verdes mantenidas	Metros Cuadrados	300.000	600.000	300.000	300.000	100
4.4.6.2	Infraestructura verde alternativa	Metros Cuadrados	ND	10.000	1.500	4.693,12	312,9
4.4.6.3	Área intervenida ambientalmente en Moravia	Metros Cuadrados	46.000	47.000	46.250	46.495	100,5
4.4.6.4	Corredores verdes cualificados para la conectividad ecológica	Metros Cuadrados	3.500.000	4.000.000	2.000.000	1.711.713	85,6
4.4.6.5	Árboles nuevos plantados en el municipio	Número	NA	275.000	105.000	84.703	80,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Alcanzamos los 300 mil m<sup>2</sup> de zonas verdes mantenidas, jardines y árboles con acciones de mantenimiento sostenible e integral en toda la ciudad. Además, llegamos a 4.693,12 m<sup>2</sup> de áreas nuevas de infraestructura verde alternativa que aumentaron la infraestructura verde del municipio, obtenida en las siguientes obras: Prolongación carrera 15 - San Lucas; segunda calzada avenida 34 entre calle 15 y Escopetería; segunda calzada avenida 34 entre la Loma de Los Balsos y Aguacatala; PUI Centrorienta - zonas verdes circuito vial Las Miras; muros instalados a través del contrato con el Jardín Botánico; intervenciones en los sectores de puente calle 33 x ferrocarril; puente calle 10 x Transversal Superior; intercambio vial Coca Cola; puente avenida Las Palmas x Loma El Indio; puente carrera 80 x La Iguaná; puente calle 30 x avenida Guayabal y Centro Administrativo La Alpujarra.

También garantizamos la operación de dos (2) viveros comunitarios y de una (1) unidad de estabilización de residuos orgánicos que maneja 8.5 toneladas mensuales. Ejecutamos el sostenimiento de 671 metros lineales del Corredor del Arte y la Memoria y formamos el grupo Los Guardianes del Morro integrado por 57 niños del barrio. Sembramos 74.303 nuevos árboles en la zona rural y 10.400 nuevos árboles en la zona urbana.

**Retos 2021**

- Sembraremos 160.000 nuevos árboles (valor acumulado), en zonas urbanas y rurales y realizaremos acciones de conservación y recuperación en 1.000.000 m<sup>2</sup> adicionales de corredores verdes.
- Implementaremos la Política Pública Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín.
- Intendremos 38 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física y garantizaremos la gestión y administración de 964 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física en la ciudad.



- Desarrollaremos las adecuaciones del Estadio Atanasio Girardot correspondientes a las exigencias de la Conmebol, para la realización de la Copa América 2021.
- Generaremos espacio público y mejoraremos la accesibilidad en el parque de La Floresta, cancha del Popular, Pedregal, parque La Mansión, parque La Frontera segunda etapa y parque Lleras.
- Iniciaremos la gestión predial, social y ambiental, así como también la ejecución de la consultoría de estudios y diseños para Parques del Norte.
- Finalizaremos las obras del PUI Noroccidental con el proyecto Paseo Urbano de la calle 104 segunda etapa fase 1 y respecto al PUI Comuna 13, culminaremos los proyectos viaducto media ladera tramo 3 fase 1 y sendero de conexión Independencias 2. En el PUI Centro Oriental, continuaremos con los estudios y diseños técnicos de los proyectos vía de la Fraternidad fase III y Sueño de las Escalinatas.
- Culminaremos la obra de los proyectos la Playita, el Triunfo y Ciudad del Este etapa C. Entregaremos 115 unidades de vivienda del proyecto Arboleda de San Antonio.
- Identificaremos y asignaremos nueve (9) proyectos de autoconstrucción que cumplan con los requisitos para la asignación de subsidios municipales de vivienda en la modalidad de autoconstrucción o demanda organizada y, en cuanto a los subsidios para vivienda definitiva asignados a la población de arrendamiento temporal, ejecutaremos el mayor número de proyectos de vivienda posibles y priorizaremos la población de riesgo, desastre o emergencia para la solución definitiva de vivienda.
- Construiremos la segunda calzada de la avenida 34, paso a desnivel con la Loma de los Parra y la segunda calzada de la avenida 34, paso a desnivel con la Loma de Los Balsos
- Culminaremos el proceso de prefactibilidad del proyecto corredor avenida 34–San Juan.
- Entregaremos 5.000 m2 de arte urbano, consolidando corredores y conexiones artísticas, que permitan enfatizar en la identidad de la ciudad.
- Adoptaremos el acto administrativo que reglamente la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas y continuaremos con la implementación del protocolo.
- Proyectaremos regular 7.900 m2 de espacio público a través de autorizaciones para su ocupación temporal. Además presentaremos el proyecto de acuerdo para el ajuste de la Política Pública de Venteros Informales al Concejo de la ciudad. Regularemos tres (3) corredores estratégicos de ciudad en materia ambiental y paisajística en las áreas de publicidad exterior visual y de cualificación del espacio público.

## **COMPONENTE: CORREGIMIENTOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Este componente identifica y define las actuaciones institucionales en pro de los corregimientos y el desarrollo rural sostenible. Busca consolidar la integración funcional y armoniosa de la



ruralidad municipal con la Ecociudad y la región hacia la sostenibilidad, además, fortalecer los sistemas de producción y organización de los productores agropecuarios, agrícolas y pecuarios en los territorios rurales de Medellín.

A través de las estrategias contempladas en este componente se espera incrementar la productividad, generar mayor valor agregado a la producción agropecuaria, contribuir a la competitividad y al desarrollo rural mediante el reconocimiento de derechos y acceso a nuevas tecnologías de los pobladores rurales en los corregimientos del municipio. Lo anterior, en correspondencia con los Planes de Ordenamiento Territorial y Departamental y según el instrumento de planificación complementaria de segundo nivel, Distrito Rural Campesino –DRC–, bajo los principios de solidaridad, equidad, sostenibilidad y participación.



**Indicadores de resultado:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.5.1	Brecha del Índice Multidimensional de Calidad de Vida entre corregimientos y comunas	Porcentaje	11,8	11,71	11,8	11,8	100
4.5.2	Ingreso per cápita de los productores agropecuarios acompañados en circuitos cortos de comercialización	Pesos colombianos	531.716	646.304	531.716	420.541	79,1
4.5.3	Hogares de la zona rural que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	46,39	44,39	45,9	58,13	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

En el año 2020 hemos llevado a cabo acciones tendientes a disminuir la brecha entre la zona rural y la zona urbana. Realizamos recorridos por veredas y sectores de cada corregimiento, al igual que reuniones con la comunidad, a fin de identificar las necesidades en materia de mantenimiento, construcción y apropiación de espacios públicos. Efectuamos, además, visitas por cada uno de los territorios, para elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de la población rural.

Adicionalmente, firmamos un convenio de asociación internacional entre la Alcaldía de Medellín y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO-, que iniciará en febrero del año 2021. En este convenio se plantea un ejercicio de articulación que permite avanzar en cuatro ejes: la creación de un observatorio para la integración urbano rural; la conformación de sistemas de abastecimiento alimentario complementario; la creación de una oficina de gestión de proyectos para la innovación



social y tecnológica y la creación de engranajes de corte técnico y financiero a escalas nacional e internacional.

Pese a la contingencia de salud pública suscitada por la Covid-19, fortalecimos la comercialización de productos agropecuarios a través de la implementación de estrategias de comercialización del programa Mercados Campesinos, en los que se beneficiaron 203 ciudadanos de forma directa y 406 de forma indirecta, con un ingreso per cápita, durante la vigencia 2020, de \$ 420.541.

A fin de contribuir a la competitividad y al desarrollo rural, como lo establece el objetivo de este componente, acompañamos los cinco corregimientos de la ciudad con programas de complementación y asistencia alimentaria, como son: asistencia técnica para el establecimiento de huertas para el autoconsumo y/o comercialización, con 183 beneficiados; 25.195 escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional; 129 familias víctimas del conflicto atendidas con complementación alimentaria y 4.448 beneficiarios de capacitaciones en nutrición y alimentación para mejorar hábitos saludables.



Huertas para el autoconsumo y/o comercialización

Autor: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

### **Programa: Desarrollo rural sostenible**

El Desarrollo rural sostenible busca mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de los corregimientos de Medellín incluyendo iniciativas que permitan un trabajo articulado de las



secretarías, entes descentralizados, academia y empresa privada, propiciando espacios de encuentro e identificación de las necesidades y fortaleciendo la interacción con los aliados estratégicos en el territorio.

Las acciones de este programa le aportan el enfoque de Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.5.1.1	Distrito Rural Campesino Socializado y Reglamentado	Porcentaje	ND	100	0	0	NA
4.5.1.2	Gerencia de Corregimientos fortalecida	Porcentaje	ND	100	0	100	100
4.5.1.3	Centro de saberes para la innovación agropecuaria promocionado	Porcentaje	ND	100	0	0	NA
4.5.1.4	Caracterización Socio Demográfica de los territorios rurales realizada	Número	ND	1	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Logramos articularnos con las dependencias de la municipalidad a fin de relacionar los proyectos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro con los del Distrito Rural Campesino. Con el apoyo de un convenio de asociación Internacional, implementaremos el Observatorio de la Ruralidad, a partir de instrumentos para el análisis de las dinámicas territoriales urbano – rurales, buscando la delimitación y configuración del territorio rural.

Creamos la unidad de articulación de la Gerencia con los territorios rurales y realizamos 12 encuentros corregimentales. Además, avanzamos en la articulación con otras dependencias para diagnosticar y atender las necesidades de la población rural. Asimismo, visitamos a los territorios rurales e hicimos visibles a nivel comunicacional las cotidianidades y particulares de los corregimientos.

#### Programa: Producción rural para el desarrollo

El programa busca fortalecer la productividad y generar un mayor valor agregado de la producción de los predios rurales agropecuarios, para lo cual, mediante el acompañamiento a los emprendedores agropecuarios se pretende potenciar su competitividad y el desarrollo rural y llevar a las zonas rurales mayor equidad en la distribución de utilidades a lo largo de la cadena de comercialización.

Las acciones de este programa le aportan el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
4.5.2.1	Unidades productivas con emprendimientos apoyados	Número	100	300	100	103	103
4.5.2.2	Estrategias de comercialización y mercadeo para mercados campesinos implementadas	Número	3	5	3	3	100
4.5.2.3	Productores agropecuarios con acceso a extensión agropecuaria y a recursos o incentivos a la producción	Número	1.400	2.800	1.400	1.375	98,2
4.5.2.4	Proyectos de producción agrícola no tradicional apoyados	Número	ND	3	0	0	NA
4.5.2.5	Centros de abastecimiento para los corregimientos construidos y operando	Porcentaje	ND	100	0	15	100
4.5.2.6	Huertas para el autoconsumo y/o comercialización establecidas	Número	2.057	2.500	400	377	94,3
4.5.2.7	Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	ND	3	0	NA	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

Continuamos brindando acompañamiento técnico a los emprendimientos agropecuarios apoyados durante la vigencia 2019, a través de visitas de diagnóstico y seguimiento. Así mismo, apoyamos la comercialización a los productores agropecuarios con la implementación de estrategias de comercialización del programa Mercados Campesinos, logrando ventas acumuladas de \$2.304 millones aproximadamente.

Llevamos a cabo 36 encuentros participativos en los cinco corregimientos, con participación de más de 990 productores rurales. Igualmente iniciamos la formulación del Programa Agropecuario Municipal –PAM- 2020 – 2023 para fortalecer el servicio de extensión agropecuaria a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Logramos concertar la firma del convenio de asociación internacional con la Alcaldía de Medellín y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO-, para el cual se planea concretar el acta de inicio en el mes de febrero de 2021. Mediante este convenio pretendemos establecer un referente para la ciudad, poniendo en funcionamiento la oficina de gestión de proyectos. También buscaremos implementar una estrategia de integración logística que acerque a los mercados la producción agropecuaria de las áreas de influencia, teniendo en cuenta barreras de acceso para las mujeres productoras, entre otras consideraciones.

Durante el año 2020 implementamos 377 huertas rurales y urbanas para el autoconsumo y/o comercialización, favoreciendo la producción de alimentos orgánicos ricos en nutrientes y aportando al mejoramiento de su consumo al interior de las familias beneficiarias.



Generamos, además, circuitos cortos de comercialización, basados en la venta directa de productos agrícolas frescos o de temporada, propiciando relaciones comerciales y de recurrencia en las compras entre productores, comercializadores (tenderos) y consumidores finales que se encuentran en cercanía geográfica. De esta forma, llegamos a los tenderos con productos de mejor calidad e inocuidad, fomentando el consumo de productos que anteriormente no eran conocidos, como la espinaca, acelga, yacón, perejil, brócoli, coliflor, calabacín y zucchini. Así mismo, conseguimos ampliar el espectro de alimentos entre los consumidores y tenderos y contribuimos a la reducción de malos hábitos alimentarios y al aumento de aporte nutricional con productos de mejor calidad.

Gracias a estas acciones, en el mes de octubre de 2020 fuimos reconocidos por la Presidencia de la República y por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el Premio Nacional de Alta Gerencia, que resalta la gestión en materia de producción, distribución y comercialización de alimentos. Lo anterior, nos hará partícipes del banco de éxitos a nivel nacional.

### **Retos 2021:**

- Realizaremos un concurso para apoyar emprendimientos no tradicionales con alto valor exportador.
- Garantizaremos que se financie en especie la implantación de proyectos agrícolas con alto valor exportador.
- Pondremos en funcionamiento el Centro de abastecimiento Lusitania.
- Implementaremos el Centro de Abastecimiento Plataforma Virtual.
- Estableceremos 700 Huertas para el autoconsumo y/o comercialización, favoreciendo la nutrición de las familias.
- Aprobaremos y adoptaremos el Programa Agropecuario Municipal 2020 – 2023.
- Iniciaremos la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, priorizados en el Programa Agropecuario Municipal 2020 – 2023.
- Fortaleceremos el servicio de extensión agropecuaria para los productores agropecuarios del municipio de Medellín.



# LÍNEA 5: GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

## COMPONENTE: GOBIERNO TRANSPARENTE

Este componente plantea un modelo de gobernanza con la articulación de las dependencias del Conglomerado Público Municipio de Medellín, para alcanzar una mayor eficiencia, eficacia, aprovechamiento de sinergias, generar un mayor valor social y económico, así como la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

Tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de la gestión pública y el direccionamiento estratégico, mediante un gobierno abierto con enfoque en la generación de confianza institucional, a partir de la implementación y/o continuidad de prácticas de la gestión pública eficiente y transparente, basada en un manejo racional y articulado de las finanzas públicas, en procura del interés general en beneficio de la ciudadanía.

Propone además el desarrollo de mecanismos y herramientas que buscan el mejoramiento de las capacidades institucionales, así como el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos del modelo de operación de la entidad, basado en la confianza y transparencia institucional.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.1	Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional	Porcentaje	91,62	92	91,72	85,53	93,3
5.1.2	Índice de Desempeño Institucional	Porcentaje	93	90	90	97,1*	107,9
5.1.3	Calificación del Desempeño fiscal del Municipio de Medellín	Nivel de Desempeño	80	80	80	81,92	102,4
5.1.4	Porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	78	80	78	90.5	116
5.1.5	Sostenibilidad del Conglomerado Público alcanzada	Porcentaje	65	100	88	67	98,5
5.1.6	Entidades con lineamientos implementados, emitidos por el Gobierno Corporativo y aprobados por el comité de gestión	Porcentaje	65	100	68	67	98,5

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020)

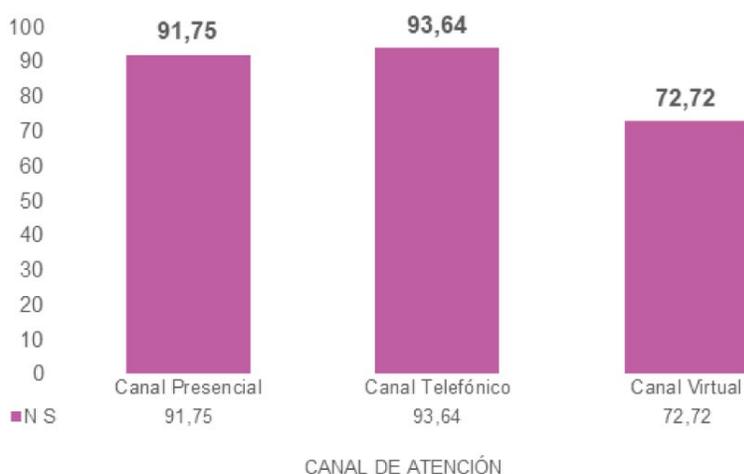
Nota: \* El resultado del indicador corresponde al año 2019



Realizamos la medición del nivel de satisfacción para los diferentes canales de atención a la ciudadanía, obteniendo los siguientes resultados: a) canal presencial 91,75 %; b) canal telefónico 93,64 % y c) canal virtual 72,72 %. En general, se obtuvo un nivel de satisfacción de los ciudadanos del 85,53 %, frente a los servicios ofertados por el Municipio de Medellín.

En la siguiente gráfica se observan los resultados obtenidos en la medición del nivel de satisfacción por canal de atención:

**Gráfico 25. Medición de la satisfacción ciudadana con la oferta institucional**



Fuente: Elaboración propia a partir de medición de satisfacción con la oferta institucional 2020 del Municipio de Medellín

En cuanto al Índice de Desempeño Institucional - IDI - obtuvimos el 97,1 %, (teniendo en cuenta que se mide año vencido), gracias al trabajo en equipo y articulado con todas las partes interesadas. La medición de este índice es el resultado de una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones.

Frente al desempeño fiscal del Municipio de Medellín, cumplimos con la meta de calificación establecida en el Plan de Desarrollo. Es pertinente anotar que aunque en el año 2019 presentamos un leve deterioro en subindicadores, tales como magnitud de la deuda, autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), generación de recursos propios y en los de capacidad de ahorro e inversión total del municipio con relación a los gastos totales, la calificación de 81,92 nos ubica en la categoría solvente, la más alta posible.

Lo anterior permite concluir que gozamos de unas finanzas saludables, puesto que cumplimos con los límites de gasto de la Ley 617/2000, se genera ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, los ingresos permiten tener un amplio respaldo de endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP.



Con relación al indicador que mide el porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas, es importante anotar que éste presenta un estimado histórico, pues si bien el direccionamiento jurídico y la debida gestión procesal de la Administración municipal, inciden en el resultado de un proceso jurisdiccional, quien finalmente resuelve y decide el litigio es la autoridad judicial competente que es autónoma en sus decisiones.

No obstante, logramos desvirtuar pretensiones de aproximadamente \$ 10.000 millones, derivadas de los procesos judiciales en contra del Municipio de Medellín. Esto, gracias al porcentaje de favorabilidad de las sentencias ejecutoriadas del 90.5 %, logrando con ello que el recurso público sea asignado a necesidades de ciudad y proteger así el presupuesto de la entidad.

Aportando también a este componente, adoptamos e implementamos el lineamiento de evaluación de las juntas y consejos directivos, como ejercicio de buenas prácticas, cumpliendo con las metas establecidas para los indicadores: Sostenibilidad del Conglomerado Público y entidades con lineamientos implementados, emitidos por el Gobierno Corporativo y aprobados por el comité de gestión. Igualmente, promovimos la autoevaluación de los órganos directivos del Conglomerado Público del Municipio de Medellín.

### **Programa: Talento humano para el buen gobierno**

Este programa se enfoca en la gestión estratégica del talento humano, en las diferentes etapas del ciclo de vida laboral (ingreso, permanencia y retiro), mediante políticas, planes, programas y proyectos que promuevan su bienestar laboral. Igualmente está orientado a la potenciación del talento humano, en las dimensiones de la integralidad del ser, el compromiso, el involucramiento y el empoderamiento, reconociendo el rol de liderazgo de los servidores públicos y capacitándolos para mejorar sus habilidades y competencias.

Lo anterior, partiendo de la concepción que los servidores públicos son el capital más importante de la organización, porque son ellos quienes aportan de manera directa al cumplimiento de los principios del Estado.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.1.1	Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del Municipio de Medellín	Número	302	302	302	261	86,4
5.1.1.2	Intervenciones efectuadas a servidores públicos para el desarrollo humano	Número	17.525	22.532	5.633	4.242	75,3
5.1.1.3	Intervenciones efectuadas a servidores públicos para la seguridad y salud en el trabajo	Número	NA	17.525	4.381	0	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Adjudicamos un total de 261 créditos de vivienda (a empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados y sustitutos de pensión) de los 302 créditos planeados. Lo



anterior, debido a que 100 personas postuladas y analizadas para ser beneficiarias de crédito hipotecario no cumplieron los requisitos para acceder al mismo, por capacidad de endeudamiento o renunciaron a la postulación.

Es importante anotar que en la vigencia 2020 analizamos el 100 % de las solicitudes y adjudicamos el total de los créditos solicitados por primera y segunda vez a quienes cumplieron requisitos. Así mismo, cabe resaltar que, por primera vez en la historia del programa de vivienda, se agotaron las listas de aspirantes a créditos hipotecarios.

La ejecución presupuestal del Programa de Vivienda del Municipio de Medellín corresponde a los créditos desembolsados que fueron adjudicados en vigencia anterior o vigencia actual, toda vez que el tiempo de legalización de los créditos otorgados, es en promedio de siete meses, sujeto a situaciones imprevistas que se generan en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos o en las notarías.

En el marco de dicho programa, se resalta que minimizamos el impacto económico generado por la declaración de la emergencia sanitaria, realizando la congelación de las cuotas correspondientes a la amortización de 2.568 créditos hipotecarios y 63 prórrogas de las mismas.

De otro lado y con el fin de mejorar el bienestar laboral de los funcionarios, realizamos 4.242 intervenciones a servidores públicos, con temas del desarrollo humano. El cumplimiento de la meta se vio afectada por la situación de la pandemia, la cual limitó al máximo la participación de los servidores en programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales y de educación informal. En síntesis, el normal desarrollo del contrato del Centro de Bienestar se vio impactado, ya que tuvo cinco suspensiones por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, situación que no permitió realizar las 5.633 intervenciones esperadas para 2020.

### **Programa: Gobierno abierto y cercano**

Con el Plan de Desarrollo Medellín Futuro se propone la construcción de una agenda que plantea diversas estrategias y líneas de acción, tendientes al desarrollo de la transparencia, acceso a la información pública y la promoción de espacios de interlocución con los ciudadanos para dar un acompañamiento con toda la oferta institucional.

Las acciones a implementar en el marco de este programa incluyen la socialización de la gestión del gobierno local con las comunidades y grupos de interés, la implementación de mecanismos de evaluación que permitan mejorar el desempeño y la optimización de los recursos públicos.

Este programa, responde a los enfoques de Derechos Humanos (el ser humano, las familias y las comunidades), así como al enfoque de Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.2.1	Índice de Esfuerzo del ciudadano	Número	NA	5	3	3,81	127

Continúa

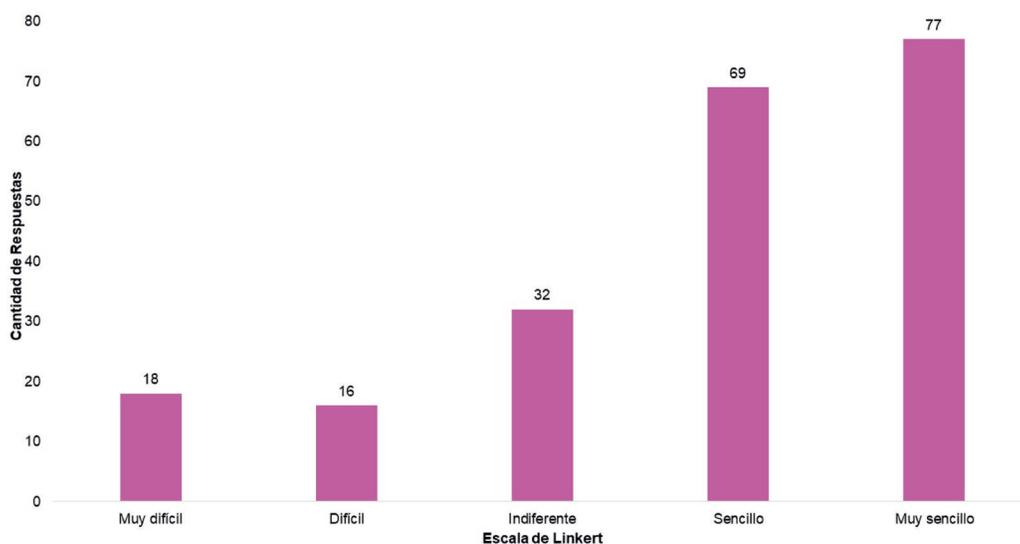


Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.2.2	Índice Neto de Promotores (NPS)	Porcentaje	NA	30	10	28,3	283
5.1.2.5	Encuentros del Alcalde con la Ciudadanía efectuados	Número	219	220	25	33	132
5.1.2.6	Dependencias de la Administración Municipal que realizan ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, siguiendo los lineamientos del DAFP	Porcentaje	NA	70	30	20	66,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Para la medición del Índice de Esfuerzo del Ciudadano, realizamos 212 encuestas teniendo en cuenta la escala de Likert –indicador que mide en una escala de 1 a 5 el grado de dificultad en la realización de trámites.

**Gráfico 26. Medición Índice de Esfuerzo ciudadano**



Fuente: Información disponible en la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

El índice de esfuerzo del ciudadano arrojó un resultado de 3,81, superando en un 27 % la meta planteada para la vigencia 2020.

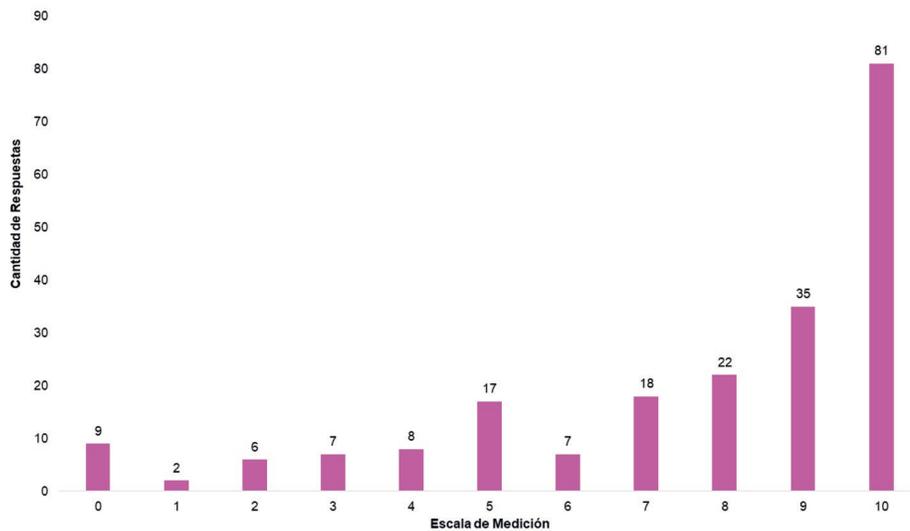
Lo anterior, gracias a que el Municipio de Medellín ha venido haciendo grandes esfuerzos con la ampliación de los servicios, canales de atención a la ciudadanía tales como: telefónico, Chat, back office y Chatbot, taquillas virtuales, entre otras. Igualmente, amplió los horarios de atención a la ciudadanía, permitiéndoles a los ciudadanos presentar en todo momento sus necesidades a través de los canales descritos anteriormente.



Con las 212 encuestas realizadas, también calculamos el Índice Neto de Promotores (NPS)<sup>4</sup>, para el cual obtuvimos los siguientes resultados: 56 encuestados (que representan un 26,4 %) dieron una calificación de nuestros servicios entre 0 a 6, ello quiere decir, que no recomendaría nuestros servicios (*detractores*); 40 encuestados dieron una calificación de 7 a 8, calificando nuestros servicios como aceptables (*neutros*) y 116 encuestados (que representan el 54,7 % del total de encuestados), nos dieron una calificación de 9 a 10, recomendando nuestros servicios (*promotores*).

Con estos datos obtuvimos el NPS de 28,30 %, cuyo resultado refleja la lealtad y recomendaciones que la ciudadanía emite respecto a la utilización de nuestros servicios. De esta forma, casi logramos triplicar la meta establecida para 2020, con un cumplimiento de 283 %, lo que obedece a las diferentes estrategias de servicios ciudadanos implementadas ya descritas anteriormente.

**Gráfico 27. Índice Neto de Promotores (NPS)**



Fuente: Información disponible en la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Aportamos también al programa de Gobierno abierto y cercano, con la realización de 33 encuentros del Alcalde con la ciudadanía. En dichos espacios, se socializaron los avances más importantes del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, los desafíos en el contexto de la Covid-19 y los grandes retos de la ciudad, cumpliendo así con el indicador propuesto. A pesar del contexto generado por la pandemia, fue necesario mantener una comunicación permanente entre los ciudadanos y el gobierno local, lo cual se logró a través de espacios de interacción como el encuentro realizado con líderes de la Comuna 13-San Javier, la presentación a la comunidad del fortalecimiento institucional, los MedDay, Quintero por Medellín, entre otras jornadas de diálogo.

<sup>4</sup> El Índice neto de Promotores (NPS) mide la lealtad de los ciudadanos de Medellín y se enfoca en las recomendaciones tanto negativas como positivas que pueden influenciar en el crecimiento de la entidad.



En el marco de los ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, que por norma como entidad pública debemos abordar y con el fin de avanzar en nuestro propósito de ser un gobierno transparente, abierto y cercano a los ciudadanos, durante el año 2020 avanzamos en la articulación institucional y en la definición de lineamientos para las acciones de rendición de cuentas que transversalizarán la gestión.

Con lo anterior, logramos contar con un equipo de servidores liderando el tema al interior de cada dependencia de la Administración municipal, los cuales se capacitaron en la importancia del ejercicio, las responsabilidades que como funcionarios tenemos y los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Gracias a ello, la mayoría de las dependencias realizaron ejercicios encaminados a informar los resultados de la gestión a los grupos de valor e interés. De manera particular, cinco dependencias planearon y ejecutaron ejercicios de rendición pública de cuentas y una de ellas, la Secretaria de Participación Ciudadana, cumplió en su totalidad con los lineamientos definidos por el DAFP.

### **Programa: Direccionamiento estratégico del conglomerado público de Medellín**

El direccionamiento estratégico del Conglomerado Público del Municipio de Medellín está enmarcado en la forma de gerenciar de manera eficiente y transparente la Administración municipal, toda vez que el municipio en su rol de propietario debe garantizar la perdurabilidad y sostenibilidad de las entidades que lo conforman.

Es una estrategia de transformación de ciudad para fortalecer la coordinación y articulación entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, que además pretende, introducir técnicas y herramientas que le permitan al ente territorial, ser más competitivo, diversificado y globalizado. Se apuesta por un modelo de gobernanza de innovación pública que articula esfuerzos para lograr objetivos comunes con el propósito de generar un impacto directo en el territorio y la comunidad.

Lo anterior tiene como principal enfoque el Desarrollo Humano sostenible y territorialmente equitativo, al buscar modernizar y transformar la Administración municipal en beneficio de la ciudadanía.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.3.1	Centro de Estudios de Gobierno Corporativo Implementado	Porcentaje	35	100	100	100	100
5.1.3.2	Proyectos estratégicos implementados y/o ejecutados	Porcentaje	ND	100	100	100	100
5.1.3.3	Eventos académicos realizados por el Centro de Estudios de Gobierno Corporativo	Porcentaje	35	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).



Implementamos el Centro de Estudios de Gobierno Corporativo –CEGC–, a través del cual se adelantarán acciones para la gestión del conocimiento en temas de gerencia pública, gobierno corporativo y finanzas públicas, llevando espacios de implementación de buenas prácticas a todos los miembros de los órganos de dirección.

El CEGC tiene como objetivo general coadyuvar en el relacionamiento de las entidades que conforman el Conglomerado Público del Municipio de Medellín, para lograr la articulación entre el nivel central y descentralizado, mediante procesos de formación, capacitación, investigación y publicación de contenidos en materia de gobierno corporativo y en temas de interés de la administración pública o afines.

Adicionalmente, iniciamos el desarrollo de un sitio web para el Conglomerado Público Municipio de Medellín con énfasis en el gobierno corporativo, el cual les permitirá a los ciudadanos, servidores, inversionistas, academia y sector empresarial, visualizar temas relacionados con las diferentes entidades descentralizadas, a saber: instrumentos del gobierno corporativo (normas, manuales, código de buen gobierno, entre otros). Así mismo, se podrán consultar beneficios para servidores, notas y noticias relevantes.

También apropiamos el sistema de gestión de información estratégica entre el ente central y las diferentes entidades que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín, con la operación de la Plataforma de Gobierno Corporativo, mediante la cual gestionamos la información estratégica de los órganos de dirección y las diferentes entidades descentralizadas.

En el marco de la implementación del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo, realizamos un evento que tuvo como objetivo conocer los retos y alertas de las entidades que conforman el Conglomerado, como forma de articulación y trabajo conjunto. También realizamos una jornada de articulación entre el ente central y las entidades sujetas al modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín con el propósito de sumar sinergias en la construcción de Medellín Futuro.

Así mismo, llevamos a cabo jornadas académicas adicionales, una de ellas en el mes de octubre de 2020, la cual tuvo como objetivo reconocernos dentro del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín y otra que contó con la participación de los profesionales jurídicos de las entidades que conforman el modelo, a fin de promover buenas prácticas en todo el Municipio.





Jornadas académicas Centro de Estudios de Gobierno Corporativo.

Autor Secretaría Privada.

Finalmente, realizamos el seguimiento y acompañamiento a la gestión de los proyectos estratégicos de la Administración municipal, mediante la evaluación de los avances en tiempo real, la generación de información para la toma de decisiones y el diseño de estrategias para mejorar su desempeño, entre otros aspectos. Dicho seguimiento se llevó a cabo en un proceso articulado entre las dependencias del nivel central y los entes descentralizados.

Lo anterior, contribuyó a la consecución de importantes resultados como la aprobación del CONPES para la financiación del 70 % del Metro de la 80 por parte de la Nación, la inauguración del primer Centro del Valle del Software, la formación de personas en capacidades y habilidades para la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

### **Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional**

Este programa es una respuesta ante los retos y desafíos de la innovación constante, del entorno socio económico, político, financiero, administrativo, ambiental, de infraestructura, cultural y tecnológico que se reconfiguran, entendiendo que es necesario aumentar las capacidades institucionales del nivel central y descentralizado, en el ejercicio de funciones administrativas.



Lo anterior, con el propósito de mejorar los niveles de confianza y transparencia, mediante procesos de transformación institucional en el desempeño de la gestión misional, en la evaluación, el control y la rendición pública de cuentas.

Este programa también busca avanzar en la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con gran énfasis en la generación de confianza ciudadana mediante el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, como apuesta en la lucha contra la corrupción y la defensa de lo público, dónde la auditoría interna contribuye a garantizar el cumplimiento de las promesas de valor para las partes interesadas.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.4.1	Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, implementado y sostenido	Porcentaje	92,9	93	92,92	92,92*	100
5.1.4.2	Ahorros en la adquisición de bienes y servicios	Porcentaje	2,93	2,8	0,7	1,8	257,1
5.1.4.3	Ratificación de la certificación del proceso de auditoría interna en la alcaldía de Medellín, bajo normas internacionales del IIA GLOBAL	Número	1	1	1	1	100
5.1.4.4	Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	1	40	5	40	800
5.1.4.5	Bienes inmuebles fiscales intervenidos	Porcentaje	58	100	15	98,44	656,3
5.1.4.6	Procesos de contratación adelantados a través de modalidades diferentes a régimen especial y otras causales de contratación directa	Porcentaje	24	30	24	23,13	96,4

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

\* El resultado del indicador corresponde al año 2019

Obtuvimos un avance de 92,92 % en la implementación del MIPG. Dicho avance se mide a través del Índice de Desempeño Institucional (IDI), para el cual obtuvimos un puntaje de 97,1 % (valor para 2019) en el ranking a nivel nacional para el grupo de entidades que conforman la rama ejecutiva del orden territorial. Esto significa que ocupamos el primer lugar entre las alcaldías y gobernaciones a nivel nacional.

El resultado lo logramos gracias a las reuniones de articulación y socialización con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con los líderes de las políticas del nivel nacional y los líderes municipales, entre ellas Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Control Interno, Racionalización de Trámites, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Participación Ciudadana,



Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con una asistencia significativa de aproximadamente 100 personas por sesión.

Por otra parte, para el año 2020, maximizamos los recursos de la ciudadanía a través de la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, con mayor cobertura, más días de servicio y mayores cantidades a comprar, alcanzando ahorros superiores a \$ 37.777 millones de pesos correspondientes al 1.8 % del total contratado en el periodo.

Para lograr esta meta, implementamos estrategias que permitieron generar ahorros por negociación del porcentaje de administración en los contratos interadministrativos, procesos realizados por subasta, licitación pública, menor cuantía y mínima cuantía, contratos de asociación, optimización del Plan Anual de Adquisiciones y en cada uno de los estudios de las categorías.

Fuimos la primera entidad territorial en Colombia que diseñó una política pública de compra innovadora, sostenible y social, aprobada por el Concejo de Medellín. Para la vigencia 2020, adelantamos 117 procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales, superando en un 40 % la meta establecida para el período, aportando a la sostenibilidad, a la incorporación de la innovación en los bienes y servicios adquiridos y a la inclusión social.

A diciembre 31 de 2020, adelantamos procesos de contratación bajo modalidades diferentes a régimen especial y otras causales de contratación directa por valor de \$ 424.789 millones, lo que corresponde al 23,13 %, del valor total de los procesos contractuales, que fue de \$ 1.836.796 millones, promoviendo acciones encaminadas a aumentar la participación de más oferentes en los procesos de selección que adelanta el Municipio de Medellín.

Por otra parte, intervenimos 317 bienes inmuebles fiscales, propiedad del Municipio de Medellín, mediante acciones jurídicas, técnicas, físicas, contables, de administración y mantenimiento, con un logro del 98 %, superando la meta establecida para el año 2020 del 15 %, permitiendo con esto la disponibilidad de dichos bienes y garantizando la prestación del servicio con la calidad y oportunidad requerida por la ciudadanía.

También dimos cumplimiento a la Fase I del proceso tendiente a la “Ratificación de la certificación del proceso de auditoría interna en la Alcaldía de Medellín, bajo normas internacionales del IIA GLOBAL” mediante la ejecución del 100 % del Plan Anual de Auditoría que contiene la revisión y actualización de tres (3) instrumentos definidos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna. En este mismo sentido, aplicamos una metodología de priorización de unidades auditables, ajustada con el quehacer constitucional y legal del Municipio de Medellín.

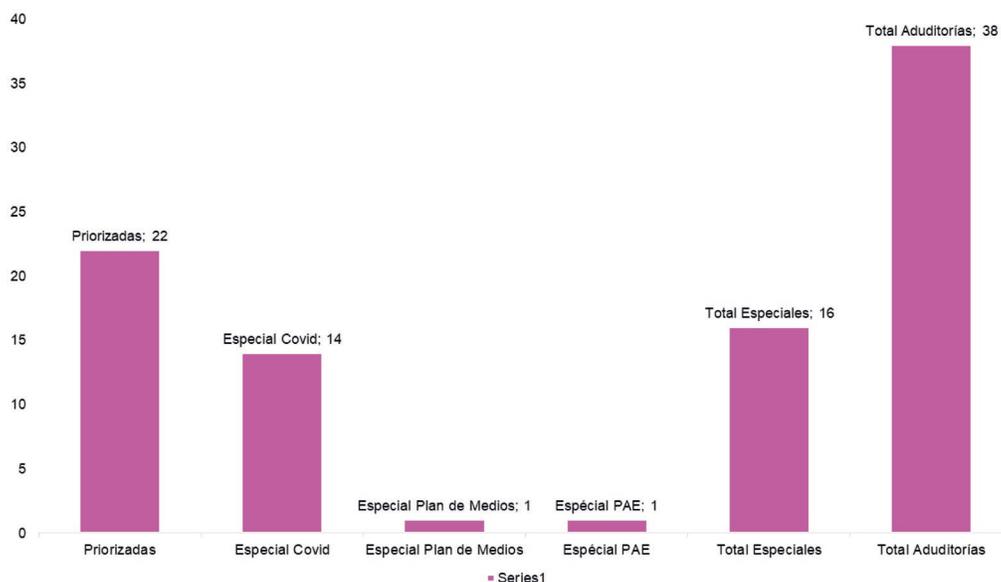
Con relación al Plan Anual de Auditorías, es importante resaltar que ejecutamos el 100 % de las auditorías planeadas con el objetivo de minimizar el riesgo al interior del Municipio de Medellín, realizando un total de 134 auditorías reglamentarias, conformadas por 121 informes de ley y 13 informes provenientes de relacionamiento con entes de control.

Adelantamos 25 auditorías basadas en riesgos que arrojaron 38 informes terminados, dentro de los que se incluyen tres (3) auditorías especiales, solicitadas por parte del señor Alcalde, las cuales correspondieron a contratación dentro del Marco de la Urgencia Manifiesta



declarada en el Decreto 0379 de 2020, el contrato interadministrativo de Plan de Medios entre el Canal Telemedellín y la Secretaría de Comunicaciones y la auditoría Especial a los Contratos 4600085252-2020, 4600085323-2020 y 4600085324-2020 del Programa de Alimentación Escolar, generando confianza razonable a los procesos de contratación derivados de la declaratoria de Urgencia Manifiesta del Decreto 0375 de 2020.

### Gráfico 28. Composición Auditorías Basadas en Riesgos



Fuente: Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento

Realizamos el seminario sobre “El fortalecimiento de la auditoría interna, por el cambio y la integridad en las entidades públicas”, de forma virtual, alcanzando una participación de aproximadamente 970 servidores públicos de entidades de todo el territorio nacional.

Finalmente, a través del Comité Municipal de Auditoría, apoyamos la formulación de los riesgos corporativos de las entidades que conforman el Conglomerado Público.

### Programa: Gestión financiera, eficiente y sostenible

El programa Gestión financiera, eficiente y sostenible tiene como objetivo garantizar la obtención de los recursos económicos necesarios para financiar y ejecutar el Plan de Desarrollo, así como administrar y gestionar de manera eficiente y sostenible los recursos económicos del Municipio de Medellín que permitan ejecutar eficazmente sus programas y proyectos.

Está orientado además a fortalecer la ejecución de la obligación legal de gestión de cartera, gestionar la cualificación y el aprovechamiento económico del sistema público y colectivo (espacio público, equipamientos, bienes inmuebles fiscales, entre otros) a través de proyectos de impacto social que vinculen capital público y/o privado.



Está relacionado con el enfoque Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, cuando entendemos el desarrollo como un proceso de racionalización de los recursos, con el objetivo de garantizar la equidad y el desarrollo homogéneo de los grupos sociales en los diferentes territorios, que rompa con el ciclo de la desigualdad que afecta con mayor fuerza a unos territorios frente a otros.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.5.1	Proyectos estructurados con vinculación de capital privado bajo modelos inmobiliarios diferentes a la ley 1508 de 2012 (APP)	Número	NA	5	0	0	NA
5.1.5.2	Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2020-2023	Billones de pesos	12.222.801	13.443.464	3.061.663	3.285.578	107,3
5.1.5.3	Cartera efectiva gestionada	Millones de pesos	255.000	500.600	108.662	309.879	285,2
5.1.5.4	Expedientes tramitados de tránsito y transporte	Expediente tramitado	291.988	320.000	80.000	83.839	104,8
5.1.5.5	Transferencias realizadas al FONPET	Número	11	11	11	11	100
5.1.5.6	Número de proyectos a nivel de prefactibilidad o factibilidad estructurados o evaluados bajo el esquema APP para Medellín	Número	NA	7	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Avanzamos en la estructuración de proyectos con vinculación de capital privado bajo modelos inmobiliarios diferentes a la Ley 1508 de 2012, así: en etapa de prefactibilidad la Fase 1 del Hotel y Centro de Negocios Plaza Mayor y del Hotel Deportivo Villa Olímpica; en la etapa de factibilidad - Fase 2, en el componente jurídico del proyecto expansión del Museo de Antioquia. Estructuramos el proyecto Centro Cívico Medellín Futuro a nivel de prefactibilidad, garantizando una adecuada articulación de insumos y productos, materializando el avance esperado en la vigencia 2020.

A pesar de la pandemia por la Covid-19, logramos una mayor ejecución del ingreso corriente, lo que se explica principalmente por una mayor ejecución del impuesto Predial e Industria



y Comercio, tanto para la vigencia actual como por la recuperación de cartera. Lo anterior, gracias al fortalecimiento y modernización de los programas y estrategias que apuntan a optimizar los procesos de fiscalización para reducir los niveles de evasión.

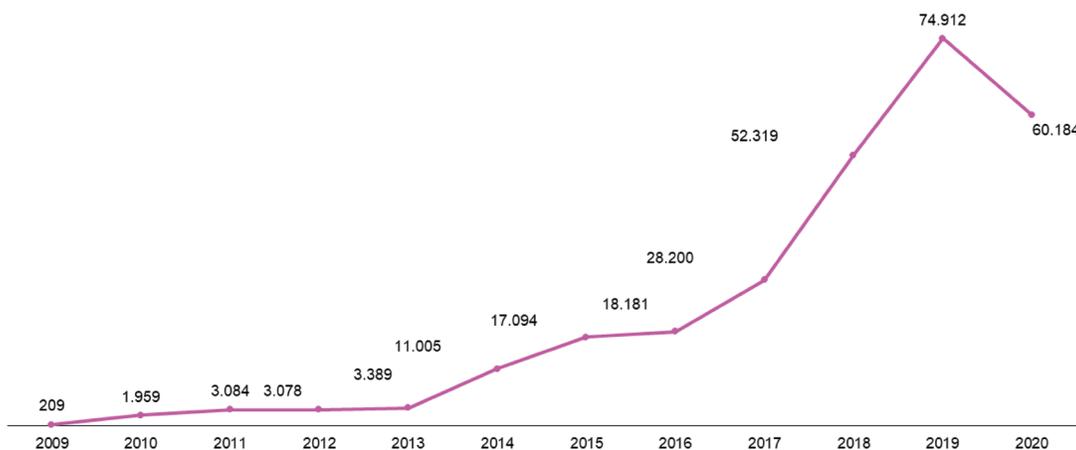
Esta mayor ejecución también fue impulsada en gran medida por los beneficios tributarios otorgados en el Decreto Legislativo 678 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020”.

El cumplimiento del indicador de cartera efectiva se vio afectado en el primer semestre del año 2020, debido a la disminución del recaudo por el efecto de la cuarentena total, no obstante, logramos un cumplimiento anticipado generado por la aplicación del beneficio tributario amparado en el Decreto 678 de 2020, el cual se otorgó entre los meses de julio a octubre de 2020, logrando una sobre ejecución del 185 %. El cumplimiento se dio con la gestión efectiva de 214.247 contribuyentes.

De otro lado, logramos la recuperación de cartera originada por el no pago de las sanciones pecuniarias impuestas por violación a las normas de tránsito superior a los \$ 60.184 millones. Este resultado, obedece a los esfuerzos realizados en la gestión de mandamientos de pago, medidas cautelares de embargos, sentencias y remates e investigación de bienes.

Debido a la crisis sanitaria originada por la pandemia y acogiendo los beneficios ofrecidos por el Gobierno Nacional por medio de la Ley 2027 del 2020, se les otorgó a los ciudadanos el 50 % de descuento en el capital y el 100 % en los intereses. A través de nuestros canales de atención como Movilidad en Línea, los ciudadanos tuvieron la facilidad acogerse a los mencionados beneficios, reflejando un incremento significativo del recaudo en los últimos meses tal como lo muestra la siguiente gráfica:

**Gráfico 29. Recaudo por Gestión Unidad de Cobro Coactivo 2009 – 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín



Para el año 2020 el aumento de recaudo obtenido por medio de la plataforma Movilidad en Línea alcanzó el 121 % en relación con el 2019. Sin embargo, durante los meses de marzo y mayo de 2020 se presentó una disminución considerable en el recaudo a través de esta plataforma, debido al aislamiento preventivo obligatorio y a las dos (2) declaratorias de emergencia económica en el territorio nacional.

El incremento logrado durante el año 2020 corresponde a las nuevas estrategias de desarrollos tecnológicos, parametrización del sistema y a la realización de campañas publicitarias por medio de redes sociales, llamadas telefónicas y divulgación en las diferentes sedes de la Secretaría de Movilidad, que ha permitido durante este año un incremento del 329 % en el nivel de atención e interacción de los ciudadanos.

Para la vigencia 2020 logramos cumplir la meta de las 11 transferencias o aportes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con lo cual obtuvimos un cumplimiento del 100 % para el primer año. De esta manera, pudimos dar cumplimiento a las normas correspondientes a los pagos del pasivo pensional ante las que tenemos obligatoriedad los entes territoriales (Ley 549 de 1999), a través de las transferencias que debemos realizar mes vencido a dicho fondo.

### **Programa: Direccionamiento jurídico público**

Este programa está enfocado a fortalecer en el Municipio de Medellín y en el Conglomerado Público, las estrategias, políticas, directrices y herramientas de información del direccionamiento jurídico, con el fin de prevenir, detectar y mitigar riesgos jurídicos en el actuar de la Administración y proteger el patrimonio público, obedeciendo a principios de calidad, coherencia y unidad de criterio mediante la transferencia del conocimiento y las herramientas de información jurídica.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.1.6.1	Directrices y capacitación en prevención del daño antijurídico y en defensa y protección de lo público realizadas	Número	100	200	133	135	101,5
5.1.6.2	Herramientas de información jurídica implementadas	Número	3	5	3	3	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Proyectamos 18 directrices y 17 capacitaciones en prevención del daño antijurídico y en defensa y protección de lo público, en temas de alto impacto y de interés para el Municipio de Medellín y el Conglomerado Público, aportando dentro del proceso de gestión jurídica, con un direccionamiento estratégico a la univocidad jurídica y a las estrategias de defensa.

Dentro de dichas directrices y capacitaciones encontramos temas como acumulación de procesos judiciales; definición y alcance de competencias en determinadas materias dentro de la administración municipal; procedimientos a seguir en materia de restitución de



bienes fiscales; aplicación del principio de favorabilidad en materia sancionatoria y mesas y reuniones de trabajo a fin de viabilizar desde el punto de vista jurídico proyectos contenidos en el Plan de Inversiones.

Realizamos el V Evento de Gerencia Jurídica “Seminario Internacional sobre Prueba Tecnológica” que aportó al tema de la representación judicial y extrajudicial en la nueva modalidad virtual derivada de la emergencia sanitaria Covid-19. También aprobamos el “Plan de Prevención del daño antijurídico” con su correspondiente aplicativo del plan de acción sugerido por la Agencia Nacional de Defensa como referente de buenas prácticas, entre otros.

En lo relativo a las herramientas de información jurídica, avanzamos en el diagnóstico para la implementación del Portal Jurídico del Municipio de Medellín como micrositio que integra los sistemas de información jurídica con los que cuenta la entidad y articula la gestión de los servidores públicos con rol jurídico para el Conglomerado Público. También actualizamos el Sistema para la Gestión de Procesos –Helena-, emprendiendo acciones de diagnóstico de la herramienta, mejoras a aplicar y actualización e implementación de ellas con sus procesos, documentos, configuraciones y procedimientos depurados y documentados.

Renovamos la herramienta de información normativa del Municipio de Medellín -ASTREA- con la visualización en dispositivos móviles de la normativa nacional y local de cara a la ciudadanía.

## **Retos 2021**

- Mantendremos el alto porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas, producto de los procesos instaurados en contra del Municipio de Medellín y fortaleceremos las estrategias de articulación jurídica del modelo de gerencia jurídica con alcance en el Conglomerado Público.
- Implementaremos la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Social y generaremos un ahorro del 0,7 % del total del presupuesto contratado en el año 2021.
- Fortaleceremos el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Centro Administrativo Municipal –CAM-, sedes aledañas y externas del Municipio de Medellín.
- Avanzaremos en un 78 % en la implementación de los lineamientos estratégicos y del gobierno corporativo por parte de las entidades sujetas al modelo de gerencia Conglomerado Público Municipio de Medellín.
- Adelantaremos la proyección de la Política de Propiedad, la cual se constituye en un compendio de lineamientos para llevar la entidad al cumplimiento de estándares de protección de la propiedad y así garantizar que el Municipio sea un propietario informado, eficiente y eficaz.
- Determinaremos la pertinencia de un instrumento para la identificación, evaluación y control de los posibles conflictos de interés, que puedan generar riesgos para el Conglomerado Público Municipio de Medellín.



- Realizaremos 50 encuentros del Señor Alcalde con las comunidades para generar sinergias por medio del diálogo abierto y directo sobre las situaciones particulares de los territorios.
- Acompañaremos la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 para garantizar sus avances. Se esperan entre otros resultados: la contratación de la consultoría y de los estudios fase 2 del Metro de la 80, ejecución de la obra y gestión predial, entrega de la Ciudadela de Occidente e inicio de la etapa contractual para la ejecución de la obra de reforma a la Biblioteca España.
- Finalizaremos la estructuración a nivel de prefactibilidad Fase 1B de los proyectos Hotel y Centro de Negocios Plaza Mayor y Hotel deportivo Villa Olímpica, bajo un modelo con vinculación de capital privado, con el cual se espera que la ciudad fortalezca su oferta hotelera con enfoque de negocios y deportivo, respectivamente. Finalizaremos también la factibilidad del proyecto Modernización de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot bajo la Ley 1508 de 2012, incrementando el reconocimiento de la Agencia APP en el país como estructuradora de proyectos de infraestructura social bajo este esquema.
- Sostendremos la máxima calificación de riesgo crediticio (AAA (col)) por parte de la agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings de Colombia S.A y, por parte de la Agencia Calificadora Moody's, la calificación internacional Baa2, ratificando la fortaleza económica de la ciudad, respaldada por un alto nivel de ingresos de fuente propia, así como por sus prácticas sólidas de gobierno y gestión, no obstante, las circunstancias adversas coyunturales con ocasión de la pandemia.

## **COMPONENTE: PAZ, VÍCTIMAS Y JUSTICIA**

El componente propende por la construcción de un Medellín pacífico, justo e incluyente, en el que se consolide el bienestar humano como el núcleo del desarrollo. Su principal objetivo es dinamizar estrategias de construcción de paz territorial con los diferentes sectores sociales y poblaciones para el reconocimiento y tramitación de múltiples conflictos, el avance de la garantía del Estado Social de Derecho y la promoción mediante la educación para la paz y los derechos humanos. Se busca de esta manera, la creación de sociedades más justas y seguras para la vida, teniendo en el centro a las personas, especialmente a las víctimas.

Este componente busca fortalecer y mejorar el programa de atención a víctimas del conflicto armado en Medellín, a fin de que estas sean respetadas, atendidas con oportunidad y que se garanticen sus derechos y participación. Lo anterior, permite apoyar las iniciativas y acciones de reparación simbólica que hoy realizan las organizaciones de víctimas, así como la búsqueda de las personas desaparecidas en Medellín.

Las acciones adelantadas dentro de este componente aportan a las metas del ODS 16, el cual busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y construir instituciones eficaces e inclusivas que garanticen una vida sana y promuevan el bienestar de todas y todos en cualquier edad.



**Indicadores de resultado:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.1	Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	Porcentaje	71	75	72	46,8	65
5.2.2	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	Número	10.482	15.000	3.500	5.122	146,3 %
5.2.3	Personas pospenadas atendidas que logran un emprendimiento ocupacional o que son contratadas en oferta laboral	Porcentaje	45	60	45	40	88,9
5.2.4	Casos de prevención, promoción y protección de los derechos humanos con atención institucional oportuna	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.2.5	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia Cercana al ciudadano	Porcentaje	67,3	70	67,5	54	80
5.2.6	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	Número	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Desde este componente, logramos en el año 2020 que 42 personas pospenadas lograran un emprendimiento ocupacional o fueran contratadas en oferta laboral y que 105 se vincularan a programas psicosociales y de emprendimiento. Así mismo, logramos que se postularan 77 adolescentes al programa de tratamiento judicial de drogas, de los cuales, 36 ingresaron. En este mismo periodo, conseguimos que 5.122 víctimas del conflicto armado accedieran a medidas de asistencia jurídica, administrativa y psicológica relacionada con el hecho victimizante, recibiendo orientación en materia de educación, salud, identificación, orientación ocupacional, reunificación familiar entre otros. Igualmente acompañamos procesos de indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.

Atendimos, igualmente, el 100 % de los casos identificados en materia de prevención, promoción y protección de los derechos humanos, fortaleciendo el sistema Municipal de DDHH a través de acompañamiento jurídico y psicosocial e identificación de riesgos



territoriales. En este sentido, ofrecimos acompañamiento jurídico a familias víctimas de delitos de alto impacto, gestionando 268 casos, ejecutando 21 reparaciones a familias víctimas. En la dimensión preventiva, logramos 93 sentencias condenatorias. De igual forma, activamos 26 rutas de violencias sexuales para el restablecimiento de derechos y brindamos atención inmediata a tres casos de trata de personas. Realizamos seguimiento a 10 casos antiguos.

De igual modo, atendimos 302 familias víctimas de homicidio con asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial acercando oferta de derechos y atendimos 19 casos de amenazas o riesgos a líderes y lideresas sociales y comunales, defensores de DDHH y/o periodistas, activando ruta de atención inmediata (alojamiento, alimentación). Acompañamos además con orientación psicosocial y jurídica.

En lo referente al Sistema de justicia cercana al ciudadano, garantizamos la prestación del servicio y la atención en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía y Corregidurías durante las épocas de cuarentena y aislamiento obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Finalmente, desarrollamos acciones preventivas y reparadoras desde las garantías de no repetición a partir de acciones lúdico-pedagógicas con niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la paz desde los territorios. Con los laboratorios de paz y las escuelas del perdón, propiciamos espacios de creación entre colectivos comunitarios, jóvenes y líderes sociales, articulados para aprender y profundizar sobre diversas herramientas de comunicación, tendientes al fortalecimiento, documentación, difusión y gestión de iniciativas de construcción de paz, resistencia pacífica, participación ciudadana y aportes a las garantías de no repetición.

### **Programa: Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia**

El programa busca fortalecer las instituciones de justicia y paz para garantizar el acceso de las y los usuarios con enfoque de género y restablecimiento de derechos. Su objetivo principal es la implementación de estrategias de regulación, control y sanción de los comportamientos contrarios a la convivencia y las problemáticas familiares, promoviendo acciones que contribuyan a la atención cercana, oportuna, eficaz y efectiva, con miras a garantizar sus derechos, para su satisfacción y la de otros grupos de interés, generando confianza en el sistema de justicia.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos el enfoque del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.1.1	Intervenciones a familias en prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Número	75.010	82.000	20.000	14.408	72

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.1.2	Comisarías de Familia funcionando	Número	23	25	23	23	100
5.2.1.3	Procesos tramitados en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	183.672	160.000	55.000	141.845	257,9 %
5.2.1.4	Atención a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	454.796	520.000	70.000	70.563	100,8
5.2.1.5	Adolescentes infractores intervenidos en los centros de atención especializada para población del SRPA	Número	NA	600	200	202	101
5.2.1.6	Acciones de prevención, promoción y descentralización de los servicios de justicia realizadas	Número	1.671	2.100	150	153	102
5.2.1.7	Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada	Porcentaje	0	100	0	NA	NA
5.2.1.8	Procesos en la Inspección de protección animal tramitados	Porcentaje	82	90	82	30.84	37.6 %
5.2.1.9	Comisarias con enfoque en violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencias contra niños, niñas y adolescentes funcionando	Número	NA	2	0	0	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020 conservamos presencia interinstitucional a través de las cinco (5) Casas de Justicia ubicadas en las comunas 1- Popular, 2 – Santa Cruz, 4 - Aranjuez, 7 - Robledo y 13 – San Javier, donde atendimos 70.563 personas, por medio del direccionamiento especializado en el Centro de Recepción e Información (CRI).

Realizamos también 153 actividades de proyección: 94 difusiones y rutas de atención; dos (2) casas de justicia móvil; seis (6) descentralizaciones, 51 prevenciones y promociones de la defensa de los derechos humanos, mecanismos de protección, acciones para la sana convivencia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-. Con lo anterior, se logró fortalecer los procesos desarrollados en las Casas de Justicia, el uso de los servicios de justicia formal y los MASC.

Atendimos desde las Comisarías de Familia de la ciudad de Medellín 14.408 casos, de los cuales, 3.899 hacen referencia a intervención en conflictos familiares, 2.316 fueron conflictos familiares, 5.138 por violencia intrafamiliar y 3.055 por restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, en el marco de atención desde el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SPRA), prestamos atención psicosocial y pedagógica a 202 adolescentes infractores los cuales acceden a actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas,



también a cursos de nivelación escolar, capacitación pre – laboral y se les garantiza su dotación de aseo personal y una alimentación acorde a los estándares establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

### Programa: Garantías diferenciales para las víctimas

El programa Garantías Diferenciales para las Víctimas tiene como objetivo gestionar, en un marco de coordinación interinstitucional, la implementación y la evaluación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado Interno Colombiano en la ciudad, en función de lograr que dicha población goce efectivamente de sus derechos, aportando al desarrollo local y a la construcción de paz territorial.

Para el cumplimiento de este propósito, la Ley 1448 de 2011 establece medidas de asistencia y reparación, como son la subsistencia mínima, las medidas de generación de ingresos y las medidas de rehabilitación o satisfacción.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos y el Poblacional y diferencial.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.2.1	Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.2.2.2	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	Porcentaje	0	100	100	100	100
5.2.2.3	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	Número	5.463	5.500	1.000	1.314	131,4
5.2.2.4	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.2.2.5	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	Número	1.874	1.900	400	300	75 %
5.2.2.6	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	Número	10	15	2	3	150 %
5.2.2.7	Sistema de información y monitoreo de garantía de derechos de la población vulnerable diseñado e implementado	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).



Garantizamos las medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado. Para ello, durante el año 2020, beneficiamos con protección del derecho a la subsistencia mínima al 100 % de la población prevista, lo que equivale a 3.414 familias que declaran victimización, con paquete alimentario, kit de hábitat, aseo y cocina, temporalidad o albergue.

Al mismo tiempo, en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, adelantamos el 100 % de las acciones pedagógicas, como espacios de fortalecimiento de la participación y espacios de reconciliación.

Atendimos, además, con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, a 1.314 víctimas del conflicto armado, entregando atención psicosocial individual, grupal o en espacios terapéuticos familiares. Realizamos también el fortalecimiento de procesos de participación y acompañamiento en conmemoraciones de fechas emblemáticas para las víctimas.

Por otro lado, en el marco de la gestión oportuna y efectiva de riesgos, realizamos monitoreo, identificación y atención permanente de riesgos de violación de derechos humanos en diferentes zonas de la ciudad. En total, identificamos 63 riesgos y elaboramos 12 informes. Ésta identificación nos permitió realizar atención inmediata en campo con acciones jurídicas, psicosociales y de protección, realizar remisiones inmediatas a entidades competentes y escalar ante el Subcomité de prevención y protección los casos más urgentes.

En este mismo sentido, cumpliendo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad, beneficiamos 300 familias con procesos de retorno o reubicación, brindando también acompañamiento técnico y fortalecimiento de las alcaldías municipales de Granada, San Carlos y San Rafael.

Por último, diseñamos e implementamos en un 100 % el Sistema de Información y Monitoreo de Garantía de Derechos de la Población Vulnerable (SEPRIS), el cual nos permite hacer control en la formulación y ejecución de los proyectos en sus diferentes fases y detectar posibles errores en el ciclo de vida de los proyectos.

### **Programa: Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto**

Este programa promueve acciones orientadas a la renovación de discursos y prácticas individuales y colectivas que nos permiten reconocernos como sujetos políticos diferentes y responsables de las transformaciones que requiere Medellín en su búsqueda permanente de la paz y superación del conflicto. Además, propone acciones encaminadas a la prevención y atención de la población vulnerable en contextos de violencia, sobresaliendo el apoyo a la población carcelaria y en riesgo, la atención de la población desmovilizada con sus procesos de reintegración y/o reincorporación.

En este sentido, el programa tiene como propósito contribuir a las medidas de satisfacción de las víctimas y las garantías de no repetición (GNR), a partir del desarrollo de estrategias de carácter pedagógico, social, cultural y político que aporten a la comprensión del conflicto armado y las violencias relacionadas, situando el diálogo, el debate, la deliberación, el disenso y el respeto por la diferencia como formas legítimas y democráticas para la tramitación de los conflictos.



Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos.

**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.3.1	Participantes en estrategias educativas implementadas en clave de las Garantías de No Repetición	Número	68.122	91.425	21.776	18.369	84,4
5.2.3.2	Personas que interactúan con los contenidos del MCM en espacios académicos, culturales y de ciudad	Número	24.098	28.450	2.250	2.456	109,2
5.2.3.3	Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática	Número	150	200	10	10	100 %
5.2.3.4	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje	49	60	49	46	93,9
5.2.3.5	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz	Número	6.110	18.000	3.500	3.352	95,8
5.2.3.6	Hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pospenadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles	Número	7.127	7.159	1.350	1.020	75,6
5.2.3.7	Mujeres privadas de la libertad y pospenadas capacitas sobre violencias de género, empoderamiento femenino y emprendimiento	Número	0	800	80	171	213,8
5.2.3.8	Política pública municipal de paz, reconciliación y convivencia diseñada y formulada	Porcentaje	NA	100	5	5	100 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Con ocasión de la contingencia causada por la Covid-19, el Museo Casa de la Memoria mantuvo sus puertas cerradas desde el 16 de marzo de 2020. Pese a esta situación la entidad logró contar con la participación de 18.369 personas en estrategias educativas implementadas en clave de las Garantías de No Repetición, tanto de manera presencial como virtual.

De igual forma, contamos con la participación de 524 personas en procesos educativos y pedagógicos; 1.055 personas en 46 visitas guiadas; 503 personas en 44 talleres virtuales; 1.859 personas en 144 recorridos virtuales y 14.428 visitantes a pie.



También logramos que 2.456 personas interactuaran con los contenidos del Museo Casa de la Memoria, a través de la realización de las sesiones del Club de Lectura Memo y Lala y Entre – Nos; conversatorios virtuales como ¿Quién reclama estas vidas? y Sin miedo a ser; la realización de agendas académicas; socializaciones de la convocatoria pública de estímulos y el préstamo de material del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria (CRAM).

En el año 2020, logramos incorporar a los semilleros de convivencia a 3.352 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estos jóvenes se convirtieron en conciliadores, facilitadores de convivencia y constructores de paz con las herramientas necesarias para integrar el comité de convivencia escolar.

Desde el programa de Intervención social en cárceles, realizamos 1.020 asesorías individuales a hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pospenadas atendidas en el ámbito psicosocial. Dichas asesorías se enfocaron en la mitigación de los efectos negativos de la prisionalización, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y en el restablecimiento de sus vínculos afectivos y de confianza con su grupo familiar. También, capacitamos a 171 mujeres privadas de la libertad y pospenadas sobre violencias de género, empoderamiento femenino y emprendimiento.

Así mismo, asesoramos los nuevos emprendimientos de la población reincorporada y reintegrada para que puedan obtener el beneficio económico que otorga el gobierno nacional. En total asesoramos a 25 emprendedores.

De igual manera, logramos que 254 personas en proceso de reintegración y reincorporación se encuentren generando ingresos desde la legalidad; 78 en empleabilidad y 176 en emprendimiento. Finalmente, realizamos talleres de sensibilización de la política de reintegración y reincorporación en 36 empresas.

### **Programa: Promoción y protección de los Derechos Humanos**

Este programa tiene como objetivo fomentar la prevención, promoción y goce efectivo de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Medellín, a través de estrategias pedagógicas territoriales que permitan la atención institucional de casos de vulneración de derechos. Con el fin de estructurar los alcances y acciones por medio de las cuales se plantea la presencia en el territorio, en el marco del Sistema Municipal de Derechos Humanos se estructuran cinco (5) componentes para el soporte técnico, operativo y territorial:

Componente 1: Prevención y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.

Componente 2: Atención a situaciones de vulneración de los derechos humanos.

Componente 3: Dignificación humana

Componente 4: Gestión del conocimiento

Componente 5: Comunicaciones y pedagogía

Para el cumplimiento de este propósito abordamos los siguientes enfoques del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Derechos humanos y el Poblacional y diferencial.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.2.4.1	Acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones como: uso y utilización de NNA, violencias sexuales, población privada de la libertad y trata de personas	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.2.4.2	Casos de vulneración de derechos humanos en temas de trata de personas, amenazas a líderes/as y defensores/as de DDHH, delito de alto impacto atendidos con rutas de protección y acompañamiento	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.2.4.3	Autoridades y organizaciones sociales de desaparición y desaparición forzada acompañadas en la identificación y/o entrega de cuerpos humanos de personas no identificadas y personas identificadas no reconocidas	Porcentaje	100	100	100	0	0

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Cumplimos con el 100 % de las actividades previstas de promoción y prevención de vulneraciones de derechos humanos. En el marco de la estrategia de comunicación, desarrollamos jornadas de sensibilización y promoción de los DDHH, la prevención de trata de personas y violencias sexuales con la ejecución de acciones territoriales en las que participaron 3.012 personas.

Acompañamos, además 31 mesas, comités y organizaciones de DDHH con el fortalecimiento de sus planes de acción a partir de la ejecución de las iniciativas locales y reactivamos la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA. Al respecto, en este espacio gestionamos el grupo de acción inmediata para la atención de casos específicos y se avanzó en la activación de 14 rutas para la atención inmediata. Igualmente, realizamos 27 acciones de sensibilización en territorios para la prevención del reclutamiento uso y utilización.

Realizamos, también, 100 visitas a los centros de reclusión de personas privadas de la libertad, (Cárcel de Bellavista y Pedregal, el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo y a 19 estaciones de Policía de la ciudad) efectuando representación judicial, orientación jurídica y verificación del estado de DDHH.

Por otro lado, acompañamos cuatro (4) autoridades y organizaciones sociales de desaparición y desaparición forzada (Personería, Grupo 123 Mujer, Policía: Grupo de DDHH y Estaciones de Policía), además de las organizaciones sociales como MOVICE y Grupo de mujeres buscadoras de la comuna 13, activando 193 rutas de búsqueda en la urgencia.



## Retos 2021

- Daremos inicio al funcionamiento de dos nuevas comisarías de familia con enfoque de género en la ciudad de Medellín.
- Fortaleceremos el modelo de atención de población víctima del conflicto armado asentada en la ciudad de Medellín, con el fin de coadyuvar en el marco de coordinación interinstitucional en el restablecimiento y goce efectivo de derechos, a 4.000 personas víctimas del conflicto, bajo medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
- Beneficiaremos a 500 familias víctimas de desplazamiento forzado, mediante el desarrollo efectivo de procesos de retorno o reubicación a diferentes zonas del territorio departamental y nacional.
- Para la vigencia 2021 proyectamos la participación de 22.000 personas en las estrategias pedagógicas del Museo Casa de la Memoria, por medio de visitas presenciales, visitas guiadas, talleres y recorridos virtuales.
- Aumentaremos el número de productos que den cumplimiento a la meta de 8.700 personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria. Lo anterior implicaría un incremento en el número de eventos académicos, pero en especial, en el diseño de estrategias que alcancen e impacten a muchos más públicos, que puedan participar de los contenidos de las investigaciones (luego materializadas en las exposiciones) al igual que estrategias para la difusión de la información que alberga el repositorio del Museo en libros, revistas y testimonios, además de la continuación de la Sala Central.
- Fortaleceremos los procesos de relacionamiento y construcción participativa de memorias del Museo con su comunidad, desde la Convocatoria Pública de Estímulos.
- Lograremos incorporar a semilleros de convivencia 4.833 niñas, niños, adolescentes y jóvenes -NNAJ-, para que sean conciliadores, facilitadores de convivencia y constructores de paz, con procesos de sensibilización en prevención primaria del delito.
- Realizaremos 1.937 asesorías individuales a hombres, mujeres y personas LGTBI privados de la libertad y pospenadas, atendidas por el programa de intervención social en cárceles en el ámbito psicosocial, las cuales están enfocadas en mitigar los efectos negativos de la prisionalización, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y en el restablecimiento de sus vínculos afectivos y de confianza con su grupo familiar.
- Lograremos capacitar 240 mujeres privadas de la libertad y pospenadas sobre violencias de género, empoderamiento femenino y emprendimiento
- Asesoraremos a la Cooperativa Cotepaz en la estructuración de la ruta de reincorporación que beneficiará a 100 familias adscritas a la Cooperativa.
- Desarrollaremos del proyecto “Mercado de Mujeres” que beneficiará a 32 mujeres excombatientes de las FARC .



- Fortaleceremos los procesos de emprendimiento y empleabilidad del programa Parceros.
- Aportaremos a la consolidación de una cultura de paz y defensa de los DDHH en Medellín.
- Fortaleceremos el Jardín Cementerio Universal como un espacio para la memoria, sensibilización y visibilización de la problemática y afectación por desaparición y desaparición forzada en Medellín.

## COMPONENTE: SEGURIDADES

Este componente busca trabajar coordinadamente entre todos los actores responsables de la gestión de la seguridad territorial, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudad.

Su objetivo se orienta a que todas las instituciones de gobierno, los organismos de seguridad y justicia y la sociedad civil asuman compromisos con la seguridad ciudadana, desde un enfoque que le apueste a la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la legalidad, la prevención del delito y el respeto a la vida.

Asimismo, se busca con este componente avanzar en la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana, implementando acciones orientadas a favorecer el cumplimiento de las metas previstas en la agenda en lo que respecta al ODS 16.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.1	Percepción de la seguridad	Porcentaje	32	35,2	32,8	41	125
5.3.2	Tasa de homicidios	Tasa	23,84	21,15	22,91	14,33	1.022,6
5.3.3	Tasa de hurto a personas	Tasa	1.075,08	722,08	782,25	691,95	130,8
5.3.4	Vehículos hurtados	Número	921	864	912	913	88,9
5.3.5	Motocicletas hurtadas	Número	4.863	4.307	4.665	4.153	358,6
5.3.6	Hurto a establecimientos comerciales	Número	4.555	3.899	4.224	4.092	139,9
5.3.7	Hurto a residencias	Número	2.100	1.696	1.836	1.640	212,6
5.3.8	Tasa de delitos sexuales	Tasa	88,14	78,49	85,03	68,56	629,6
5.3.9	Índice de victimización en Medellín	Porcentaje	15	13,5	14,63	18,2	0

Continúa



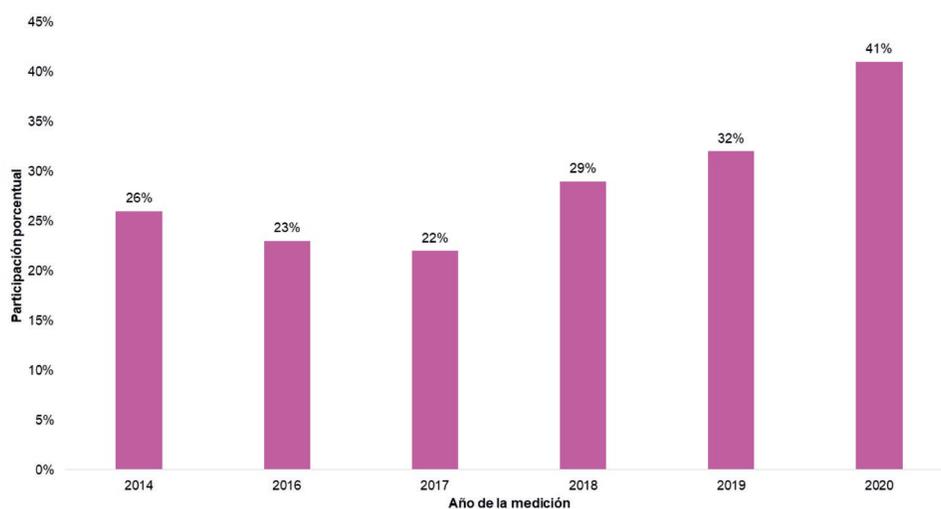
Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.10	Victimización de violencias contra las mujeres	Porcentaje	3	2,7	2,93	3	0
5.3.11	Tasa de Femicidios	Tasa por 100.000	2.59	2.15	2.33	1,34	480,8
5.3.12	Femicidios	Número	34	27	29	22	240
5.3.13	Solicitudes de medida de protección por violencia intrafamiliar otorgadas	Número	9.262	7.406	8.023	8.977	23
5.3.14	Riñas reportadas	Número	66.855	58.869	63.775	57.181	314,1
5.3.15	Tasa de lesiones personales	Tasa	221,05	198,95	215,53	148,22	1.319,4
5.3.16	Conductas contrarias a convivencia relacionados con la misionalidad de la Unidad de Convivencia reportadas	Número	9.673	8.706	9.431	3.609	2.505,8
5.3.17	Tasa de homicidio de jóvenes	Tasa	46,6	41,27	44,71	26,23	1.077,8
5.3.18	Victimización por extorsión	Porcentaje	3	2,7	2,93	4	0
5.3.19	Homicidios por convivencia	Número	69	69	69	46	150
5.3.20	Denuncias por extorsión	Número	525	400	435	506	21,1

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Mejoramos la percepción de seguridad en la ciudad, pasando de un 32 % a 41 % en el 2020, siendo la percepción más alta registrada en la ciudad desde el año 2014. Las comunas que tuvieron mayor índice de percepción de inseguridad (con incremento frente al 2019) fueron: Villa Hermosa, Laureles-Estadio y La América.

En Medellín, trabajamos sobre las principales razones que manifiestan los habitantes para no sentirse seguros: atracos (34 %), grupos delincuenciales (22 %) y venta y consumo de drogas (21 %).



**Gráfico 30. Percepción de la seguridad en Medellín. 2014 - 2020**

Fuente: Alcaldía de Medellín e Invamer. Encuesta de percepción sobre victimización, seguridad y convivencia en Medellín

El Índice de Victimización<sup>5</sup> alcanzó su mayor punto desde el 2014, pasando del 15,2 % al 18,2 %. En el Popular pasó de 11,4 % a 23,5 %. También se dio un gran incremento en Manrique, Santa Cruz, Castilla y Villa Hermosa. Entre las comunas en las que disminuyó el índice, se destaca Buenos Aires pasando de 20,4 % a 16,3 %.

El delito que más han sufrido los encuestados es el hurto a personas, con el 9,9 % y un crecimiento de 1,1 puntos porcentuales, seguido del pago de extorsiones/vacunas y el hurto de vehículos o sus partes.

La reducción en homicidios del 37,5 % fue uno de los grandes logros del año 2020, pues la articulación de la Alcaldía con los organismos de seguridad y justicia permitió que se

5 El indicador de Victimización se genera a partir de los resultados de la encuesta de Percepción de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se realiza en todas las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín. En esta encuesta se le pregunta a los ciudadanos de 15 años en adelante, si durante los últimos 12 meses, ha sido víctima de alguno o varios de los siguientes delitos:

Hurto a personas (atracos, cosquilleo, raponazo, fraude, engaño, paseo millonario, etc.)

Hurto a residencias

Hurto a establecimientos comerciales

Hurto de vehículos o alguna de sus partes (autos, motos, bicicletas, todo tipo de vehículo)

Pago de extorsiones/Vacunas

Riñas y golpes (callejeras, familiares, en el sitio de trabajo, en centros educativos)

Vandalismo

Petardos o granadas



presentara una tasa de homicidios de 14,3 por cada cien mil habitantes, con 363 casos registrados y 144 días no consecutivos sin homicidios. Desde que se tienen datos (año 1975), es la tasa más baja de homicidios en la ciudad.

En el año 2020, si se compara con el año inmediatamente anterior, Medellín alcanzó una reducción del 39 % en las víctimas de homicidio, la reducción más alta de las 10 ciudades capitales principales. Los casos de hombres (330) y de mujeres (33) se redujeron 39 % y 35 % respectivamente, con relación al 2019. Los homicidios por grupos delincuenciales organizados -GDO- tuvieron una reducción del 46 %.

Las comunas con más casos fueron La Candelaria (58 casos, 16 %), Castilla (36, 10 %), Robledo (30, 8 %) y Aranjuez (28, 8 %). Las únicas que registraron aumentos con respecto a 2019 fueron Santa Cruz (85 % más), Castilla (24 % más), Buenos Aires (18 % más) y San Antonio de Prado (11 % más). La única categoría que aumentó con respecto a 2019 fue aquella asociada a hurtos (cuatro casos más, 14 %).

**Gráfico 31. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en Medellín. 1975 – 2020**

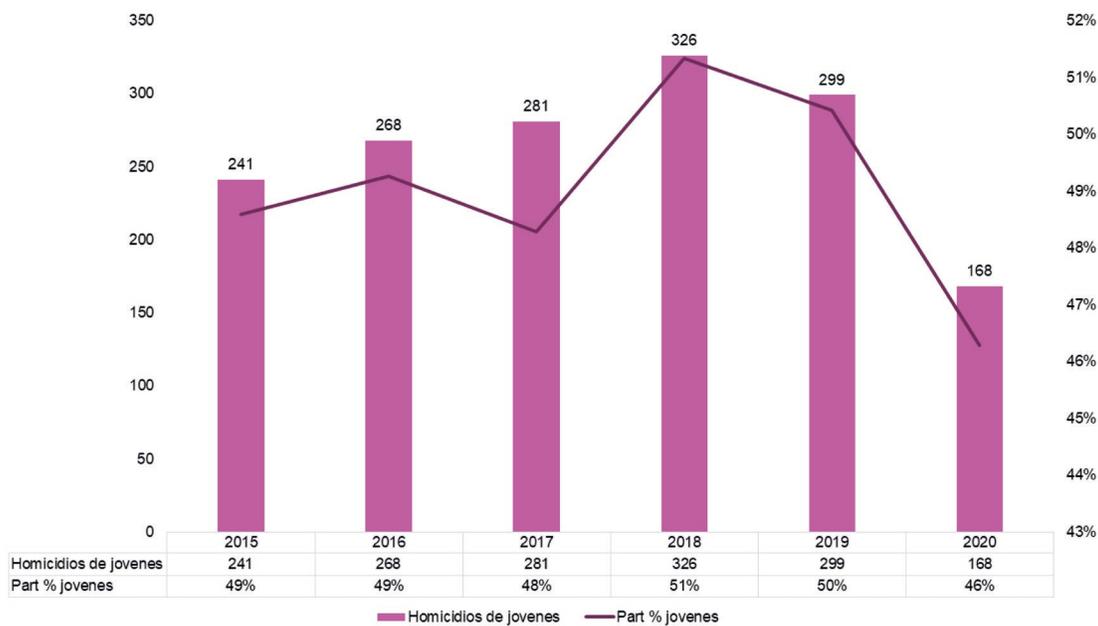


Fuente: Anuarios Estadísticos Municipales y Metropolitanos, Alcaldía de Medellín (1975-1978), Estadísticas vitales DANE (1979 - 2002). INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico (2003 - 2020).

Aunque los jóvenes siguen siendo el grupo poblacional más afectado por la violencia homicida en la ciudad, durante 2020 presentamos una importante reducción, pues con 168 casos y una tasa de 26,23, los homicidios de jóvenes pasaron de representar el 50 % del total de víctimas al 46 % en 2020. Así mismo, los homicidios asociados a grupos delincuenciales organizados tuvieron una reducción del 47 %.



**Gráfico 32. Homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años de edad en Medellín, según el año del hecho. 2015 - 2020**



Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico.

En 2020 se registraron 46 homicidios asociados a convivencia, lo que ubica al año 2020 como el año con menos homicidios clasificados en esta categoría, la cual da cuenta de la incapacidad para resolver conflictos por vías no violentas. La Candelaria fue la comuna con mayor número de hechos.



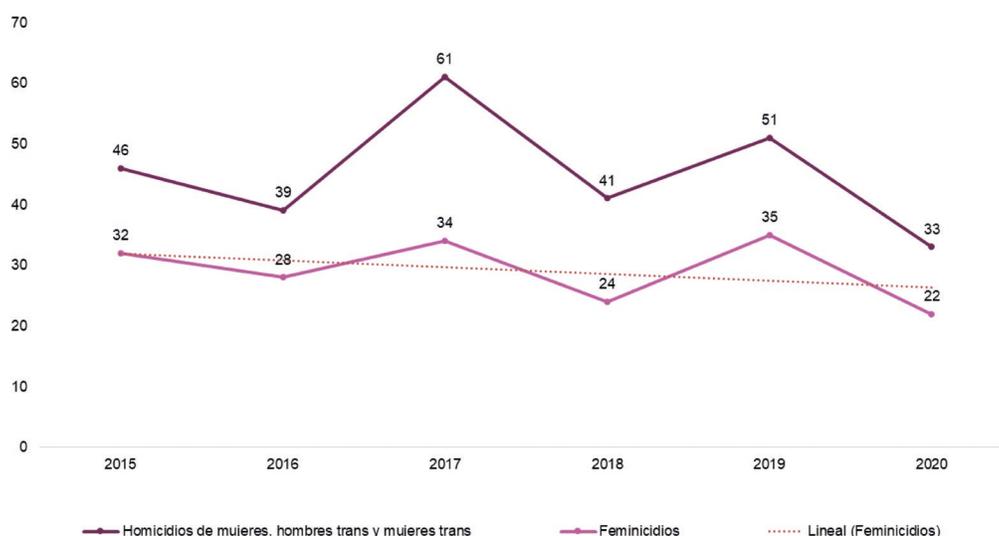
**Gráfico 33. Homicidios por convivencia en Medellín, según el año del hecho. 2015 - 2020**

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico.

En 2020 se presentaron 19 homicidios de mujeres cisgénero, para una tasa de feminicidios de 1,3 por cada cien mil mujeres. Desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín realizamos acciones para la prevención y judicialización de este delito de manera articulada con Sijín, CTI y Fiscalía.

El 67 % de los homicidios de mujeres en la ciudad fueron clasificados como feminicidios con 22 casos (en los cuales, cuatro de las víctimas eran mujeres trans), lo que significa una reducción del 37 %. Las comunas más afectadas fueron Popular, Santa Cruz, Robledo y La Candelaria, con tres (3) casos cada una. La mitad de los feminicidios de 2020 ocurrieron debido a circunstancias y contexto, lo que representa un importante reto para la formulación de estrategias de prevención de violencias sexuales, en especial contra mujeres indígenas, migrantes, en ejercicio de la prostitución y mujeres con identidades de género y orientación sexual diversa.



**Gráfico 34. Homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín. 2015 – 2020**

Fuente: Comisión primera del Consejo de Seguridad Pública para las mujeres

El índice de victimización de violencias contra las mujeres en Medellín registró el mismo comportamiento del año 2019. Las comunas con mayor victimización en 2020 fueron San Javier (6 %) y Castilla (5 %) y las principales víctimas fueron las mujeres entre los 15 y 24 años de edad. El nivel educativo “superior o universitario” fue el de mayor representación (5 %).

En el marco del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres continuamos propiciando la articulación institucional para la prevención y atención oportuna de estas victimizaciones, en especial para dar continuidad de los servicios relativos a líneas y rutas de atención y denuncia, además de garantizar la coordinación de aquellas líneas dispuestas para la atención durante la pandemia, permitiendo reportar adecuadamente las denuncias, no solo de violencia intrafamiliar, sino de otras vulneraciones como las violencias sexuales, la desaparición, los homicidios, los feminicidios, entre otras.

Hasta el 22 de diciembre, fecha hasta la que se cuenta con información, 1.269 personas fueron víctimas de delitos sexuales, lo que representó una tasa de 68,56 víctimas por cada cien mil habitantes. En comparación con 2019 la ciudad tuvo una reducción del 31 % en las víctimas de este tipo de delitos. Todas las comunas de la ciudad presentaron reducción, siendo Villa Hermosa y Laureles las de mayor disminución con -41 % y -38 % respectivamente.

Las víctimas mujeres tuvieron una importante reducción del 33 %. Los impactos de la cuarentena, así como el trabajo articulado de las autoridades incidieron en el cumplimiento de la meta de 2020.

Las Comisarías de Familia de la ciudad otorgaron, durante el año 2020, un total de 8.977 solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar, lo que representó una leve



disminución del 3,2 % con respecto al año anterior. Las mujeres y las niñas continúan siendo las principales víctimas con el 73 % del total. Continuamos trabajando para que los efectos del aislamiento social preventivo o cuarentenas y toques de queda no incrementen los riesgos de aquellas personas que conviven con sus agresores.

En 2020 registramos una tasa de 691,95 hurtos a personas por cada cien mil habitantes, logrando una reducción en la misma del 36 % frente al 2019. Desde marzo de 2020, todos los meses reportaron menos denuncias con respecto al 2019 y en ninguna comuna hubo aumento de casos, destacándose la importante disminución en denuncias registrada en las comunas de La Candelaria (-38 %), Laureles Estadio (-49 %) y El Poblado (-49 %).

Las restricciones de la cuarentena y el trabajo articulado de Alcaldía y las autoridades, incidieron en el cumplimiento de la meta del 2020. Con respecto a 2019, la participación de hombres víctimas frente al total de hechos aumentó, pasando de 55 % a 61 % y la de las mujeres disminuyó al pasar de 45 % a 39 %. El atraco fue la principal modalidad en este delito durante 2020 con el 52 % de los casos.

**Gráfico 35. Víctimas de hurto a personas en Medellín, según el mes del hecho. 2019 – 2020**



Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO consultado el 17 de enero de 2021

En 2020 se hurtaron 913 carros, cifra equivalente a una disminución del 4 % (-42 casos) al compararse con los 955 casos del 2019. Entre marzo y mayo de 2020 este delito se redujo significativamente, a partir de junio tuvo un comportamiento superior al 2019. Las principales modalidades para consumar este ilícito fueron el halado con el 58 % de los casos y los atracos con el 33 %. La mayor concentración de hurtos de carros se presentó en La Candelaria (11 %), Buenos Aires (9 %), Laureles-Estadio (9 %), Belén (9 %), Aranjuez (8 %) y Robledo (8 %). En estas seis (6) comunas ocurrieron más de la mitad de los hurtos totales.

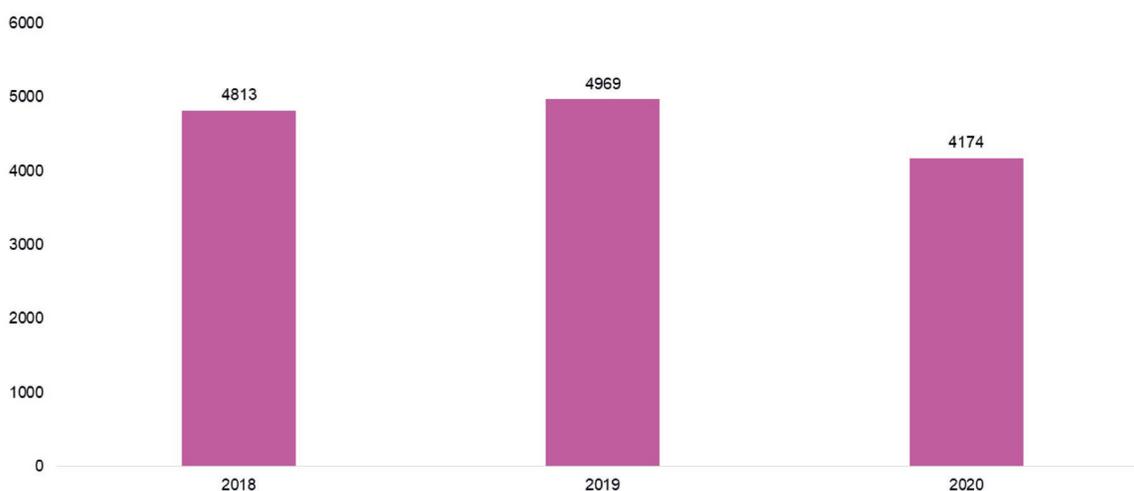


El trabajo articulado de la Alcaldía con los organismos de seguridad y las restricciones ante la Covid-19 incidieron en el cumplimiento de la meta de 2020.

En 2020 el hurto de motos se redujo 16 % (-801 casos) con respecto al 2019, pasando de 4.965 a 4.164 casos. Los hurtos por la modalidad de atraco disminuyeron un 50 %, hecho que contribuyó al descenso de este delito en la ciudad. La clave para la reducción de este delito fue intensificar las campañas de prevención para los hurtos por modalidad de halado, los cuales representaron el 80 % de los casos en 2020.

De otro lado, solo en tres (3) comunas y dos (2) corregimientos aumentaron los casos con respecto al 2019: Popular (1 %), Doce de Octubre (13 %), Robledo (9 %), San Cristóbal (26 %) y San Antonio de Prado (4 %). El trabajo articulado de la Alcaldía con las autoridades de seguridad y justicia, así como las medidas y restricciones de las cuarentenas por la Covid-19 contribuyeron al cumplimiento de la meta de 2020.

**Gráfico 36. Motocicletas hurtadas en Medellín, según el año del hecho. 2018 – 2020**

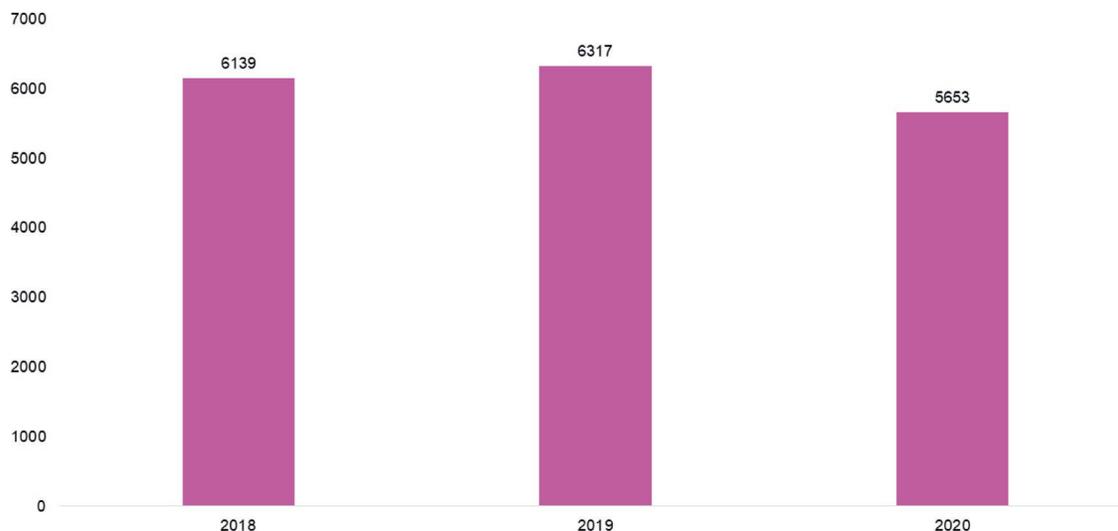


Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO consultado el 17 de enero de 2021

En 2020 las denuncias por hurtos al comercio disminuyeron 20 %, al compararse con 2019, pasando de 5.137 a 4.092 casos. Todas las comunas y corregimientos registraron menos denuncias por este delito a excepción de Belén. En las zonas de comercio de las comunas de La Candelaria y Laureles-Estadio se reportó el mayor descenso en denuncias en la ciudad, estrategias como la Zona Segura Centro ConSentido desarrollada por la Alcaldía y la Policía Nacional, contribuyeron a este comportamiento y mejora. Las restricciones y medidas para la contención de la Covid-19 y el trabajo articulado de autoridades en zonas de comercio influyeron en el cumplimiento de la meta 2020.



**Gráfico 37. Hurto a establecimientos comerciales en Medellín, según el año del hecho. 2018 – 2020**

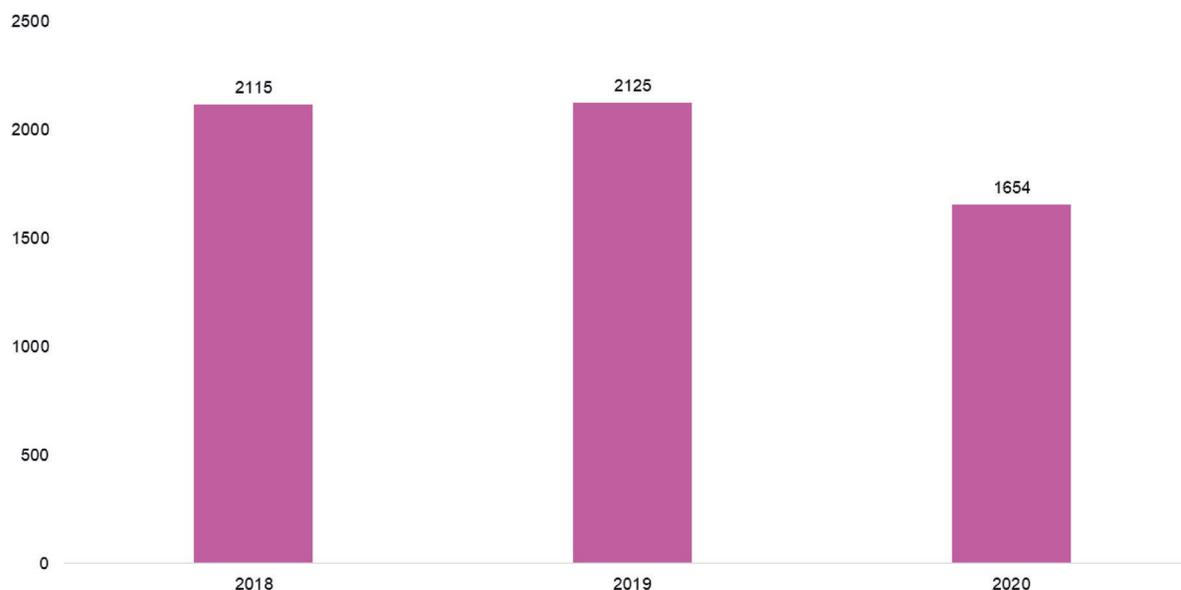


Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO consultado el 17 de enero de 2021

Las denuncias por hurto a residencias en 2020 disminuyeron 23 % al compararse con 2019, pasando de 2.125 a 1.640 casos. Todas las comunas presentaron reducciones en este delito, salvo los corregimientos de San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas. Las restricciones de la cuarentena, el distanciamiento social que recomendó a las personas estar en sus hogares hasta el mes de agosto y el trabajo articulado de la Alcaldía y las Autoridades en barrios de la ciudad, incidieron en el cumplimiento de la meta del año 2020.



**Gráfico 38. Hurto a residencias en Medellín, según el año del hecho. 2018 – 2020**



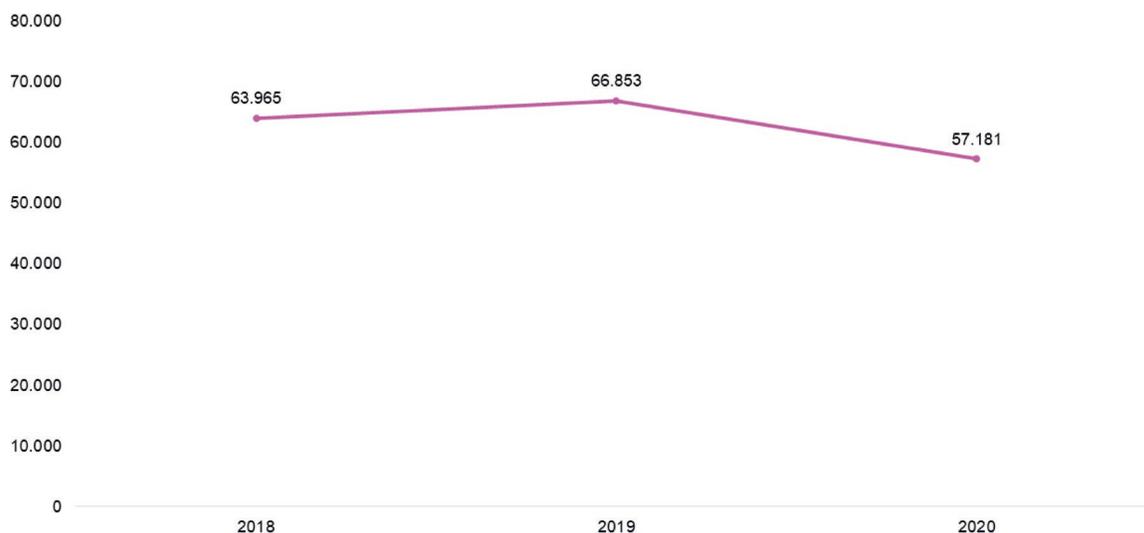
Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO consultado el 17 de enero de 2021

En materia de conductas contrarias a la convivencia, las medidas adoptadas en el marco del aislamiento social preventivo obligatorio, generaron una reducción importante en las “infracciones urbanísticas”. Sin embargo, otras como “amenazar o agredir verbalmente a otros” y “agredir, permitir o inducir al maltrato físico o abuso hacia otros” son conductas reportadas, en su gran mayoría por mujeres, al interior de sus hogares debido a las condiciones de sometimiento social y económico que la cuarentena ha traído consigo.

En el año 2020 los casos de riñas reportados en Medellín se redujeron 14 % (-9.674 riñas) en comparación con 2019, pasando de 66.853 a 57.181 casos atendidos. Las restricciones de movilidad y de horarios en establecimientos nocturnos y otras medidas instauradas ante la propagación de la Covid-19 en la ciudad, sumado esto al trabajo articulado de la Alcaldía y las Autoridades con acciones de prevención, control y apoyo al cumplimiento de medidas sanitarias en espacios públicos, sectores comerciales y barrios, fueron determinantes en el logro de la meta para este indicador durante 2020.



**Gráfico 39. Reportes de riñas a la línea 123 en Medellín. 2018 – 2020**



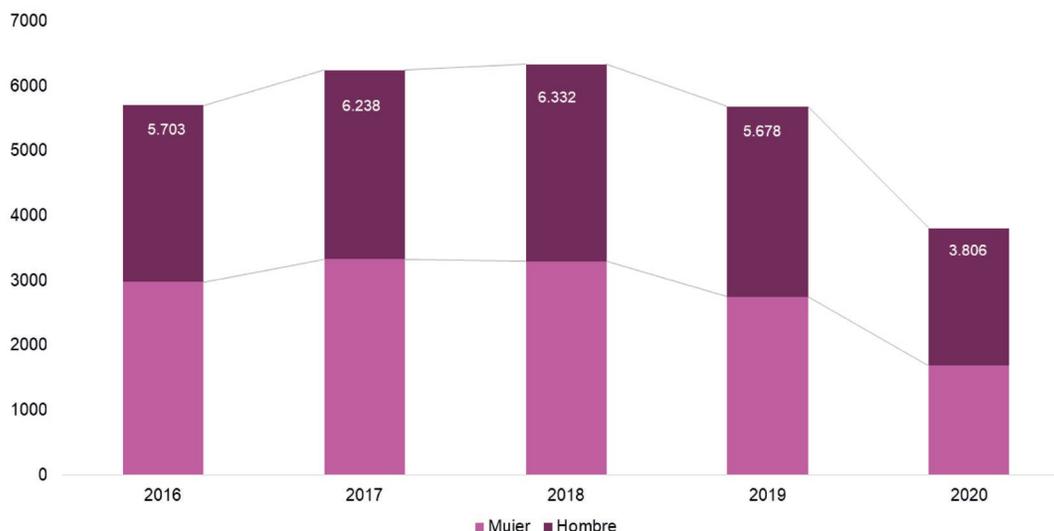
Fuente: Comisión primera del Consejo de Seguridad Pública para las mujeres

La tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes para Medellín, en el año 2020, fue de 148,2, cifra que representó una reducción del 33 % frente al 2019, pasando de 5.678 lesiones reportadas a 3.806. La participación de los sitios públicos como escenarios donde ocurren las lesiones en Medellín pasó de representar el 82 % en 2019 al 77 %.

Las mujeres redujeron su participación en el número total de víctimas por lesiones personales en la ciudad, al transitar del 48 % en 2019 a un 44 % en 2020. Todas las comunas registraron disminución en las denuncias por este delito. Las de mayor peso se presentaron en las comunas de La Candelaria, Villa Hermosa y San Javier respectivamente. El descenso de las lesiones ocasionadas en medio de riñas, el control de las autoridades y las medidas ante el Covid-19 contribuyeron al logro.



**Gráfico 40. Lesiones no fatales dolosas en Medellín, según el año del hecho y el sexo del lesionado. 2016 – 2020**



Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO

El pago por extorsión fue el segundo delito que más manifestaron los encuestados en Medellín haber padecido. Para el 83 % de las víctimas el contacto se hizo de manera personal. La principal advertencia por no pagar era que su vida o integridad quedaba en riesgo (25 %) o la de su familia (13 %). El 74 % de las víctimas pagó.

El principal reto continúa siendo la promoción de la denuncia y el fortalecimiento institucional de las entidades responsables del acceso a la justicia, pues solo el 5 % de los encuestados denunció, quienes no lo hicieron lo atribuyen principalmente a estar amenazados o tener miedo a represalias (34 %) y a que las autoridades no hacen nada (27 %).

En 2020 fueron denunciados 506 casos de extorsión en Medellín, cifra que representó reducciones en las denuncias del 20 % frente a los 627 casos del 2019. Dado el alto nivel de subregistro de este delito en la ciudad, las denuncias actuales no dan cuenta de la magnitud de este fenómeno en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Por lo tanto, el trabajo de la Alcaldía y las acciones articuladas con los Organismos de seguridad y justicia han sido fortalecer una ruta de atención integral y de protección de las víctimas, en el que uno de los componentes principales de la oferta institucional se direcciona a incentivar la denuncia ciudadana.

En la Política Pública de Seguridad de Medellín es fundamental tener información de calidad para tomar decisiones más acertadas, por tanto, es clave contar con mayor número de denuncias que den cuenta del comportamiento del delito.



## Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia

El programa busca direccionar las capacidades institucionales de coordinación y articulación para la gestión local de la seguridad y la convivencia. Las líneas de acción sobre las que se desarrolla parten de lo consignado en la Política Pública de Seguridad y Convivencia que tiene la ciudad. La orientación principal es fortalecer e implementar lo dispuesto en la política pública y a avanzar en su rediseño, priorizando las acciones en prevención, disuasión, vinculando los nuevos escenarios del contexto institucional y de paz.

De esta manera, los procesos para la gestión local de la seguridad y la convivencia se desarrollan desde el fortalecimiento de los escenarios para la toma informada de decisiones, así como desde el uso de los instrumentos para la planeación de la seguridad y la convivencia como el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISC - y los instrumentos de territorialización. Lo anterior, a través del fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia.

Estas acciones se soportan en el enfoque de paz y seguridad humana integral.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.1.1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Porcentaje	0	100	40	40	100
5.3.1.2	Instrumentos de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia diseñados e implementados	Porcentaje	0	100	40	40	100
5.3.1.3	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	9	9	9	9	100
5.3.1.4	Política Pública Seguridad y Convivencia rediseñada	Porcentaje	0	100	15	15	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020 formulamos el PISC 2020 – 2023 e iniciamos su implementación con los organismos de seguridad y justicia y demás entes corresponsables. A partir del PISCC, realizamos un trabajo con las comunidades y para finales del año obtuvimos la formulación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia -PLSC-, los mismos que hacen parte de los instrumentos de territorialización. Igualmente, cumplimos con las etapas de revisión y evaluación, procesos necesarios para llevar a cabo el rediseño de la política pública.

Fortalecimos algunos organismos de seguridad y justicia, apoyándolos técnica y financieramente. Los organismos fueron Policía, Ejército, Fuerza Aérea, Inpec, Fiscalía, Medicina Legal, UNP y Migración Colombia.



## Programa: Promoción de la convivencia ciudadana

Este programa tiene por objetivo prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia a través de la generación de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de las violencias, restableciendo y fortaleciendo los vínculos entre ciudadanas y ciudadanos y la administración municipal, lo que, a su vez, fortalece la gobernabilidad local. Esto, solo se consigue con procesos de formación ciudadana como elemento clave que ayuda a estructurar y regular las interacciones y los encuentros entre las personas que se conjugan no solo en el hogar, sino también, en el espacio público y que deben estar enmarcadas en la convivencia y el respeto por la norma.

Estas acciones se soportan en el enfoque de paz y seguridad humana integral y el enfoque de derechos humanos.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.2.1	Consejos de Convivencia Ciudadana realizados	Número	1.044	1.056	264	275	104,2 %
5.3.2.2	Comités Locales de Gobierno realizados	Número	1.014	1.008	252	270	107,1 %
5.3.2.3	Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los territorios realizadas	Número	10	16	4	4	100 %
5.3.2.4	Grupos de Ciudadanos formados para la convivencia ciudadana	Número	128	140	30	30	100 %
5.3.2.5	Implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol	Porcentaje	20	60	25	25	100 %
5.3.2.6	Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada	Porcentaje	0	100	22,5	22,5	100 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020 dejamos capacidad humana instalada en los territorios, con habilidades para la convivencia ciudadana (681 ciudadanos formados en competencias ciudadanas para la convivencia). Así mismo, apoyamos la construcción de una ciudadanía protagonista en la creación de escenarios de convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la gobernabilidad a través de la realización de 270 Comités Locales de Gobierno y 275 Consejos de Convivencia Ciudadana en los territorios.

En materia de cultura del fútbol, fortalecimos el barrismo social en los territorios que más conflictos de convivencia presentan alrededor de estas prácticas, realizando cuatro (4) estrategias comunicacionales y pedagógicas en los territorios. También fortalecimos los



liderazgos positivos de los barristas, lo que permitió extender la cultura de la convivencia en el fútbol en los barrios, más allá del estadio.

### **Programa: Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial**

Este programa busca contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de seguridad en los territorios de la ciudad, proceso que se logra a través de la coordinación y articulación de la presencia y la acción focalizada de los organismos de seguridad y justicia y las demás dependencias e instituciones de la Administración municipal corresponsables de la gestión de la seguridad, la convivencia y la administración de los sistemas tecnológicos de seguridad, concentrados en el Sistema Integral de Emergencias y Seguridad de Medellín, SIES-M.

Con el programa se busca articular y coordinar la implementación de estrategias, intervenciones y acciones territoriales, operativas, sociales y tecnológicas que le apuntan a la prevención y disminución del delito, la prevención de la victimización, el homicidio y la consolidación de la seguridad ciudadana. Asimismo, se pretende diseñar e implementar las estrategias con los organismos de seguridad y justicia, que permitan golpear y hacer frente a las estructuras del crimen organizado que tienen presencia en la ciudad.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos el enfoque de paz y seguridad humanan integral.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.3.1	Estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado implementadas	Número	126	620	126	133	105,6 %
5.3.3.2	Zonas seguras implementadas	Número	0	6	0	0	N/A
5.3.3.3	Protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado	Número	0	100	40	35,5	88,8 %
5.3.3.4	Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	ND	80	77	97	126 %
5.3.3.5	Equipos para la prevención y control de delitos articulados	Número	0	9	9	9	100 %
5.3.3.6	Protocolo para el seguimiento de las medidas de protección para líderes, lideresas y actores comunitarios bajo amenaza implementado	Porcentaje	NA	100	40	24	60 %

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).



En el 2020 ejecutamos el sistema de recompensas e implementamos la mesa de seguimiento al loteo y urbanización ilegal y la de seguimiento a desaparición de mujeres.

Realizamos la migración tecnológica de plataforma SECAD a ICAD, garantizando la operación del NUSE-123 (Número Único de Seguridad y Emergencias) con una disponibilidad operativa por encima del 99,39 %. Así mismo, implementamos la mesa de ayuda SIES-M para la atención y solución de requerimientos tecnológicos en Agencias del Sistema 123 y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, logrando resolver más de 6.000 solicitudes en un promedio de 120 minutos. Incorporamos dos agencias más dentro del SIES-M y su ICAD: Ejército y Mujer Metropolitana.

Logramos también realizar las integraciones tecnológicas necesarias con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Metro de Medellín, para compartir datos de visualizaciones realizadas en cámaras que tienen impacto sobre la vía pública buscando realizar un plan candado para todo el Valle de Aburrá.

En materia de prevención y control de delitos de alto impacto estructuramos nueve (9) grupos para prevenir y controlar estos delitos, los cuales están conformados por analistas de la Subsecretaría Operativa, investigadores de Policía y Fiscalía. Sumada a esta estrategia, logramos realizar más de 29 análisis de los delitos priorizados desde el mes de octubre de 2020.

Finalmente, elaboramos el cuadro matriz según el cual se hará seguimiento de las medidas de protección impartidas a los líderes y lideresas amenazados.

### **Programa: Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia**

Este programa busca utilizar tecnología de punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistemas de video vigilancia, vigilancia aérea y en general las innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones, apoyados en la infraestructura para la seguridad y la justicia. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento efectivo de las funciones estatales en materia de prevención, disuasión, reacción frente a la comisión de hechos delictivos y el cumplimiento de obligaciones frente a la detención preventiva.

Dentro de este programa, los productos desarrollados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- permiten la comprensión del fenómeno de violencia en la ciudad a través de la provisión de información técnica de corte cuantitativo, cualitativo y geográfico. Esto, a su vez, facilita la articulación para el diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y acciones que estén orientados a la reducción de todos los tipos de violencia, tanto objetiva como percibida.

Para el cumplimiento de este propósito abordamos el enfoque de paz y seguridad humana integral.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.3.4.1	Plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia diseñado e implementado	Porcentaje	0	100	20	20	100
5.3.4.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	3	4	1	0,48	48
5.3.4.3	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	128	4	0	0	NA
5.3.4.4	Establecimiento carcelario municipal construido	Porcentaje	0	58	0	0	NA
5.3.4.5	Productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento	Número	6.709	6.909	1.727	3.019	174,8
5.3.4.6	Investigaciones académicas sobre temas de seguridad, convivencia y DDHH realizadas en articulación con universidades, centro de investigación o centros de consultoría y otros	Número	8	7	1	1	100
5.3.4.7	Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritos	Número	4	12	3	3	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Realizamos un diagnóstico desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que permitió evaluar cada solución tecnológica en cuanto a su nivel de aprovechamiento, efectividad y adaptación a tecnología de punta.

También creamos el índice de capacidades para la coordinación interinstitucional de los actores corresponsables del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC, para determinar si existe un trabajo articulado e integral en el abordaje de las problemáticas priorizadas. Así mismo, creamos el Índice de riesgo de victimización, el cual es una herramienta para la prevención temprana que permite identificar, a partir del seguimiento a varios indicadores de seguridad y convivencia, el riesgo que tienen los y las habitantes de Medellín a ser víctimas de la violencia urbana en diferentes zonas de la ciudad.

Efectuamos la investigación “Seguridad y convivencia en Medellín en 2020: Desafíos y aprendizajes de la contingencia por Covid-19”, la cual se encuentra estructurada en 5 capítulos, dos de los cuales se encuentran participando en convocatorias de revistas indexadas.

En materia de infraestructura para la seguridad y la convivencia, avanzamos en el diseño de la Unidad de Reacción Inmediata-URI- de la Fiscalía General de la Nación, con un 70 % de los productos entregados.



Finalmente, es importante resaltar que a la fecha contamos con información de 10 fuentes diferentes, lo cual nos permitió dar información completa de cada una de las problemáticas que enfrenta actualmente la ciudad o las que eventualmente puedan representar riesgo en la seguridad de los habitantes de la ciudad.

## **Retos 2021**

- Integraremos procesos para la obtención de nuevas fuentes de datos al modelo SISC, permitiendo ampliar el horizonte de análisis de seguridad y convivencia, mejorar la comprensión de estas dinámicas y, fortalecer así, los procesos de toma informada de decisiones.
- Diseñaremos el plan estratégico de tecnología para la Secretaria de Seguridad y Convivencia.
- Adecuaremos y fortaleceremos las soluciones e infraestructura tecnológica existente para la integración de las nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial, analítica, video vigilancia aérea, entre otras.
- Finalizaremos los diseños de la URI de la Fiscalía y tendremos elaborados los diseños de la renovación de la Seccional de Investigación Judicial-SIJIN. Así mismo, lograremos la adquisición de predios para el Nuevo Comando Meval, este último es un Proyecto Estratégico de Medellín Futuro. También, firmaremos la alianza público-privada para la construcción del establecimiento carcelario municipal.
- Finalizaremos la obra de la SIPOL- Seccional de Inteligencia de la Policía y tendremos un avance de un 70 % físico de la Estación de Policía de la Comuna 15-Guayabal.
- Aumentaremos las capacidades ciudadanas para la convivencia, a través de los Consejos de Convivencia Ciudadana y los Comités Locales de Gobierno. En este mismo sentido, incrementaremos la intervención focalizada y de procesos pedagógicos que le apunten a la prevención y promoción de la convivencia en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, mediante a formación a grupos de ciudadanos en habilidades para la convivencia.
- Avanzaremos en la implementación de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, mediante la articulación de acciones y estrategias con entidades corresponsables de la misma. También trabajaremos la recuperación y fortalecimiento del potencial social del futbol y del barrismo social para la construcción de confianza y promoción de la convivencia ciudadana.
- Continuaremos con el desarrollo de la estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna.
- Potenciaremos y garantizaremos la ejecución de la Política Pública de Seguridad, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC y los Planes Locales de Seguridad.
- Desarrollaremos e implementaremos las acciones tendientes a fortalecer y mejorar las condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Medellín. De



la misma manera, contribuiremos a la reducción de todos los índices delincuenciales y comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad de Medellín.

- Aumentaremos el porcentaje de esclarecimiento de homicidios y feminicidios, generando los espacios y escenarios interinstitucionales de seguimiento al homicidio y feminicidio y fortaleciendo el programa de recompensas.
- Consolidar la estrategia contra el crimen organizado logrando afectaciones significativas de los componentes estructurales, rentas y economías ilegales de los GDO y GDCO de la ciudad
- Conformaremos y consolidaremos el equipo técnico de implementación de zonas seguras, lo que implicará el diseño de la metodología de intervención e implementación de zonas seguras. Así mismo, garantizaremos la implementación de dos zonas seguras en la ciudad de acuerdo con los diagnósticos realizados.
- Potenciaremos la presencia institucional en los territorios, garantizando la articulación y coordinación de la fuerza pública, los organismos de seguridad y justicia, las instituciones municipales y la sociedad civil organizada.
- Socializaremos el decreto por medio del cual se institucionaliza el protocolo para la prevención de delitos contra la vida e integridad personal, así mismo garantizar su implementación.
- Realizaremos un diagnóstico del SIES-M frente a los requerimientos de la certificación en NENA-911, buscando disminuir brechas entre la norma y la operación que se realiza en cada una de las áreas de impacto.
- Fortaleceremos la ciberseguridad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante la definición de lineamientos y procedimientos de seguridad perimetral a nivel lógico y físico, buscando blindar las redes de la Secretaría contra posibles filtraciones de información, uso indebido de las plataformas tecnológicas y/o mal aprovechamiento de las capacidades instaladas.
- Desarrollaremos un modelo de proyección de la demanda de llamadas que ingresan al NUSE-123, mediante el análisis de la información recolectada, para mejorar las asignaciones de turnos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía cuando requieran la atención por parte del SIES-M.
- Generaremos y lideraremos la ruta de actuación de la Administración municipal en torno a la reducción de los delitos que más afectan la seguridad y la convivencia local.
- Diseñaremos estrategias y acciones que permitan dar solución a las problemáticas locales de violencia, delincuencia y crimen organizado que afectan la población en territorios, zonas y sectores específicos.
- Realizaremos procesos de transversalización de las estrategias para la seguridad, el enfoque en judicialización de delitos por instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ- para la comisión de delitos y las violencias basadas en Género – VBG-.



- Garantizaremos la suficiente sensibilización y socialización del mecanismo de seguimiento de las medidas de protección por parte de Derechos Humanos a los líderes, lideresas y actores comunitarios bajo amenaza, así como garantizar su implementación.

## COMPONENTE: PARTICIPACIÓN

Con el componente participación buscamos fortalecer la incidencia ciudadana en las comunas y corregimientos de Medellín, desde su garantía y promoción como derecho, articulando diversos actores e instancias (comunitarios, públicos y privados). Esto con el fin de generar sinergias, promover la gestión de políticas y otras herramientas que permitan mejorar los efectos sobre la calidad de la democracia y la construcción de lo público y derrotar la apatía y la despolitización de los ciudadanos, el clientelismo y la corrupción.

Desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad se pretende fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, promocionar y profundizar la democracia local con escenarios de deliberación y decisión, gestionar el conocimiento, la innovación social y la formación ciudadana para la participación.



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.1	Organizaciones de la sociedad civil, Organismos de Acción Comunal y Redes Sociales que potencian sus capacidades organizativas y de gestión para su visibilización, sostenibilidad e incidencia en el territorio	Número	737	937	200	204	102
5.4.2	Derecho a la participación democrática y movilización de las ciudadanías e instancias protegidos, promovidos y fortalecidos en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana	Porcentaje	NA	100	25	25	100
5.4.3	Ciudadanos participantes en ejercicios de Planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio	Número	605.000	680.000	80.000	19.396	24,2
5.4.4	Índice de la calidad de la participación Ciudadana	Número	0,511	0,61	0,511	0,511	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.5	Incidencia territorial derivada de procesos formativos para la participación ciudadana	Número	22	84	21	17	81

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Mejoramos las capacidades organizativas y de gestión de 204 organizaciones de la sociedad civil, organismos de acción comunal y redes sociales para su visibilización, sostenibilidad e incidencia en el territorio, superando así la meta planteada para el 2020.

Desde la garantía y la promoción del derecho a la participación, articulamos diversos actores e instancias en la formulación del primer borrador de la Política Pública de Participación Ciudadana para la ciudad. Fortalecimos el Consejo Municipal de Participación y pusimos en marcha la Oficina de la Mujer Lideresa. Adicionalmente, movilizamos 19.396 ciudadanos en torno a la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa y promovimos el control a través de la rendición pública y social de cuentas.

También realizamos 17 acciones de incidencia en las comunas 1-Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 4-Aranjuez, 5-Castilla, 6-Doce de Octubre, 7-Robledo, 11 – Laureles-Estadio, 12-La América, 13-San Javier, 14-El Poblado, 15-Guayabal y 16-Belén y los corregimientos San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, derivadas de los procesos formativos, buscando solución a problemáticas ecoambientales, de convivencia, participación juvenil, derechos humanos, desarrollo territorial y control social.

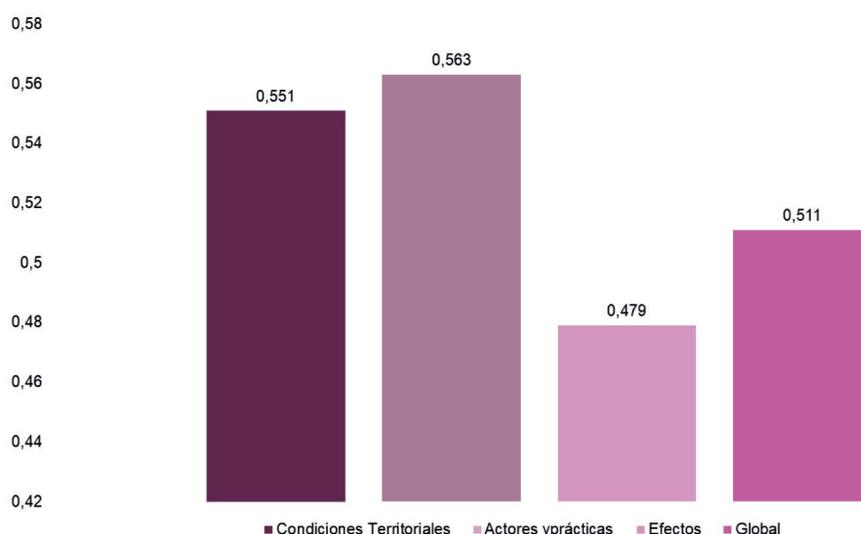
Sostenemos el índice de la calidad de la participación ciudadana, en la respectiva línea base de 2019, dado que el indicador presenta una medición bianual. Los resultados arrojan un valor agregado para la calidad de la participación en Medellín de 0,511, lo que la ubica en una escala ordinal media-media.

De acuerdo con estos resultados, el índice de las personas que participan en la ciudad es de 0,391 (escala media baja), siendo inferior al valor global de 0,511 y al de colectivos y organizaciones que presenta un dato de 0,630 (escala media alta). En cuanto a los subíndices por dimensiones, el resultado más alto lo ofrecen las prácticas de los actores, con un valor agregado de 0,563.

El resultado global 0,511 evidencia una calidad de la participación ciudadana moderada, se reconocen buenas experiencias en construcción de la participación y acción política, pero evidentemente con limitaciones para que el goce de este derecho logre aportar de manera más decidida a una profundización de la democracia local y un fortalecimiento de lo público, ante lo cual estamos enfocando todos nuestros esfuerzos.



**Gráfico 41. Resultados de Ciudad IPCM -Global**



Fuente: Secretaría de Participación, Unidad de Investigación y Extensión

**Programa: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación**

Este programa tiene como propósito central fortalecer y potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunales y las redes sociales como actores del desarrollo, que cumplen una labor de sostenimiento de las dinámicas colectivas y la reivindicación de los derechos en el territorio.

Para lo anterior, contamos con estrategias de acompañamiento, asesoría, formación, articulación y garantía de infraestructura para la participación y la innovación social, promocionando nuevos liderazgos y expresiones organizativas como potentes agentes del desarrollo, en búsqueda de la cualificación de la participación, la convivencia, la cultura de paz, el control social y la real incidencia en los asuntos públicos.

**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.1.1	Ciudadanos, ciudadanas, líderes, lideresas, dignatarios y dignatarias de Organismos de Acción Comunal, formados en mecanismos de resolución de conflictos, cumplimiento de acuerdos, valoración de bienes públicos, control social y participación	Número	1.501	4.500	820	1.078	128,3

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.1.2	Organismos de acción comunal promovidos, asesorados y acompañados en el marco de la política pública y la ley 1989 de 2019	Número	480	490	490	490	100
5.4.1.3	Organizaciones de la sociedad civil y redes sociales sectoriales y poblacionales con acompañamiento y asistencia técnica integral	Número	693	800	120	120	100
5.4.1.4	Centros de Participación Zonal operando	Número	NA	6	0	NA	NA
5.4.1.5	Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	214	214	214	214	100
5.4.1.6	Organizaciones sociales de entidades basadas en la fe caracterizadas	Porcentaje	NA	100	5	7,2	144
5.4.1.7	Comité Técnico Intersectorial de Libertad de Creencias creado y en funcionamiento	Número	NA	1	0,2	0,2	100
5.4.1.8	Política Pública Integral de Libertad de Creencias formulada e implementada	Porcentaje	NA	100	10	10	100
5.4.1.9	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	Número	1.200	1.600	374	424	113,4

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Formamos en la escuela comunal a 1.078 ciudadanos, ciudadanas, líderes, lideresas, dignatarios y dignatarias de Organismos de Acción Comunal, en mecanismos de resolución de conflictos, cumplimiento de acuerdos, valoración de bienes públicos, control social y participación. De igual manera, fortalecimos 610 organizaciones sociales, para su visibilización, sostenibilidad y liderazgo barrial, lo anterior, mediante 2.624 asistencias técnicas, acompañamientos y asesorías y 1.692 capacitaciones.

Así mismo, ejercimos las funciones legales de inspección, vigilancia y control de los organismos de acción comunal con 387 actuaciones. Promocionamos la participación a través del otorgamiento de incentivos en la modalidad "Premio Organizaciones Comunales Ejemplo de Participación" en cinco (5) categorías: equidad y justicia social; participación e innovación social; transparencia y legalidad; solidaridad y no violencia. Se obtuvo como resultado 10 organizaciones premiadas: cinco (5) en primer lugar con 40 SMLMV y cinco (5) en segundo lugar con 20 SMLMV.

Gestionamos y garantizamos la operatividad de 11 centros de desarrollo social, 59 telecentros comunitarios y 189 sedes sociales adscritos a la Secretaría de Participación, garantizando la infraestructura para la integración social, la convivencia ciudadana y la autogestión comunitaria.



Creamos el Comité Técnico Intersectorial de Libertad de Creencias, como instancia encargada de apoyar la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública Integral de Libertad de Creencias y Cultos en Medellín, para garantizar los derechos de quienes ejercen dichas libertades y contribuyen con la consolidación del bien común. También caracterizamos 11 organizaciones de entidades basadas en la fe y definimos la ruta de actuación para la formulación de la Política Pública Integral de Libertad de Creencias.

### Programa: Promoción y profundización de la democracia

El objetivo del presente programa es mejorar las condiciones y capacidades para participar y transformar los múltiples problemas sociales de manera colectiva, solidaria y corresponsable con el Estado, mediante la profundización de la democracia y la promoción de la participación social y política de toda la ciudadanía.

Lo anterior, lo lograremos desde el reconocimiento e inclusión de nuevos actores, sectores, organizaciones, mecanismos y agendas, a partir de estrategias de planificación, movilización, control social a lo público, fortalecimiento de prácticas virtuosas y construcción de alternativas frente a la desmotivación e insuficiencia de garantías para el ejercicio político.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.2.1	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente que inciden en la promoción de la participación, el control y vigilancia de la gestión e inversión pública en su territorio	Número	21	21	21	21	100
5.4.2.2	Encuentros “Yo Construyo Mi Medellín Futuro” realizados	Número	NA	44	2	2	100
5.4.2.3	Oficina para las mujeres lideresas de Medellín Futuro creada y en funcionamiento	Porcentaje	NA	100	20	20	100
5.4.2.4	Protocolo de atención para la violencia política y discriminación en razón del género diseñado y en implementación	Porcentaje	NA	100	20	20	100
5.4.2.5	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas urbanas y rurales, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social a lo público, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	Número	269	1.350	297	387	130,3
5.4.2.6	Ruta de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo diseñada e implementada	Porcentaje	98	100	100	75	75

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.2.7	Subsistema de Seguimiento y Evaluación de presupuesto Participativo Consolidado	Porcentaje	30	100	40	41,55	103,9
5.4.2.8	Nuevas expresiones ciudadanas, organizativas e instancias movilizadas, vinculadas a ejercicios participativos	Número	NA	200	21	21	100
5.4.2.9	Política Pública de Participación Ciudadana formulada y en implementación	Porcentaje	15	100	35	35	100
5.4.2.10	Ediles de las Juntas Administradoras Locales que perciben honorarios	Porcentaje	NA	100	0	NA	NA
5.4.2.11	Observatorio de construcción de paz territorial creado y operando	Porcentaje	NA	100	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Instalamos y pusimos en marcha la nueva cohorte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana 2020-2024 con representación de 16 sectores de la sociedad civil e implementamos la agenda para su fortalecimiento y ampliación del derecho a la participación.

Promocionamos y estimulamos la vinculación efectiva de la ciudadanía y las nuevas expresiones participativas a los distintos procesos, instancias y escenarios, mediante incentivos como la Semana de la Participación Ciudadana en su cuarta versión, la entrega del Premio a Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana, la instalación y puesta en funcionamiento de la Oficina para las Mujeres Líderesas de Medellín Futuro y el diseño del protocolo de atención para la violencia política y discriminación en razón del género, buscando romper las brechas de disparidad.

Posesionamos y acompañamos técnica y materialmente a las 21 JAL de la ciudad y sus 146 ediles y edilas para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. Adicionalmente, consolidamos el proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo en tiempos de pandemia y el subsistema de seguimiento y evaluación con ajustes en la ruta de implementación.

Fortalecimos los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para la construcción de acuerdos entre la institucionalidad y la ciudadanía, dando respuesta a las necesidades y problemáticas identificadas colectivamente en las comunas y corregimientos de Medellín.

Mejoramos 387 iniciativas ciudadanas urbanas y rurales, con la intervención de 4.722 ciudadanos en mecanismos de participación ciudadana, control social a lo público, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas.

De igual manera, formulamos la primera versión del documento técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana con diagnóstico, mapeo de actores, marco institucional y normativo, con el fin de dotar a la ciudad de las herramientas necesarias para gestionar los problemas de la participación con una visión de largo plazo anticipándonos a los retos futuros.





Talleres “Violencia de Género”. Colectivo de mujeres Comuna 12 - La América.

Autor: Secretaría de Participación Ciudadana

### **Programa: Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación**

Este programa tiene como propósito cualificar la participación ciudadana y afianzar el ejercicio de la ciudadanía en la construcción de lo público, a partir de la promoción de la innovación social como proceso colaborativo, la gestión de información y el conocimiento y la dinamización de alianzas estratégicas públicas, privadas y comunitarias que estén orientadas a la generación de inteligencia territorial.

Es así como la gestión de la información de cara y con la ciudadanía, la transferencia y generación de conocimiento y el enlazamiento para la acción, se reconocen como vías para construir confianza, transparencia, legitimidad y democratización de nuestro proyecto de gobierno. Todo ello en sincronía con algunos de los enfoques del Plan de Desarrollo como son: el enfoque de derechos humanos y el poblacional y diferencial.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.3.1	Alianzas y acuerdos públicos, privados y comunitarios que promueven la participación democrática realizados	Número	17	40	6	6	100

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.3.2	Sistema de Información y gestión del conocimiento fortalecido	Porcentaje	30	100	40	40	100
5.4.3.3	HUB de innovación social diseñado e implementado	Porcentaje	NA	100	20	20	100
5.4.3.4	Política de transición sostenible de Medellín formulada y e implementada	Porcentaje	NA	100	15	15	100
5.4.3.5	Plan de transición sostenible de Medellín en su contexto de región, diseñado, formulado e implementado	Porcentaje	NA	100	5	5	100
5.4.3.6	Planes de transformación barrial comunitarios, poblacionales y de género diseñados	Número	NA	100	0	NA	NA

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Fortalecimos el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para posibilitar mejoras en la obtención de los datos sobre la participación, su consolidación y aprovechamiento, a través de la conformación y dinamización de 24 laboratorios ciudadanos, impulsando los saberes situados, las voces del territorio y el pensamiento colectivo.

Potenciamos el trabajo articulado con actores claves relacionados con la formación, la gestión de la información y del conocimiento para la participación, mediante la formalización de seis (6) alianzas públicas, privadas y comunitarias, en el marco del proyecto “SíCiudadanía”, con prácticas corresponsables que promueven el intercambio de información, experiencias y conocimientos.

Promovimos la innovación social y colaborativa con la formulación del *Hub* de innovación: modelo de gobernanza inteligente que posibilita y dinamiza la toma de decisiones sobre problemáticas, situaciones u oportunidades territoriales, sectoriales o poblacionales. También definimos la ruta de trabajo para la formulación e implementación de la Política Pública y el Plan de Transición Sostenible de Medellín.

### **Programa: Formación ciudadana para la participación**

Con este programa buscamos potenciar e innovar la Escuela de Formación Ciudadana para la Participación Democrática, a través de procesos pedagógicos presenciales y virtuales, basados en el curso de vida, la formación experiencial e incluyente, con enfoques territorial, poblacional y de género para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Así mismo, buscamos constituir y consolidar el Centro de Orientación Pedagógica como estrategia para armonizar los procesos formativos para la participación que desarrollan las diferentes áreas del municipio, a través del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación – SFCP-, integrando esfuerzos institucionales.



**Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.4.4.1	Grupos etarios, poblacionales y de género formados que se vinculan a escenarios y acciones de participación incidente	Número	940	1.200	180	180	100
5.4.4.2	Procesos de formación virtual orientados a la ciudadanía, organizaciones, instancias, grupos poblacionales y de género	Número	NA	24	4	4	100
5.4.4.3	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas bajo los lineamientos del SFPC	Número	48	120	10	10	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Implementamos cuatro (4) procesos formativos virtuales para fortalecer la comprensión experiencial sobre lo que es la participación ciudadana, logrando así la conformación de 180 grupos etarios (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores), poblacionales y de género con intereses afines, para generar acciones de incidencia real en los territorios, con asesoría y orientación sincrónica en tiempo real y asincrónica para todos los usuarios.

Orientamos la implementación de los lineamientos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación – SFPC- dentro de nuestro conglomerado público, en 10 dependencias del nivel central y entes descentralizados, mediante estrategias de asesoría, acompañamiento y divulgación, para articular e integrar esfuerzos institucionales que posibiliten desarrollar capacidades ciudadanas para el ejercicio y cumplimiento de deberes y derechos.

**Retos 2021**

- Fortalecer las nuevas ciudadanías de la Medellín Futuro, a través de la oficina de las mujeres lideresas, nuevas ciudadanías y Presupuesto Participativo Joven.
- Obtener la aprobación por acuerdo municipal de la Política Pública de Participación Ciudadana
- Rediseñar y activar el Sistema Municipal de Participación Ciudadana.
- Alcanzar el posicionamiento, reconocimiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Consolidar al subsistema de seguimiento y evaluación de PP como generador de información y conocimiento para la cualificación a partir del uso herramientas innovadoras y de las TIC.
- Medir el Índice de la calidad de la participación ciudadana en Medellín, subíndices juventud y género.



- Implementar el Hub de innovación social, orientado a la generación de alternativas de solución a problemáticas a escala barrial, construyendo un modelo de gobernanza territorial.
- Reconocer honorarios a ediles y edilas de las JAL por la labor desarrollada.
- Fortalecer los procesos formativos de las escuelas de participación ciudadana en tres (3) modalidades (presencial, virtual, virtual-presencial).

## COMPONENTE: PLANEACION, ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Este componente busca fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión del territorio, desde un modelo de gobernanza que permita la corresponsabilidad, la coordinación, el control, la articulación escalar y la gestión de recursos.

De igual manera, le apunta a una gobernabilidad basada en la coproducción de conocimiento y datos e información para una planeación participativa y circular en armonía con las escalas territoriales, las visiones de los actores y los instrumentos de planeación.

Esto se logra con la implementación del Sistema Municipal de Planeación y sus instrumentos, entre estos, el Plan de Desarrollo Municipal, los Planes de Desarrollo Local, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, los Planes Estratégicos y Sectoriales y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).



### Indicadores de resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.1	Sistema de Ordenamiento Territorial del POT implementado	Porcentaje	32.61	82.99	37.61	37.51	99.7
5.5.2	Sistema Municipal de Planeación fortalecido y operando	Porcentaje	20	50	10	10	100
5.5.3	Personas jurídicas y naturales que acceden a los instrumentos de financiación del POT	Número	3.729	4.900	300	797	265,7
5.5.4	Proyectos de inversión orientados con el trazador presupuestal de equidad para las mujeres	Número	12	36	16	20	125

Continúa



5.5.5	Estrategia Municipal para disposición de información estratégica implementada	Porcentaje	0	100	5	5	100
5.5.6	Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente	Porcentaje	100	100	100	100	100
5.5.7	Base de datos catastral estructurada en metodología LADM_COL	Porcentaje	NA	100	25	25	100
5.5.8	Agenda de desarrollo regional concertada e implementada	Porcentaje	NA	100	25	23.92	95.7
5.5.9	Fomento a la Producción agrícola no tradicional con alto valor exportador	Porcentaje	100	100	0	NA	NA
5.5.10	Consolidación y formación de los emprendedores agropecuarios rurales de Medellín	Numero	4	4	0	NA	NA
5.5.11	Incremento de las estrategias de comercialización y mercadeo de los mercados campesinos de Medellín	Porcentaje	100	100	30	30	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020 avanzamos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo 048 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín –POT-, específicamente, en la generación de estudios complementarios y en la formulación de instrumentos de planificación complementaria, tal como se describe a continuación:

- Actualización y sistematización del módulo sePOT -seguimiento y evaluación del POT-.
- Estudios para la revisión sistémica del espacio público y la estructura ecológica principal.
- Acompañamiento a Corantioquia en la actualización de las densidades habitacionales rurales.
- Participación en la elaboración de estudios para el Plan de Acción Climático.
- Revisión y actualización de los usos del suelo rural.
- Actualización del plano de la red hídrica.
- Revisión de la red de conectividad ecológica y su validación en el suelo rural.
- Actualización del plano indicativo de proyectos viales.
- Formulación de instrumentos de planificación complementaria asociados a los avances en la formulación y gestión de planes parciales, planes maestros y en el avance en la identificación de condiciones de riesgo de los Macroproyectos La Iguañá y Bur Noroccidental.



En esta misma vigencia, enfocamos acciones hacia el aumento de la eficacia en la gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP), como instrumento de financiación del POT, que le permite al Municipio de Medellín, generar recursos no tributarios para ser direccionados hacia el sostenimiento y cualificación del paisaje urbano (infraestructura física, aseo y ornato, seguridad, comercio, cultura e interacción social sobre el espacio público).

Para tal fin, trabajamos en el fortalecimiento de la gestión del instrumento y en la implementación de proyectos de reactivación económica en el espacio público como respuesta a las afectaciones presentadas por la contingencia de la Covid-19.

Lo anterior, permitió gestionar 908 proyectos AEEP presentados por actores privados, de los cuales, el 53,4 % fueron viabilizados, por cumplir con todos los parámetros establecidos, permitiendo acceder al instrumento a 797 personas naturales y jurídicas, lo que representó un cumplimiento del 265,7 % de la meta establecida.

En cuanto a la Agenda de desarrollo regional, avanzamos en un 23,92 %, correspondiente a las acciones realizadas y orientadas a mejorar los ejercicios de planeación para el desarrollo, la gestión de información y sinergias territoriales, ponderadas según lo reportado en los indicadores de producto que le aportan a este indicador: Alianzas e instrumentos para la gestión del desarrollo articulado con la región generados, Plan Estratégico Medellín – Región formulado, Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad y Desarrollo del Distrito San Ignacio como territorio cultural y educativo.

Por otro lado, con relación a los proyectos de inversión orientados con el trazador presupuestal de equidad para las mujeres, a diciembre 31 del 2020 logramos un resultado de 20 proyectos, superando la meta establecida. En este sentido, asesoramos técnicamente a 11 dependencias de la Administración municipal en la comprensión del enfoque de género, en el conocimiento del Acuerdo 102 de 2018 y su Plan Estratégico de Igualdad de Género.

Así mismo, con el acompañamiento de ONU Mujeres, formamos a 104 profesionales de la Administración municipal que formulan proyectos, para la incorporación del enfoque de género y la implementación del trazador presupuestal equidad para las mujeres, en los proyectos de inversión pública.

Formulamos el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, a partir de la garantía del derecho a la participación ciudadana, en la interlocución con las instancias y autoridades del Sistema Municipal de Planeación. En el marco de este proceso, acompañamos la construcción de la formulación con el apoyo de 15.205 personas y realizamos la socialización del mismo a 2.235 personas.

En febrero de 2020 renovamos el Consejo Territorial de Planeación -CTP- (integrado por representantes de 35 sectores de Medellín), para que cumpliera su función constitucional de Foro de discusión del Plan de Desarrollo Municipal.

A dicho Consejo entregamos el anteproyecto del Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020 – 2023, con el fin de recibir concepto sobre su correspondencia con el programa de gobierno y realizar la respectiva retroalimentación, para cumplir con lo establecido el Ley Orgánica 152 de 1994.



Por otra parte, registramos 385 proyectos de inversión en el Banco de Proyectos en los meses de septiembre y octubre de 2020, los cuales en su conjunto forman el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021, que fue aprobado en el Concejo Municipal en el mes de noviembre de 2020.

Cumplimos la meta propuesta durante el año 2020 en términos de actualización de la plataforma Nuestro Desarrollo, contemplando actividades como:

- Modificación de contenidos.
- Actualización técnica del CMS (6) (Sistema de gestión de contenidos), con el fin de evitar vulneraciones de la plataforma.
- Actualización del look (1) de la plataforma de acuerdo con las especificaciones y aprobación entregada por el equipo de Comunicaciones de la administración.
- Posicionamiento en primer lugar en el motor de búsqueda de Google de la plataforma Nuestro Desarrollo.
- Logramos pasar de una media de 10 usuarios (plataforma no posicionada) por mes a julio de 2020, a una cifra cercana a los 1.000 visitantes únicos a 31 de diciembre del mismo año.
- Realizamos la encuesta de percepción del proceso de Planeación del Desarrollo Local en las comunas y corregimientos de Medellín, desde la plataforma, la cual respondieron aproximadamente 180 personas en el espacio de una semana.
- Efectuamos reuniones de socialización y capacitación a los diferentes públicos internos y externos de la plataforma Nuestro Desarrollo.
- Logramos la presentación de la plataforma mediante un boletín de prensa en Telemedellín: <https://teleMedellin.tv/nuestro-desarrollo-es-la-nueva-plataforma-creada-para-los-planes-locales-de-Medellin/424290/>

También le aportamos a este componente, con la ejecución, seguimiento y verificación del 100 % de ocupación real del territorio respecto al modelo de ocupación vigente, mediante la verificación de las actuaciones constructivas, identificando el cumplimiento de la normatividad urbanística y contribuyendo con las visitas e informes técnicos realizados a que las autoridades competentes tengan el insumo adecuado para la aplicación de la norma en materia de control y sanción.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Municipal y con el nuevo marco normativo del catastro con enfoque multipropósito, realizamos con éxito la actualización catastral de las comunas Laureles-Estadio (11) y El Poblado (14), proceso, dentro del cual, se migraron 267.239 predios de la base datos catastrales al nuevo modelo LADM\_COL, abarcando así, un 25 % de los predios que conforman el territorio y un área de 2.178,669 hectáreas.

Este hecho pone a Medellín en la vanguardia como una de las primeras ciudades en implementar el catastro con enfoque multipropósito y la migración al modelo LADM\_COL.



Finalmente, con relación al indicador Incremento de las estrategias de comercialización y mercadeo de los mercados campesinos de Medellín, apoyamos a los productores agropecuarios, por medio de la implementación de las estrategias de comercialización del programa Mercados Campesinos, logrando ventas aproximadas de \$ 2.304 millones de pesos.

### **Programa: Planeación territorial para el desarrollo**

El objetivo de este programa es concretar el Modelo de Ocupación de Medellín, mediante una planificación integral y equilibrada, dirigida a responder a los retos del territorio y a la sostenibilidad ambiental, a través del seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y de la evaluación de las normas urbanísticas, la elaboración de estudios y la formulación y adopción de instrumentos de planificación, intervención del suelo, financiación y de gestión urbana.

Con este programa se busca fortalecer el Sistema Municipal de Planeación, como eje articulador de las diferentes acciones del desarrollo autosostenible, integral, planeado y participativo en Medellín, incluyendo la puesta en valor de nuestras áreas de interés patrimonial, recuperando y manteniendo la memoria histórica de la ciudad como premisa fundamental en la planeación del territorio.

Su alcance está alineado con el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, con énfasis en la equidad territorial, como un proceso que debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los territorios.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.1.1	Sistema físico espacial del POT evaluado y actualizado	Porcentaje	34,3	80	39,3	38,35	97.6
5.5.1.2	Instrumentos de planificación complementaria del POT formulados y adoptados	Porcentaje	27	37	28,6	29,03	101.5
5.5.1.4	Áreas de interés patrimonial restauradas	Metros Cuadrados	5.757	26.000	0	0	NA
5.5.1.5	Lineamientos de Planeación social elaborados e implementados	Porcentaje	20	50	10	10	100
5.5.1.6	Seguimiento y Evaluación del POT, actualizado y sistematizado	Porcentaje	40	80	45	45	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Avanzamos en la elaboración de estudios urbanísticos y ambientales que permitieron monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones de los sistemas físico-espaciales del POT, en cumplimiento de sus compromisos, la evolución de los ejes temáticos y la concreción del modelo de ocupación, lo que permite actualizar y fortalecer la planificación de sus elementos territoriales de manera continua.



En este orden de ideas, los estudios ambientales se realizaron sobre la Estructura Ecológica Principal, la red hídrica, la red de conectividad ecológica, las coberturas terrestres y los usos actuales del suelo rural, igualmente, los estudios urbanísticos desarrollados están asociados a los subsistemas de movilidad, espacio público y los usos actuales de suelo urbanos.

Así mismo, para garantizar ese proceso de seguimiento, revisión y actualización de estudios que permitan la evaluación continua del POT, se cuenta con el módulo de seguimiento y evaluación al POT -sePOT-, como un aplicativo que hace parte integral del sistema de seguimiento y Evaluación al POT de Medellín.

Este módulo ha sido diseñado y construido para registrar y monitorear diversos tipos de hallazgos, para la aclaración de inconsistencias cartográficas y vacíos normativos y para hacer seguimiento continuo, como insumo en el proceso de revisión y ajuste del POT, en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, en el año 2020, adelantamos el proceso de revisión de la información migrada de las diferentes fichas de seguimiento al POT y se generaron nuevas, para un total de 764 fichas. A su vez, iniciamos el proceso de optimización del módulo, identificando y aplicando las mejoras tecnológicas para el mismo.

De igual forma, atendiendo el indicador Instrumentos de planificación complementaria del POT formulados y adoptados, avanzamos en la formulación y adopción del Plan Maestro Sena de Pedregal con la expedición del Decreto 1033 de 2020 y el Plan Parcial para la Operación Urbana Especial Parque de San Antonio, con la adopción del Decreto 1010 del 29 de octubre del 2020.

Finalmente, aportando a este programa, adelantamos la estructuración de intervenciones para la cualificación de fachadas y espacio público en corredores patrimoniales como el Barrio Prado, el Distrito de San Ignacio y el Distrito Histórico, con el fin de realizar en el año 2021, la primera fase de intervención del Zócalo del Distrito de San Ignacio, concluir la primera fase de intervención de iluminación arquitectónica para el Zócalo del Distrito de San Ignacio y centro tradicional y desarrollar el proyecto de cualificación de fachadas en el Barrio Prado.

### **Programa: Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género**

Este programa tiene como objetivo implementar la integración de la perspectiva de género en la institucionalidad del Municipio de Medellín, así como en los diferentes sectores sociales, públicos y privados para favorecer la construcción de una sociedad incluyente, que transforme las desigualdades entre hombres y mujeres y garantice la protección y el goce efectivo de sus derechos.

Esto implica para la Administración municipal la implementación de presupuestos e indicadores con perspectiva de género como mecanismos para la transversalización de Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Medellín y su Plan Estratégico de Igualdad de Género, así como, la adopción o adecuación de sistemas de información que permitan la captura, procesamiento del dato, el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas con análisis de género.



Estas acciones le apuntan al enfoque de Género, establecido en el Plan de Desarrollo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.2.1	Instrumentos de planeación elaborados y/o actualizados con enfoque de género	Número	3	10	2	2	100
5.5.2.2	Mujeres atendidas en los programas y proyectos de la administración municipal con trazador presupuestal Equidad de la Mujer	Número	17.423	70.000	11.000	14.507	131,9

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Fortalecimos la incorporación del enfoque de género en dos instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia. En estos documentos se hizo explícita la mención del enfoque y se logró incidir en la formulación de indicadores con perspectiva de género, en relación con lo planteado en el Acuerdo 102 de 2018 y su Plan Estratégico.

Así mismo, resaltamos la estrategia de transversalización del enfoque de género que desarrollamos al interior de la Administración municipal, con la cual formamos a 30 servidores y servidoras de diferentes secretarías y dependencias, para facilitar la intercomunicación, el acercamiento y la incorporación del enfoque de género en sus programas y proyectos.

Por otro lado, en el marco del Acuerdo 102 de 2018, “Por el cual se adopta la Política pública de igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín”, en la vigencia 2020, mediante Decreto 0841 de 2020, reglamentamos el Comité Intersectorial y el Comité de Interlocución y los conformamos como espacios de coordinación y concertación para implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres.

De igual forma, 14.507 mujeres fueron atendidas en los programas y proyectos de la Administración municipal con trazador presupuestal Equidad de la Mujer, avanzando significativamente en la aplicación de dicho trazador, en los proyectos de inversión.

#### Programa: Información para la planeación

El manejo y gestión de la información pública están orientados a robustecer y mejorar la calidad de la información, favorecer la actualización y ponerla al servicio de todos los usuarios de manera oportuna y transparente, permitiendo a todos tomar las mejores decisiones para avanzar hacia una Medellín Futuro.

Con este propósito, se avanza en la generación de fuentes de información que permitan orientar la focalización de la inversión social. Para ello, el propósito es trabajar en la gestión de instrumento de medición, tales como: Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH-, Encuesta de Calidad de Vida –ECV-, Cuentas Económicas, Proyecciones de población,



Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas (SISBEN) e identificación y actualización de poblaciones especiales. De igual forma, la implementación, actualización y seguimiento del Plan Estadístico Municipal –PEM–.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.3.1	Fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social generadas	Número	3	6	2	2	100
5.5.3.3	Plan Estadístico Municipal implementado, actualizado y con seguimiento	Porcentaje	0	30	5	5	100
5.5.3.4	Base de datos del Sisbén certificada por el DNP	Número	1	4	1	1	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020, a pesar de la pandemia generada por la Covid-19, logramos aplicar la Encuesta de Calidad de Vida –ECV–, incluyendo un módulo adicional que nos permitió medir de impactos de la pandemia en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, así como disponer del cálculo del Índice Multidimensional de Calidad de Vida ajustado.

También logramos gestionar la aplicación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- para las 16 comunas y por primera vez, para los cinco corregimientos de Medellín.

De otro lado y, gracias a la articulación con el DANE, logramos disponer de las proyecciones de población para la ciudad, por comunas y corregimientos hasta el año 2030, con base en los resultados del censo de Población y Vivienda del año 2018.

Así mismo, avanzamos en la identificación de los módulos para realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Estadístico Municipal y realizamos las gestiones necesarias para la actualización de la base de datos del SISBEN.

### Programa: Sinergias territoriales para el futuro de Medellín

El programa se orienta a la generación de sinergias institucionales entre los diferentes niveles del orden territorial y nacional, entre entidades públicas y privadas, mediante la concertación sobre una agenda regional, que le permita a la ciudad de Medellín y la región, avanzar en armonía hacia el desarrollo inclusivo, integral y sostenible que demanda el mundo contemporáneo.

Bajo esta óptica, la generación de alianzas público-privadas ofrece la posibilidad de alcanzar grandes avances en el desarrollo de las ciudades, además de generar apropiaciones territoriales por parte de privados en corresponsabilidad con el Estado, las cuales deben estar en pro de atender a las demandas de lo privado y de lo público.

De igual manera, la integración de estos dos actores, encaminada al desarrollo de un territorio donde existen intereses en común, facilita la apropiación del espacio urbano y posibilita la



consolidación territorial en el marco de un espacio público sostenible e incluyente.

El enfoque al cual le aportan estas acciones es el Desarrollo humano sostenible y equitativo.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.4.1	Alianzas en instrumentos para la gestión del desarrollo articulado con la región generados	Número	6	12	3	5	166.7
5.5.4.2	Plan estratégico Medellín – Región formulado	Porcentaje	NA	100	20	20	100
5.5.4.3	Recursos de cofinanciación establecidos entregados	Porcentaje	100	100	100	0	0
5.5.4.4	Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Millones	NA	351.765,82	115.676	115.676	100 %
5.5.4.5	Avance en el desarrollo del Distrito San Ignacio como territorio Cultural y Educativo	Porcentaje	NA	100	25	25	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

En el año 2020 tuvimos un gran avance, teniendo en cuenta las actividades realizadas y las de mayor impacto sobre el indicador Alianzas en instrumentos para la gestión del desarrollo articulado con la región en el tema de articulación regional. Entre ellas se tienen: Estrategia Diálogos de Ciudad (Foro de Articulación Regional Plan Estratégico Medellín Región), reactivación Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT), participación Consejo Metropolitano de Planeación, Mesa de trabajo “Encuentro de Gobierno” (Gabinetes Municipal, Departamental y Nacional) y Estudio y análisis Covid-19.

Avanzamos en un 20 % en el análisis de antecedentes, contexto, fundamentación y alistamiento institucional en la fase preparatoria para la formulación del Plan Estratégico Medellín Región.

De otra parte, el cumplimiento del indicador Recursos de cofinanciación establecidos entregados, implica el pago de recursos financieros al Convenio 0583 de 1996, cuyo objeto es: “Cofinanciar la construcción del proyecto de comunicación vial entre los valles de Aburrá y el río Cauca también denominado variante Medellín – Santa Fe de Antioquia”; para lo cual, el proyecto Túnel de Occidente terminó de ejecutarse hace ya varios años.

El logro del indicador es cero, debido a que el pago de los recursos pendientes depende de la liquidación y terminación del contrato. Sin embargo, la Gerencia del Proyecto, a cargo de la Gobernación de Antioquia, no ha podido materializar estos pasos, porque aún hay litigios pendientes y por esta razón, el convenio fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2021, conforme al otrosí 41.

Es de anotar que la Administración municipal ha apropiado los recursos año a año con la intención de ejecutarlos. La meta de este indicador será trasladada para el año 2021.



En la vigencia 2020, logramos cofinanciar \$ 115.676 millones para la ejecución del Proyecto Autopistas para la Prosperidad y el Túnel del Toyo, dando cumplimiento a los compromisos establecidos con la Gobernación de Antioquia. El desarrollo de proyectos regionales de carácter supramunicipal, como las Autopistas para la Prosperidad y el Túnel del Toyo, además de la planeación de acciones para la regulación del transporte de carga, son planteadas para brindarle a Medellín un nivel más alto de competitividad.

Como aporte también a este programa, desarrollamos el concepto del proyecto “Distrito San Ignacio como territorio Cultural y Educativo” y conformamos un comité técnico con las entidades que firmaron la alianza para la conformación de este distrito, que se reúne y trabaja de manera continua en la definición de los lineamientos del mismo.

Entre las actividades que se adelantan está la articulación de proyectos públicos y privados existentes en este territorio y la presentación a inversionistas para que se fortalezcan en todos los aspectos. Como hito representativo, firmamos la alianza entre la Alcaldía de Medellín, ProAntioquia, Comfama, Argos y la Universidad de Antioquia, lo que nos pone un paso más adelante en el Desarrollo del Distrito San Ignacio.

### **Programa: Alianzas territoriales para la gestión de la migración poblacional**

Este programa tiene como objetivo contribuir a la atención integral e integración social, económica y cultural de la población migrante, retornados y población receptora con el fin de aportar a la estabilización de la migración en la ciudad de Medellín mediante una gestión exitosa, ordenada y segura, llevando a cabo la identificación e implementación de rutas de atención e integración para la población migrante y el diseño y gestión de una política pública migratoria.

Para su cumplimiento, se tienen establecidas las siguientes acciones: diseño de una política pública para migrantes que será presentada al Concejo de Medellín en el año 2021 y atención y orientación a personas migrantes sobre acceso a rutas de derechos, (servicios de salud, protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, proyectos de generación de ingresos).

Los enfoques del Plan de Desarrollo a los cuales le aportan estas acciones son Desarrollo Humano, Derechos Humanos. Poblacional y Diferencial.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.5.2	Personas migrantes atendidas y orientadas sobre acceso a rutas de derechos	Porcentaje	NA	100	100	100	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Implementamos la atención a población migrante y vulnerable que reside en el municipio de Medellín a través de la Línea 123 Social, permitiendo el acceso a rutas de atención e



integración social con estrategias de articulación institucional y alianzas de cooperación internacional, lo cual permitió una atención del 100 % (15.999) de las personas migrantes que solicitaron atención.

Ejecutamos el convenio de cooperación con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para transferencias monetarias a refugiados, migrantes y comunidad de acogida. Además, nos articulamos con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con el Comité Internacional de Rescate (IRC) para el acercamiento de oferta a esta población.

### **Programa: Control territorial y gestión catastral**

Este programa tiene como propósito velar por el cumplimiento en la implementación del modelo de ocupación del territorio establecido en el POT, que regula la utilización, transformación y ocupación de las áreas de la ciudad. Lo anterior, mediante la verificación de la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edificadora.

Para lograr este fin, contamos con mecanismos e instrumentos que permiten la generación de alertas tempranas relacionadas con el desarrollo territorial, buscando prevenir e intervenir los rápidos y descontrolados procesos de urbanización informal, ubicación de actividades en condiciones inapropiadas, entre otras.

Adicionalmente, se pretende efectuar mantenimiento a la información catastral a partir de la incorporación de los distintos cambios que se puedan encontrar en el territorio, buscando así llevar el catastro municipal a nuevos estándares internacionales encaminados a ser un Catastro Multipropósito, mediante la estructuración del modelo LADM (Land Administration Domain Model).

Con lo anterior, contribuimos al desarrollo integral del territorio como garantes de los derechos individuales y colectivos, en armonía con el medio ambiente y con el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo existente en nuestro Plan de Desarrollo.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.6.1	Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad	Número	7.507	8.000	2.000	1.398	69,9
5.5.6.2	Monitorear en tiempo real de conatos de invasión en Espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial	Porcentaje	NA	100	100	100	100
5.5.6.3	Servicios de Información Catastral	Número	ND	101.700	16.525	17.814	107,8
5.5.6.4	Servicio de estratificación socioeconómica	Número	NA	25.000	6.250	5.486	87,8

Continúa



Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.5.6.5	Materialización de la nomenclatura	Número	29.700	37.100	7.471	7.471	100
5.5.6.6	Servicio de homologación estratificación socioeconómica	Número	71.900	81.000	27.000	24.867	92,1
5.5.6.7	Infraestructura de datos espaciales (IDE) estructurada	Porcentaje	NA	30	7,5	7,5	100
5.5.6.8	Obligaciones urbanísticas gestionadas	Número	10.609	11.000	2.750	2.465	89,6
5.5.6.9	Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados	Porcentaje	ND	100	100	100	100
5.5.6.10	Espacio público recuperado y adecuado	Metros Cuadrados	6.000	24.000	6.000	27.943	465,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Bajo este programa, realizamos el seguimiento y verificación de 1.398 actuaciones urbanísticas y constructivas en el territorio, en relación con la actividad edificadora.

Gestionamos, a través de los servicios de información catastral, 16.525 trámites y/o matrículas en los componentes de reconocimiento de las unidades de conservación y Censo, llegando al 107.7 % de la meta trazada para el año 2020.

Adicionalmente, incorporamos 4.656 predios nuevos como producto de la actualización catastral para la Comuna 14 – El Poblado y 1.768 predios nuevos para la Comuna 11 – Laureles Estadio, con un área aproximada de 1.100.000 m<sup>2</sup>, impactando positivamente la base gravable para vigencia 2021.

En el servicio de estratificación socioeconómica, gestionamos 5.486 trámites de asignación, corrección o certificación de estrato por parte de la ciudadanía y entidades públicas o privadas, adaptando los procesos a la virtualidad como consecuencia de la contingencia causada por la pandemia de la Covid-19.

Realizamos mediante la materialización de la nomenclatura, el suministro e instalación de 7.471 placas de nomenclatura rural en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y Altavista, finalizando así la materialización en los cinco corregimientos de la ciudad.

Homologamos, por medio del servicio de estratificación socioeconómica, 24.867 nomenclaturas y estratos de predios ubicados en toda la ciudad con los prestadores de servicios públicos domiciliarios y finalizamos la modernización de la nomenclatura de la Comuna 11 – Laureles Estadio.

Definimos la infraestructura de datos espaciales de Medellín en concordancia con los planes de Desarrollo Nacional y Municipal, con el nuevo marco normativo del catastro con enfoque multipropósito y con los lineamientos establecidos en el Marco Integrado de Información Geoespacial recomendado por las Naciones Unidas.



Efectuamos dobles recorridos territoriales en los diferentes barrios, que permitieron establecer las características del suelo en la ciudad y la utilización y ocupación del mismo.

Fortalecimos el proceso de cálculo y liquidación para el cobro de las obligaciones urbanísticas, logrando la gestión de 4.321 liquidaciones para ser compensadas en dinero y promoviendo entre el gremio constructor la compensación material de las mismas, con el fin de aumentar el espacio público efectivo para la ciudad en pro del interés general.

Ejecutamos la recuperación de 27.643 m<sup>2</sup> en espacio público existente que se encontraban en situación de invasión, generando la devolución de dicho espacio para el esparcimiento y aprovechamiento de los habitantes de Medellín, superando así la meta que teníamos planteada para 2020 en un 465,7 %.

También, tramitamos las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión de suelo para espacio público de esparcimiento, encuentro y construcción de equipamiento, con un total de 58.488 m<sup>2</sup> de espacio público efectivo, reflejado en los ecoparques los Naranjo, Riviera, Complex, Tesoro, Ecopalmas, La Foret, Santa María de los Ángeles, equivalentes en dinero a \$ 69.608.303.544.

Obtuvimos mayor articulación interinstitucional con el fin de proteger a los compradores de vivienda y evitar las estafas inmobiliarias en detrimento del comprador, con la expedición de permisos de venta e inscripciones de enajenadores.

Logramos impactar a 8.858 personas con las estrategias pedagógicas, para promover una mayor cultura de la legalidad y el autocuidado en los procesos constructivos y el hábitat de la ciudad de Medellín. Lo anterior gracias a la campaña “¡Pilas! Compre legal”, con la que buscamos llegar a esos públicos vulnerables que se encuentran interesados en adquirir un lote o vivienda en Medellín, priorizando las comunas donde más se presentan la estafa y loteo ilegal. Es sí como impactamos más de 12 mil ciudadanos por medio de publicidad, prensa y jornadas en territorio, en las comunas 8-Villahermosa, 9-Buenos Aires, 16-Belén, 5-Castilla y 90-Corregimiento de Santa Elena.

## **Retos 2021**

- Evaluación y actualización del sistema físico espacial del POT, así como la actualización y sistematización del seguimiento y Evaluación del POT, en relación con la optimización del módulo sePOT, en el marco de la conformación del Expediente Municipal.
- Materialización de alianzas con municipios y provincias, así como la realización de acciones estratégicas para la articulación regional que contempla el apoyo a entidades, participación en instancias, gestión del conocimiento y la realización de estudios e investigaciones. Igualmente, la construcción concertada de la Visión 2030-2050 del Plan Estratégico Medellín Región.
- Adoptar la versión IV del SISBEN, acorde con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación –DNP- y llevar a cabo la medición de la calidad de vida –ECV- y la medición de indicadores de empleo -GEIH-.
- Realizar la primera fase de intervención del Zócalo del Distrito de San Ignacio y concluir la primera fase de intervención de iluminación arquitectónica para el Zócalo del Distrito



de San Ignacio y centro tradicional, además de la cualificación de fachadas en el Barrio Prado.

- Ejecutar nuevos proyectos de reactivación económica concibiendo el espacio público como el espacio natural para el encuentro y el disfrute de la ciudadanía, buscando beneficiar, con el instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP, a más 700 personas naturales y jurídicas.
- Recuperar 6.000 mts<sup>2</sup> de espacio público efectivo para los ciudadanos de Medellín.
- Aumentar el número de dependencias comprometidas con la herramienta del trazador presupuestal equidad mujer para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de las dependencias y fortalecer los comités de Interlocución e Intersectorial como escenarios para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política pública de igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín. Así mismo, construir un instrumento de seguimiento anualizado del Plan Estratégico de Igualdad de Género.
- Efectuar mantenimiento a la información catastral a partir de la incorporación de los distintos cambios que se puedan encontrar en el territorio, buscando así, llevar el catastro municipal a nuevos estándares internacionales encaminados a ser un Catastro Multipropósito, mediante la estructuración del modelo LADM (Land Administration Domain Model). Además, irrigar la implementación de este modelo y de la metodología del catastro Multipropósito a otros municipios del territorio colombiano, bajo la figura de Gestor Catastral. Adicionalmente, combinar dicha tecnología para automatizar procesos como Administración de información bajo un nuevo estándar para la administración del territorio.
- Continuar con el reconocimiento que la ciudadanía hace a la Secretaria de Gestión y Control Territorial, como referente de consulta en términos de dinámica inmobiliaria.
- Fomentar la producción agrícola no tradicional con alto valor exportador, consolidar y formar los emprendedores agropecuarios rurales de Medellín y fortalecer las estrategias de comercialización de Mercados Campesinos, así como la ampliación de las estrategias de comercialización.

## COMPONENTE: COMUNICACIONES

Con este componente buscamos direccionar la estrategia de las comunicaciones del Conglomerado Público Municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el Plan Estratégico de Comunicaciones Institucional, aportando a la gobernanza y gobernabilidad al mantener informada a la ciudadanía acerca de la gestión pública.

Así mismo, pretendemos hacer énfasis en procesos de comunicación comunitaria e institucional, que contribuyan a cualificar la opinión pública, a estimular mayores niveles de identidad territorial y mejores prácticas de convivencia y relacionamiento con la norma, con lo público y con el otro. También se integran a este componente los medios comunitarios, ciudadanos y alternativos, que se consideran aliados en los procesos institucionales de comunicación, socialización y movilización social y comunitaria.



**Indicadores de resultado:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.6.1	Programas y proyectos del plan de desarrollo divulgados y movilizadores mediante estrategias de comunicación	Porcentaje	NA	65	65	71	109,2
5.6.2	Índice de reconocimiento ciudadano de procesos y medios comunitarios, mediante estrategias de articulación, visibilización y formación	Porcentaje	NA	50	13	21	161,5
5.6.3	Nivel de participación de las dependencias en el direccionamiento estratégico para la divulgación y comunicación de la gestión del Conglomerado Público Municipio de Medellín	Porcentaje	NA	60	60	69	115
5.6.4	Nivel de participación de agentes sociales y grupos de interés en procesos de gobernanza, mediante estrategias de comunicación y movilización	Porcentaje	NA	35	9	9	100

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Desarrollamos más de 45 comités editoriales, en los cuáles se planearon las agendas informativas, que permitieron coordinar los contenidos de comunicación institucional, para divulgar y visibilizar los avances del Plan de Desarrollo. Se emitieron 1.687 boletines de prensa y se publicaron 51.395 noticias en los medios de comunicación.

La encuesta de opinión pública “Reconocimiento de MAICC”, formulada por el Centro Nacional de Consultoría S.A.C., indagó a los ciudadanos sobre el reconocimiento que tienen los ciudadanos de las estrategias de cooperación, visibilización y formación en la labor de los medios comunitarios. El resultado obtenido fue que el 21 % tiene conocimiento de dichas estrategias, superando la meta del 13 % que estaba planteada para el 2020.

Establecimos directrices para que las dependencias de la Administración pudieran diseñar las estrategias de divulgación y movilización para dar cuenta de sus programas y proyectos: 43 dependencias de un total de 62, participaron en la formulación y direccionamiento de las acciones de comunicación para llegar a sus públicos de valor e interés.

Generamos espacios de encuentro con los agentes sociales, para la construcción del Plan de Desarrollo, con una participación de 15.205 personas.



## Programa: Procesos y medios comunitarios

Este programa tiene como objetivo desarrollar los ejes estratégicos, los instrumentos de gestión y los criterios de articulación institucional, así como crear las instancias necesarias para el desarrollo del plan de acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos.

Lo anterior, orientado al fortalecimiento de las redes de medios y procesos, para promover la participación, las ciudadanías comunicativas, la cultura ciudadana, la movilización social y apoyar la gobernanza y la gobernabilidad institucional.

De este modo, le aportamos al Plan de Desarrollo en su enfoque de *Derechos Humanos*: El ser humano, las familias y las comunidades, puesto que cada una de las actividades que realizamos en este programa, tiene la intención de reforzar las capacidades de los individuos involucrados para garantizar su bienestar y el de sus comunidades.

### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.6.1.1	Plan de Acción de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos	Número	NA	1	1	1	100
5.6.1.2	Acciones de formación ejecutadas, dirigidas a los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Porcentaje	NA	50	13	15	115,4
5.6.1.3	Encuentro y Premio de Procesos y Medios Comunitarios	Número	10	4	1	1	100
5.6.1.4	Estrategias de fortalecimiento y promoción realizadas para los medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Porcentaje	NA	35	9	17	188,9
5.6.1.5	Dependencias asesoradas en estrategias de divulgación a través de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Porcentaje	NA	60	15	19	126,7

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Formulamos y oficializamos el Plan de Acción para la implementación de la Política Pública de Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, mediante Resolución n°. 202050083370 de 2020.

Diseñamos y ejecutamos una ruta metodológica del Plan de Formación dirigido a los procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y



ciudadanos. Efectuamos 12 acciones de formación, seis (6) de ellas con el apoyo de los equipos funcionales de la Secretaría de Comunicaciones y otras seis (6) con dependencias de la Alcaldía de Medellín y el Conglomerado Público.

En las fechas 2 y 3 de diciembre de 2020, realizamos respectivamente el Encuentro y Premio de Procesos y Medios Comunitarios, eventos que tuvieron amplia aceptación por parte de los convocados.

Al 31 de diciembre de 2020 finalizamos la ejecución de las tres (3) estrategias principales para el fortalecimiento y promoción de los medios comunitarios: acompañamos en forma permanente a los gestores de comunicación en los territorios, ejecutamos planes de pauta y cerramos actividades de la convocatoria de estrategias de movilización.

Reportamos un consolidado final de 17 asesorías a 12 dependencias para temas relacionados con estrategias de divulgación, planes de medios y relacionamiento con procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

### **Programa: Gobernanza y gestión estratégica de las comunicaciones**

El propósito de este programa es asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación del Conglomerado Público de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología. De esta forma, se garantiza el acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos en relación con los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de la normatividad.

Este programa aporta a los cuatro (4) enfoques del Plan de Desarrollo, puesto que define políticas y estrategias de comunicación orientadas a todos los grupos poblacionales, logrando impactar a la ciudadanía por medio de la divulgación institucional. Así entonces, diseñamos, ejecutamos y coordinamos estrategias que permiten la promoción de los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible, el enfoque de género y el enfoque diferencial.

#### **Indicadores de producto:**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.6.2.1	Dependencias asesoradas en estrategias comunicación y divulgación	Porcentaje	NA	65	65	69	106,2
5.6.2.2	Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias	Número	NA	120.000	30.000	37.890	126,3

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Con el Comité Editorial como instancia principal para la formulación y direccionamiento de las acciones de comunicación, logramos mantener la asesoría a las dependencias de la Administración, de forma que éstas pudieran hacer públicos sus programas y proyectos con



los grupos de valor identificados. El objetivo es garantizar un adecuado y oportuno desarrollo de estrategias de promoción, divulgación y movilización, acorde con los contenidos y requerimientos institucionales. Asesoramos el 69 % de las dependencias en el año 2020.

Durante el año 2020, generamos 37.890 productos de comunicación dirigidos a los ciudadanos, con el propósito de dar cuenta de la gestión institucional, promover el acceso a servicios y la participación en las actividades ofrecidas por las dependencias.

Entre estos productos se destacan 155 transmisiones por diferentes redes sociales, 138 eventos institucionales realizados gracias a la asesoría a 48 dependencias, 57 campañas de ciudad, 46 programas Medellín Conecta Tv, así como información para 14.200 hogares a través de Medellín Conecta Radio, programa institucional emitido por Q'hubo Radio (desde donde se origina), emisora que cuenta con 59.800 oyentes

### Programa: Gobernanza y movilización para la participación

Su objetivo es gestionar y orientar los procesos de participación y movilización asociados a los requerimientos de comunicación de las secretarías y entes descentralizados del municipio de Medellín, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales. Propicia el fortalecimiento de la relación ciudadanía-Estado, que permita el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

El enfoque de este programa es el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo. Busca que las redes ciudadanas de Medellín multipliquen sus capacidades para enfrentar a los diferentes retos de ciudad.

#### Indicadores de producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2020	Logro 2020	% de Cumplimiento
5.6.3.1	Instrumentos ejecutados de identificación, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas, formales o no formales para el desarrollo de acciones de participación y movilización	Número	NA	1	1	1	100
5.6.3.2	Gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, identificados y partícipes de las estrategias de movilización	Porcentaje	NA	30	8	9	112,5
5.6.3.3	Acciones ejecutadas de formación para la promoción de la participación activa de los ciudadanos en los grupos y redes formales y no formales caracterizados	Porcentaje	NA	35	9	20	222,2

Continúa



5.6.3.4	Dependencias asesoradas en acciones de participación y movilización para sus programas y proyectos mediante gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, en el territorio	Porcentaje	NA	65	16	29	181,3
5.6.3.5	Estrategias formuladas de promoción de la participación y movilización para los programas de las dependencias dirigidas a redes y grupos formales y no formales	Porcentaje	NA	50	13	10	76,9

Fuente: DAP. Documento definitivo seguimiento Plan Indicativo (Diciembre 31 de 2020).

Diseñamos un instrumento para identificar las redes ciudadanas con las que desarrollaremos las estrategias de comunicación enfocadas en la movilización.

Preparamos y acompañamos 8.119 encuentros territoriales para la formulación del Plan de Desarrollo, en los cuales participaron agentes sociales que plasmaron sus ideas ciudadanas para construcción de ciudad.

Realizamos dos (2) procesos de formación y un espacio de interlocución para debatir sobre herramientas que potenciaran las redes ciudadanas identificadas.

Ejecutamos 18 asesorías a las dependencias, enfocadas principalmente en temáticas de comunicación para la movilización, importantes para el desarrollo de los programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín.

Llevamos a cabo tres (3) estrategias macro para la promoción de la participación y movilización de los programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín.

## Retos 2021

- Fortalecer los Medios y Procesos de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos – MAICC-, incrementando la incidencia, mejorando la estructura y apoyando su articulación con organizaciones que los impulsen.
- Generar un direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público del Municipio de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación. Se espera aumentar la participación de las dependencias en la gestión de las comunicaciones y acertar en la formulación de las estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía.
- Continuar fortaleciendo las redes ciudadanas de Medellín a partir de la realización de encuentros de cocreación y el desarrollo de diferentes estrategias de formación, movilización y de comunicación que permitan mejorar la relación ciudadanía - Estado y fortalecer la participación activa de la comunidad en todos los programas y proyectos que llegan a sus territorios.



# CAPÍTULO 4: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEDELLÍN FUTURO



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 4: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEDELLÍN FUTURO

### 4.1. METRO DE LA 80

Este es el proyecto de movilidad sostenible, transformación urbana y espacio público más importante de Medellín en los últimos 25 años. Será un transporte limpio, eléctrico y generará miles de empleos, propiciando así el desarrollo social de la zona occidental y de toda la ciudad.

#### **Avances**

- Logramos obtener el aval técnico y financiero de la Nación para el proyecto.
- Alcanzamos el objetivo de la expedición de los documentos requeridos para la financiación y desarrollo del proyecto por parte del CONPES, CONFIS y Concejo Municipal.
- Logramos el primer desembolso, correspondiente a \$ 111.000 millones de pesos, es decir el 15 % de las vigencias futuras que quedaron pactadas en el convenio de cofinanciación.

#### **Retos**

- Suscripción de adición de recursos al convenio derivado para la estructuración TLF, entre el Metro de Medellín y la Secretaría de Infraestructura.
- Selección de la entidad fiduciaria que administrará los recursos del proyecto.
- Contratación de la estructuración técnica, legal y financiera.
- Suscripción de contrato interadministrativo entre la empresa Metro de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU-, para la adquisición predial del proyecto.
- Inicio de estudio de impacto ambiental y social.
- Operaciones de crédito del proyecto.
- Apertura y adjudicación del proceso de obra, material rodante e interventoría.



## 4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD: INTELIGENCIA, TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Con este proyecto se fortalecerán las capacidades para la prevención y atención efectiva del delito a través del mejoramiento de la infraestructura institucional, tecnológica y la articulación de inteligencia artificial con los procesos de recolección y análisis de información. Esto, por medio de la formulación, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías para la Seguridad.

### Avances

- Realizamos un diagnóstico tecnológico de la ciudad que nos permitió identificar el estado de las soluciones tecnológicas existentes en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano (SIES-M).
- Realizamos procesos de vigilancia tecnológica en compañía de aliados, en los que se referenciaron soluciones en el mundo relacionadas con tecnología de seguridad que estuviera alineada a nuestro Plan de Desarrollo.
- Definimos una ruta de trabajo para la ejecución del fortalecimiento e implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad.

### Retos

- Aumentar el licenciamiento de herramientas de análisis y actualización y mejoramiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC–.
- Avanzar en el proyecto de fortalecimiento tecnológico del SIES-M (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano), actualización del datacenter, video Wall, implementación de seguridad informática.
- Establecer y poner en funcionamiento una (1) “zonas seguras”, en sectores estratégicos de la ciudad de gran interés turístico, comercial, educativo e institucional, para generar entornos amables, incluyentes y seguros para toda la comunidad. Así mismo, avanzar en el proyecto de vigilancia aérea para las mismas.
- Iniciar el proceso de certificación de la norma NENA - 911, la cual es un organismo internacional que certifica los Centros de Atención a Emergencias –CAE- y permite apuntar a la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía a través de sus sistemas y subsistemas.



## 4.3. UN BILLÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL VALLE DEL SOFTWARE

Valle del Software busca la transformación de un modelo económico basado en la producción de materias primas, bienes y servicios de bajo valor agregado a una economía basada en el conocimiento, la interconectividad y la información.

A su vez, nuestra apuesta económica reconoce la necesidad de acompañar, fomentar y potenciar los llamados sectores tradicionales del aparato productivo, a partir de la integración de desarrollos tecnológicos y la modernización de sus modelos de negocio. Vivimos una coyuntura que trae consigo importantes cambios en materia económica y social y preparamos una propuesta económica de vanguardia que busca transformar nuestra vocación productiva y mitigar los efectos negativos que ha generado el aislamiento y la desactivación de gran parte de las cadenas productivas.

Bajo esta lógica y teniendo en cuenta que el principal reto que tenemos como administración es garantizar un proceso de recuperación económica exitoso, hemos decidido enfocar nuestra atención en los siguientes programas:

### Centros del Valle del software

Los Centros del Valle del Software serán el epicentro para la transformación de la vocación económica de Medellín. Funcionarán como plataforma para la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, al tiempo que aportarán al diseño y aceleración de modelos de negocio BPO (Business Process Outsourcing o tercerización de procesos de negocio), el fortalecimiento de spin off públicas y privadas, así como la creación de nuestra Red Futuro.

#### Avances

- Apoyamos el proceso de contratación de la EDU para el diagnóstico de los primeros 11 Centros de Valle del Software y las adecuaciones del Cedezo de San Javier, que será el primer Centro de Valle del Software que tendrá infraestructura renovada.
- Identificamos y priorizamos las sedes potenciales para ser renovadas en el 2021 y además revisamos y aprobamos las propuestas de adecuación de los espacios que deberán tener cada uno de los Centros de Valle del Software.
- Identificamos articulaciones potenciales con sedes de otros proyectos tales como: Maker Space, Bibliotecas públicas, (Secretaría de Cultura), Telecentros, (Secretaría de Participación Ciudadana) y Satélites (Sapiencia).
- Coordinamos mesas técnicas y escenarios de articulación entre el equipo de Centros de Valle del Software y dependencias como Ruta N, Participación Ciudadana y Desarrollo Económico para la planeación de su operación y el trabajo aunado para el desarrollo óptimo del proyecto.



## Retos

- Acompañamiento especializado a 166 empresas de la ciudad con el propósito de iniciar o dinamizar sus procesos de internacionalización de productos o servicios. El 10 % de las empresas acompañadas accederán a mercados internacionales como resultado del proceso de acompañamiento enfocado en la internacionalización empresarial.
- Creación de 10 Centros del Valle del Software y puesta en marcha de actividades de fomento cultural para la población beneficiaria de 11 Centros del Valle del Software.
- Elaboración del diseño conceptual, metodológico y el Plan de intervención para crear el Epicentro del Valle del Software.

## Investigación, innovación y retos de ciudad

Incentivaré la investigación y la innovación para la solución de los principales retos de la ciudad y el empresariado, fomentando la integración de la academia, el Estado, el sector productivo y los emprendedores en la generación de soluciones a los principales problemas sociales, económicos, políticos y ambientales que afectan la vida en nuestros territorios.

## Centros de Innovación Especializados

### Avances

- Logramos la articulación con Intel como aliado estratégico para generar conexiones con otros Centros de Innovación a nivel internacional, transferir conocimiento y estructurar una propuesta en alianza con universidades para la donación de un laboratorio de innovación en Medellín.
- Completamos el documento de especificaciones técnicas para operar proyecto de Centros de Innovación Especializados - CIE- a través de traslado de recursos a Ruta N, con el fin de garantizar la implementación de uno de ellos en el 2021.
- Generamos escenarios de articulación con diferentes entidades de investigación de la ciudad, tanto públicas como privadas, para la evaluación de posibilidades de trabajo conjunto con miras al desarrollo óptimo del proyecto.
- Participamos en la mesa de industrias 4.0 y en la socialización de la hoja de ruta de ésta, proyecto desarrollado por las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Medellín, Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA), Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y EAFIT.
- Nos acercamos a las Instituciones de Educación Superior del Grupo G8+1 de la ciudad para identificar capacidad instalada en I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) y generar posibles articulaciones para la operación del modelo.



## Retos

- Desarrollar capacidades empresariales en las industrias de las áreas priorizadas por la Política Pública de Desarrollo Económico.
- Diseñar la operación y ejecutar la implementación de un Centro de Innovación Especializado.
- El 10 % de Retos de ciudad solucionados por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía.

## Distrito Especial de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación)

### Avances

- Logramos alineación de las dependencias llamadas a enriquecer y defender el proyecto (Ruta N, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Innovación).
- Logramos mesas de debate técnico que permitieron levantar los documentos habilitantes para este proyecto.
- Hicimos acercamientos con los ministerios para empezar la sensibilización, socialización y articulación.
- Buscamos a los senadores ponentes para mostrarles la disposición de trabajo conjunto.
- Nos acercamos al Concejo para la sensibilización, socialización del proyecto Distrito Especial CTel.
- Iniciamos la construcción de insumos para el posible articulado que reglamente el distrito.

### Retos

- Acercamiento a congresistas ponentes del proyecto y a ministerios que validen posibilidades de articulado.
- Estudio de variables micro y macro que puedan traer beneficios más allá de los descritos en la Ley de Ordenamiento Territorial.

## Gobernanza de datos

Fomentaremos iniciativas que nos permitan una mayor integración e interoperabilidad de la información de las diferentes dependencias de conglomerado público, el uso de estándares en el manejo de la información y la conformación de comités de calidad de los datos, que sirvan como insumo para la toma de decisiones y una ejecución más eficiente de los recursos públicos.



## Avances

- Se cerraron las negociaciones con Green para la transferencia de conocimiento en el manejo de plataformas al equipo de Secretaría de Innovación Digital.
- En el marco del programa “Conjunto de datos abiertos” contamos para este año con 40 conjuntos de base de datos que esperan ser publicados.
- Cumplimos la meta de Plan de Desarrollo Municipal respecto a Retos de Innovación, utilizando analítica de datos con la estrategia Medellín Me Cuida y los beneficios que se pudieron dar a la ciudadanía con la recolección de esa información.
- En conjunto con la Secretaría de Suministros, implementamos un sistema para hacer seguimiento a la contratación.
- Implementamos tableros automatizados de información de la Secretaría de Suministros para presentar datos de gestión al alcalde.

## Retos

- Articulación con el Departamento Administrativo de Planeación para buscar acompañamiento en el seguimiento de indicadores y validar cuál es la mejor vía para el tratamiento de la información por cada dependencia.
- Articulación con las dependencias para definir tiempos y homologación de formatos para la transferencia de la información requerida.

## Muévete a Medellín

Este proyecto atraerá nuevas inversiones, empresas y talento nacional y extranjero a Medellín, buscando que se generen más y mejores empleos, al tiempo que se priorizarán las inversiones de empresas relacionadas con los sectores de tecnología, la tercerización de servicios, la creación de industrias creativas e infraestructura tecnológica.

Igualmente, trabajaremos para facilitar el asentamiento de incubadoras y aceleradoras empresariales, fondos de inversión y centros de investigación, desarrollo e innovación de renombre internacional.

## Avances

- Participamos en la mesa de internacionalización integrada por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI), el Greater Medellín Convention & Visitors Bureau, Plaza Mayor, Subsecretaría de Turismo, Gerencia de Proyectos Estratégicos, Secretaría Privada y Secretaría de Gobierno. A partir de esta mesa se tendrá el Plan Maestro de Internacionalización que ampliará el alcance de las instituciones incorporando planes de exportación de servicios y talento de Medellín.
- Concretamos quince (15) proyectos de inversión que han representado alrededor de USD \$ 381 Millones en Inversión Extranjera Directa y han generado 1.767 empleos.



- Realizamos tres (3) eventos virtuales denominados ¿Por qué Medellín? Uno de los eventos fue realizado el 14 de mayo del 2020 con Chile, contando con 37 empresas asistentes y el otro evento se llevó a cabo el 9 de junio con España, al cual asistieron 74 empresas.
- Realizamos un (1) evento llamado ¿Por qué Antioquia? con 6 empresas de Israel.
- Acompañamos el asentamiento en la ciudad de tres (3) empresas destacadas: Rockwell Automation, Team International, Bioxcellerator.
- Logramos nuevos convenios con Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, EPM y Proantioquia para la internacionalización.
- Logramos un monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional de USD \$ 4,9 millones.
- Participamos en redes de impacto regional y mundial como C40, Metrópolis y Mercociudades. Medellín como única ciudad de América Latina en hacer parte del grupo de 11 alcaldes de la Mesa de Recuperación Post-pandemia de C40.
- Logramos un convenio con ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en la emergencia por el Covid-19, permitió beneficiar a 413 familias de estratos 1 y 2, entre las cuales se aportaron \$ 278.650.000 de recurso económico por medio de la estrategia Transferencias Monetarias.
- Obtuvimos seis (6) aportes de conocimiento de paisas en el exterior.
- Realizamos cinco (5) encuentros virtuales con antioqueños en el exterior: Nueva York, Boston, Austin, Brasil y Canadá.
- Obtuvimos donaciones de insumos médicos durante la pandemia de 11 países.
- Recibimos cuatro (4) premios internacionales en cultura y atraktividad.
- Iniciamos relacionamiento con Emiratos Árabes Unidos- EAU, Israel, País Vasco, Austria y Kenya.
- Empezamos articulación estratégica con los actores claves para el proyecto como las zonas francas permanentes existentes (Urabá, Rionegro y Valle de Aburrá) y Procolombia.
- Construimos el borrador inicial del plan de gestión para el desarrollo del proyecto de zonas francas y generamos encuentros con los principales actores para este proyecto.

## **Retos**

- Atraer cooperación por un monto de USD \$ 7,5 millones e inversión nacional y extranjera por USD \$ 140 millones. Estas metas le aportarán al total generado por las alianzas público-privadas y con la sociedad civil para el cumplimiento del objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- Lograr la instalación de 18 proyectos de inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras.
- Hacer cinco (5) eventos ¿Por qué Medellín? con empresarios nacionales y/o internacionales.
- Atraer y retener la inversión extranjera directa a través del plan de acción diseñado para las gestiones de fortalecimiento de la presencia de zonas francas.
- Alcanzar 11 aportes de conocimiento de antioqueños en el exterior mediante la Red Sos Paisa, que contribuyan a los programas y proyectos del Municipio.
- Lograr 7 acciones de cooperación sur-sur para que Medellín comparta sus buenas prácticas.
- Impactar 19 proyectos con acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia.

## Transformación digital de la economía

Se incentivará la apropiación tecnológica y la especialización de nuestras empresas buscando hacerlas competitivas y acordes a las necesidades de la Cuarta Revolución Industrial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de innovación e incrementar su productividad.

## Fortalecimiento de procesos digitales

### Avances

- Cerramos el programa E-pymes 2020 con 200 Mipymes acompañadas que mejoraron su competitividad representada en el aumento de ventas a partir de la adopción de procesos de transformación digital, acompañada de la implementación y dinamización de tiendas virtuales - E-commerce.
- Promocionamos en el marco del evento del Valle del Software “Medellín Tech Fest” (30 Nov - 4 Dic) los negocios de las 200 Mipymes que fueron acompañadas en su implementación de e-commerce.
- Nos articulamos con Fedesoft para realizar un piloto a 15 empresas para el diagnóstico de madurez digital.
- Logramos acercamiento con Bavaria y su iniciativa “Entrenando a tenderos”.
- Realizamos reuniones con Innpulsa, Makaia y Colombia Productiva - Fedesoft para la definición de la propuesta técnica 2021 de Aceleración Digital.

### Retos

- Acompañar alrededor de 240 Mipymes en la adopción de procesos de transformación digital.



- Dinamizar ventas y apropiación de herramientas digitales al interior de las empresas, buscando que éstas sean competitivas y sostenibles, ajustándose a las tendencias globales y las nuevas necesidades de los consumidores.
- Generar cultura y condiciones en el tejido empresarial de la ciudad en torno a la apropiación digital, recolección y uso de datos como herramientas de productividad y competitividad.

## Banco de las oportunidades

### Avances

- Diseñamos la estrategia Medellín Responde, dirigida a facilitar créditos especiales para la reactivación de micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo las más afectadas por la Covid-19.
- Realizamos propuestas definitivas a la junta respecto al rediseño de marca y de cambio de políticas del banco para poder hacer créditos a estratos 4, 5 y 6 y a empresas medianas.
- 93 % de utilización del cupo de Bancoldex.
- Estamos adelantando acciones para el desarrollo de una página web, una app y el posicionamiento digital del banco.
- Nos articulamos con la Universidad de Alcalá para la generación de un mapa de transformación digital para el banco.
- Avanzamos en el rediseño de la marca del banco.

### Retos

- Empezar el proceso de aprobación del cambio de políticas del banco para la ampliación de posibles beneficiarios y la reestructuración de su marca por parte del Concejo de Medellín.
- Generar diálogos de articulación y trabajo conjunto con otras entidades que permitan fortalecer los procesos del banco.

## Observatorio de Desarrollo Económico

### Avances

- Construimos el decreto para la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Desarrollo Económico.
- Se estructuró el manual de funcionamiento del Observatorio de Desarrollo Económico.
- Gestionamos las solicitudes de PQRS que se hacen a la secretaría desde los diferentes órganos de control, el Concejo de Medellín y la ciudadanía.



- Se creó un micrositio web para la publicación de los estudios hechos por el observatorio.
- Publicamos tres estudios de la situación económica de Medellín.

## **Retos**

- Articulación con los diferentes observatorios de la ciudad y la academia, para tener una data más completa, acertada y que permita mejorar la toma de decisiones.
- Hacer seguimiento al trámite del decreto para la creación del observatorio y su puesta en funcionamiento.

## **Inglés para el Valle del Software**

Desarrollaremos una ruta de aprendizaje de inglés desde la primera infancia en la etapa escolar, pasando por la educación media y técnica. Esta ruta involucra diferentes actores de la ciudad, que en forma conjunta apuntarán a la formación de ciudadanos y ciudadanas competentes en un inglés especializado al servicio de la empleabilidad.

## **Avances**

- Logramos la formación de 129 personas en un segundo idioma para el trabajo (la meta era 100) a través de los bootcamp de entrenamiento intensivo, en el marco del evento Medellín Tech Fest. Mediante esta estrategia también se impactó la conexión laboral por medio de las ofertas de la Oficina Pública de Empleo y el servicio público de empleo.
- Iniciamos el proyecto “Formación de Talentos” operado por la Institución Universitaria Pascual Bravo: a la fecha hay 90 estudiantes, 40 del nivel A2 y 50 del nivel B1.
- Nos reunimos con Babbel, Bussu, Rosetta Stone, Voxy, Slang, entre otros, para conocer sus propuestas de formación en inglés en e-learning y en b-learning que serán operadas en el 2021.
- Gestionamos las licencias con la plataforma SANAKO (de Finlandia), para implementación de habilidades pedagógico didácticas y mejoramiento de la habilidad comunicativa en el idioma inglés, para llegar aproximadamente a 30 ó 40 docentes, que puedan ser replicadores de la información o capacitadores del idioma.
- Acompañamos la ejecución del programa en formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Medellín con mejores niveles de suficiencia en inglés y fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas para cuatro (4) docentes del idioma inglés y 70 estudiantes que serán futuros maestros.
- Creamos la cartilla de sensibilización al inglés, para los niños del Programa Buen Comienzo y recursos para docentes y estudiantes de diferentes niveles educativos.
- Logramos impactar con el programa de formación en inglés con propósitos específicos SLANG a 5.901 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales y 240 docentes de inglés.



- Logramos que docentes de inglés de instituciones educativas oficiales fueran clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo. Este indicador pasó de un 0 % a un 3,21 %. De un total de 654 docentes, 21, después de solicitud, enviaron examen de suficiencia en inglés B2 y C1, para un total del 3.21%.
- Alcanzamos la participación de 106 estudiantes en clubes de conversación realizados en alianza con United Way bajo el auspicio de Argos y Samsung.

## **Retos**

- Alcanzar la meta de 23.400 personas formadas en un segundo idioma para el trabajo.
- Mejorar el nivel de suficiencia en inglés de docentes, agentes Buen Comienzo, y maestros de preescolar y básica primaria.
- Implementar programas que les permitan a los estudiantes mejorar sus niveles de suficiencia en inglés y, como consecuencia de ello, obtener mejores resultados en diferentes pruebas que redunden en más y mejores oportunidades académicas, personales y profesionales.
- Lograr que estudiantes y maestros de la Media Técnica cuenten con habilidades en inglés que les permitan aportar a la meta de Medellín Valle del Software.
- Lograr alianzas público-privadas, locales, nacionales e internacionales que aporten al bilingüismo de la ciudad.

## **Distrito Futuro**

Será el instrumento tecnológico de planificación territorial, que permitirá la materialización del proyecto estratégico Valle del Software a partir de una intervención urbano tecnológica en un espacio establecido del territorio, donde se priorice la experimentación colectiva y la transferencia de la oferta tecnológica institucional, garantizando los componentes de educación, seguridad, infraestructuras, conectividad, participación ciudadana, salud, movilidad y gobernanza territorial.

## **Avances**

- Configuramos la estructura metodológica del proyecto con sus respectivos alcances, cronograma de actividades y presupuesto.
- Propuestas de cotización para la reglamentación del Distrito y diseño del modelo de la planificación urbana.
- Logramos conseguir recursos para el diseño e implementación del proyecto.
- Realizamos la gestión de indicadores del Plan de Desarrollo con alto contenido de innovación y valor estratégico que se puedan integrar al Distrito Futuro N.
- Realizamos la gestión de indicadores del Plan de Desarrollo con alto contenido de innovación y valor estratégico que se puedan integrar al Distrito Futuro N.



- Configuramos un mapa de actores estratégicos integrado por las secretarías, entidades descentralizadas, actores del sistema de CTel y cooperación internacional.
- Identificamos la asesoría internacional para la configuración y despliegue del Distrito Futuro NCC.

## **Retos**

- Garantizar los recursos provenientes de las entidades adscritas a la Alcaldía de Medellín relacionadas directamente con el despliegue misional de los procesos.
- Desarrollar estrategias de fomento de apropiación y cultura digital para la correcta implementación del proyecto entre la ciudadanía y actores del sistema de CTel.
- Implementar una estrategia comunicacional para contextualizar el valor de participar y los beneficios del Distrito Futuro NCC.
- Estructurar una estrategia que sistematice los procesos administrativos de manera eficiente dentro de la Alcaldía, que permita la gestión operativa de los procesos administrativos y jurídicos que se den lugar en el desarrollo del Distrito Futuro.
- Sistematización de las infraestructuras a la plataforma del Valle del Software y Reindustrialización, integradas al sistema de gobernanza CTel del territorio.

## **4.4. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE**

Con este proyecto se contribuirá al aumento de las áreas destinadas para la conservación, protección, estudio y contemplación de la biodiversidad de la ciudad a través de un escenario para el desarrollo de procesos de rehabilitación ecológica en 78 hectáreas de bosque con las condiciones ecosistémicas necesarias para el restablecimiento y conservación de la vida silvestre del Valle de Aburrá.

## **Avances**

- Acompañamos el análisis jurídico de las posibles ubicaciones para la creación del Refugio de Vida Silvestre.
- Estructuramos las actividades programáticas del proyecto y brindamos el acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente en la definición de estrategias que permitan la integración de actividades que puedan detonar el desarrollo económico del corregimiento donde se ubicará el refugio, el desarrollo turístico del proyecto y el cuidado y la protección de la biodiversidad.
- Analizamos las condiciones físicas y de biodiversidad de los predios propiedad del Municipio de Medellín para la implementación del proyecto desarrollando una matriz de análisis multicriterio.
- Analizamos propuestas económicas para el diseño del Refugio de Vida Silvestre como una referencia y aporte a un estudio de mercado.



## Retos

- Ejecutar el 20 % de las acciones para la implementación de un Refugio de Vida Silvestre para conservación, estudio y disfrute de la biodiversidad.

## 4.5. RED NEUTRA Y RED MESH

La autopista digital para la equidad desplegará la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la conectividad de nuestra ciudad, cerrando las brechas de acceso a internet, producto de la inequidad social, lo cual permitirá el desarrollo de proyectos innovadores basados en tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial y potenciará la toma de decisiones basada en datos, así como un gobierno abierto, transparente y participativo.

## Avances

- Logramos la articulación con la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, en la cual se evaluó la posibilidad de hacer uso del modelo de Alianza pública privada para la financiación del proyecto.
- Articulamos con entidades poseedoras de infraestructura disponible para ser aprovechada en el tendido de red.
- Apoyamos la firma del acuerdo de cofinanciación de los estudios de factibilidad por 4.000 millones de pesos con MinTic.
- Logramos firmar el memorando de entendimiento con operador de red neutra.
- Validamos de modelo de negocio de operador de fibra óptica en las comunas 1 - Popular y 2 – Santa Cruz.
- Apoyamos la definición del modelo de red neutra que será sujeto de validación externa.

## Retos

- Contratación del estudio de factibilidad.
- Realización de la prueba piloto de Red Neutra.
- Difundir, comunicar y generar una estrategia de mercadeo de la Red Neutra a nivel local e internacional.

## 4.6. PARQUES DEL NORTE

Comprende la construcción de una robusta infraestructura de espacio público en el norte de la ciudad, entre el Río Medellín, la carrera Carabobo, la Quebrada La Seca y el puente de la Madre Laura. Propenderá por la integración de vías, ciclorrutas y la conexión al eje nacional de la Autopista Medellín-Bogotá, con criterios de sostenibilidad, innovación y equilibrio social.



## Avances

- Analizamos las propuestas para la gestión predial del área de intervención por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano, el ISVIMED y la Secretaría de Suministros y Servicios.
- Desarrollamos junto con la Secretaría de Infraestructura Física la lista de los estudios técnicos necesarios para la consultoría, teniendo como referencia los estudios y diseños realizados anteriormente para el proyecto Parques del Río etapas 1A y 1B.
- Analizamos los proyectos existentes aprobados, formulados o en formulación, que tengan injerencia en el área de intervención del proyecto, entre los cuales se encuentran Parques del Río (etapa 6), Regional norte y la intervención en la vía Carabobo Norte. Analizamos la estructura general de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas, la cual se debe aplicar en el proyecto en todo lo correspondiente a gestión predial y adquisiciones.
- Articulamos actividades de socialización del proyecto con líderes zonales y comunitarios.
- Articulamos visitas de campo con los líderes zonales y comunitarios y diversas dependencias de la Administración para el entendimiento de las complejidades del proyecto y para visualizar el alcance esperado.

## Retos

- Iniciar la gestión predial y la ejecución de la consultoría de estudios y diseños para Parques del Norte e iniciar la gestión social y ambiental para la ejecución del proyecto.

## 4.7. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

### Transformación Curricular

Con este proyecto se promoverán habilidades como la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico, al tiempo que movilizará la generación de capacidades relacionadas con el desarrollo de software, el pensamiento lógico, abstracto y el bilingüismo, priorizando la transversalización del enfoque de género y el reconocimiento de la diversidad.

### Avances

- Iniciamos el proceso de transformación curricular, acompañando la ruta de actualización del PEI en 35 Instituciones Educativas Oficiales.

### Retos

- Integrar a las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín a la ruta de transformación educativa.
- Construir el banco de proyectos de la transformación educativa que viabilice la renovación curricular de las Instituciones Educativas Oficiales.



- Hacer acompañamiento curricular a los procesos de renovación del Proyecto Educativo Institucional –PEI-.

### **Universalización de la Media Técnica**

El 100 % de las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad ofrecerán Media Técnica, con nuevos programas asociados a la formación en habilidades necesarias en la Cuarta Revolución Industrial. Así, más jóvenes tendrán la oportunidad de acceder a una educación pertinente y de calidad, mejorando sus capacidades para afrontar el mercado laboral.

#### **Avances**

- Llegamos al 84,4 % de Instituciones Educativas Oficiales con estrategia de Media Técnica en el modelo curricular.

#### **Retos**

- Llegar al 90 % de las Instituciones Educativas Oficiales con estrategia de Media Técnica en el modelo curricular.

### **Computadores Medellín Futuro**

El sistema educativo será modernizado por medio de la dotación de infraestructura tecnológica y la generación de estrategias de virtualización de contenidos buscando que los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales cuenten con herramientas que garanticen su derecho a acceder a educación de calidad y no encuentren obstáculos en su proceso formativo.

#### **Avances**

- Definimos el modelo de entrega de computadores y las especificaciones técnicas para la adquisición de los primeros computadores en 2021.

#### **Retos**

- Entregar computadores reduciendo a cuatro (4) la tasa de estudiantes por computador.
- Acompañar la entrega de computadores con estrategias de apropiación tecnológica en la comunidad educativa.

### **Ciudades Universitarias**

Es un proyecto de infraestructura educativa que pretende brindar a la ciudadanía espacios para una formación postsecundaria vanguardista, incluyente y pertinente, impulsora y creadora de alianzas para el desarrollo, el bienestar y la competitividad de Medellín.

#### **Avances**

- Llegamos al 95 % de la construcción de la Ciudadela Universitaria Occidente.



## Retos

- Inaugurar la Ciudadela Universitaria Occidente e iniciar la operación e implementación del modelo de sostenibilidad.

## Reentrenamiento Pertinente

Este proyecto conectará la oferta laboral con la demanda del sector empresarial en temas relacionados con la Cuarta Revolución Industrial mediante el desarrollo de actividades de formación en competencias laborales que sean acordes a las necesidades identificadas por el mercado productivo, al tiempo que desatará procesos de intermediación en la vinculación laboral para los jóvenes y adultos formados.

## Avances

- Seleccionamos a 2.425 personas en la convocatoria piloto de Talento Especializado (Sapiencia) para comenzar formación en cursos relacionados con la Industria 4.0.
- Formamos a 778 personas por medio del convenio de Coursera, con Desarrollo Económico, en áreas relacionadas con Tecnologías de la Información (TI).

## Retos

- Otorgar 7.000 becas de talento especializado, por parte de Sapiencia, para cursos cortos relacionados con las industrias 4.0.
- Formar 6.000 personas desde Secretaría de Desarrollo Económico en temas relacionados con competencias laborales y habilidades blandas para la Cuarta Revolución Industrial.

## 4.8. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Este proyecto busca fortalecer y garantizar la capacidad de la Red de Atención Pública para hacer frente a las contingencias de salubridad y salud pública y brindar atención general a toda la población. Con este fin, nos proponemos fortalecer la Red Hospitalaria de la ciudad ampliando la Unidad Intermedia de Santa Cruz, con el objetivo de mejorar el servicio de salud en el norte de la ciudad. También entregaremos el Hospital de Buenos Aires y se pondrá en servicio un hospital enfocado en la atención, cuidado y prevención de la salud mental.

## Avances

### Unidad Hospitalaria de Buenos Aires

- Concebimos la ejecución física del proyecto en tres etapas: una primera para las actividades de demolición y cimientos de la mega estructura, una segunda para la construcción de la torre médica y una tercera que consiste en la construcción de la torre sur.



- Etapa I – 100 %
- Etapa II – 78 %
- Etapa III – 0 %
- La información del Convenio 3029 de 2018 ejecutado al 78 %
- Contrato 4600085515 de 2020 ejecutado al 0 %.

### **Clínica de la 80**

- Firmamos contrato interadministrativo de mandato sin representación para adelantar la adecuación de la Clínica Saludcoop 80 para la atención de la emergencia de la Covid-19 en el Municipio de Medellín. Se encuentra en ejecución el Convenio interadministrativo 4600085550 de 2020 y suspendidos los contratos de obra 78 Luis Oscar Abodano e interventoría 79 Consultar Profesionales S.A.S, suscritos con la EDU.
  - Fase 0 – 100 % que comprende adecuación de sótano para áreas técnicas, pisos 5 y 6 para UCI y hospitalización y terraza para área técnica (soporte aire acondicionado).
  - Fase 1 – 100 % que comprende adecuación de piso 3 y 4 para hospitalización general y piso 2 para para UCI y hospitalización, piso 1 para urgencias pediátricas, depósito transitorio de cadáveres e instalación PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).
  - Fase 2 – 72 % que comprende Unidad Hospitalaria puesta a punto para los servicios necesarios para la atención integral de los pacientes ingresados para tratamiento Covid-19.
- Firmamos otrosí al contrato de comodato de la Clínica de la 80 hasta el 25 de noviembre del 2021, fue aprobada la compra de la clínica por la Seccional de Salud de Antioquia.

### **Unidad Hospitalaria de Santa Cruz**

- Sustentamos con el informe de conveniencia del proyecto la capacidad instalada futura por parte del operador Metrosalud. Formulamos el proyecto bajo Metodología General Ajustada (MGA) y radicamos el mismo ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia el 9 de noviembre por parte de la ESE Metrosalud. Radicado 2020010327601.
- Recibimos respuesta sobre la capacidad instalada y el programa médico arquitectónico del proyecto Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, por parte del director de Calidad y Red de Servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Para continuar con los diseños del proyecto se requieren los diseños y el cumplimiento de una lista de chequeo. Se podrá proceder con los diseños y una vez se tengan, se debe solicitar la viabilidad técnica de los proyectos.

### **Hospital de Salud Mental**

- Realizamos el estudio de pre-inversión hospitalaria, inicialmente en una fase de diagnóstico, para determinar el programa médico arquitectónico, listado referencial de equipamiento, plan de desarrollo hospitalario, programa de recursos humanos, sostenibilidad financiera y plan de inversión. La fuente de financiación de este proyecto es con recursos propios del Municipio de Medellín.



## Retos

### Unidad Hospitalaria de Buenos Aires

- Entregar la obra en julio - agosto 2021, como se tiene pactado con la comunidad.
- Dotación de la Unidad Hospitalaria.

### Clínica de la 80

- Gestionar recursos para la adquisición de la clínica.

### Unidad Hospitalaria de Santa Cruz

- Realizar estudios y diseños del proyecto para ser radicados ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

### Hospital de Salud Mental

- Adjudicación de los contratos de obra e interventoría.
- Inicio de la etapa de ejecución del proyecto.

## 4.9. ESTRATEGIA MEDELLÍN ME CUIDA: SOCIAL Y SALUD

Medellín me Cuida busca el direccionamiento oportuno y focalizado de la oferta social institucional a través de la utilización de datos generados por las diferentes secretarías del municipio, con el fin de proveer integralmente bienes y servicios que nos permitan disminuir las condiciones de pobreza y desigualdad en la ciudad.

### Avances

- Logramos hacer presencia con la estrategia Medellín me Cuida y los Equipos Territoriales de Atención Familiar integral en Salud –ETAFI- en siete (7) comunas y en los cinco (5) corregimientos, marcando un hito de presencia con acciones de salud en los territorios más vulnerables.
- Logramos que 1.918 hogares superaran sus condiciones de pobreza monetaria y multidimensional con acompañamiento familiar.
- Logramos que 4.015 personas mejoraran sus condiciones de bienestar individual, familiar y social a través del acceso a oportunidades.
- Acompañamos 42.703 hogares para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional, en situación de vulnerabilidad social.
- Identificamos 86.881 familias con vulnerabilidad social y económica, y han sido beneficiadas con renta básica. Se espera seguir beneficiando el mismo número de familias, de manera que se aporte a la satisfacción de sus necesidades básicas.



## Retos

- Hacer presencia con la estrategia Medellín Me Cuida y los Equipos Territoriales de Atención Familiar integral en Salud –ETAFI- en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos.
- Continuar beneficiando a 91.485 familias con vulnerabilidad social y económica con renta básica y plante familiar.
- Lograr un sistema de información unificado que permita la centralización, uso y disposición de la información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

## 4.10. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

Este proyecto tiene como objetivo garantizar la seguridad alimentaria de los Medellínenses a través de estrategias integrales que brinden a la población vulnerable complementación alimentaria, acompañamiento con valoración, seguimiento y educación nutricional. Igualmente, se priorizará la creación de un equipo de búsqueda activa de niños y niñas en riesgo de padecer desnutrición crónica y acompañar a sus familias para garantizar su recuperación y sana alimentación durante los primeros años de vida.

## Avances

- Realizamos la entrega de paquetes alimentarios y kit de autocuidado a 2.300 familias vulnerables por efectos de la pandemia, en articulación con líderes comunitarios.
- Realizamos encuentros educativos con la comunidad educativa: padres, docentes y estudiantes bajo la modalidad virtual y presencial, logrando la capacitación de 46.735 personas en temas relacionados con alimentación, nutrición, seguridad alimentaria y estilos de vida saludable, a través del proyecto fortalecimiento de la nutrición para la salud.
- Impacto positivo de la mortalidad por Desnutrición en Niños menores de 5 años. Hasta la fecha en la ciudad ningún niño de esta edad ha muerto por esta causa, (registro de cero (0) muertes por desnutrición).
- Fortalecimos 20 huertas como estrategia para la protección de los recursos naturales, el aprovechamiento de los residuos orgánicos y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Articulamos las secretarías de Inclusión Social, Salud, Educación y de Innovación Digital para el desarrollo e implementación del sistema de seguridad alimentaria y nutricional.

## Retos

- Implementar 200 ecohuertas, con acompañamiento y seguimiento.
- Reactivar el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Poner en funcionamiento el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional liderado por la Secretaría de Inclusión Social, con el apoyo de las secretarías de Salud y Educación.



- 20.000 niños y niñas matriculados al programa de Buen Comienzo serán atendidos de forma especializada por presentar malnutrición por déficit.
- 83.000 niños y niñas de 0 a 5 años del programa Buen Comienzo recibirán atención integral, avanzando en la protección, el cuidado y la educación de la primera infancia de Medellín.

## 4.11. SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS

El Sistema Municipal de Cuidados será el encargado de articular la oferta y la demanda de cuidados de la ciudad de Medellín, enfocado sobre todo a los servicios de cuidado que se requieren para niños y niñas, personas enfermas, personas mayores y personas con discapacidad. Pretendemos avanzar en la primera fase de implementación del proyecto, que permitirá reducir los niveles de desigualdad asociados a la responsabilidad de la atención al cuidado, pero también a la atención a aquellos que la necesitan.

### Avances

- Estructuramos el proyecto y articulación de los actores responsables internos: Secretarías de Inclusión, Salud y Educación, Departamento Administrativo de Planeación y Buen Comienzo.

### Retos

- Desde el proyecto estratégico Sistema Municipal de Cuidados se realizará la identificación y georreferenciación de los servicios de cuidado disponibles que tienen las diferentes dependencias de la Administración Municipal y la caracterización de las personas cuidadoras.

## 4.12. BIENES DE CAPITAL FÍSICO PARA MUJERES

Este proyecto busca aumentar la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales a través de la entrega de bienes de capital y la implementación de estrategias pedagógicas en los hogares de las mujeres beneficiadas, logrando con ello la reducción de tiempo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, su redistribución y reconocimiento, promoviendo así su acceso a oportunidades.

### Avances

- Estructuramos el proyecto y establecimos aliados para la definición de vía jurídica para implementación en 2021.

### Retos

- Desde el proyecto estratégico “Inversiones en bienes de capital a favor de mujeres con dedicación a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado”, se realizará el proceso



de caracterización de las mujeres beneficiarias y se hará la primera entrega de más de 1.500 bienes de capital a mujeres.

## 4.13. ESTUDIOS DE UNA NUEVA LÍNEA DEL METRO CON TRAMOS SUBTERRÁNEOS

Con este proyecto buscamos avanzar en los estudios técnicos, legales y financieros necesarios para la identificación de la infraestructura, equipamientos y amueblamiento que nos permita el desarrollo de un nuevo corredor con posibles tramos subterráneos. .

### Avances

- Iniciamos con la socialización de los insumos con los que cuenta cada una de las entidades para la estructuración del proyecto, dentro de las que se encuentran el Metro de Medellín, el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Movilidad de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA-.
- Definidas las líneas de deseo a analizar durante la ejecución del convenio, que tendrá por objeto realizar los estudios de factibilidad técnica y financiera básicos de un nuevo corredor con posibles tramos subterráneos, desde el Metro de Medellín, se propone el objeto, alcance, cronograma y presupuesto para la aprobación del ordenador del gasto, que es la Secretaría de Movilidad.
- Conformamos un equipo de trabajo encargado de estructurar el convenio o contrato para la ejecución del proyecto, integrado por la Secretaría de Movilidad y el Metro de Medellín.
- Después de definir que sería un convenio de colaboración establecimos un cronograma en el que se plasman cada una de las actividades a surtir, para asegurar la firma del convenio a inicios del año 2021.

### Retos

- Suscripción del convenio interadministrativo.
- Desembolso de recursos al convenio.
- Avanzar con la caracterización.

## 4.14. PARQUE BIBLIOTECA PÚBLICA ZONA NORORIENTAL

Este proyecto tiene como objetivo rehabilitar integralmente el Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental en el sector de Santo Domingo Savio, disponiendo de nuevo éste equipamiento para el disfrute, bienestar y goce de la comunidad asentada en la Comuna 1- Popular, así como para la ciudadanía en general.



## Avances

- Aprobamos, a través del Departamento Administrativo de Planeación, la intervención de la biblioteca.
- Avanzamos en la ejecución del contrato de estudios y diseños de la Biblioteca.
- Avanzamos en el cronograma de trabajo diseñado por la Secretaría de Cultura, para articular a las diferentes dependencias de la Alcaldía llamadas a resolver los problemas del Parque Biblioteca, para definir conjuntamente un plan de comunicaciones para la reapertura de esta infraestructura cultural.
- A través de la estrategia Parque al Barrio avanzamos con la propuesta y cronograma para implementar el proceso comunitario tendiente a la selección del nombre de la biblioteca.

## Retos

- Solicitud de aprobación de vigencias futuras del proyecto ante el Concejo Municipal.
- Licenciamiento del proyecto en la curaduría.
- Inicio de la etapa precontractual y contratación de la ejecución de obra.

## 4.15. COMPLEJO CULTURAL DE CIUDAD DEL RÍO

Se promoverá la construcción de un espacio de intercambio y enriquecimiento cultural, aportando a la promoción de la convivencia y la inclusión social, convencidos de que la infraestructura y los equipamientos culturales son una herramienta poderosa para promover el desarrollo social y económico de la ciudad, así como para garantizar la generación de bienestar individual y colectivo.

## Avances

- Ejecutamos los recursos destinados para el proyecto dentro de la vigencia para la Contratación de los estudios y diseños.
- Avanzamos en el análisis predial, normativo y urbano de las unidades de actuación dentro del Plan Parcial Perpetuo Socorro, para el desarrollo de una fracción del programa del complejo cultural.
- Avanzamos en la definición técnica y espacial del programa arquitectónico del Centro Cultural de Ciudad del Río.

## Retos

- Realizar estudios y diseños del nuevo Centro Cultural de Ciudad del Río, como proyecto estratégico del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.



## 4.16. MEDELLÍN CAMINABLE Y PEDALEABLE

Promoveremos la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el enfoque de género y la accesibilidad universal. Haremos énfasis en la importancia de la caminata y la bicicleta como modos de transporte y promoveremos su integración con el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA) y el espacio público, en una apuesta por materializar la pirámide de movilidad invertida que define el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y por acortar la transición hacia una movilidad libre de combustibles fósiles.

### Avances

#### Ciclorruta Norte Sur

- Logramos la consolidación y aprobación del trazado de la Ciclorruta Norte Sur en comité del proyecto al que asistieron los secretarios de despacho, subdirectores y líderes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Secretaría de Infraestructura Física, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Movilidad.
- Presentamos el trazado ante el señor alcalde el 14 de diciembre, el cual fue aprobado.

#### Proyecto de bordes para la movilidad humana que da conexión a la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia con la red ciclista existente

- Realizamos acompañamiento técnico al proceso de cooperación con C40, en relación con la consultoría para la aplicación de la herramienta de cobeneficios, teniendo como caso de estudio el proyecto Universidades.
- Reactivamos el proceso de gestión administrativa con la Universidad de Antioquia, con la intención de definir el área de sesión más conveniente para el desarrollo del proyecto y para los intereses universitarios a partir de la definición de la sesión de la Avenida Barranquilla otorgada por el Departamento Administrativo de Planeación.
- Desarrollamos mesas técnicas, con los encargados de la dependencia de planeación de la Universidad de Antioquia. Adicionalmente comenzamos a desarrollar el proceso de socialización con la comunidad universitaria y habitantes del sector, de la mano de la oficina de comunicaciones del ente académico.
- Presentamos el diagnóstico de la Universidad Nacional a las directivas de la sede El Volador.

#### Definición de la densificación de la red ciclista

- Realizamos taller para la definición metodológica de los 40 kilómetros de red ciclista, a través de propuestas entregadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Movilidad y con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación.



- Iniciamos el proceso de identificación de las calles a pacificar en cada una de las áreas priorizadas en la metodología de priorización de la red ciclista.
- Avanzamos en las etapas de diseño, llegando a idea básica o etapa de diseño fase 1 en diferentes proyectos enmarcados dentro de la red ciclista:
  - Avenida Nutibara
  - Bulerías - 70 - 34
  - Vegas
  - Colombia
  - Calle 32F
- Avanzamos hasta la etapa de anteproyecto o fase 2 con los siguientes corredores que, si bien tenían un proceso adelantado de anteriores administraciones, se ajustaron a los criterios básicos de accesibilidad, homogeneidad en el trazado para mejorar la seguridad vial y criterios de diseño que atienden, no sólo a las dinámicas del sector, sino que priorizan la seguridad del peatón y el ciclista.
  - Carrera 74
  - Carrera 78
- Radicamos los documentos técnicos asociados a seis (6) proyectos en las etapas anteriormente descritas al DAP.

## **Retos**

- Ciclorrutas: Construcción de cuatro (4) kms de ciclorrutas nuevas y mantenimiento de 35 kilómetros.

## **4.17. CIENCIA FUTURO.**

Se potenciarán los procesos de innovación, transferencia y aprovechamiento de la investigación académica en los procesos de toma de decisiones dentro de los diferentes ámbitos de la administración pública. De esta forma, la ciencia, el conocimiento y la investigación académica serán insumos para la solución de problemas y la toma de decisiones, al tiempo que serán utilizados como mecanismos para generar capacidades que permitan a nuestros ciudadanos construir sus propios proyectos de vida.

## **Avances**

- Adelantamos reuniones de articulación entre la secretaría de Desarrollo Económico, Ruta N, Sapiencia y las tres Instituciones de Educación Superior del Municipio, para mostrar las capacidades de cada una de las instituciones en términos de los indicadores de este proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal



- A través de la ACI, realizamos la conexión entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se adelantó una reunión con los vicerrectores de investigación de las universidades del G8+1, Ruta N y la Secretaría de Desarrollo Económico para presentarles el proyecto Centros de Innovación Especializados.
- Adelantamos reuniones de articulación con la Secretaría de Educación para determinar el alcance del gran evento de matemáticas, estadística y computación.
- Determinamos la creación de una mesa amplia con Ruta N, Parque Explora, Mova, Secretaría de Desarrollo Económico y Sapiencia para la creación de un evento que responda a las aspiraciones del Valle del Software.

### **Retos**

- Aún no está definido el modelo de funcionamiento y gobernanza de los Centros de Innovación Especializados, por lo que no está claro cómo las IES pueden convertirse en operadores de los centros o participar del desarrollo del proyecto.
- Lograr que la Secretaría de Educación se articule con entidades como Ruta N y Parque Explora para aumentar el alcance del gran evento de las matemáticas, la estadística y las ciencias de la computación, incluyendo públicos profesional y aficionado.



# CAPÍTULO 5: GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 5: GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

### GESTIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

El año 2020 fue un año de múltiples retos para la humanidad, dada la aparición de la pandemia del coronavirus, que obligó a los gobiernos del mundo a tomar serias medidas sanitarias para conjurar la crisis de la Covid-19 e impedir la extensión de sus efectos en la población. La ciudad de Medellín no fue ajena a estas medidas, por lo cual su Administración Municipal se vio abocada a acondicionar la formulación del Plan de Desarrollo “*Medellín Futuro: 2020- 2023*” en el segundo trimestre del año 2020, para afrontar la emergencia sanitaria del Covid-19 y los impactos sociales y económicos del confinamiento de la población y la contracción de la actividad económica.

Por ello, los desafíos en materia fiscal y financiera no han sido menores y cumplir con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo ha sido un gran reto de asertividad, compromiso y eficiencia, ya que la pandemia de la Covid-19 no solo afectó la capacidad del Municipio de Medellín para recaudar ingresos, sino que también ha generado presiones en el componente del gasto, con el fin de combatir sus efectos directos e indirectos.

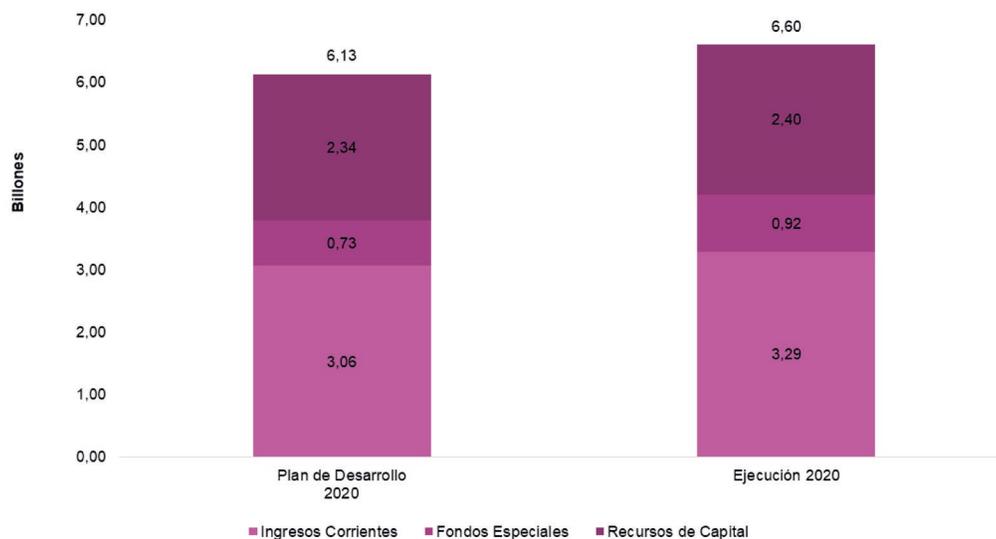
En tal contexto, es destacable la buena gestión municipal para optimizar el recaudo de sus ingresos, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo para el año 2020, pese a la crisis económica mundial derivada de la pandemia. En la vigencia 2020 se recaudaron \$ 6,6 billones, cifra que representa 7,7 % más de lo proyectado inicialmente, lo cual da cuenta de una gestión eficiente y eficaz en la consecución de recursos y una estrategia óptima para ejecutar el gasto público.

Uno de los mayores logros financieros del alcalde Daniel Quintero, durante su primer año de gobierno, fue la suscripción del convenio con el Gobierno Nacional para la construcción del Metro de la avenida 80, el cual tendrá un costo estimado de \$ 3,6 billones, incluyendo costos de financiación, para lo cual, recibirá \$ 2,5 billones por parte del Gobierno Nacional, correspondientes a la cofinanciación del 70 % de la tercera línea del Metro y el restante, \$1,1 billones, será asumido por el Municipio de Medellín, de los cuales \$ 111.828 millones ya fueron aportados durante la vigencia 2020. Se espera que en su etapa de construcción la obra se convierta en un importante detonante de la economía, al generar 2.500 puestos de trabajo directos y unos 8.000 indirectos, además de una gran demanda de servicios y productos locales y nacionales.

#### **Gestión de los ingresos**

Durante la vigencia 2020, el recaudo de los ingresos municipales arrojó un cumplimiento del 107,7 % y un avance del 27 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo.



**Gráfico 42: Ingresos Totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en billones)**

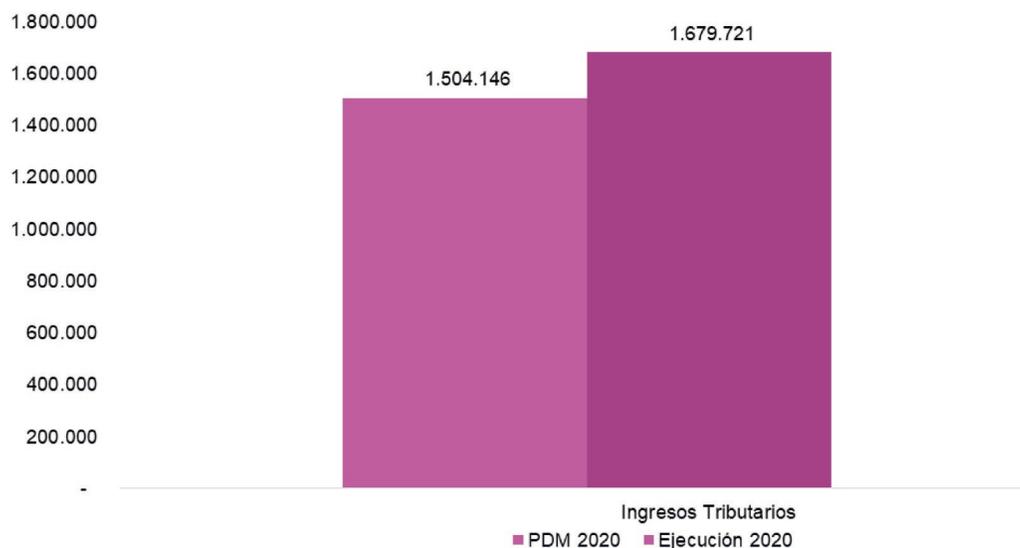
Fuente: Secretaria de Hacienda

Gracias a un riguroso ejercicio de planificación económica y financiera y pese a los efectos adversos de la pandemia en todos los sectores de la economía local y nacional, logramos en los tres (3) componentes, generar mayores recursos, los cuales en total suman 469.852 millones de pesos adicionales a lo planificado para 2020.

### Gestión de los ingresos tributarios

Gracias a las estrategias financieras establecidas por la Secretaría de Hacienda, el agregado de ingresos tributarios presentó durante la vigencia 2020 un comportamiento superior a lo previsto en el Plan de Desarrollo (11,7 % adicional), lo cual, a pesar de la afectación en la dinámica de crecimiento histórico de la ciudad a causa de la pandemia, refleja la excelente cultura de pago y la confianza de la ciudadanía en un manejo eficiente de sus recursos públicos, los cuales se retribuyen en mejores condiciones de vida para todos los habitantes de la ciudad.



**Gráfico 43. Ingresos Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**

Fuente: Secretaria de Hacienda.

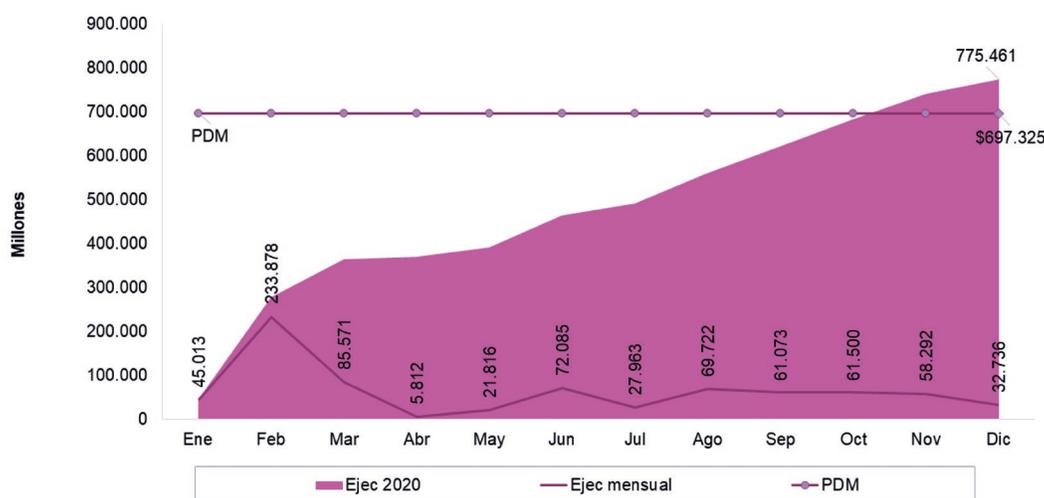
En conjunto, los ingresos tributarios presentaron al cierre de la vigencia 2020 una sobre ejecución de \$ 175,6 mil millones con respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo. Se resalta la participación que tienen los impuestos Predial e Industria y Comercio y su complementario Avisos y Tableros, los cuales representan conjuntamente más del 87,3 % del total de este agregado.

#### • Impuesto predial unificado

Al cierre de la vigencia 2020, el cumplimiento de la ejecución del Impuesto Predial, tanto de la vigencia actual como de cartera por vigencias anteriores, respecto de lo programado en el Plan de Desarrollo, fue del orden de 111,2 %. Si bien, la pandemia Covid-19 afectó la capacidad de pago de los contribuyentes, en general se cumplieron las expectativas de recaudo planteadas en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo, gracias al impulso de la estrategia comunicacional aplicada por parte de la Subsecretaría de Ingresos, con la cual se implementaron alertas oportunas a los contribuyentes para no dejar vencer su factura y ponerse al día con las cuentas vencidas. Adicional a esto, fue muy positivo el efecto del beneficio tributario que otorgó el decreto 678 de 2020, el cual consistió en condonar el 100 % de intereses de mora y 20 % del capital (hasta el 31 de octubre), por pago total de deudas en impuestos, tasas, contribuciones y multas por obligaciones contraídas hasta mayo del 2020. En la siguiente gráfica se destaca también el efecto de la estrategia de pronto pago durante el mes de febrero.



**Gráfico 44. Impuesto Predial: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

Predial: incluye Impuesto Predial Unificado y Recuperación Cartera

### Impuesto de industria y comercio y su complemento avisos y tableros

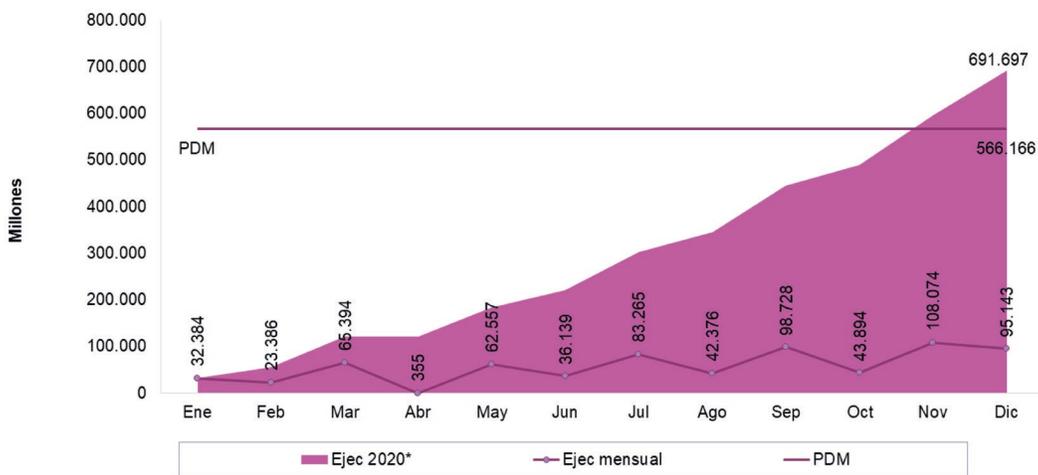
Con respecto a los recursos programados en el Plan de Desarrollo por este concepto, el recaudo durante la vigencia 2020 presentó un porcentaje de ejecución del 122,2 % frente a lo presupuestado, explicado en primera medida por los resultados de las liquidaciones del impuesto de la vigencia 2019, año en que hubo una buena dinámica económica en la ciudad y se vio reflejado en un mayor Impuesto de Industria y Comercio a pagar, una vez procesadas las declaraciones privadas. En términos de recaudo se observó un crecimiento de 1,1 % con respecto al año 2019, el cual corresponde, principalmente, a una ejecución superior del 43,6 % en Avisos y Tableros (\$ 12.607 millones adicionales), lo cual resulta de la dinámica de los agentes autorretenedores quienes, en su primer año de operación como tales, no pagan el impuesto de avisos y tableros provisionalmente, sino que éste es pagado en la vigencia siguiente con la presentación de su declaración privada.

Por su parte, la incidencia de la pandemia por Covid-19 impactó el recaudo del impuesto a través de dos vías: la primera asociada a la capacidad de pago de los contribuyentes, que se ha traducido en un menor recaudo mensual del impuesto facturado y menor ingreso por impuesto real, asociado a ajustes que incrementan el impuesto según declaraciones privadas presentadas entre abril y mayo del 2020 y el segundo, vía afectación directa sobre la base gravable de los 490 contribuyentes que durante el año anterior, operaron como agentes autorretenedores del impuesto, pues éstos declaran y pagan el impuesto bimestralmente, por lo cual el efecto sobre los ingresos brutos, base gravable del impuesto, se percibió en la vigencia 2020. Lo mismo aplica para el ingreso que se percibe de los agentes de retención en la fuente del ingreso, pues la actividad económica determina el número de transacciones económicas objeto de dicha retención.



Ahora bien, la Subsecretaría de Ingresos, para contrarrestar este efecto negativo por la pandemia, implementó estrategias como el diseño de un bot de automatización en UIPATH de envío de correos electrónicos masivo, el lanzamiento del Resumen del Registro de Información Tributaria, proceso masivo de contribuyentes Omisos no declarantes correspondiente a los periodos gravables 2015 a 2018, que permitieron la generación de 165.570 documentos mensuales aproximadamente, de cobro de ICA para 171.069 contribuyentes activos y adicionalmente se incrementó el 13,5 % las declaraciones presentadas a través de medios virtuales, lo cual contribuyó al buen comportamiento del ingreso, especialmente en el segundo semestre del año.

**Gráfico 45. Impuesto Industria y Comercio y Avisos: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

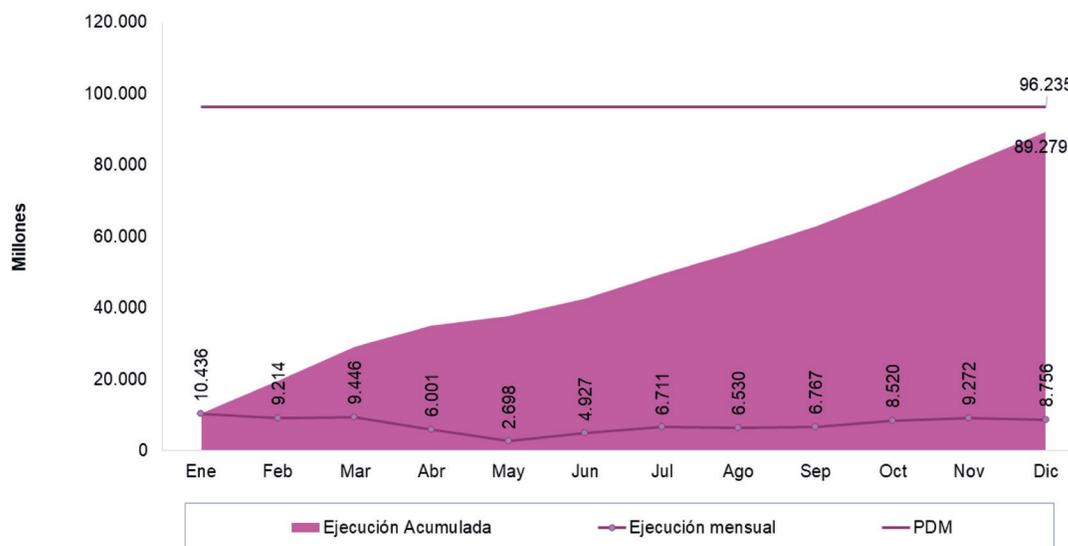
ICA: Incluye Industria y Comercio y su complementario Avisos y Tableros y Recuperación Cartera

• **Impuesto de sobretasa a la gasolina**

Durante el año 2020, el recaudo por Sobretasa a la gasolina fue inferior (-7,23 %) a lo programado en el Plan de Desarrollo y con respecto a la vigencia anterior decrece 20,7 %. Dicho decrecimiento se explica por las medidas tomadas para disminuir el ritmo de expansión de la pandemia Covid-19, particularmente las medidas de aislamiento obligatorio que redujeron el uso de los vehículos automotores particulares a partir del mes de marzo, lo cual se tradujo una disminución del -20,4 % del consumo de gasolina corriente y -23,8 % del consumo de gasolina extra, en relación con el 2019. El resto de los factores incidentes directamente en el ingreso se han mantenido constantes, a saber: los precios de referencia para la sobretasa, porcentaje de mezcla con alcohol carburante (10 %) y la tarifa. Por su parte, pese a la disminución de los precios de venta al público de la gasolina, si bien incentivan de forma leve el consumo de los combustibles, dado el contrapeso de las medidas mencionadas, no han tenido un efecto visible.



**Gráfico 46. Impuesto Sobretasa a la Gasolina: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

### Gestión de los ingresos no tributarios

En cuanto el recaudo de los ingresos no tributarios durante el año 2020, se presentó un cumplimiento del 103,1 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo, lo cual representa una sobre ejecución de \$ 48.347 millones, hecho destacable dados los impactos de la Covid-19.

En este sentido, el impacto del Decreto 678 de 2020 de condonar el 100 % de intereses de mora y 20 % del capital (hasta el 31 de octubre), ocasionó un cumplimiento del 71,1 % en el agregado de intereses de mora con respecto a lo estimado en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2020. Los rubros más afectados con esta medida fueron los intereses de mora Predial e Industria y Comercio, los cuales presentaron una subejecución de -\$ 12.462 millones en comparación a lo proyectado. Por su parte, los intereses de mora por Contravenciones al Código Nacional de Tránsito obtuvieron una reducción de -\$ 15.579 millones.

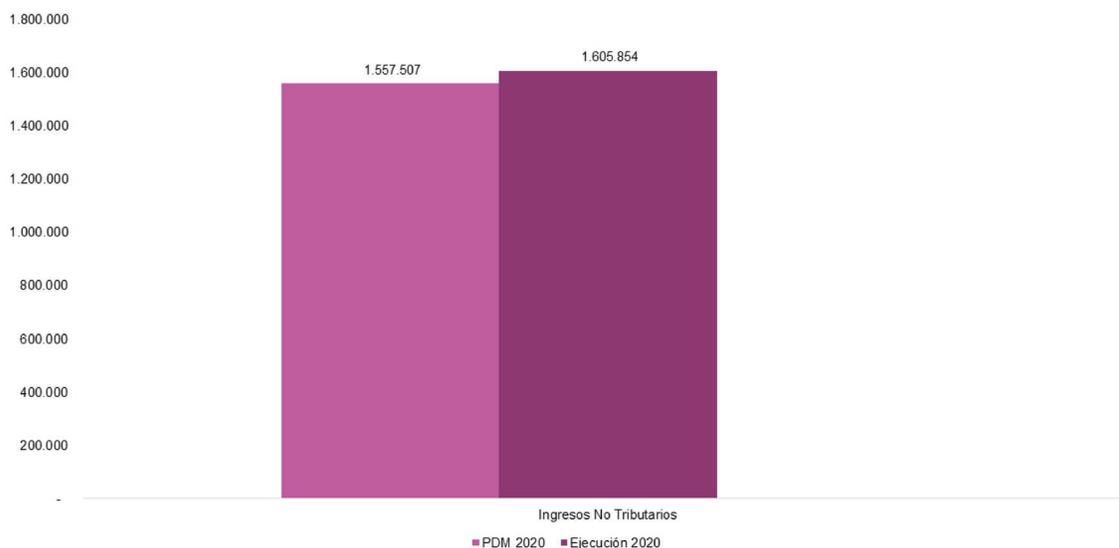
La ejecución de la Contribución Especial sobre contratos de obra pública se vio afectada por las restricciones generadas por la pandemia de la Covid-19, generando retrasos en la ejecución de grandes obras como Hidroitango, donde los contagios en los trabajadores obligaron a reducir la fuerza de trabajo en el proyecto e incrementar los protocolos de bioseguridad, con el fin de evitar una mayor propagación del virus dentro del proyecto.

Por otra parte, el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional obligó a las instituciones educativas a implementar la educación 100 % virtual. A su vez, la Nación desembolsó niveles históricos de transferencias del Sistema General de Participaciones



(SGP-Educación) para los componentes de prestación del Servicio, calidad y gratuidad, que aseguran la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, en cuanto a cobertura, calidad y alimentación escolar.

**Gráfico 47. Ingresos No Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda

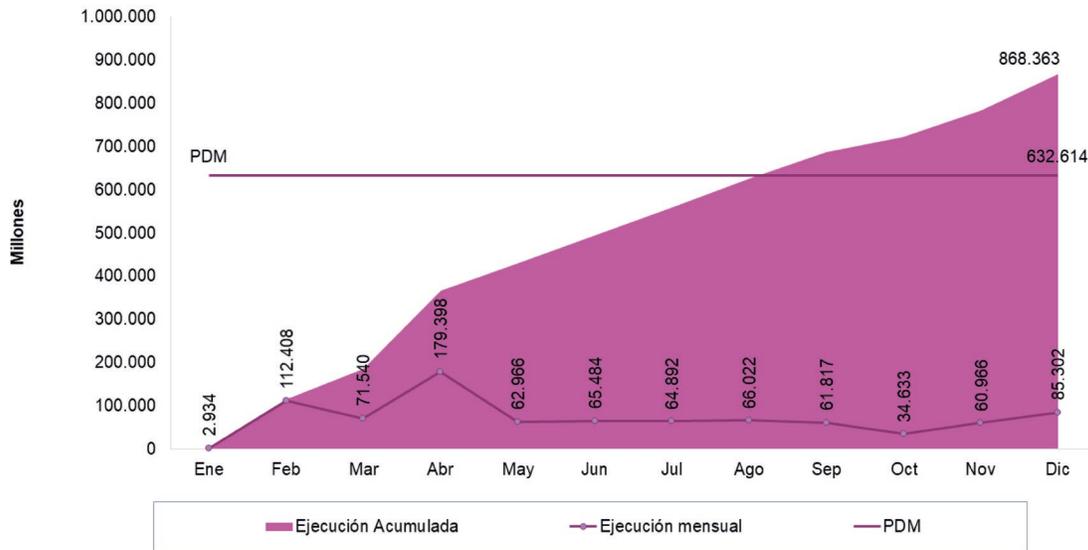
### • Fondo Local de Salud

Con la llegada de la pandemia de la Covid-19 al país, se volvió una prioridad fortalecer el sector de la Salud con la adecuación de las instalaciones, capacitación del personal y atención a las personas afectadas por el virus. Todo ello conllevaría a que el Fondo Local de Salud, durante la vigencia 2020, presente un cumplimiento del 137,3 %, es decir, \$ 235.749 millones más con respecto a lo presupuestado en el Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, a partir de esta vigencia, el Plan Nacional de Desarrollo (artículo 233, Ley 1955 de 2019), que estableció que no se realizarán asignaciones por aportes patronales para las entidades territoriales, repartiendo esta distribución para el Régimen Subsidiado en Salud, con el objetivo de aumentar la cobertura a nivel nacional.



**Gráfico 48. Fondo Local de Salud: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaría de Hacienda

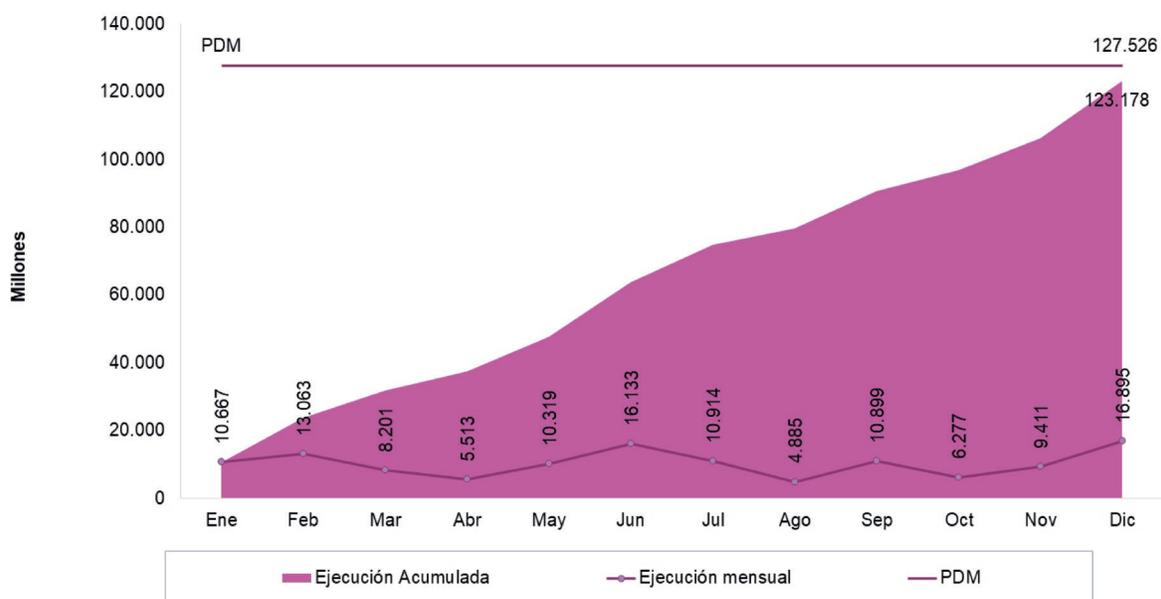
Los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES-, han presentado un crecimiento destacado en el presupuesto municipal como resultado de los esfuerzos de la Secretaría de Salud en la afiliación al régimen subsidiado.

Considerando que el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019 estableció que no se realizarán asignaciones por aportes patronales para las entidades territoriales. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto legislativo 064 de 2020 permite una afiliación inicial al régimen subsidiado a los migrantes venezolanos y a la población vulnerable, aun cuando estos no tengan encuesta del SISBEN, lo cual permite ampliar la cobertura en salud del Municipio, que será atendida principalmente por la fuente del ADRES.

• **Rendimientos financieros**

Para la vigencia 2020 el recaudo de los rendimientos financieros ascendió a \$ 123.178 millones, un 96,6 % frente a lo programado en el Plan de Desarrollo. Pese a una menor actividad económica, debido a la pandemia del coronavirus y a menores tasas de interés, la mayoría de los bancos mantuvo una capitalización estable en el año 2020. La Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería implementó estrategias de inversión acordes a las dinámicas del mercado, a través de la compra y venta de títulos valores, lo cual ha permitido optimizar la utilidad en el portafolio de inversiones del Municipio de Medellín. Así mismo, los recursos propios disponibles se mantienen en cuentas bancarias con tasas de interés altamente competitivas.



**Gráfico 49. Rendimientos Financieros: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**

Fuente: Secretaria de Hacienda

Por último, cabe destacar la eficiente ejecución de los recursos, respecto al presupuesto del Plan Financiero del Plan de Desarrollo de:

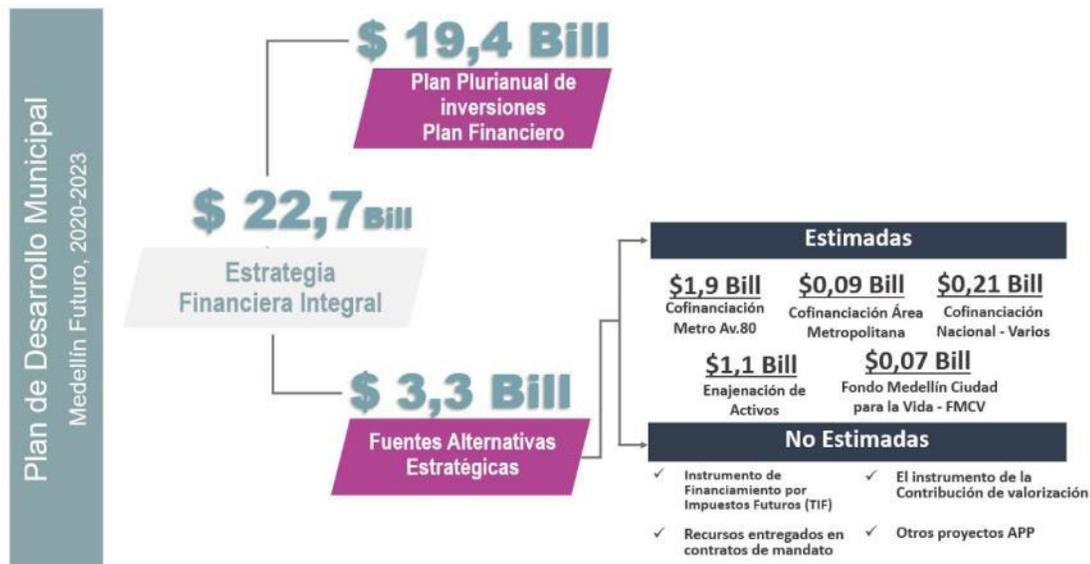
- \$ 120.000 millones de recursos del crédito, ejecutados al 100 %.
- \$ 1.488.319 millones de Excedentes Financieros EPM, ejecutados al 100 % y con una tasa de crecimiento de 15,4 % con relación a lo transferido en la vigencia anterior.
- \$ 200.042 millones de Superávit presupuestal al cierre de la vigencia 2019, los mismos que fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2020, según lo permite el artículo 31 del Decreto 111 de 1996.

## Gestión de fuentes alternativas estratégicas

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro dispuso una estrategia financiera integral a través de la cual se busca gestionar figuras que puedan convertirse en fuentes financieras alternativas y estratégicas para optimizar o complementar los recursos tradicionales del plan financiero cuatrienal, que permitan apalancar estratégicamente la financiación de proyectos de inversión para contribuir a su cumplimiento durante el periodo de gobierno. Así, para el periodo 2020-2023 el Plan Municipal de Desarrollo Medellín Futuro proyectó un total de \$ 22,7 billones de recursos para apalancar la financiación de sus programas de inversión, diferenciando su fuente de origen: \$ 19,4 billones, recursos provenientes de fuentes tradicionales proyectadas en el Plan Financiero por la Administración Central y \$ 3,3 billones, recursos provenientes de Fuentes Alternativas Estratégicas estimadas.



**Ilustración 10. Fuentes Alternativas Estratégicas - Presupuesto Plan Municipal de Desarrollo “Medellín Futuro”**



Fuente: Secretaria de Hacienda

El gráfico anterior ilustra lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020 “Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro”, en su numeral 2.5.1.4.1.2 donde quedó definida la composición de las Fuentes Alternativas Estratégicas de las que podrá hacer uso la Administración, en el marco de la Estrategia Financiera Integral definida por el Plan Municipal de Desarrollo:

### **Avances en la gestión para la cofinanciación del Metro de la Avenida 80.**

El esquema de financiación integral del proyecto de construcción del Metro de la Avenida 80 parte de la cofinanciación nacional y local, a través de la figura de las vigencias futuras y de aportes en especie, así:



Ilustración 11. Gestión para la cofinanciación del Metro de la Avenida 80



Fuente: Secretaria de Hacienda

Así mismo, de acuerdo con las necesidades del CAPEX<sup>6</sup>, para la ejecución oportuna del proyecto, el Metro de Medellín acudirá al mercado financiero para el ingreso de recursos del crédito, mientras se materializa el desembolso de las vigencias futuras que sobrepasan el período de construcción.

El costo total del proyecto se estimó en \$ 3,54 billones<sup>7</sup>. Como se observa en la siguiente tabla, se estableció un esquema de financiación en el cual concurren fuentes tradicionales, representadas en aportes municipales, por valor de \$ 1,062<sup>8</sup> billones (30 %) y fuentes Alternativas estratégicas, representadas en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de \$ 2,48 billones<sup>9</sup> (70 %).

6 El Capex (*capital expenditure* o gasto en capital) es el gasto que una compañía realiza en bienes de equipo y que resulta en beneficios que garantizan y miden su crecimiento.

7 A pesos constantes de 2019. Fuente: Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2.1.).

8 A pesos constantes de 2019. Fuente: Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2.2.).

9 A pesos constantes de 2019. Fuente: Documento CONPES 4004 (Perfil de aportes del proyecto – página 38)



**Ilustración 12. Fuentes Alternativas estratégicas**

Vigencia	Fuente Tradicional APORTE DEL MUNICIPIO			Fuente Alternativa Estratégica: Cofinanciación
	Aporte Inicial - Vigencia Futura Acuerdo 007 y 011 de 2020 21 de diciembre 2020	Vigencia Futura Acuerdo 007 y 011 de 2020 Pesos constantes de 2019	Aporte en especie sujetos de reconocimiento hasta 2023 Convenio Cofinanciación Cláusula 2.3 Pesos constantes de 2019	APORTE NACIÓN  Vigencias Futuras Pesos corrientes
2020	\$111.828.562.954			
2021		\$52.603.027.329		
2022		\$52.603.027.329		
2023		\$52.603.027.329	\$215.526.201.376	
2024		\$52.603.027.329		\$483.135.949.879
2025		\$52.603.027.329		\$497.630.028.376
2026		\$52.603.027.329		\$512.558.929.227
2027		\$52.603.027.329		\$527.935.697.104
2028		\$52.603.027.329		\$543.773.768.017
2029		\$52.603.027.329		\$560.086.981.057
2030		\$52.603.027.329		
2031		\$52.603.027.329		
2032		\$52.603.027.329		
2033		\$52.603.027.329		
2034		\$52.603.027.329		
<b>TOTAL</b>		<b>\$736.442.382.606</b>	<b>\$215.526.201.376</b>	

Fuente: Secretaria de Hacienda

En la vigencia 2020, la Administración municipal realizó las siguientes gestiones, con el fin de avanzar en las acciones tendientes a la materialización de esta fuente alternativa estratégica para la cofinanciación del proyecto Metro de la Avenida 80:

- 12 de marzo de 2020: Aval técnico del Ministerio de Transporte.
- 16 de marzo de 2020: Aval fiscal por parte del CONFIS a la cofinanciación y las vigencias futuras de la nación.
- 16 de septiembre de 2020: Declaratoria de importancia estratégica nacional - Documento CONPES 4003.
- 25 de septiembre de 2020: Aprobación del Acuerdo Municipal 007 de 2020, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín a comprometer vigencias futuras ordinarias para el Metro de la Avenida 80, incluidas en las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Medellín. El párrafo de este acuerdo fue modificado mediante Acuerdo 11 de 2020.
- 30 de noviembre de 2020: Suscripción de Convenio de Cofinanciación entre la Nación, el Municipio de Medellín y el Metro de Medellín.

El hito de la suscripción de este Convenio marca el logro fundamental para la concreción de la financiación del proyecto mismo y en especial en lo relacionado a la Fuente Alternativa Estratégica de cofinanciación nacional, la cual hará tránsito presupuestal en la empresa Metro de Medellín, como ente gestor.

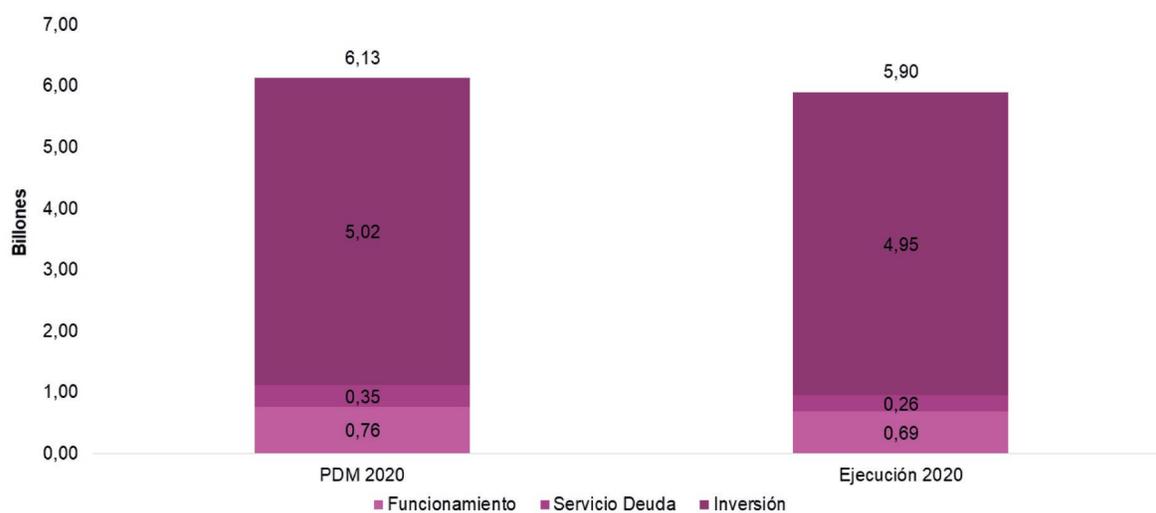


- 21 de diciembre 2020: Transferencia al Metro de Medellín del primer aporte correspondiente al Municipio de Medellín para la vigencia 2020 por \$ 111.828 millones.

Respecto de las demás Fuentes Estratégicas Alternativas, la Administración continúa gestionando acciones tendientes a la concreción de las mismas, en procura de generar recursos en el corto y mediano plazo para financiar programas de inversión social y de infraestructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

## Gestión de los egresos

**Gráfico 50. Gastos Totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en billones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

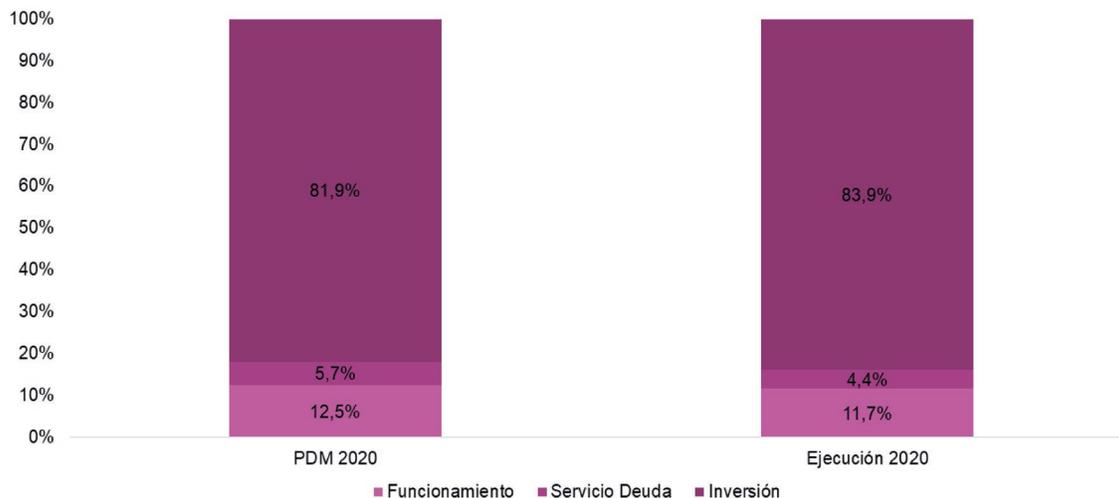
La ejecución presupuestal del gasto para la vigencia 2020 alcanzó un cumplimiento de 96,2 % respecto a los recursos programados en el Plan de Desarrollo. La ordenación real, (facturas y pagos) llegó a \$ 5,77 billones valor que corresponde al 94,12 % de lo programado en el PDM. Esto evidencia que las condiciones especiales generadas por la Covid-19 dificultaron la ejecución normal y obligaron a reorientar la hoja de ruta, al implementar un plan de contingencia para enfrentar los efectos adversos de la reciente emergencia sanitaria decretada en todo el país. Los resultados obtenidos dan cuenta del compromiso que ha tenido la Administración Municipal, por establecer acciones encaminadas a garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

## Composición de gastos

Un 83,9 % del gasto ejecutado corresponde al agregado de inversión, un 11,7 % son gastos de funcionamiento y el 4,4 % se destinó al servicio de la deuda.



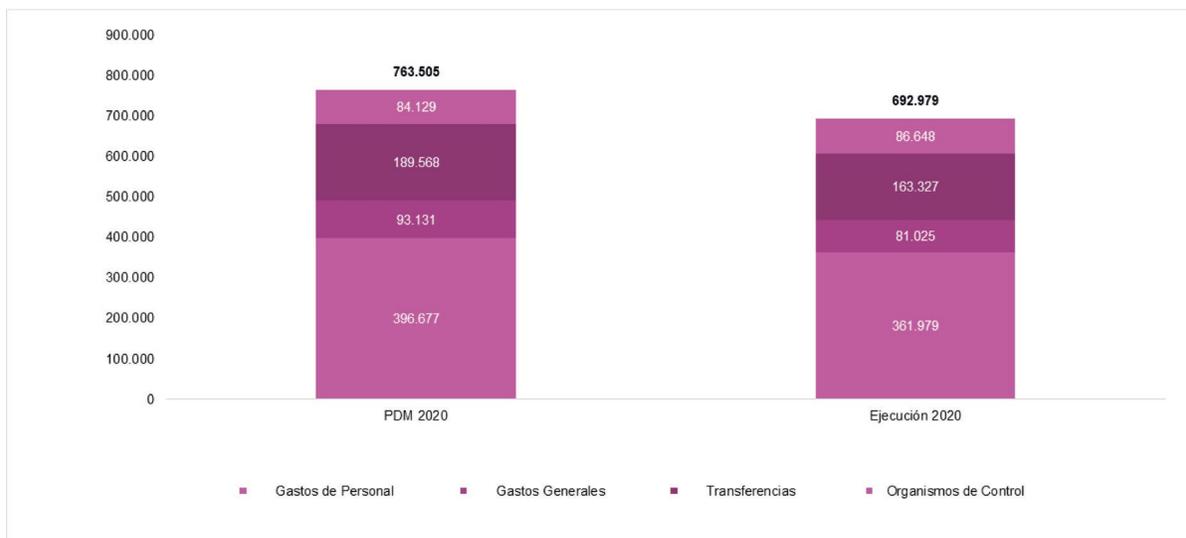
**Gráfico 51. Composición de los gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (Cifras en porcentajes)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

## Funcionamiento

**Gráfico 52. Gasto de Funcionamiento: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



Fuente: Secretaria de Hacienda.

La ejecución de los gastos de funcionamiento presentó, con respecto al Plan de Desarrollo, indicadores muy adecuados (90,8 %), considerando que en la proyección de este rubro se apropian las partidas suficientes y necesarias para pagar la nómina del Municipio y



las demás obligaciones indispensables para que la entidad opere. La reducción obedece principalmente a los efectos de la Covid-19, para lo cual, en términos generales, los funcionarios debieron realizar gran parte de su labor desde sus hogares, reduciendo gastos a la Administración en servicios públicos, papelería entre otros.

En cuanto a los Gastos Generales, a través de políticas de racionalización y austeridad en el gasto, se aplican estrategias que permitan la generación de economías a escala y la adquisición de bienes y servicios a los mejores precios, pero con la calidad, cantidad y oportunidad requeridos por la administración.

Como se observa en el gráfico 52 el componente de Gastos de Personal tuvo un cumplimiento de 91,3 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo, que se tradujo en un ahorro de \$ 34.698 millones. Por su parte, los Gastos Generales con una ejecución del 87 % y las Transferencias municipales con 86,2 %, permitieron un ahorro de \$ 12.106 millones y \$ 26.241 millones, respectivamente. Por último, las transferencias a los Órganos de Control (Consejo, Contraloría y Personería) fueron del orden de \$ 86.648 millones, (3 % más de lo presupuestado en el Plan de Desarrollo).

### **Servicio de la deuda**

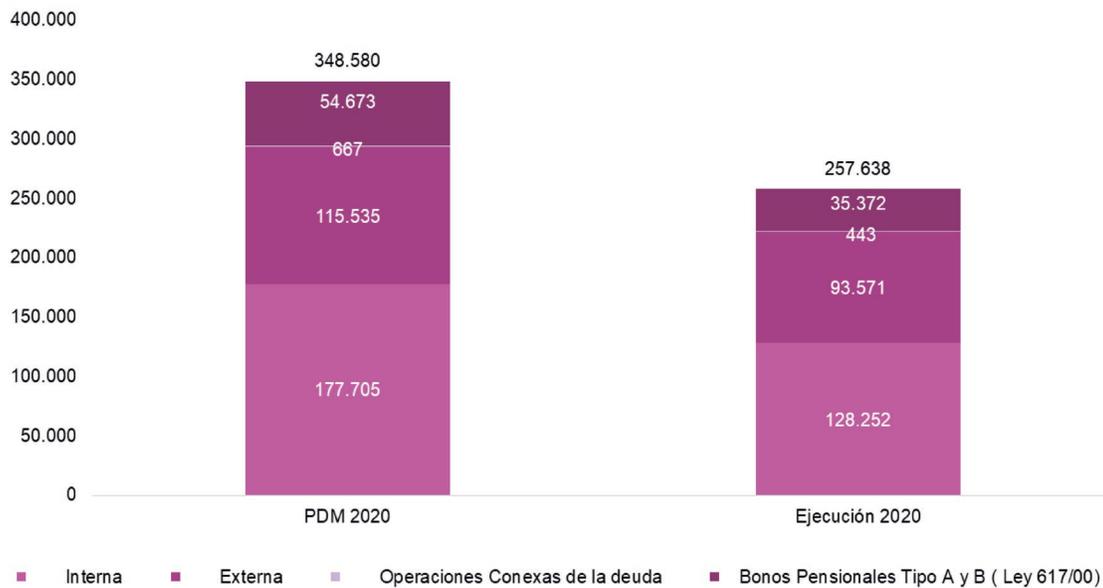
El Municipio de Medellín apropió recursos por \$ 348.580 millones, necesarios para el pago de las obligaciones contraídas con las entidades financieras nacionales e internacionales durante la vigencia 2020, de los cuales se realizaron pagos por \$ 257.638 millones, lo que corresponde a un cumplimiento de 73,9 % con respecto a lo programado.

El menor valor obedece, principalmente, a que la Ley ordena que la proyección del Servicio de la Deuda Pública se calcule en un escenario macroeconómico estresado aplicando porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio según directrices de la Superfinanciera.

Por otra parte, la disminución de las tasas de interés, las cuales se encuentran atadas a indicadores económicos como al Indicador Bancario de Referencia (IBR) y al Índice de Precios al Consumidor (IPC) que estuvieron a la baja, en un contexto enmarcado por la pandemia de la Covid-19, siendo estos los factores que generaron que la ejecución de gastos por concepto del Servicio de la Deuda para la vigencia 2020 sea menor que la proyectada en el Plan de Desarrollo.



**Gráfico 53. Servicio de la Deuda: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en millones)**



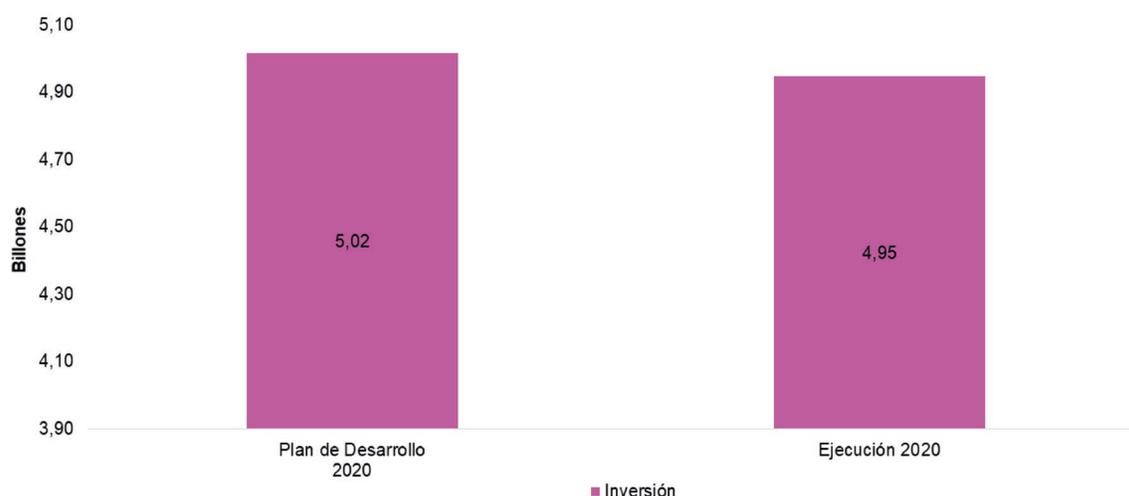
Fuente: Secretaria de Hacienda.

## Inversión

Durante la vigencia 2020, la ejecución presupuestal del gasto de inversión alcanzó un cumplimiento de 98,6 % respecto de los recursos programados en el Plan de Desarrollo, lo cual representa un gran esfuerzo de la Administración Municipal para mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia. La ordenación real llegó a los \$ 4,82 billones, que representa el 96 % de lo programado en el PDM.

Gracias a la puesta en marcha de múltiples estrategias y programas municipales con alto impacto, dentro del marco de recuperación económica de la ciudad y al retorno de más de un millón de personas a sus empleos en sectores como comercio, turismo, gastronomía, construcción, bares, casinos y moteles, después de meses de cierre para prevenir la propagación de la Covid-19, al finalizar la vigencia 2020 se avanzó en una ejecución presupuestal por \$ 4,95 billones.



**Gráfico 54. Inversión: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2020 (cifras en billones)**

Fuente: Secretaria de Hacienda.

Respecto al gasto de Inversión, la contracción de la economía tuvo un impacto negativo en las finanzas municipales, lo cual retrasó la ejecución real de los proyectos y obligó a la reprogramación de algunos programas que iniciarían desde en el primer año de gobierno. También, dada la crisis, la prioridad de la administración municipal se enfocó en los sectores de salud y educación y atención a familias vulnerables.

Desde que inició la emergencia por el coronavirus, se han realizado esfuerzos para su contención y atención. Por ello, se creó el plan Medellín Me Cuida, que durante lo corrido del 2020 atendió a unas 133 mil personas. La ciudad triplicó su capacidad instalada de camas UCI pasando de poco más de 300 al comienzo de la pandemia a 900 UCI activas en diciembre de 2020, gracias al trabajo articulado de la Alcaldía de Medellín y las instituciones de salud. Este hito se encuentra entre los más ambiciosos del país, teniendo en cuenta que la ciudad ha aumentado en un 300 % sus camas, lo que ha permitido que Medellín mantenga la tasa de letalidad más baja entre ciudades importantes de América Latina.

Estas estrategias se suman a las acciones del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria. En la actualidad, el Municipio tiene control sobre la Clínica de la 80 donde, han sido atendidos 1.723 pacientes. Por su parte, el Hospital General de Medellín expandió en un 5,4 % sus UCI y se convirtió en una de las instituciones con mayor capacidad del país para la atención de pacientes con el virus SARS-COV-2.

Gracias a la articulación de autoridades e instituciones de salud, la Alcaldía de Medellín llevó al territorio servicios para acompañar la recuperación de los 167.336 casos que se han registrado en la ciudad desde el comienzo de la pandemia. Por su parte, la ciudadanía participó de actividades y acciones de prevención y concientización relacionadas con el virus que se realizaron en diferentes puntos del territorio local, lo cual ha hecho que el programa sea exaltado a nivel nacional.



A través de la plataforma tecnológica Medellín Me Cuida, la Alcaldía pudo tomar decisiones a tiempo y brindar atención oportuna a la población más vulnerable. Se destaca la entrega de un bono de alimentación a las familias de más bajos recursos; la donación de paquetes alimentarios a las familias y estudiantes más pobres de la ciudad y la entrega de kits de bioseguridad a profesionales de la salud y a vendedores informales.

En segundo lugar, la iniciativa Matrícula Cero cubrió la matrícula de más de 24.000 estudiantes de las tres IES públicas del municipio: Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM, Institución Universitaria Colegio Mayor e Institución Universitaria Pascual Bravo. Esta estrategia permitió asegurar la permanencia de los estudiantes de pregrado de las tres instituciones universitarias adscritas a la municipalidad y disminuir la deserción escolar en el período académico anterior.

Por su parte, en el año 2020 se destinaron recursos por valor de \$ 115.676 millones para la cofinanciación de las Autopistas de la Prosperidad. Por medio del Instituto de Vivienda de Medellín -Isvimed- se entregaron 424 soluciones de viviendas definitivas en 2020 para familias pertenecientes a población reasentada por riesgo o desastre de la ciudad. También se ejecutaron 1.259 mejoramientos de viviendas, mientras permanecen abiertas dos (2) convocatorias de diagnósticos dirigidas a jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y población con enfermedades degenerativas. Además, para atender a familias vulnerables, se realizaron 29.784 pagos de Subsidios Municipales de Arrendamiento Temporal.

El resto de los recursos se invirtieron en programas que buscan garantizar los derechos a poblaciones específicas y en la implementación de acciones estratégicas para el desarrollo de los aspectos urbanísticos, ambientales, socioculturales y socioeconómicos como motores de transformación en diferentes ámbitos de la ciudad, tales como seguridad, movilidad sostenible, medio ambiente, entre otros.

## **GESTIÓN DE LOS INDICADORES DE LEY**

En este apartado es importante mencionar que el Gobierno Nacional, a través de los Decretos Legislativos 512 y 678 de 2020, autorizó temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia, que los facultó para realizar adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar en el marco de sus competencias y sólo durante el término de la emergencia, además de relajar los límites de gasto de funcionamiento y endeudamiento establecidos en las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.

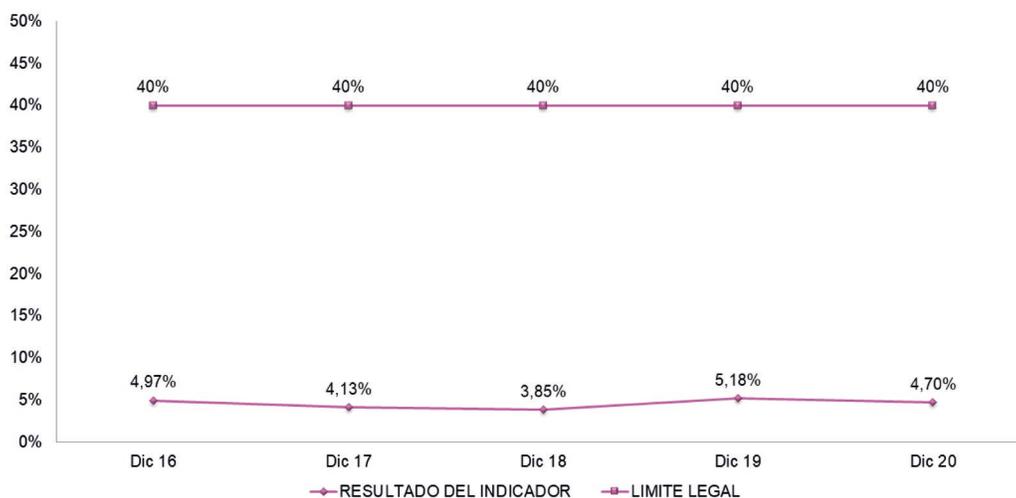
Estos decretos dieron un cierto margen temporal de maniobra a las entidades territoriales para hacer frente a la Emergencia y por ende, más manejo a las finanzas territoriales al posibilitar ampliar los límites en los indicadores de ley durante las vigencias 2020 y 2021. Sin embargo, gracias al buen manejo de las finanzas públicas del Municipio de Medellín, al cierre de la vigencia 2020, se cumplió con todos los indicadores de ley, demostrando una vez más la solvencia y sostenibilidad fiscal y financiera del ente territorial.



### Ley 358 de 1997 solvencia y sostenibilidad

El indicador de Solvencia - Ley 358 de 1997- evidencia la capacidad que tiene el Municipio de generar Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

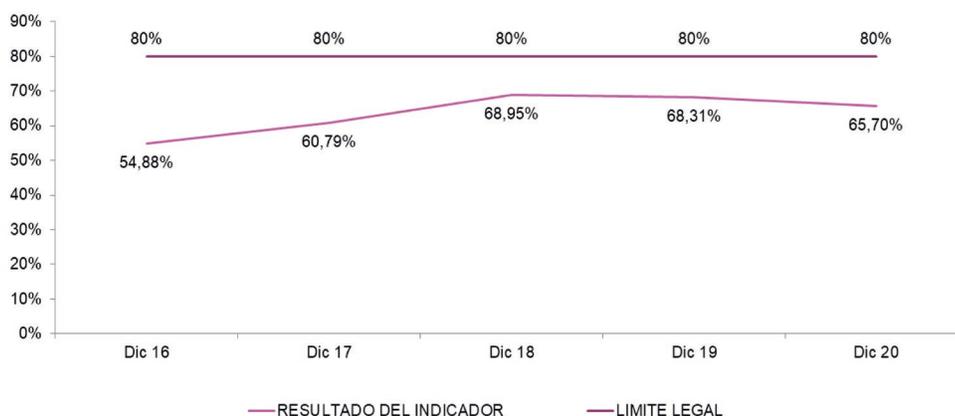
Gráfico 55. Indicador de Solvencia – Ley 358 de 1997



Fuente: Secretaria de Hacienda.

La variación respecto al 2019 es de -0,48 %, explicado por una disminución en los intereses pagados en la vigencia, producto de la disminución en las tasas de interés por parte de las entidades financieras, hecho generado por las medidas gubernamentales para mitigar los efectos de la pandemia.

Gráfico 56. Indicador de Sostenibilidad – Ley 358 de 1997



Fuente: Secretaria de Hacienda.

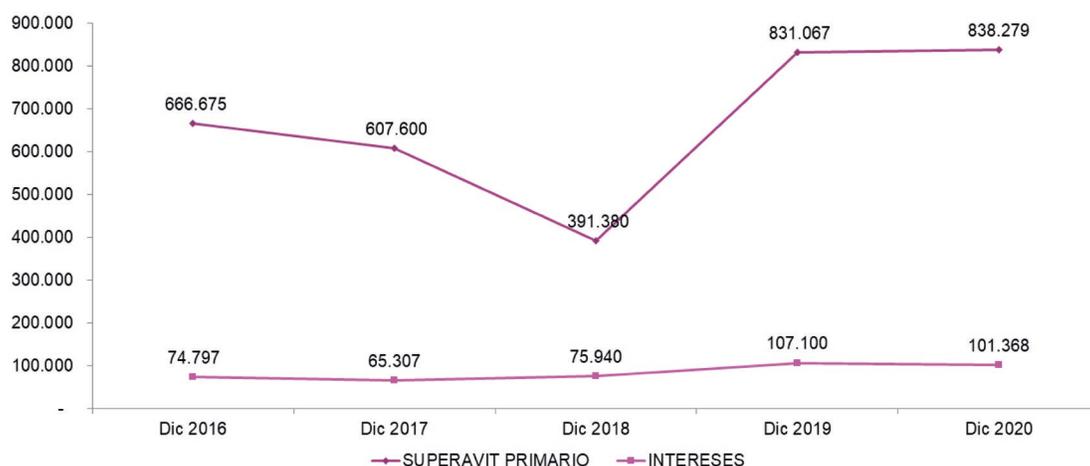


El indicador de Sostenibilidad – Ley 358 de 1997- evidencia la capacidad que tiene el Municipio de Medellín de cubrir con sus Ingresos Corrientes el Saldo de la Deuda.

El indicador de sostenibilidad de la deuda para diciembre de 2020 se ubica en 65,70 % por debajo del límite legal del 80 %, lo cual señala la sostenibilidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones adquiridas. (Es importante recordar que tal límite fue flexibilizado hasta un 100 % para los años 2020 y 2021 por el decreto legislativo 678 de 2020, con el fin de apoyar la reactivación económica y contrarrestar los efectos de la pandemia por Covid-19).

### Ley 819 de 2003

Gráfico 57. Indicador de Sostenibilidad – Ley 819 de 2003



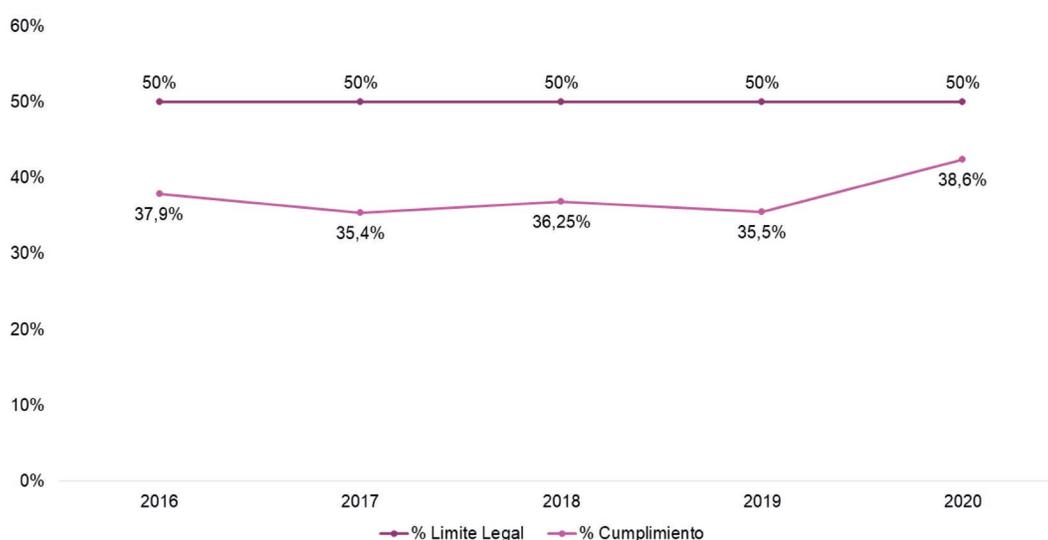
Fuente: Secretaria de Hacienda.

Durante el periodo 2016 – 2020 la meta de Superávit Primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada periodo, lo cual refleja la capacidad autónoma del Municipio para atender los compromisos financieros generados por la deuda adquirida.

### Ley 617 de 2000

Este indicador mide la sostenibilidad del gasto de funcionamiento en la entidad territorial, acorde con sus ingresos corrientes de libre destinación.



**Gráfico 58. Indicador de Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento - Ley 617 de 2000**

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los datos 2016-2019 corresponden a los indicadores certificados por la CGN, año 2020 cálculo Hacienda

Los resultados arrojados para el indicador de cumplimiento Ley 617 se ubican por debajo del límite permitido del 50 %. Durante el período 2016- 2020, el promedio del indicador fue 36,72 %, lo cual refleja el compromiso del Municipio de Medellín por fortalecer las finanzas públicas y la eficiente aplicación de los recursos.

El valor del indicador al cierre de diciembre de 2020 es un cálculo preliminar realizado por la Secretaría de Hacienda. La entidad que legalmente efectúa el cálculo definitivo es la Contraloría General de la República y lo entrega a mediados del presente año.

## DESEMPEÑO FISCAL Y CALIFICACIONES DE RIESGO

### Desempeño Fiscal

En cuanto la medición de Desempeño Fiscal, realizada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en la última década el municipio de Medellín ha obtenido calificaciones por encima de 80 puntos, permitiéndole ubicarse en el rango “solvente” y ocupar los primeros lugares en el ranking nacional.

Ello significa que Medellín goza de unas finanzas públicas saludables, porque cumple con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, genera ahorro corriente, el gasto de inversión es alto, sus ingresos le permiten tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. En tal sentido, tiene mejores condiciones de solvencia financiera en comparación con la mayoría de los municipios del país.



Por estas razones, el Municipio de Medellín ha recibido importantes reconocimientos y calificaciones de entidades nacionales e internacionales. Se resalta que la Contraloría de Medellín ha emitido Dictamen Limpio - Sin Salvedad a los estados financieros, destacando una gestión presupuestal y financiera favorable, reflejada en la confianza y transparencia de sus procesos internos.

## Calificaciones de riesgo

El Municipio de Medellín, en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, por firmas calificadoras tanto en el ámbito nacional como internacional.

**Tabla 11. Calificaciones de riesgos Nacional 2016 – 2020**

CALIFICACION EN ESCALA NACIONAL (FITCH)	2016	2017	2018	2019	2020
Calidad Crediticia	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Emisión de Bonos 2014	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA

**Tabla 12. Calificaciones de riesgos internacional 2016 – 2020**

CALIFICACION INTERNACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Fitch	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB+	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB-
Moody's	BAA2	BAA2	BAA2	BAA2	BAA2

El 12 de junio de 2020 la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó las calificaciones de largo plazo en 'AAA (Col)' con perspectiva estable y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en 'AAA (Col)' la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por 248.560 millones de pesos. Las razones de la calificación se fundamentan en la fortaleza financiera de Medellín que es reflejo de su desempeño fiscal positivo, mismo que está soportado por su importancia dentro del contexto económico nacional.

El 11 de diciembre de 2020, el Municipio de Medellín recibió por parte de la calificadora de riesgos internacional Moody's, la calificación internacional en Baa2 con perspectiva estable, Grado de Inversión para el Municipio de Medellín, reflejando como fortalezas crediticias una economía local diversificada, sólidas prácticas de administración y gobierno, altos niveles de ingresos propios, una fuerte liquidez y moderados niveles de deuda y de servicio de la deuda.



# CAPÍTULO 6: GESTIÓN CONTRACTUAL



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 6: GESTIÓN CONTRACTUAL

La Administración Municipal tiene como responsabilidad gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Municipio de Medellín, asimismo realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual. Esto se logra a través de una gestión efectiva y transparente, difundiendo mejores prácticas y fomentando el desarrollo económico de la ciudad a través de la gestión de proveedores, conociendo y entendiendo el mercado, para obtener mayor valor por dinero.

Igualmente, administramos de manera eficiente los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Medellín y fortalecimos la cadena de abastecimiento estratégico a través del desarrollo de herramientas innovadoras, sostenibles y sociales, para prestar un servicio con calidad y oportunidad a los grupos de valor y lograr la satisfacción de sus necesidades.

De igual forma, implementamos estrategias para mejorar los niveles de confianza y transparencia, mediante la interacción con los diferentes públicos, sobre la gestión realizada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos en el desarrollo de nuestra gestión.

### **Política pública de compra innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado.**

Se desarrolló la política pública de compra innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado, en la que se establecen los lineamientos en los procesos de compras públicas para los mismos, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente, innovadores y permitan garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad.

Con la implementación de la política pública se busca:

- Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.
- Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.
- Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.

Los lineamientos de esta política se implementarán a partir del año 2021.



## USO DE PLATAFORMAS PARA FACILITAR LAS COMPRAS

### Sistema Electrónico de Compra Pública SECOP

Desde inicio de la vigencia 2020 definimos como meta que todos los procesos de contratación se realizarían en la plataforma SECOP II. Por esta razón iniciamos, desde el mes de enero, el proceso de entrenamiento dirigido a todos los gestores del proceso de adquisición de bienes y servicios sobre el manejo de la plataforma. El entrenamiento, se realizó mensualmente de manera presencial y virtual.

Asimismo, se capacitaron y entrenaron diferentes usuarios en la plataforma SECOP II, 1.750 servidores de la administración municipal, 378 de los Comités de Estructuración y Evaluación Contractual, 1.331 Supervisores y 41 operadores del proceso contractual. Además, se capacitaron y entrenaron, 1.127 personas externas a la administración entre proveedores y entidades descentralizadas.

En este mismo sentido, emitimos la Circular SSS 2020000015 del 17 de enero de 2020, dirigida a las diferentes dependencias de la Entidad, informando la directriz de obligatoriedad de la publicación de los procesos en el SECOP II y así contar con la preparación requerida para el momento en que fuera obligatorio.

Aprobamos la implementación del contrato electrónico en el Municipio de Medellín, para la vigencia 2021 y realizamos capacitaciones y pruebas, para el uso de la subasta electrónica en SECOP II.

Por medio de la Secretaría de Suministros y Servicios, realizamos atención y soporte a los diferentes usuarios del Municipio de Medellín: desde el mes de enero brindamos soporte a 4.124 personas en todos los temas relacionados con SECOP II.

También realizamos compras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC-, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en 10 Instrumentos de Agregación de Demanda, por un total de \$ 33.426 millones de pesos, para las diferentes dependencias del Municipio de Medellín a nivel central y Entidades Descentralizadas como el Concejo de Medellín, Metro de Medellín Ltda., Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín, Aeropuerto Olaya Herrera y Plaza Mayor Medellín.

El uso de este mecanismo de contratación le ha permitido al Municipio de Medellín obtener economías de escala, reducir los tiempos y garantizar la transparencia y eficiencia de los procesos de contratación.

Para la vigencia 2020, capacitamos y entrenamos un total de 622 personas: 328 mujeres y 294 hombres en la plataforma TVEC.

## GESTIÓN DE PROVEEDORES

Para el año 2020, continuamos con la implementación de la estrategia Escuela de Proveedores, a través de diferentes capacitaciones, las cuales permiten mejorar el



relacionamiento con estos, identificar oportunidades de mejora para futuros procesos, enfocar la atención en los clasificados como estratégicos e incentivar la participación de los potenciales, con el objetivo de generar una mayor competencia.

Para este mismo año, como respuesta al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia, en la Escuela de Proveedores del municipio de Medellín implementamos el uso de plataformas virtuales para brindar las capacitaciones. Esta estrategia permitió una mayor participación de los proveedores.

A diciembre 31, realizamos 20 capacitaciones, de las cuales cinco (5) fueron de manera presencial y 15 virtuales. En total asistieron 1.985 personas, esto significa un aumento del 66,66 % comparado con el año 2019 cuando se realizaron 12.

Implementamos la inscripción de los proveedores de manera virtual: de los 4.580 registros, 3.160 se realizaron de manera virtual, lo que equivale a un 69 % del total de los inscritos.

## EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones es la herramienta de planeación y ejecución de las necesidades que presentan las dependencias para el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Para el año 2020 el Plan Anual de Adquisiciones, incluyó un total de 1.671 necesidades, que corresponden a un presupuesto total de \$ 2 billones de pesos, de los cuales se contrataron \$ 1.8 billones al 31 de diciembre y el resto se encuentra en proceso de contratación. Las modalidades y causales de contratación más representativas fueron distribuidas porcentualmente así: 17 % Licitaciones Públicas, 35 % Contratos Interadministrativos, 9 % Servicios Profesionales y de Apoyo Persona Jurídica y 6 % Selecciones Abreviadas.

También alcanzamos ahorros en la adquisición de bienes y servicios por \$ 37.77 mil millones aproximadamente para la vigencia 2020, correspondientes al 1.8 % del total contratado en el periodo, maximizando los recursos de la ciudadanía a través de la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, con mayor cobertura, más días de servicio y mayores cantidades a comprar.

Realizamos seguimiento semanal con el nivel directivo para lograr el 100% de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. La información resultado de este análisis es compartida con los Ordenadores de Gasto, para que conozcan el avance de los procesos que planearon, tomen las acciones pertinentes e inicien la etapa precontractual de los procesos que presentan atraso según el cronograma planeado.

En el segundo semestre construimos, articuladamente con las Secretarías y Departamentos Administrativos, el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2021.

Como logros generales durante el 2020 destacamos:

- Maximizamos los recursos de la ciudadanía, a través de la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, con mayor cobertura, más días de servicio y mayores cantidades a comprar.



- Desarrollamos La Ruta “Medellín cuida lo público 2020” en las 16 comunas y cinco corregimientos de Medellín para promover la cultura de la Transparencia y la Participación, a través de la propuesta de ciudad Medellín Futuro.
- Incorporamos tecnologías amigables con el medio ambiente en la operación vehicular del parque automotor propio y contratado del municipio de Medellín, empleando el 54 % de vehículos contratados bajo estrategia de movilidad sostenible y el 20 % de vehículos del contrato de carga con tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Realizamos el aprovechamiento del 44,97 % de los residuos sólidos generados al interior del Centro Administrativo Municipal – CAM-, en la vigencia 2020.



# CAPÍTULO 7: ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín

## CAPÍTULO 7: ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

En el año 2020 posicionamos a la Alcaldía de Medellín en el primer lugar entre las alcaldías y gobernaciones a nivel nacional, obteniendo el máximo puntaje en la rama ejecutiva del nivel territorial con un resultado de 92,92 % en la implementación del MIPG. Dicho avance se mide a través del Índice de Desempeño Institucional (IDI), para el cual obtuvimos un puntaje de 97,1 % (valor para 2019).

Renovamos la certificación del Sistema Integral de Gestión para el Municipio de Medellín, con resultados satisfactorios acorde a las exigencias del ente certificador y logramos alinear la arquitectura de dicho sistema al enfoque establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

#### **Modelo de Operación por Procesos**

Llevamos a cabo la socialización de la metodología de lineamientos para la caracterización de los 27 procesos del Municipio de Medellín, para lo cual, documentamos las siguientes herramientas en el software del Sistema Integral de Gestión, Isolución:

DE-DIES-141 Lineamientos para la Caracterización de Procesos en el Municipio de Medellín.

DE-DIES-146 Guía para la Gestión por Procesos en el Marco de MIPG.

#### **Política Institucional de Riesgos**

Realizamos la autoevaluación de los riesgos de la entidad, de acuerdo a los cronogramas y a la periodicidad definida en la política de riesgos, con resultados satisfactorios según lo establecido en el documento MA-DIES-044: Manual Política Integral de Administración de Riesgos. Igualmente, publicamos con oportunidad los Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción y los Planes de Tratamiento, en el link de transparencia del sitio web del municipio de Medellín, <https://www.Medellín.gov.co/irj/portal/Medellín?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0>, atendiendo los requerimientos de ley de forma oportuna.

Generamos planes de mejoramiento producto de las auditorías de la Secretaría de Evaluación y Control frente al tema de riesgos, lo que ayudó a que los procesos auditados replanteen sus controles en su diseño y sean ajustados de acuerdo con la realidad de su ejecución.

Ejecutamos acciones de mejoramiento tendientes a subsanar los hallazgos y observaciones resultantes del proceso de auditoría adelantado al Mapa de Riesgos de Corrupción.



Adicionalmente, diseñamos controles para los riesgos, cumpliendo así con la totalidad de los lineamientos establecidos en la Guía Estratégica para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, e incorporamos el contexto organizacional en la política de Gestión y Administración de los Riesgos Institucionales.

De igual manera, generamos los respectivos planes de mejoramiento correspondientes a las auditorías internas y externas de calidad para la vigencia 2020.

### **Sistema de Control Interno**

Cumplimos con la evaluación al Sistema de Control Interno para el año 2020. Evaluamos 81 elementos, con los cuales se pudo establecer la efectividad del sistema. El resultado arrojó un nivel de implementación de los componentes del 89 %, mejorando en 12 puntos porcentuales con respecto al resultado obtenido en la evaluación del primer semestre, que fue del 77 %.

### **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Dimos cumplimiento a los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, logrando una ejecución global del 99 %.

### **Rediseño y fortalecimiento Institucional**

Rediseñamos y fortalecimos la estructura administrativa del Municipio de Medellín, cumpliendo con los objetivos general y específicos del programa Liderazgo Público y Fortalecimiento de la Gestión Institucional, de la línea estratégica Gobernanza y Gobernabilidad del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Con la nueva estructura administrativa, adoptada mediante el Decreto 0863 de 2020, pretendemos lograr una Medellín Pacífica (Secretaría de la No-Violencia); una Medellín Incluyente (Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, Gerencia Étnica, Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Secretaría de la Juventud); una Medellín Innovadora (Secretaría de Innovación Digital); una Medellín Ambientalista (Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal) y una Medellín Estratégica (Gerencia de Proyectos Estratégicos).

### **Política de Racionalización de Trámites**

La Política de Racionalización de Trámites (DAFP 2017) tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites

Atendiendo lo anterior, aplicamos la Guía de Racionalización de Trámites, obteniendo como resultado 81 propuestas de trámites priorizados por las diferentes dependencias, así:



**Tabla 13. Priorización de trámites**

Dependencias	Cantidad Trámites Racionalizados
Departamento Administrativo de Planeación	6
Desarrollo Económico	1
Educación	3
Gestión y Control Territorial	13
Hacienda	14
Inclusión Social	2
Movilidad	37
Seguridad y Convivencia	5
Total general	81

Fuente: información disponible en Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

A partir de la anterior priorización, realizamos la racionalización de 24 trámites que requieren implementar acciones correctivas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 14. Racionalización de trámites 2020**

Secretaría	Cantidad trámites	Observación
DAP-Sisben	5	Implementación de SisbenAPP
Educación	15	Virtualidad (a través de correos electrónicos)
Salud	1	Curso de manipulación higiénica de alimentos de manera virtual
Hacienda	2	Sistematización (Pagos por PSE) y mejoras procedimentales
Medio Ambiente	1	Creación de APP- La Perla
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	

Fuente: información disponible en Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

## GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Digitalizamos 4.600 carpetas con información histórica laboral de los empleados activos, pensionados, beneficiarios de pensión y retirados. Así mismo, hicimos la migración, carga y consulta de los expedientes laborales de acuerdo con la normatividad y metodología archivística, con los respectivos controles técnicos que permiten la disponibilidad en las bases de datos de la Alcaldía y acceso a la información.

Lo anterior es de vital importancia para suministrar información de las historias laborales clara, veraz y oportuna al programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda, mediante el cual hacen estimativos actuariales del pasivo pensional del Municipio.



Habilitamos la consulta del certificado laboral con saldo de cesantías para el régimen retroactivo a través de la intranet y la taquilla de pensionados del Centro de Atención a la Ciudadanía, así como el servicio de generación de colillas de pago para los servidores que se encuentren en vacaciones y/o licencias no remuneradas (en cumplimiento del Acuerdo 50 y del acuerdo laboral 2020-2021). También flexibilizamos la inscripción al horario flexible “*horaflex*” en cualquier momento para los servidores, obteniendo la inscripción de 906 servidores.

Acordamos con los fondos privados de cesantías que, para el retiro de cesantías del régimen anualizado (ley 344 de 1996) destinadas al pago de estudios de educación superior, el trámite se debe realizar por parte del servidor público, directamente ante el fondo privado. Lo anterior, dando aplicación al principio de eficiencia administrativa y a la política de racionalización y simplificación de trámites para hacer más efectiva la prestación de los servicios.

Paralelamente, en materia de trámite de cesantías anticipadas del régimen anualizado Ley 344 de 1996, se viene desarrollando el proceso de habilitación de las plataformas transaccionales de los Fondos de Cesantías con cuenta empresarial.

Acordamos con los fondos administradores de cesantías el pago del 30 % de las cesantías anticipadas por concepto de hipotecas a favor del Municipio de Medellín, previo a la consignación de las cesantías anticipadas, posibilitando la deducción de estas obligaciones por parte de los servidores que tienen deuda hipotecaria, evitando de esta forma, acumulaciones y congestión en los trámites que se registran por este concepto. Este procedimiento entrará en vigencia a partir del año 2021 y su impacto más significativo será en la racionalización del trámite y ahorro de papel.

Definimos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Medellín, el procedimiento que deben seguir las dependencias para el descuento de salario por ausentismo laboral.

Dimos inicio al proceso de descongestión de vacaciones para aquellos servidores que tuvieran dos (2) o más periodos, con lo pretendemos prever situaciones administrativas que afectan a los servidores, contribuyendo a una proyección y expedición anticipada de los actos administrativos, optimizando tiempos y previniendo la afectación del servicio.

Atendimos todos los temas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, con lo cual minimizamos la probabilidad del riesgo laboral, en el marco de la normatividad legal vigente y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En el año 2020 realizamos la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST y obtuvimos un 95 % ubicándonos en un nivel muy aceptable.

Adelantamos todas las acciones y lineamientos necesarios para la prevención y contención de la Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad y lineamientos para el retorno gradual de los servidores públicos a las sedes de trabajo. Paralelo a ello, hicimos acompañamiento permanente, integral y personalizado a las dependencias, líderes, servidores, contratistas, o a quien bien lo ha necesitado y solicitado, para enfrentar la pandemia Covid-19 con el mayor número de herramientas, tanto personales como administrativas y así poder sortear las situaciones a las cuales nos hemos tenido que enfrentar.



Realizamos 12 procesos de encargo al interior de la administración, en los cuales se beneficiaron 99 servidores de carrera administrativa y obtuvimos el ingreso de 351 servidores a la Alcaldía de Medellín, distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 15. Ingreso de servidores 2020**

Nivel Jerárquico	Carrera Administrativa	Carrera Docente	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo Fijo	Periodo Prueba	Provisional	Total	% Participación
Asesor			28				28	7,98
Asistencial	6		3		38	7	54	15,38
Directivo			144	1			145	41,31
Docente		1					1	0,28
Profesional	30		9		42	7	88	25,07
Técnico	7				13	15	35	9,97
Total General	43	1	184	1	93	29	351	100,00
Porcentaje (%)	12,25	0,28	52,42	0,28	26,50	8,26	100,00	

Fuente: Plan de vinculados y vacantes unificadas con corte al 12 de enero de 2021.

A través del Plan de Bienestar e Incentivos, en articulación con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dando respuesta a las condiciones inéditas laborales y personales derivadas de la contención de la pandemia, generamos estrategias que permitieron dar cumplimiento al 95 % de las actividades planeadas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- A través del Programa de Vivienda, adjudicamos 261 créditos hipotecarios, por un total de \$ 40.540.622 millones.
- Igualmente para el Programa de Vivienda, habilitamos la recepción virtual de formularios para la postulación a los créditos hipotecarios, facturación virtual, estado de cuenta, certificado para declarar renta y el botón de pago para cuotas.
- Realizamos 23.656 intervenciones para el desarrollo humano a servidores públicos, con una ejecución presupuestal de \$ 9.482.023 millones.
- Desarrollamos herramientas digitales en coordinación con la Secretaría de Innovación Digital para facilitar los trámites y acceso a los programas, tales como beneficios e incentivos a través de canales virtuales de atención (Tiquetera emocional virtual).
- Realizamos talleres de formación para el fortalecimiento del ser, inducciones y capacitaciones desarrolladas de manera virtual.



- Implementamos chats y comunidades virtuales como grupos de WhatsApp para el disfrute del servidor y su familia, aportando al manejo del tiempo libre.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO

### Balance PQRS

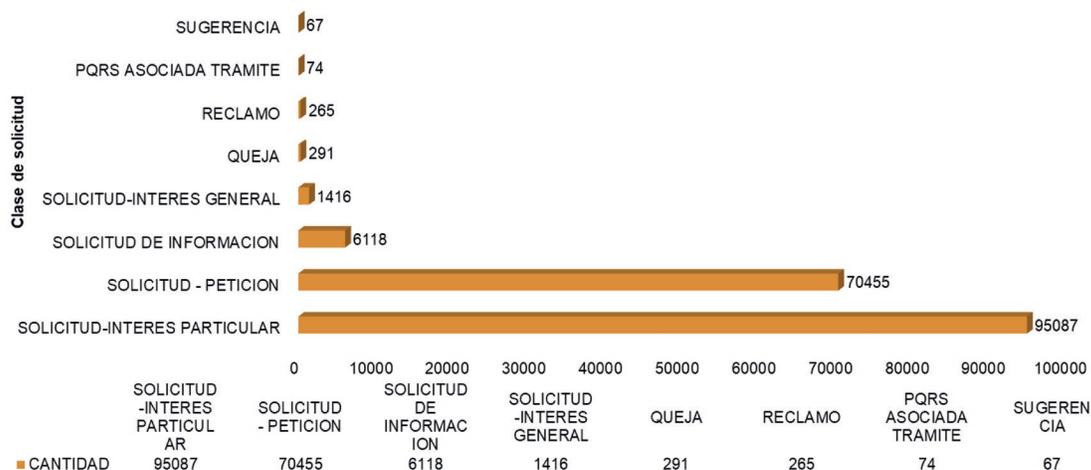
Recibimos 173.773 PQRSD a través de los canales presencial, telefónico y virtual, garantizando a la ciudadanía el ejercicio del derecho de petición y el marco normativo para que la entidad resolviera de fondo las solicitudes presentadas.

En este mismo sentido y ante la emergencia sanitaria, fortalecimos el canal virtual de recepción y gestión de solicitudes, a través del cual ingresaron 70.426 PQRSD (40,5 % del total de ingresos 2020), representando un crecimiento del 253 % respecto al año 2019. Lo anterior sugiere un impacto positivo en la ciudadanía en términos de costos, tiempo y comodidad.

Emitimos lineamientos para el tratamiento de las PQRSD en la entidad, promoviendo la cultura del servicio y la adaptación a las medidas por la emergencia sanitaria.

Acompañamos la mejora institucional representada en los planes de mejora, acciones y actividades para fortalecer el proceso, corregir desviaciones y garantizar respuestas de fondo y oportunas a la ciudadanía.

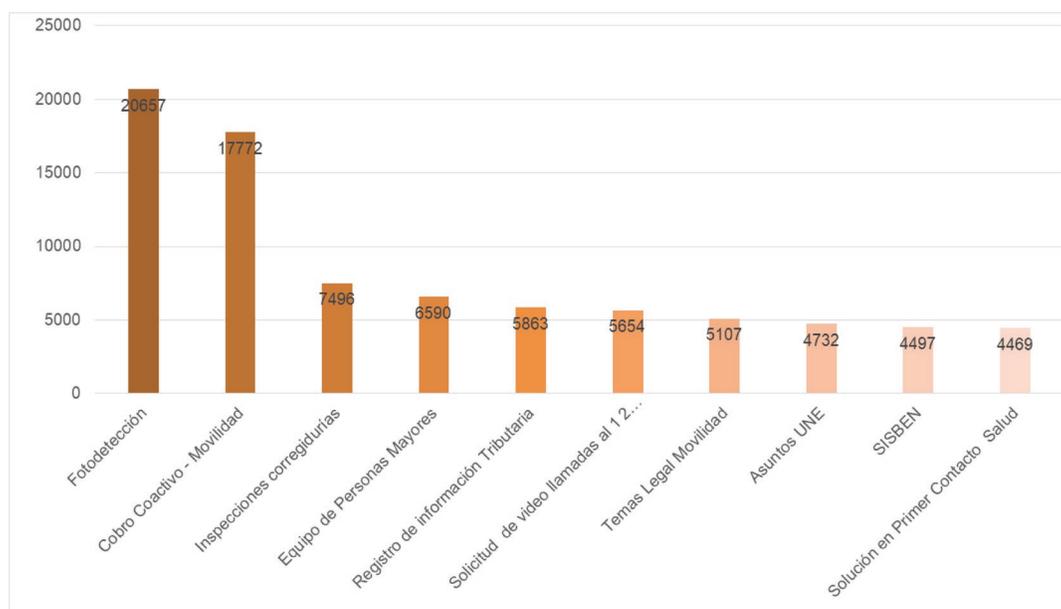
Gráfico 59. Ingreso de PQRS según clase de solicitud



Fuente: información disponible en Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

En el siguiente grafico se puede observar la relación de las 10 solicitudes más demandadas por la ciudadanía durante la vigencia 2020:



**Gráfico 60. Top 10 de las PQRSD 2020**

Fuente: información disponible en Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

### **Retos 2021:**

- Modificaremos el Decreto 1985 de 2015, “Por medio del cual se deroga el Decreto 499 de 2013 y se ajusta el Modelo de Operación por Procesos del Municipio de Medellín, Nivel Central”, con lo cual lograremos alinear la estructura organizacional producto del rediseño institucional, con el modelo de operación por procesos del Municipio de Medellín.
- Realizaremos la transición a la nueva metodología de riesgos expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el mes diciembre de 2020 “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”.
- Fortaleceremos los controles que mitigan las causas de la materialización de los riesgos de la entidad, para que se ejecuten de acuerdo a lo diseñado en los mapas de riesgos.
- Implementaremos la aplicación (APP) Servicio a la Ciudadanía, con servicios trámites, PQRSD del Municipio de Medellín.
- Automatizaremos el proceso horario flexible, procesos de encargo e implementaremos las pruebas psicométricas online.
- Continuaremos con el proceso de mejoramiento de la gestión documental de las historias laborales.
- Sistematizaremos las liquidaciones de salarios y prestaciones sociales definitivas, con lo que lograremos optimizar los recursos técnicos, humanos y financieros, procesando



de manera ágil, confiable y segura la información. De esta manera cumpliremos, con los términos legales de las liquidaciones, mejorando los controles y afianzando en los servidores la confianza en el proceso y los procedimientos.

- Dando aplicación al principio de eficiencia administrativa y a la política de racionalización y simplificación de trámites para hacer más efectiva la prestación de los servicios, se continuará gestionando la automatización de los trámites de las situaciones administrativas.
- Avanzaremos en las intervenciones requeridas de acuerdo a la medición del riesgo psicosocial y sistematizaremos la información relacionada con las medidas de intervención, peligros y riesgos.





# ANEXOS



Alcaldía de Medellín

# **ANEXO 1:**

## **Relación de las líneas y componentes del Plan de Desarrollo con las propuestas del Programa de Gobierno**

### **LÍNEA 1:**

#### **REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE**

##### **COMPONENTE TALENTO HUMANO Y EMPLEO**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Educar para el trabajo.
- Fortalecer los programas y bilingüismo.
- Fomentar el acceso a la educación de las mujeres.
- Fomentar la ciencia, por medio del proyecto cerebros fugados.
- Impulsar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral como estrategia para dinamizar la economía.
- Promover la formalización laboral, mejores empleos y mejores salarios.
- Potenciar sectores innovadores de la economía urbana – modelo del ecosistema.
- Transformar la educación en instituciones públicas y privadas, formando ciudadanos en habilidades como desarrollo de software; innovación tecnológica; pensamiento lógico y abstracto y bilingüismo.
- Fortalecer los programas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics).
- Fortalecer las becas en educación superior y becas de educación para el trabajo.

##### **COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: CTI+E**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Desarrollar infraestructura (red de internet de alta calidad).
- Consolidar el proyecto Ciudad Inteligente (Smart City).
- Potenciar sectores innovadores de la economía urbana – modelo del ecosistema.



- Promover acciones para hacer crecer la clase media a través de inversiones en la educación.
- Establecer zonas francas para el desarrollo de software con destinación al mercado internacional.
- Desarrollar el Distrito de la Innovación.
- Fomentar emprendimientos tradicionales y de alto impacto.
- Reactivar económicamente a la ciudad con el programa Muévete a Medellín.
- Fomentar la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- Fortalecer Ruta N y descentralizar su oferta para que la divulgación científica llegue a todos los barrios de la ciudad.
- Dotar y potenciar de acuerdo con las necesidades del sector artístico y cultural, infraestructuras existentes para el arte y la cultura, definiendo vocaciones, contenidos, horarios y usos de acuerdo a la demanda de los mismos.
- Crear un programa de estrategia de formación, gestión, comunicación y apropiación ciudadana de los diferentes procesos del ecosistema artístico, creativo y cultural de la ciudad, con miras a mejorar la sostenibilidad del sector.
- Visibilizar y potenciar los contenidos creativos del sector independiente, aportando recursos a iniciativas en sus diferentes momentos del ecosistema de emprendimiento cultural, con inversiones reales que potencien sus procesos y productos.

## **COMPONENTE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Consolidar el proyecto Medellín Valle del Software.
- Consolidar a Medellín como BPO<sup>10</sup> para el mercado internacional.
- Desarrollar las zonas francas para el desarrollo de software con destinación al mercado internacional.
- Promover emprendimientos tradicionales.
- Promover emprendimientos de alto impacto y la cultura de innovación y emprendimiento.
- Estimular procesos de innovación empresarial.

---

<sup>10</sup> Business process outsourcing: La subcontratación de procesos de negocios o externalización de procesos de negocio



## **COMPONENTE INFORMACIÓN, DATOS Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Promover retos locales de innovación abierta.
- Promover a Medellín como Ciudad Inteligente (Smart city).
- Desarrollar en la ciudad un Distrito de Innovación.
- Implementar la política de Gobierno Digital en el municipio de Medellín.

## **COMPONENTE INGLÉS PARA VALLE DEL SOFTWARE**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Fortalecer el bilingüismo con programas de formación y reentrenamiento de profesores en inglés.
- Fortalecer la educación básica y media.
- Generar más empleo en la ciudad.

## **LÍNEA 2: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL**

### **COMPONENTE BUEN COMIENZO**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Aumentar la cobertura del programa Buen Comienzo. Llevar a cero los casos de desnutrición crónica y fortalecer el componente pedagógico de Buen Comienzo, creando un currículo pertinente para la formación de la primera infancia. Además de garantizar la formación constante de los agentes educativos.
- Dar continuidad, mejoramiento y ampliación de cobertura del Programa Buen Comienzo, alta calidad en servicios educativos.
- Garantizar una adecuada nutrición desde el vientre. Atender a todas las madres durante su proceso de gestación y al bebé luego de nacer, durante sus primeros 2 años, para reducir el ciclo de pobreza y malnutrición (Seguridad y soberanía alimentaria).

### **COMPONENTE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Hacer la segunda gran transformación educativa de la historia de la ciudad para instituciones públicas y privadas de todos los niveles. Implementar reforma curricular



que cierre la brecha entre lo que se enseña y lo que se necesita en la era de La Cuarta Revolución Industrial, formando a la ciudadanía en habilidades para la vida y en capacidades específicas como desarrollo de software, innovación tecnológica, pensamiento lógico y abstracto y bilingüismo.

- Crear una una Política Pública de educación postsecundaria para la ciudad.
- Fortalecer los programas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics).
- Crecer la clase media a través de inversiones en educación.
- Incentivar la cualificación y pertinencia de los centros de educación para el trabajo; certificar diversos tipos de profesionales hechos a partir del aprendizaje empírico y experiencial; desarrollar programas que incentiven las artes y los oficios y ofrecer procesos de formación y cualificación rápida en diferentes tipos de profesiones.
- Garantizar educación, emprendimiento y empleo (Los jóvenes en la Cuarta Revolución)

### **COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Garantizar acceso a la educación de las mujeres e implementar políticas con enfoque de género para reducir la deserción en todos los niveles de educativos.
- Fortalecer la educación Básica y Media. Aumentar cobertura de Jornada única, retomar jornada complementaria, fortalecer el programa “En el Colegio Contamos con Vos”, crear programas para combatir el bullying y mejorar clima escolar, garantizar acceso integral a personas con discapacidad.
- Crecer la clase media a través de inversiones en educación.
- Fortalecer las finanzas de las instituciones de educación superior.
- Fortalecer las becas en educación superior y becas de educación para el trabajo.
- Garantizar educación, emprendimiento y empleo (Los jóvenes en la Cuarta Revolución)

### **COMPONENTE MAESTROS/AS LÍDERES DE FUTURO**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Crear oferta especializada con programas de formación para los docentes, brindar acompañamiento psicosocial e incentivos y reconocimiento a los mejores maestros de cada institución educativa (Maestros y maestras).
- Fortalecer MOVA y programas de formación y reentrenamiento de profesores en inglés.

### **COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:



- Consolidar a Medellín como “Una ciudad de ciudades universitarias”, continuando con la ejecución de la Ciudadela Universitaria de Occidente, Ciudad Universitaria Pedro Nel Gómez, Ciudadela Universitaria Virtual, Univerciudad del Centro y Ciudadela Universitaria del Norte.
- Destinar recursos para reestructurar las sedes educativas y creación de red de internet de alta calidad (Infraestructura educativa)

## **COMPONENTE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PROPIACIÓN DE SABERES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del programa de gobierno:

- Apoyar a grupos de investigación de las instituciones, para la solución de problemas de ciudad con financiación de dichas ideas ganadoras (Capital Semilla) y acompañamiento para su escalamiento.
- Consolidar a Medellín como “Una ciudad de ciudades universitarias”, continuando con la ejecución de la Ciudadela Universitaria de Occidente, Ciudad Universitaria Pedro Nel Gómez, Ciudadela Universitaria Virtual, Univerciudad del Centro y Ciudadela Universitaria del Norte.
- Promover investigación de punta en matemáticas, estadística y ciencias de la computación. Apoyar a las universidades que hagan investigación y creación de conocimiento en estas áreas.
- Apoyar la investigación y la experimentación científica en las universidades y en las empresas y su articulación como ecosistema que amplifique los aprendizajes.

## **COMPONENTE CULTURA, ARTE Y MEMORIA**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Fortalecer las redes de creación artística bajo el concepto de prácticas artísticas (red de música, red de artes escénicas, red de artes plásticas y visuales, red de audiovisuales y red de danzas) y la formación en prácticas artísticas para mejorar la sensibilidad ciudadana. Igualmente, fortalecer el Programa de Estímulos al Arte y la Cultura.
- Dotar y potenciar infraestructuras existentes para el arte y la cultura, de acuerdo con las necesidades del sector artístico y cultural, definiendo vocaciones, contenidos, horarios y usos de acuerdo a la demandas de los mismos.
- Potenciar los festivales como AltaVoz, Festival de Tango, Fiesta del Libro, donde la ciudadanía y el sector cultural tengan mayor participación. Además, promover nuevos eventos de cultura, con vocación nacional e internacional, que atraigan el turismo y dinamicen la economía.
- Revitalizar los usos del patrimonio a través de la cultura, el comercio, el turismo, la gastronomía y el arte.



- Realizar el festival cultural de carácter internacional, que se tome las calles, los edificios patrimoniales y los lugares de interés del centro.
- Recuperar el centro tradicional y el Distrito Patrimonial de Prado.
- Recuperar la vocación histórica del centro y la protección de su patrimonio.

### **COMPONENTE CULTURA CIUDADANA**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Avanzar y reglamentar la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana de manera articulada con las organizaciones sociales, políticas y privadas de la ciudad.
- Promover estrategias de cultura ciudadana enfocadas en la medición de resultados, en el acatamiento de las normas, sentido de pertenencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- Generar cultura ciudadana en el centro.

## **LÍNEA 3: MEDELLÍN ME CUIDA**

### **COMPONENTE COMUNIDADES, CUERPOS Y MENTES SALUDABLES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Crear Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral.
- Aprovechar las UVAS como estructuras aptas para prestar servicios básicos de salud, prevención y promoción.
- Promover la telemedicina, la investigación científica y académica, así como la inserción de la tecnología en la identificación y el control de problemas de salud pública.
- Fortalecer el modelo CIGA que ha descongestionado en 30 % los servicios de urgencias.
- Impulsar la ejecución de proyectos encaminados a interoperar la información en salud en aras a prestar servicios de salud más oportunos y generar adecuada toma de decisiones.
- Promover el uso de aplicaciones móviles que generen hábitos saludables e impulsen el autocuidado.
- Fortalecer la red pública de servicios de salud: Hospital General de Medellín, Hospital Infantil Concejo de Medellín y la ESE Metrosalud como principal red de atención para primer nivel.
- Implementar un gobierno corporativo y en red que se integre con Savia Salud para pasar de un esquema de competencia a uno de cooperación.



- Gestionar con la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional acciones para recuperar la cartera de Savia Salud y con la Superintendencia de Salud, para que Savia Salud pueda recibir usuarios del sistema contributivo.
- Aprobación de la Política de Salud Mental de Medellín.
- Construir el Hospital de Salud Mental de Medellín.
- Terminar el Hospital de Buenos Aires.
- Construir el Hospital General del Norte.
- Revisar la posibilidad de ampliación de los horarios de atención en los cinco corregimientos de la ciudad. Así mismo, ampliar los horarios en diferentes centros de salud, en función de la demanda y las necesidades de cada sector.
- Crear una taquilla preferencial en cada sede de Metrosalud para atender a las personas mayores de 65 años y niños menores de 5 años, para que no tengan que realizar filas y su atención sea oportuna.
- Crear el primer lactario en el Centro de Medellín para población vulnerable.
- Fortalecer y garantizar la prestación del servicio del Hospital Concejo de Medellín y del Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Familia.
- Implementar estrategias de identificación temprana del cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, además de garantizar el acceso integral y rápido al sistema de salud y a los tratamientos correspondientes.
- Promover campañas Modo Rosa en articulación con el sector privado y el sector público.
- Fortalecer el sistema de atención integral en salud para las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva, disfunciones en los ciclos vitales y la salud mental asociada a la condición de género y sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los programas de prevención del embarazo en niñas y adolescentes que garanticen los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género.
- Fortalecer los proyectos de prevención de violencia sexual e intrafamiliar y explotación y abuso sexual con énfasis en derechos sexuales de niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Crear estrategias de acompañamiento individual y colectivo dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores para la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer las Escuelas Populares del Deporte y diversificar su oferta con nuevas tendencias y disciplinas deportivas.
- Apoyar el deporte social comunitario y el deporte asociado con el apoyo técnico y de escenarios cualificados, fortalecer la cultura del deporte con el desarrollo de herramientas de liderazgo y acción social para la convivencia y la paz en la comunidad.



- Fortalecer la oferta recreativa en el municipio de Medellín, favoreciendo el desarrollo integral de las personas y construyendo tejido social.

## **COMPONENTE JUVENTUDES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Promover un nuevo marco institucional en torno a la juventud. Este se concentrará en la renovación del objetivo misional de la Secretaría de Juventud, poniendo en el centro de la discusión la protección de los jóvenes, así como en el acompañamiento y agenciamiento de sus necesidades.
- Promover la participación activa de la juventud y diseñar la estrategia de acompañamiento al proceso de elección Consejo Municipal de la Juventud (CMJ).
- Establecer un porcentaje del presupuesto ordinario de la Secretaría para que el CMJ priorice programas y proyectos y que pueda decidir sobre la agenda de jóvenes.
- Reforzar los programas Medellín en la Cabeza, Jóvenes rurales, Jóvenes R, Cultura del Fútbol, Clubes Juveniles y Talento Joven.

## **COMPONENTE MUJERES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Implementar y monitorear la incorporación de la perspectiva de género en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y en los Planes Educativos Personalizados (PEP).
- Ampliar la cobertura del programa La escuela encuentra a las mujeres en todo el ciclo educativo, en las zonas urbanas y rurales, manteniendo los apoyos existentes.
- Promover e incentivar la participación de las mujeres en cargos gerenciales y juntas directivas.
- Visibilizar a las mujeres que lideran procesos económicos en la ciudad.
- Incorporar e implementar la perspectiva de género en los procesos de creación, impulso y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas e iniciativas productivas de economía social y solidaria gestionadas por mujeres urbanas y rurales.
- Fortalecer el sistema de atención integral en salud para las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva, disfunciones en los ciclos vitales y la salud mental asociada a la condición de género y sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los programas de prevención de los embarazos en niñas y adolescentes, garantizando los derechos sexuales y los reproductivos con enfoque de género.
- Fortalecer, ampliar y garantizar la culminación de los servicios del Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Familia.
- Garantizar la promoción de atención prioritaria con enfoque diferencial en todos los espacios de salud.



- Fortalecer los proyectos de prevención de violencia sexual e intrafamiliar con énfasis en derechos sexuales de mujeres, niñas y niños. Realizar campañas de sensibilización y prevención sobre las violencias hacia las niñas, niños y mujeres, destinadas a personal de salud, educación, justicia y comunidad en general.
- Fortalecer los Centros de Equidad de Género.
- Ampliar, garantizar y fortalecer el servicio de hogares de acogida, a través de la dotación de los recursos necesarios para prestar los servicios médicos, psicológicos y jurídicos a mujeres víctimas de violencia sexual y de género.
- Desarrollar procesos que conduzcan a la paridad de género en los cargos públicos de decisión y manejo.
- Implementar el enfoque de género en la Política Pública de Desarrollo Económico.
- Promover e incentivar la participación de las mujeres en cargos gerenciales y juntas directivas y desarrollar el enfoque de género tanto a nivel municipal como en cada una de las comunas, dentro de los ejercicios del Presupuesto Participativo.
- Generar procesos de memoria histórica en las zonas y comunas de la ciudad que permitan reconocer las afectaciones del conflicto armado en las mujeres y hombres, como garantía de no repetición y reparación.
- Garantizar a las mujeres víctimas el acceso al sistema de administración de la justicia.

## **COMPONENTE RECUPEREMOS LO SOCIAL**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Promover acciones encaminadas a brindar educación familiar sobre los cuidados y aspectos psicosociales de los niños, niñas y adolescentes – NNA-.
- Inculcar la responsabilidad económica en padres o tutores que permitan disminuir los índices de explotación laboral e infantil.
- Crear una línea de denuncia telefónica, garantizando confidencialidad para las denuncias que tengan que ver con vulneraciones a los derechos y a la integridad de los niños, niñas y adolescentes –NNA-.
- Brindar acompañamiento, asesoría y vigilancia a los centros de protección de personas mayores existentes en la ciudad, con el fin de garantizar que las personas mayores usuarias de este tipo de servicios tengan una mejor calidad de vida.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Vida Gerontológicos para las Personas Mayores en todas las comunas y corregimientos, con énfasis en la intervención familiar, previniendo el abandono y la soledad. En este modelo optimizaremos los espacios para dar lugar a actividades productivas como huertas, grupos de proyección artística y cultural, con el fin de fomentar una cultura de envejecimiento saludable.



- Gestionar beneficios tributarios para 1.000 personas mayores que hoy viven en condiciones de “pobreza vergonzante” en estratos 4 y 5 en sectores como El Poblado, Belén y Laureles.
- Crear la Plataforma del Conocimiento de Personas Mayores: esta plataforma permitirá que los jubilados, por medio de asesorías, conferencias y consultorías, sean guías y mentores para los jóvenes.
- Fortalecer los 600 Clubes de Vida con los que cuenta la ciudad, garantizando acompañamiento psicosocial y potenciando el programa Canas al Aire.
- Cero personas mayores en situación de calle a través de intervenciones directas y oportunas del Municipio de Medellín.
- Fortalecer el Centro Integrado de Discapacidad.
- Crear aplicaciones tecnológicas que le permitan recorrer la ciudad a las personas invidentes por medio del celular y así, garantizar su autonomía.
- Gestionar ante el Concejo de la ciudad un proyecto que permita a las familias vulnerables que han sido reubicadas en diferentes sectores, ingresar a un programa de beneficios tributarios.
- Dar continuidad a los servicios del Sistema de atención al habitante de calle en la ciudad de Medellín, mejorando los diferentes centros de atención en materia de infraestructura física, cobertura y calidad de los servicios.
- Fortalecer cada uno de los componentes de calle para la captación de la población habitante de calle con mayor vulnerabilidad: los centros de escucha itinerante, la atención básica, los albergues y las granjas agropecuarias de la esperanza.
- Con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se realizará seguimiento oportuno a la protección integral de NNA y jóvenes en estado de indefensión y vulnerabilidad manifiesta, así como de aquellos en riesgo de habitar la calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.
- Garantizar que desde el espacio público, la vivienda, las escuelas y las universidades se cuente con espacios accesibles para la población con discapacidad.
- Fortalecer el Observatorio de Discapacidad y por medio de éste será posible realizar un seguimiento al goce de derechos efectivos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Fortalecer los 21 Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión.
- Articular e integrar de forma eficiente los programas y apuestas sociales desde la salud, empleo, educación, alimentación y demás dentro de la Unidad de Familia.
- Realizar campañas educativas que estén encaminadas a desestimular la “limosna”.



- Vincular a la ciudadanía y a la empresa privada para generar estrategias de corresponsabilidad encaminadas a solucionar esta problemática.
- Trabajar y acompañar de forma articulada con las instituciones que trabajan por el bienestar de esta población.
- Adelantar campañas de sensibilización ciudadana para la prevención de los casos y la promoción de las rutas de atención y denuncia.
- Diseñar estrategias para el desarrollo de procesos afirmativos para la inclusión, empoderamiento, participación y el mejoramiento de condiciones de vida de hombres y mujeres LGTBI+ en contextos de prostitución.
- Garantizar la continuidad del Proyecto “Por Mis Derechos, Equidad e Inclusión” con la inversión necesaria para atender de manera integral a la población involucrada.
- Crear la Gerencia para el Desarrollo de los Afrodescendientes en Medellín.
- Implementar estrategias para la divulgación y rescate de los saberes ancestrales de la población afro en la ciudad.
- Implementar el Plan Municipal Afrodescendiente.
- Impulsar la puesta en marcha de la Cátedra de Estudios afrocolombianos.
- Crear el Festival Afro de Medellín.
- Fortalecer los procesos de identidad e interculturalidad indígena.
- Aumentar el presupuesto para el acompañamiento psicosocial con enfoque étnico para familias indígenas en ejercicio de mendicidad.
- Incrementar la participación de la población indígena en los diferentes programas y proyectos de todas las secretarías.
- Continuar con la materialización del Plan Estratégico 2018- 2028 de la Política Pública, con el objetivo de seguir avanzando en el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género en Medellín.
- Continuar y fortalecer el Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín.
- Garantizar oportunidades de incorporación laboral y educativa para la población LGTBI+ desde el Estado y con apoyo del sector privado.
- Crear tres Centros zonales de Seguridad Alimentaria. Éstos serán espacios para la atención psicosocial, el acompañamiento nutricional, la atención prenatal y la creación de capacidades comunitarias que garanticen una Medellín con hambre cero.
- Continuar y ampliar la cobertura del Proyecto de Huertas de Autoconsumo.
- Fortalecer los Programas de Restaurante Escolar, Adulto Mayor y Canasta Alimentaria con enfoque formativo y educativo.



- Implementar Programas de Apoyo para los bancos de alimentos.
- Crear la atención de emergencia Cero Hambre en el 123.
- Crearemos acopios en puntos específicos de los estratos 1, 2 y 3 que permitan la comercialización de los excedentes de las huertas semiurbanas y de los corregimientos.
- Garantizar la presencia institucional en el territorio con técnicos sociales, comisarios de familia e inspecciones en las comunas.
- Fortalecer los proyectos de prevención de violencia sexual e intrafamiliar con énfasis en derechos sexuales de mujeres, niñas y niños.
- Acompañar y proteger jurídicamente a quienes ejercen la prostitución bajo coerción.
- Adoptar medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de tráfico de mujeres y niñas para la prostitución forzada y la explotación sexual.

## **LÍNEA 4: ECOCIUDAD**

### **COMPONENTE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Aumentar la flota de buses y vehículos eléctricos.
- Crear ruta de vehículos eléctricos, hacia el Aeropuerto José María Córdova.
- Construir Ciclorruta Metropolitana Norte-Sur.
- Aumentar parqueadero de bicicletas.
- Transformar el imaginario que privilegia el carro y los transportes motorizados como forma de transporte.
- Incentivar el uso del transporte público como forma de contribuir a la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente y la reducción de la contaminación del aire

### **COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Mantener congelada la tarifa de los servicios públicos a los ciudadanos, respetando los rangos establecidos por las comisiones de regulación nacional.
- Garantizar la conexión de los Medellínenses a los servicios básicos: agua potable, conexión eléctrica, alcantarillado y recolección de basuras.



- Liderar la transformación nacional en busca de energías no convencionales y renovables que permitan satisfacer la demanda energética del país en el marco del desarrollo sostenible y la lucha contra el calentamiento global.
- Fortalecer la capacidad técnica en materia de recolección, aprovechamiento de residuos, promoción del reciclaje y la economía circular.
- Integrar a los recicladores y recicladoras informales en el proceso formal de reciclaje para mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida.
- Aumentar el número de puntos limpios de recolección de residuos de demolición y construcción –RCD–.

## **COMPONENTE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIDA**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del programa de gobierno:

- Desarrollar un plan integral de recuperación de cuencas, reforestación con especies nativas, limpieza integral y regulación de los retiros obligatorios.
- Recuperar con trabajo ambiental y cultural las fuentes hídricas.
- Fortalecer los pagos por servicios ambientales (PSA).
- Establecer un refugio de vida silvestre donde los visitantes puedan disfrutar de la fauna.
- Fortalecer el Centro de Bienestar Animal La Perla, considerado un ejemplo mundial, garantizando el manejo de personal idóneo con criterios técnicos y humanos.
- Mantener la instalación de microchip gratuito utilizando la información que entregan estos, para realizar un censo y hacer analítica de datos.
- Fortalecer el programa de especies mayores que han sido maltratados, o se encuentran en situación de abandono.
- Desincentivar la comercialización de animales, procurando que se evite el hacinamiento, el estrés y el maltrato a los mismos.
- Desarrollar campañas de comunicación que estimulen el cuidado tanto de la fauna doméstica como de la fauna silvestre.

## **COMPONENTE: URBANISMO ECOLÓGICO**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Rescatar los cerros tutelares y la conectividad ecológica.
- Fortalecer los pagos por servicios ambientales (PSA).
- Promover la construcción de techos verdes, árboles en el centro de la ciudad y en las zonas urbanas, continuar con el programa de corredores verdes urbanos.



- Aumentar la cantidad de metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Prestar servicios de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.
- Subsidiar vivienda usada para madres cabeza de familia.
- Regularizar y titular 6.000 predios de los estratos 1, 2, 3.
- Subsidiar vivienda saludable, que sea accesible y adecuada para personas mayores y con discapacidad.
- Reactivar la economía de los territorios utilizando el urbanismo como herramienta.

### **COMPONENTE CORREGIMIENTOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Propender por la seguridad y soberanía alimentaria
- Fortalecer la estrategia de corregimientos y seguridad alimentaria.
- Desarrollar Proyectos Urbanos en los corregimientos.
- Crear los Distritos Agrarios de Medellín.
- Fortalecer la Gerencia de los Corregimientos.
- Crear la Universidad del Campo.
- Afianzar los mercados campesinos, cadenas de abastecimiento y banco de alimentos de Medellín.

## **LÍNEA 5: GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD**

### **COMPONENTE GOBIERNO TRANSPARENTE**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Defensa de lo público, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Fortalecer el Gobierno Abierto y participación ciudadana.
- Dar continuidad y mejora a las políticas públicas y programas funcionales y mejorar los procesos que tengan dificultades.
- Administrar, controlar y conservar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Medellín.
- Fortalecer la cadena de abastecimiento estratégico y gestionar eficientemente la adquisición de bienes y servicios.



- Mejorar el ambiente laboral de la Alcaldía con estrategias enfocadas en el bienestar laboral, la comunicación asertiva, la reducción de los niveles de estrés, la promoción de la cultura del diálogo, los procesos de liderazgo, el mejoramiento de las fortalezas de los equipos, el respeto por los demás y el sentido de pertenencia.
- Promover mecanismos de movilización, incentivos, tecnificación del servicio, gestión por competencias y fortalecimiento de la gerencia pública con prevalencia a los servidores públicos que adopten sistemáticamente comportamientos meritorios o contribuyan a desarrollar una cultura de integridad.
- Desarrollar normativamente la Política Pública de Equidad para la Igualdad de Género, además de asignar presupuesto al Plan Estratégico de Igualdad de Género.
- Potenciar el liderazgo de manera estratégica en el recurso humano, con el fin de mejorar sus habilidades y competencias, fomentando mejores formas de reclutar y retener talento para el servicio público.
- Crear guarderías al interior de los espacios laborales que permitan a los padres desempeñarse en sus puestos de trabajo con mayor tranquilidad.
- Cambiar de horarios en entidades públicas y privadas para reducir la congestión en las horas pico.
- Dar continuidad a todas las políticas públicas y programas funcionales y mejorar los procesos que tengan dificultades.
- Aprovechar las herramientas tecnológicas para explotar la gran cantidad de datos generados en la contratación de la Alcaldía y sus entidades descentralizadas, con el fin de detectar conductas de corrupción mediante procesos de innovación, minería y analítica de datos.
- Renovar el mayor número posible de vehículos de la Alcaldía y sus entes descentralizados, garantizando que sean vehículos eléctricos o a gas.
- Realizar del evento “Medellín Futuro” transparente, sostenible e innovador.
- Mejorar los procedimientos contractuales y administrativos a quienes se vinculan a la administración mediante contratos de prestación de servicios.
- Consolidar y fortalecer la acción preventiva contra la corrupción, fortaleciendo la participación ciudadana, empoderando a los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades de nuestro desarrollo.

## **COMPONENTE PAZ, VÍCTIMAS Y JUSTICIA**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Fortalecer y mejorar el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Medellín, donde las víctimas sean respetadas, atendidas con premura y oportunidad y en donde se garanticen sus derechos y participación.



- Fortalecer la Mesa de Participación de Víctimas y el Comité de Justicia Transicional y para la elaboración y ejecución de los Planes de Atención Territorial –PAT-.
- Apoyar las iniciativas y acciones de reparación simbólica que hoy realizan las organizaciones de víctimas.
- Continuar con el Proyecto de Búsqueda de las personas desaparecidas en Medellín.

## **COMPONENTE SEGURIDADES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Implementar campañas en pro de la desmilitarización de la vida cotidiana.
- Garantizar a las mujeres víctimas el acceso al sistema de administración de la justicia.
- Constituir redes de intervención y atención inmediata ante amenazas, persecuciones y desplazamientos.
- Articular o crear una instancia que permita el encuentro de los sectores sociales, cívicos y ciudadanos de cada territorio con el objetivo de construir visiones colectivas de reconciliación y convivencia, en cada comuna y corregimiento.
- Fortalecer el protocolo “Nada Justifica el Homicidio” a través de campañas institucionales, acompañamiento de la fuerza pública y tecnologías de la información.
- Garantizar la seguridad de los principales lugares turísticos de la ciudad, tales como el Parque Lleras, el Parque San Antonio y el Parque Botero, entre otros.
- Crear “Zonas blindadas”, las cuales contarán con el uso de tecnología de última generación.
- Adoptar medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de tráfico de mujeres y niñas para la prostitución forzada y la explotación sexual.
- Generar estrategias focalizadas en la generación de tranquilidad y la protección de la seguridad de las mujeres en el centro.
- Crear corredores seguros para los estudiantes que bajan a tomar el metro o el bus, estos corredores tendrán iluminación, sistema de cámaras y presencia policial reforzada.
- Gestionar la efectiva implementación de la agenda metropolitana de seguridad.
- Promover el fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (CONPAZ).
- Potenciar la cooperación entre la policía, la justicia y todas las secretarías de la ciudad.
- Promover la articulación de las instituciones municipales, las autoridades y el poder judicial.
- Fortalecer las capacidades de investigación e inteligencia en los fiscales y miembros de



la fuerza pública.

- Entregar incentivos a los policías, los cuales no se darán por bajas o capturas, sino por la disminución en periodos comparados de los indicadores de inseguridad.
- Integrar la Big Data, la inteligencia artificial, la automatización electrónica y los desarrollos audiovisuales a nuestras estrategias de seguridad.
- Realizar vigilancia aérea tipo SkEye: Sistema aerotransportado de vigilancia persistente de video de área amplia (Wide Area Airborne Persistent video Surveillance - WAAPS) de alta resolución que proporciona conciencia situacional omnipresente en tiempo real a usuarios múltiples.
- Realizar vigilancia aérea de amplia cobertura: Sistema aerotransportado de vigilancia persistente de video de área amplia (Wide Area Airborne Persistent video Surveillance - WAAPS).
- Promover la implementación masiva de dispositivos GPS para disuadir el robo de vehículos, al tiempo que promovemos la industria local de tecnología.
- Fortalecer el SISC, como tanque de pensamiento, dotarlo de recursos, capacidad, tecnología y nexos interinstitucionales.
- Garantizar la presencia en las comunas de técnicos sociales, Comisarios de familia e Inspecciones de policía.
- Garantizar a las mujeres víctimas el acceso al sistema de administración de la justicia.
- Fortalecer las Comisarías de Familia, las Inspecciones de Policía y los escenarios institucionales de solución de conflictos, su talento humano y su capacidad territorial.
- Crear estrategias de acompañamiento individual y colectivo, dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores para la prevención de la violencia intrafamiliar.

## **COMPONENTE PARTICIPACIÓN**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Promover la innovación social, la democracia barrial, el Presupuesto Participativo y la relación transparente y colaborativa con el Concejo, las JAL y JAC.
- Consolidar la acción preventiva contra la corrupción, empoderando a los ciudadanos en las decisiones y el control de lo público.
- Crear Centros y Módulos Móviles Comunitarios, la línea de atención directa al líder y lideresa comunitaria y la oficina del liderazgo femenino.
- Capacitar nuevos líderes con enfoques (etario, territorial, de derechos humanos, de memoria y reconciliación).
- Adoptar el Kit de Herramientas Digitales para Líderes y Lideresas.



- Implementar los protocolos nacionales para la protección y la defensa de los liderazgos en los territorios y la construcción de redes de intervención y atención inmediata ante amenazas, persecuciones y desplazamientos.

## **COMPONENTE PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Formular y ejecutar los macroproyectos y la reglamentación del POT.
- Desarrollar normativamente la Política Pública de Equidad para la Igualdad de Género, además de asignar presupuesto al Plan Estratégico de Igualdad de Género.
- Promover la participación privada en la financiación de los proyectos, mejorando la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.
- Crear corredores iluminados todo el año (Tipo iluminación arquitectónica).
- Detener el crecimiento informal de la ciudad a través de sistemas de inteligencia artificial que permitan tener reportes diarios de lugares donde se realizan construcciones ilegales.
- Mejorar la articulación entre Control Territorial y la Inspección de Policía, para ser más eficientes en la intervención y acción de los territorios, como son los bordes urbano rurales y las zonas más informales.

## **COMPONENTE COMUNICACIONES**

En este componente se abordaron las siguientes propuestas del Programa de Gobierno:

- Brindar formación a agentes sociales para fortalecer el ejercicio democrático de la base comunal.
- Direccionar estrategias que promuevan que la Alcaldía de Medellín actúe de manera coordinada con las dependencias del sector central y descentralizado.





Alcaldía de Medellín